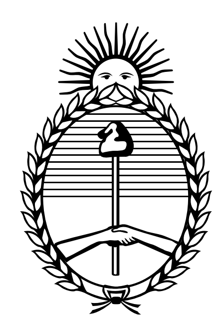
# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 4
de diciembre de 2009

**Año CXVII**
**Número 31.795**

Precio $ 1,70



**Segunda Sección**

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura



# Sumario



# 1. Contratos sobre Personas Jurídicas

## 1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

**ADIDAS ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 16/09/09 resolvió: a) Reformar el inciso "a" su objeto en la siguiente forma: a) Industriales: producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos de marcas vinculadas directa o indirectamente a la sociedad "adidas A.G." o a cualquier otra sociedad perteneciente al grupo "adidas" y b) Reformar los arts. 3º y 6º del Estatuto, redactando un texto ordenado del mismo. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2029 del 24/11/09 pasada al folio 11615 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 183. Libro Nº: 191.

e. 04/12/2009 Nº 114761/09 v. 04/12/2009

**AGROPECUARIA LA LOLA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norma Mabel Maso 6/2/44 DNI 4.768.456 ama de casa domiciliada en Calle 44 Nº 5120 La Plata Prov. Bs. As. y Alejandra Fabiana Mengani 13/11/68 DNI 20.519.098 contadora pública y Pablo Miguel Iriarte 17/7/70 DNI 21.589.780 médico ambos domiciliados en Ruta 2 Km 69 La Plata Prov. Bs. As. todos argentinos casados 2) 30/11/09 4) Av. Corrientes 1785 piso 10 Of. V CABA 5) Compra venta de ganado en pie bovino ovino porcino y caprino intermediación en su comercialización pudiendo criarlos invernarlos en campos propios o ajenos o transferirlos en el mismo estado en que se adquirió Compra venta de granos forrajes y oleaginosas 6) 99 años 7) $ 30.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Pablo Miguel Iriarte Suplente Norma Mabel Maso con domicilio especial en la Sede Social 10) 31/10 Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 30/11/09.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 04/12/2009 Nº 114967/09 v. 04/12/2009

**AMBULANCIAS BUENOS AIRES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del fecha 19/11/2009, al F° 592, bajo el N° 231, Registro 630, Cap. Fed. se modifica el artículo tercero correspondiente al objeto social, y queda redactado de la siguiente forma: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución de toda clase de productos y equipos de ambulancias o auxiliares a la misma; b) Traslados: Toda clase de actividades relacionadas con el traslado de pacientes en servicio de ambulancias terrestres, aéreas y/o náuticas"- Santiago Mangudo Cheret, DNI 27.498.078, apoderado según poder del 02/11/2009, F° 570, Reg. 630.

Certificación emitida por: Nicolás Campitelli. N° Registro: 630. N° Matrícula: 4905. Fecha: 30/11/2009. N° Acta: 097. N° Libro: 5.

e. 04/12/2009 N° 115066/09 v. 04/12/2009

**ARSOLID**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 11098 L 36 de S.A. el 12/08/2007, comunica que por reunión de socios del 14 de septiembre de 2009 se aumentó el capital social en $ 188.000, llevándolo a un total de $ 200.000, reformando la cláusula 4º del contrato social. Autorizada por asamblea ordinaria del 14/12/2007.

Abogada – Susana Graciela Centarti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2009. Tomo: 30. Folio: 630.

e. 04/12/2009 Nº 115495/09 v. 04/12/2009

**AV. DE MAYO 1401**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 20/07/09 se aumentó Capital a $ 9.500.000.-. Se reforma Art. 4º. Vanesa Sepliarsky autorizada en Escritura de fecha 20/07/09.

Escribana - Vanesa P. Sepliarsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2009. Número: 091201551461/4. Matrícula Profesional Nº: 4807.

e. 04/12/2009 Nº 115102/09 v. 04/12/2009

**BAGUAL INVESTMENT**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 28/7/09 resolvió aumentar el capital a $ 1.320.000, reformando los arts. 4º y 9ª de su Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2023 del 23/11/09 pasada al folio 11589 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 185. Libro Nº: 191.

e. 04/12/2009 Nº 114764/09 v. 04/12/2009

**BANKERS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica edicto del 12.12.2008 recibo nro 130682 donde se informaba fecha de asamblea del 25.3.2005 debiendo decir 15.3.2005. Autorizada por asamblea del 23.3.2005.

Autorizada - María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. N° Registro: 461. N° Matrícula: 2152. Fecha: 19/11/2009. N° Acta: 163. N° Libro: 052.

e. 04/12/2009 N° 114768/09 v. 04/12/2009

**BIKANER**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 176 del 24/11/2009: (i) Fernando Diego Pardo, casado, brasilero, arquitecto, nacido el 19/07/1976, DNI 92501438, domiciliado en Catamarca 2570, 4º piso Olivos, Prov. de Bs As; (ii) Pablo Andres Pardo, casado, brasilero, nacido el 25/07/1974, Licenciado en Administración, DNI 92501437, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz 561, 2º piso, departamento "35" CABA; (iii) Daniel Martin Pardo, soltero, brasilero, empresario, nacido el 1/12/1977, DNI 92501439, domiciliado Migueletes 825, 5º piso, departamento 18 CABA; (iv) Oscar Pablo Piaggi, divorciado, argentino, empresario, nacido el 6/06/1964, DNI 17014245, domiciliado Maipú 1402 Cañuelas, Prov. de Bs. As. y (v) Guillermo Pardo, casado, argentino, nacido el 25/11/1945, empresario, DNI 4609983, domiciliado en Catamarca 2570, 4º piso, Olivos, Prov. de Bs. As. 1) Bikaner S.A 2) Sede Social: Av. Corrientes 1880 CABA 3) Duración: 99 años 4) Objeto: La explotación de los negocios de droguería y farmacia: mediante la compra, venta, permuta, distribución, elaboración, fraccionamiento, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, de peluquería, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios y bebidas, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica, aparatos eléctricos y/o electrónicos afines, artículos ortopédicos y protesis de todo tipo y artículos oftalmológicos. Y el ejercicio de representaciones y mandatos de origen nacional o extranjero. 5) Capital Social: $ 400.000 6) Fecha de cierre de ejercicio: 31/08 7) Presidente: Daniel Martin Pardo, Vicepresidente: Pablo Andres Pardo, Director titular: Oscar Pablo Piaggi y Director Suplente: Guillermo Pardo, todos con domicilio especial en la sede social. Autorizada por acto público del 24/11/2009 María Florencia Pardo.

Abogada – María Florencia Pardo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2009. Tomo: 59. Folio: 671.

e. 04/12/2009 Nº 115554/09 v. 04/12/2009

**BOS TAURINUS**

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Complementario. (De la publicación n° 103165/09 de fecha 12-11-2009-Boletín Oficial n° 31779).- Por esc. 94 del 30-11-2009, F° 360 del Reg. 270 Cap. Fed., se instrumentó la Complementaria de la constitución de "Bos Taurinus S.A." (en tramite de inscripción en I.G.J.). El documento modifica el artículo tercero, haciéndose saber que se excluyó del objeto: "Fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo ganadero".- Autorizada por Escritura 94

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
**DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI**
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
**DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ**
Director Nacional

**www.boletinoficial.gov.ar**

**e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

del 30-11-2009 citada: María Isabel Vilar Batallan.

Certificación emitida por: Horacio Andrés Rossi. N° Registro: 270. N° Matrícula: 1703. Fecha: 30/11/2009. N° Acta: 115. N° Libro: 10.

e. 04/12/2009 N° 115044/09 v. 04/12/2009

**BRISAS DEL PILAR**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ariel Andrés Sanz, 16/01/1976, DNI 25.061.659, Av. San Juan 830 72 "A" CABA y Fernando Martín Kiernan, 24/08/1968, DNI 20.403.871, Yerbal 537 52 "A" CABA; argentinos, divorciados, empresarios; 2) 12/11/2009: 3) Brisas del Pilar S.A.; 4) sede, domicilio fiscal y especial socios: Av. San Juan 830 piso 7° Dpto.: "A" CABA; 5) compraventa de lotes o terrenos, su desarrollo y posterior comercialización por cualquiera de los medios permitidos: la constitución de leasing inmobiliario; 6) 99 anos desde inscripción en Reg. Pub. Com.: 7) $ 27.000: 8) Directorio: 1 a 5 titulares, duración 2 ejercicios. Presidente: Ariel Andrés Sanz, Director Suplente: Fernando Martín Kiernan. Fiscalizan socios, prescinden sindicatura; 9) Presidente ó Vicepresidente, en su caso: 10) 30/04 c/año. Autorizado por escritura N° 255, Reg. 1501, del 12/11/2009.

Escribano - Patricio C. Pastor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2009. Número: 091117525464/1. Matrícula Profesional N°: 3630.

e. 04/12/2009 N° 114783/09 v. 04/12/2009

**BRUNICO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general ordinaria del 2/05/08 se resolvió designar Presidente a Arakel Yapoudjian Rafaelian y Directora Suplente a Sara Kazandjian, quienes fijaron domicilio especial en la Avenida Córdoba 890 piso 5 de C.A.B.A. Por acta de directorio n° 66 del 05/05/09, se resolvió traslada el domicilio legal a la Avenida Córdoba 890 piso 5 de C.A.B.A. Por asamblea general extraordinaria del 23/06/09 se modificó el artículo 8° del estatuto, en lo que respecta al régimen de garantías que deben prestar los directores. Sonia Maria Tommasi, apoderada por escritura número 454 del 24/11/09 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. N° Registro: 1683. N° Matrícula: 4316. Fecha: 30/11/2009. N° Acta: 15. N° Libro: 44.

e. 04/12/2009 N° 115048/09 v. 04/12/2009

**CAMPRI**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 474 del 02/11/2009, Fº 1364, Registro Notarial 313 de C.A.B.A. por observación efectuada por la I.G.J. se reformó el objeto social, quedando redactado asi: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, fraccionamiento, leasing, locación, arriendo, constitución de fideicomiso para la explotación y administración de estancias, campos, chacras y fincas propias o de terceros ya sea mediante actividades agricolas o ganaderos. Cuando en virtud de la materia se requiera, será ejercido por profesional con titulo habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones" Se efectúa esta publicación de manera complementaria. Autorizada en escritura rectificatoria 530 del 26-11-2009, Fº 1519, ante la Escribana de C.A.B.A. Susana Luisa Messina, Registro 313 a su cargo.

Escribana - Susana Luisa Messina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: 091130548628/4. Matrícula Profesional Nº: 2742.

e. 04/12/2009 Nº 114883/09 v. 04/12/2009

**CHACABUCO 35**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 301 del 26-11-09. Registro 1932 de Jorge María Allende. Adrián, Gustavo Santanocita, casado, 28-8-66, DNI 17.896.315, José León Suarez 884; Néstor Claudio Iglesias, soltero, 21-11-63, DNI 16.581.962, Manuel Artigas 5940; ambos argentinos, comerciantes, de Cap. Fed. Chacabuco 35 S.A. 99 años Mediante la construcción y venta de edificios y obras, inclusive por el régimen de la Ley 13512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte; y en general, la compra, venta, permuta, arrendamiento, intermediación y locación de todo tipo de inmuebles. Podrá asimismo realizar dichas construcciones y ventas por el contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, con aportes particulares, del Banco Hipotecario, o de otros Bancos oficiales o particulares, o de cualquier otra institución de crédito para dichos fines. Y al efecto de su objeto, ejercer toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, y distribuciones de cualquier naturaleza, y efectuar negocios financieros con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 20.000.Administración: 1 a 5 por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: Ulrico Schmidl 5620, Cap. Fed. Presidente: Adrian Gustavo Santanocita; Director Suplente: Néstor Claudio Iglesias; ambos con domicilio especial en sus mencionadas residencias. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. ut-supra.-

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 04/12/2009 N° 114782/09 v. 04/12/2009

**CIPSAM**

SOCIEDAD ANONIMA

1): Escritura 339 del 12/11/2009.- 2): Vissio, Dardo Marcelo, 49 años, DNI: 14.201.054, y Abiad, Raúl Eduardo, 55 años: DNI: 11.120.759, argentinos, soltero, casado, abogado y Licenciado en Psicología.- Domicilio: Montevideo 496, 11°, ofic. 112, C.A.B.A.- 3): "Cipsam S.A.". 4): Montevideo 496, 11°, ofic. 112, C.A.B.A.- 5): Objeto: Salud: Asistencia en medicina general y en salud mental, tratamientos ambulatorios y de internación, docencia e investigación en la salud, prevención, habilitación y rehabilitación psiquiatrica, técnicas auxiliares y/o complementarias, orientación vocacional, exámenes preocupacionales, brindar escolaridad, taller y hogar para discapacitados como asimismo diseñar y generar programas de atención en salud mental, supervisar, asesorar, y brindar servicios de auditorías a planes del area, organizar y/o auspiciar simposios, congresos y jornadas destinadas al perfeccionamiento y capacitación del area de salud mental.- Consultora: prestación de servicios de consultoría en gestión comercial, técnica, económica, financiera.- Estudios de factibilidad sobre emprendimientos, planificación, administración, supervisión, fiscalización, auditación de proyectos de inversión.- Gerenciamiento de empresas de salud.-Gerenciamiento de empresas de salud.- Estas actividades serán ejercidas en los casos que las leyes y reglamentaciones vigentes así lo exijan por profesionales con título habilitante.- 6): Duración 50 años.7): Capital: $ 30.000, en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $.1, por acción.- 8): Directorio de 1 a 9 miembros por 3 años.- 9): Presidente Vissio, Dardo Marcelo.- Director Suplente: Abiad, Raúl Eduardo.- Domicilio especial en la Sede Social. 10): 31/10. Lozano, Cristian Daniel autorizado Escritura del 12/11/2009.Registro 566 Escribano Marcelino Hernán Campana.-

Cristian Daniel Lozano

Certificación emitida por: Marcelino H. Campana. N° Registro: 566. N° Matrícula: 2984. Fecha: 12/11/2009. N° Acta: 392.

e. 04/12/2009 N° 114913/09 v. 04/12/2009

**COMPAÑIA FABRIL DE CARBONES ELECTRICOS**

SAIC

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 11/06/09 se adecuó las garantías del directorio, reformando el artículo 7º del Estatuto. El autorizado, por instrumento privado del 28/06/09.

Abogado - Ariel D. Zerboni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2009. Tomo: 41. Folio: 93.

e. 04/12/2009 Nº 114820/09 v. 04/12/2009

**CONDO DESIGN**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 213 del 01/12/09 Registro 589 CABA, se constituyó la sociedad. Socios: Alejandro Fabián De Bernardis, argentino, nacido el 12/07/69, DNI 20.729.873, CUIT 20-20729873-6, casado con Carla Sonia Ramírez, arquitecto, domiciliado en Echeverría 2.296, 16° "C" CABA; Alejandro Fabián Oiene, argentino, nacido el 21/01/67, DNI 18.138.685, CUIT 20-18138685-2, casado con Carolina Apóstolo, ingeniero, domiciliado en Camaño 3000, Club de Campo Haras del Pilar, Lote 86, Villa Rosa, Pilar, Prov. Bs As; Alejandro Fabián Gawianski, argentino, nacido el 18/09/62, DNI 16.336.371, CUIT 20-16336371-6, soltero, arquitecto, domiciliado en Migueletes 1671, 7° piso CABA; Carlos Enrique Gerbi, argentino, nacido el 22/05/69, DNI 20.869.911, CUIT 20-20869911-4, licenciado en hotelería, casado con María Sara Jaureguiberry, con domicilio en paraguay 857 CABA; Plazo: 99 años; Objeto: realización de las siguientes actividades, en cualquier parte del país o en el extranjero, ya sea que las haga por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros: (a) Fiduciaria: 1) participar en contratos de fideicomiso en los que la sociedad asuma el carácter de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, titular o substituto, o asumir varios roles en forma simultánea o sucesiva siempre y cuando tales roles puedan desarrollarse simultánea o sucesivamente, que tengan por objeto inmuebles, muebles, créditos o cualquier otro bien o valor susceptible de ser transferido en propiedad fiduciaria, en cualquiera de las modalidades que el contrato de fideicomiso pueda revestir, incluyendo, sin que la enumeración siguiente importe limitación, fideicomisos de garantía, de administración, inmobiliarios y de disposición y de transferencia de propiedad; 2) actuar como fiduciario financiero en la República Argentina, en contratos de fideicomiso de conformidad con las disposiciones del artículo 19 y ss. Ley 24.441, obteniendo a tal fin la correspondiente autorización de la Comisión Nacional de Valores y de toda otra autoridad competente a ese fin; y 3) sin perjuicio de lo detallado en 1) y 2) de este apartado a) todas las acciones y actividades que desarrolle la sociedad en este rubro, tendrán como objeto los fines de la Ley 24.441. (b) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, mantenimiento, gestión, explotación, locación y/o sublocación de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivsión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. (c) Administración: mediante la administración de inmuebles en general, y en particular de edificios y departamentos destinados a alquiler temporario conforme Ley 23.091. (d) Consultoría: asesoramiento y representaciones en todo lo referido a edificios de alquiler temporario, appart-hoteles, ramo hotelero, clubes, restaurantes, bares, confiterías y toda otra actividad afín, creada o a crearse. (e) Importadora y exportadora: a través de la importación y/o exportación de materiales e insumos vinculados con el desarrollo de las restantes actividades mencionadas en este artículo; Capital: $ 36.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Dirección y Administración: a cargo de un directorio integrado por 1 a 3 miembros titulares con igual número de suplente con mandato por 3 ejercicios. Director Titular por la Clase A Alejandro Fabián De Bernardis; Director Titular por Clase B Alejandro Fabián Gawianski; Director Titular por la Clase C Carlos Enrique Gerbi; Director Suplente por la Clase A Alejandro Fabián Oiene; Director Suplente por la Clase B: Clara Mónica Gutiérrez; y Director Suplente por la Clase C: María Sara Jaureguiberry. Representación Legal: Presidente: Alejandro Fabián Gawianski; Vicepresidente Primero: Carlos Enrique Gerbi; Vicepresidente Segundo: Alejandro Fabián De Bernardis. Los directores designados aceptan los respectivos cargos y constituyen domicilio especial en: Alejandro Fabián De Bernardis y Alejandro Fabián Oiene en Av. del Libertador 6570, 2° B, CABA, Alejandro Fabián Gawianski y Clara Mónica Gutiérrez en Migueletes 1.671, piso 7°, CABA, Carlos Enrique Gerbi y María Sara Jaureguiberry en Esmeralda 819, 1° A, CABA.; Sede Social: Esmeralda 819, 1° A, CABA. Prescinde de sindicatura. Autorizada en dicha escritura Carolina Salvatierra.

Certificación emitida por: Moisés Mayo. N° Registro: 589. N° Matrícula: 2233. Fecha: 1/12/2009. N° Acta: 104. N° Libro: 21.

e. 04/12/2009 N° 114992/09 v. 04/12/2009

**CONSTRUCTORA FINAMAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 212 del 30/10/2009: Eduardo Jorge Ignoto, empresario, nacido 31/3/1942, DNI. 4.396.096 CUIT. 20-04396096-3; María Soledad Ignoto, comerciante, nacida 13/7/1977, DNI 25.966.310, CUIT. 27-25966310-0; María Fernanda Ignoto, empleada, nacida 18/4/1970; DNI. 21.552.239 CUIL. 27-21552239-9; Eduardo Luis Ignoto, comerciante, nacido 18/7/1972, DNI 22.847.927 CUIT. 20-22847927-7; Paola Beverstein, contadora, nacida 13/10/1973, DNI 23.510.579, CUIL. 27-23510579-4; Fernando Raúl Oviedo, comerciante, nacido 22/5/1970, DNI. 21.506.485, CUIT. 23-21506485-9; y Federico Fuad Hezze, comerciante, nacido 21/11/1976, DNI. 25.568.411, C.U.I.L. 20-25568411-7, todos argentinos, casados, domiciliados en Barrio Marinas Golf Club, Ruta 27 y Canal Aliviador, Localidad Rincón de Milberg, Ptdo. Tigre, Pcia. Bs. As. constituyeron "Constructora Finamar S.A." con domicilio en Ramón L. Falcón 2340, C.A.B.A. Plazo: 99 años desde su inscripción en IGJ.- Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en mas leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza y compra, venta, permuta, importación y exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios que sean necesarios para cumplir con la actividad constructora. Fideicomisos: Intervención y administración de fideicomisos inmobiliarios; pudiendo actuar como fiduciario o fiduciante en los fideicomisos que se constituyan. Financiera: Realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía en relación con la actividad inmobiliaria y constructora indicada. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Cuando así resulte necesario, las actividades detalladas serán desempeñadas por profesionales habilitados al efecto.- Capital: $ 720.000, - Directorio: mínimo 1 y máximo de 5.- Mandato: 3 ejercicios. Presidente: Eduardo Jorge Ignoto.- Director Suplente: Eduardo Luis Ignoto, ambos fijan domicilio especial en Ramón L. Falcón 2340, CABA. Representación legal y uso de firma social: El Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme Artículo 284 Ley 19550. Delia Lidia Olivera. Autorizada en escritura 212 del 30/10/09. Registro 554. CABA.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 11/11/2009. Nº Acta: 096. Libro Nº: 51.

e. 04/12/2009 Nº 114830/09 v. 04/12/2009

**CONSULTANT & SERVICES ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

I. Consultant & Services Argentina S.A. con domicilio legal en Florida 470 Piso 5° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta el 17/09/1996 bajo el número 1625627 Libro 119 de Sociedades Anónimas, ha resuelto Reducir su Capital. II Activo y Pasivo antes de la reducción: Activo $ 980.622,87 Pasivo $ 1.956,79 Patrimonio Neto: $ 980.622,87.- III Valuación del Activo y el Pasivo después de la reducción Activo $ 200.007,51 Pasivo $ 1.956,79 Patrimonio Neto $ 198.050,72.- En Asamblea del 09/04/2007. Se aprobó Reducción de Capital de $ 1.230.000 a $ 204.000. Como consecuencia de la reducción el Capital Accionario el Capital Social es de $ 204.000. Se reformó el art. 4° del Estatuto. Oposiciones y reclamos de Ley, en Florida 470 Piso 5° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado en Acta del 09/04/2007. Ricardo T. Ongay Presidente designado por Acta de fecha 23/03/2007.

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. N° Registro: 1992. N° Matrícula: 3683. Fecha: 30/11/2009. N° Acta: 106. N° Libro: 34.

e. 04/12/2009 N° 116215/09 v. 04/12/2009

**CUATRO CARDOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: "Cosas Nuestras S.A.", con domicilio en Castro Barros 1149, Martinez, San Isidro, Prov. de Bs. As. inscripta en el RPC de la Prov. de Bs. As. el 11/4/02, Legajo 1/109977, Matrícula 60474 por Conformación y Walter Juan Montagner, argentino, casado, empresario, nacido el 22/1/59, DNI 13.021.288, domiciliado en Maine 1939, Bella Vista, Prov. de Bs. As. Constitución: 4/11/09. Domicilio: Tucumán 1427, piso 1, Cap. Fed.; Capital: $ 1.000.000; Objeto: fabricación, industrialización, elaboración y/o comercialización de artículos para indumentaria, adorno, talabartería, incluso calzado y todo artículo elaborados con cuero u otras materias primas textiles, incluso símil cuero y metálicas, tales como plata, aluminio, oro o sus sustitutos o similares. Podrá otorgar concesiones, franquicias y/o licencias para la comercialización y/o distribución en el país o en el extranjero de todos los productos de propia elaboración y/o de terceros. Plazo: 99 años desde su inscripción; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Walter Juan Montagner, Vicepresidente Rómulo Gabriel Nazar, Director Titular Marcelo Leopoldo Chalub y Directores Suplentes Mario Julio Bensadon y María Gabriela Pereyra, quienes fijaron domicilio especial en Tucumán 1427, piso 1, Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 31/3. Santiago Caparra autorizado por escritura 1892 del 4/11/09 pasada al folio 10904 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 23/11/2009. Nº Acta: 164. Libro Nº: 191.

e. 04/12/2009 Nº 114760/09 v. 04/12/2009

**CULTIVOS DEL NORTE 5**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 228 de fecha 25/11/2009, autorizada por el Escribano Juan Martín Bouquet Roldan, pasada al folio 878 Registro 1207, Socios: Liliana Alejandra Zabala, argentina, 10/12/1957, D.N.I. 13.804.106, casada, abogada, Albarracín 2051, C.A.B.A y Orlando Vicente Novara, argentino, 23/08/1946, D.N.I. 4.555.706, casado, periodista, Albarracín 2051, C.A.B.A.- Denominación: Cultivos del Norte 5 S.A. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agropecuarias: explotación de la ganadería, agricultura, avicultura, forestación u cualquier otro tipo de actividad agropecuaria y la compraventa y comercialización en cualquier forma de haciendas, aves y demás animales y toda clase de frutos y productos del país; Agroindustriales; industrialización y comercialización de todo tipo de frutos y productos agrícola y ganaderos.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto.- Capital: $ 50.000 representado por 5.000 acciones de $ 10 valor nominal c/u y con derecho a un voto por acción.- Administración: Directorio: 1 a 5 titulares con duración de 3 ejercicios.- Representación: Presidente.- Prescinde de Sindicatura.- Cierre del ejercicio: 30/06.- Directorio: Unico Director Titular y Presidente. Presidente: Liliana Alejandra Zabala constituye domicilio especial en Albarracín 2051, C.A.B.A.- Director Suplente: Orlando Vicente Novara constituye domicilio especial en Albarracín 2051, C.A.B.A.- Sede: Albarracín 2051 C.A.B.A.- Se da cumplimiento al artículo 75 inciso 2 de la Resolución 7/05 de la I.G.J. respecto a la garantía de los administradores.- Dolores Soto Acebal, D.N.I. 16.892.086, Apoderada por Esc. Nº 228 del 25/11/2009 pasada al folio 878 del Registro Notarial 1207.

Certificación emitida por: Juan Martín Bouquet Roldán. Nº Registro: 1207. Nº Matrícula: 2593. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 178. Libro Nº: 35.

e. 04/12/2009 Nº 115079/09 v. 04/12/2009

**DAREX**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 30-10-09 se establece Sindicatura, modificándose en consecuencia el Artículo 10º del Estatuto.- Por Asamblea Extraordinaria del 13-11-09 se eligió Presidente: Marcelo Germán Vilaboa; Director Suplente: Pedro Daniel Iarussi; ambos con domicilio especial en Dr. Pedro Rivera 4449, Cap. Fed. Sindico Titular: Eduardo Antonio Macri; Sindico Suplente: Carolina Macri; se aumentó a tres ejercicios el término del mandato de los Directores, se adecuó su Garantía; modificándose en consecuencia Artículo 8º del Estatuto.- Autorizada por Actas ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 04/12/2009 Nº 116311/09 v. 04/12/2009

**DEVELOPTIK**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Isaac Gabriel Hanfling, argentino, nacido el 28/05/1970, soltero, hijo de Jorge Simón Hanfling y de Juana Irene Kacerginskys, Director de Arte, con D.N.I. 21.588.148 y C.U.I.T. 20-21588148-3, domiciliado en Santos Dumont 3454, piso 5º, unidad 571, Ciudad de Buenos Aires; Javier Néstor Kruszel, argentino, nacido el 12/03/1970, soltero, hijo de Segismundo Kruszel y de Sara Luisa Rawski, Abogado, con D.N.I. 21.483.632 y C.U.I.T. 20-21483632-8, domiciliado en Concepción Arenal 3425, piso 4º, departamento "46", Ciudad de Buenos Aires.- Instrumento de Constitución: Escritura 89, de fecha 20/11/2009, pasada al folio 249 del Registro 1836 de Capital Federal, ante la Escribana Stella Maris Albéniz.- Denominación de La Sociedad: "Developtik S.A."- Domicilio Social: Pasaje Murcia 1558, Ciudad de Buenos Aires.- Objeto Social: A) Importación, exportación, fabricación, comercialización y distribución de anteojos, relojes, artículos de electrónica y sus accesorios. B) Ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social.- Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: $ 100.000.- Composición del Directorio: Presidente: Isaac Gabriel Hanfling; Vicepresidente: Javier Néstor Kruszel, y Director Suplente: José Manuel García, quienes durarán 3 ejercicios en sus cargos y constituyen domicilios especiales en Pasaje Murcia 1558, Ciudad de Buenos Aires.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.- Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta.- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Escribana Stella Maris Albéniz, Matricula 4449, titular del Registro 1836, autorizada por escritura número 98 de fecha 20/11/2009, pasada al folio 249.

Escribana - Stella Maris Albéniz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2009. Número: 091201552323/E. Matrícula Profesional Nº: 4449.

e. 04/12/2009 Nº 115124/09 v. 04/12/2009

**DIESEL AVELLANEDA**

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifico aviso del 16/11/09. Informa que con respecto al punto 4), 8) y 9) deben decir: "4) Domicilio. CABA sede Paraná 641, piso 2º, Oficina "A". 8) y 9) Presidente: Alberto Vila. Director Suplente Karina Verónica Vila.- 3 ejercicios. Ambos con domicilio especial en Paraná 641, Piso 2 Oficina "A" CABA. Nora Graciela Caprarulo Abogado T 34 F. 89 autorizada por escritura Nº 73 4/11/09.

Abogada - Nora Graciela Caprarulo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2009. Tomo: 34. Folio: 89.

e. 04/12/2009 Nº 115077/09 v. 04/12/2009

**DON PANCHO DE PRINGLES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 16/4/09 Reforma Art. 4 fijando el capital en $ 8.007.381 Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 16/4/09.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 04/12/2009 Nº 114964/09 v. 04/12/2009

**ECOCAMP**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 163 del 19.11.2009, Escribano Felipe Yofre registro 461 CABA constituyeron: Mario Miguel, argentino, divorciado, Contador, 73 años, LE 5.308.192, Monasterio 452, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires; Sandra Silvia Miguel, argentina, divorciada, arquitecta, 46 años, DNI 16.809.547, Sarmiento 1449, Maschwitz, Provincia de Buenos Aires; y Claudia Beatriz Miguel, argentina, soltera, empresaria, 43 años, DNI 17.826.295, Fray Luis Beltran 326, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires; 1) Ecocamp -, SA; 2) 99 años; 3) Objeto: toda clase de actos forestales-agrícola-ganaderos que tengan relación con la explotación agropecuaria y forestal, compra y venta y/o cualquier otro tipo de contrato relacionado con ganado bovino, equino, ovino, caprino, porcino, avícola y/o de granja en general, cereales, frutos, productos, sub-productos, rodados maquinarias y herramientas agrícolas y forestales y la industrialización primaria de productos derivados del agro y operaciones conexas; Siembra, forestación, elaboración, producción y comercialización de todo tipo de producto agrícola destinado a la producción de alimentos y nuevas fuentes energéticas tales como el biodiesel, carbón, etc.; Uso de materias organicas para mejoramiento de suelos, y todas las actividades necesarias para alentar desde el agro, el uso de energías alternativas y/o de productos que permitan combatir la contaminación ambiental y toda otra actividad necesaria para influir y/o incidir en la medidas que puedan producir mejoras en el cambio climático; exportación e importación de productos agrícola y/o ganaderos; representaciones, consignaciones y comisiones; celebración de todo tipo de contratos agrícolas y forestales; celebración de contratos de aparcería y/o capitalización; 5) Capital: $ 2000; 6) Ejercicio: 31.12. cada año; 7) Presidente: Mario Miguel; Directora Suplente: Sandra Silvia Miguel, ambos con domicilio especial en la sede social de Esmeralda 135 piso 6° departamento D CABA. Autorizada por ese 163 del 19.11.2009, reg 461 CABA Esc. Felipe Yofre.

Autorizada - María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. N° Registro: 461. N° Matrícula: 2152. Fecha: 23/11/2009. N° Acta: 165. N° Libro: 052.

e. 04/12/2009 N° 114772/09 v. 04/12/2009

**EMPRENDIMIENTO EL SENDERO**

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso del 20/11/09. **Donde se lee**: 9) Presidente: Riva Pozzo Maria Soledad, Director Suplente: Riva Mirtha Araceli Fatima, **debe decir**: 9) Presidente: Riva Mirtha Araceli Fatima, Director Suplente: Riva Pozzo Maria Soledad. Contador Público autorizado en Escritura Nº 420 del 13/11/09, Registro 305: Jorge Ángel Oliva.

Contador - Jorge A. Oliva

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2009. Número: 427669. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 04/12/2009 Nº 115167/09 v. 04/12/2009

**ESTUDIO NICASTRO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 2-12-2009 se constituyó la sociedad. 1) Socios. Ignacio Nicastro, 35 años, DNI. 23.849.289, abogado y domiciliado en Parera 1219, 3º piso, Cap. Fed; Juan Pablo Meluso, 35 años, DNI. 24.276.117, abogado y domiciliado en Niceto Vega 4714, departamento 2, cap. Fed. 2) Plazo. 99 años desde su inscripción. 3) Objeto: La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley a los abogados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con la profesión de abogado que faciliten o permitan su mejor ejercicio por parte de los socios. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen el ejercicio de la profesión. Para ser socio se requiere poseer el título habilitante de abogado y encontrarse inscripto en la matrícula que lleva la superintendencia profesional respectiva. A efectos de cumplir con sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, inclusive los prescriptos por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil. La sociedad podrá ser representante de organizaciones nacionales o internacionales que desarrollen actividades relativas a su área de incumbencia, afiliarse, asociarse o participar en ellas así como formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresarial, o reuniones transitorias de empresas. 4) Capital. $ 12.000. 5) Cierre de Ejercicio: 31/12. 6) Presidente. Ignacio Nicastro; Directores Titulares: Juan Pablo Meluso y Rodrigo xavier Gentile; Director Suplente: Miguel Ángel Nicastro, todos con domicilio especial en la sede. 7) Sede social: Parera 1219, piso 3, cap. Fed. Firmado María Antonia Silva, DNI 16.352.204 autorizada por escritura numero 265 del 2-12-2009, pasada ante el registro 1589.

Certificación emitida por: José Manuel Carzolio. Nº Registro: 1589. Nº Matrícula: 4808. Fecha: 3/12/2009. Nº Acta: 137. Nº Libro: 004.

e. 04/12/2009 Nº 116320/09 v. 04/12/2009

**EUROTHAMA**

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Cintia Gisela Rodríguez, 24 años, argentina, soltera, empleada, DNI: 31.890.960, French 2165 Campana, Provincia de Buenos Aíres; Roberto Fabian Aquino, 44 años, argentino, casado, empleado, DNI: 17.565.840, Santa Rosa de Lima 2932 Pacheco, Provincia de Buenos Aires; José Gulluni, 64 años, italiano, divorciado, empresario, DNI: 93.226.958, 12 de Octubre 168 Victoria, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Eurothama S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, remodelación, refacción, reciclado, instalaciones, montajes industriales, y/o cualquier trabajo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitaste. Capital: $ 30.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Roberto Fabian Aquino, Vicepresidente: Gisela Rodriguez, Director Suplente: José Gulluni; todos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Monroe 3081, 4° piso, oficina "A", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Escritura de Constitución N° 441 del 8/10/09; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/12/2009 N° 115049/09 v. 04/12/2009

**G5L**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Aníbal Graña Mele, argentino, nacido el 5 de junio de 1968, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad 20.349.591, CUIL 23-20349591-9, domiciliado en José Bonifacio 738, tercer piso, departamento "B", de esta ciudad; y Héctor Abel Di Pinto, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1954, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad 11.455.368,

CUIL 23-11455368-9, domiciliado en Larrea 4951, Villa Insuperable, Provincia de Buenos Aires.- 2) 23/11/09.- 3) Carlos Calvo 2955, de la Capital Federal.- 4) La prestación de servicios de limpieza integral, pudiendo tercerizar dichos servicios.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) 99 Años.- 6) $ 12.000.- 7 y 8) Presidente: Gustavo Aníbal Graña Mele.- Director Suplente: Héctor Abel Di Pinto, la sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 30/06 de cada año.- Autorizada Longhi Norma Estela por Escritura Nº 188 de fecha 23/11/09 ante, mi.

Escribana - Norma E. Longhi de Díaz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/2009. Número: 091126544531/D. Matrícula Profesional Nº: 2727.

e. 04/12/2009 Nº 114794/09 v. 04/12/2009

**HORSES EDU**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 140 - 4-11-2009, Registro 789 Escribana Irustia, Socios: Eduardo Jorge Iriarte argentino, 06-06-1959, divorciado, 1ras, nupcias Claudia Marcela Brizio, comerciante, DNI. 13.731.281, Carlos Gustavo Arena, argentino, 16-6-1952, divorciado 1ras nupcias Viviana Noemí Losada, comerciante, DNI. 10.489.365.- "Horses Edu S.A."- 99 años. Objeto: Agrícola-Ganadera: mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, como establecimientos, agrícolas, ganaderos y/o frutícolas, y/o granjas, establecimiento y estancias de invernada, studs y haras, cría de ganado, tamos y caballos, en especial caballos de pura sangre de carrera, y de polo y la importación y exportación de los mismos; la forestación y reforestación. B) Financiera: la concesión de préstamos, con o sin garantía hipotecaria, financiando toda clase de operaciones y negocios inmobiliarios, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526, u otras por las que se requiera el concurso público. C) Comercial: mediante la compra, venta, importación y exportación de ganado equino, ovino, bovino, porcino, su guarda, administración y comercialización, compra y venta, exportación e importación de materias primas, mercaderías, medicamentos y tecnología científica destinada a la investigación de la salud y desarrollo de ganado equino, bovino, ovino, y porcino. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Todas las actividades enunciadas en cada uno de los incisos se encuentran vinculadas entre si y son conexas con la actividad principal. Capital Social: $ 50.000. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Directorio Presidente Arena Carlos Gustavo Director Suplente: Iriarte, Eduardo Jorge. Domicilio Especial y Sede Social: Paraná número 341, 8° Piso of. "B", Capital Federal. Autorizada: Pazos, Patricia Laura, Esc, 140, 4-11-2009, Registro 789 Escribana Irustia.

Autorizada - Patricia L. Pazos

Certificación emitida por: L. Carina Irustia. N° Registro: 789. N° Matrícula: 5016. Fecha: 30/11/2009. N° Acta: 165. N° Libro: 2.

e. 04/12/2009 N° 114785/09 v. 04/12/2009

**IDEAS MUSICALES**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura número 223 del 24/11/2009 folio 475 del Registro 1955, C.A.B.A, quedó constituida Ideas Musicales S.A. Integrantes: Luiz Felippe Llerena, brasilero, soltero, nacido el 6-06-1963, comerciante, Pasaporte Brasilero CT828206, con domiciliado en Presidente Vargas 529, 9º piso, centro, Ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, y Mariano Pedro Martín, argentino, soltero, nacido el 20-09-1976, sociólogo, DNI 25.559.070, domiciliado en Gurruchaga 1966, 3º piso, departamento D, C.A.B.A. Plazo: 99 años; Objeto: desarrollar por cuenta propia, o por cuenta o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) El desarrollo y programación de sistemas y aplicaciones de computación y/o vinculadas al comercio electrónico, prestación de servicios informáticos y de comercio electrónico, administración y funcionalidad de dominios y/o sitios de internet, y prestación de servicios de certificación de firma electrónica; b) La prestación de servicios de valor agregado para el sector de telecomunicaciones y comercialización de servicios de telecomunicaciones; c) La producción, desarrollo, reproducción, difusión, publicación distribución y, en general, comercialización en todas sus formas, de fonogramas, videogramas, programas y aplicaciones de computación, y cualquier otro tipo de obras artísticas —propias o de terceros—, en forma directa o mediante licencias o autorizaciones a terceros en cualquier parte del mundo, ya sea en discos compactos, cassettes, DVD, cintas magnetofónicas, o cualquier otro tipo de soporte conocido o a inventarse en el futuro o, asimismo, sin utilización de soportes, a través de Internet, equipos computarizados e incluso a través de redes de computadoras, redes de telecomunicaciones alámbricas e inalámbricas, o similares; conviniendo, en su caso, con otros titulares de los derechos sobre las obras, autores y/o interpretaciones, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su utilización, inclusión, reproducción o comercialización; d) La edición, impresión, promoción, fabricación, distribución, comercialización, y producción de todo tipo de obras, incluyendo literarias (de todo tipo, incluyendo folletos, libros y revistas), cinematográficas, televisiva, radiales, musicales y/o literario-musicales, y/o de software, ya sea propias y/o de terceros; e) La prestación de servicios profesionales en el área de computación, sistemas de computadoras y sistemas eléctricos, transmisión de información y datos a traves de medios computarizados con o sin la utilización de cables a través de tecnologías avanzadas, existentes o por descubrir; f) Asesoría y venta de nuevos desarrollos tecnológicos para la implementación de servicios en materia de telecomunicaciones, valor agregado e internet; g) Prestación de servicios de consulta remota de bases de datos, intercambio de información, administración de sistemas de información que interactúen con redes de telecomunicaciones alámbricas e inalámbricas; h) Establecimiento de plantas, oficinas, tiendas y otros locales necesarios para la realización de los objetos de la sociedad; i) Adquirir mediante cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social; j) Representación de todo tipo de empresas industriales o comerciales, ya sean nacionales o extranjeras; k) Establecer sucursales y subsidiarias en la Republica Argentina o en el extranjero. Para la consecución de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones, cualquiera sea su carácter legal, incluso financieros o de inversión, incluyendo la posibilidad de dar y/o tomar dinero en préstamo, siempre que dichos actos hagan a la consecución o se relacionen al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no resulten prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 20.000. Directorio: Presidente: Mariano Pedro Martín. Director Suplente: Juan Manuel Marzullo. Cierre Ejercicio: 31/12, Sede Social: Wenceslao Villafañe 1664, Planta Baja, C.A.B.A. donde también constituyen domicilio especial los directores electos.- Sindicatura: Se prescinde. El carácter de presidente del firmante Mariano Pedro Martín surge de la escritura número 223 del 24/11/2009 folio 475 del Registro 1955, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo L. Pinto. Nº Registro: 1955. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 24. Libro Nº: 17.

e. 04/12/2009 Nº 115183/09 v. 04/12/2009

**JONCAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 212 del 17/11/09. Socios: Alberto Daniel Piotti, nacido el 7/6/50, casado, abogado, DNI Nº 8.406.911; Luisa Graciela Saavedra nacida el 13/7/50, casada, licenciada en Administración de Empresas, DNI Nº 10.892.949; Catalina Piotti, nacida el 18/12/85, soltera, empleada, DNI Nº 32.069.413, y Josefina Piotti, nacida el 20/4/83, soltera, empleada, DNI Nº 30.333.198, todos argentinos y domiciliados en 11 de Setiembre 1790, piso 22, CABA; 1) Joncal S.A.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Avenida Callao 1604, 1º piso, C.A.B.A.; 4) Tiene por objeto dedicarse por si, por terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: construcción, desarrollo, estudio, reformas, compra, venta, intermediación, administración, alquiler, fideicomiso, leasing, de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, de viviendas, incluso las comprendidas en la Ley 13512 de Propiedad Horizontal, locales comerciales, establecimientos y obras civiles e industriales y emprendimientos de carácter inmobiliario tales como barrios cerrados, countries, clubes de campo, y la financiacion de las actividades antes señaladas. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso publico. La sociedad ejercerá las actividades citadas a traves de profesionales con titulos habilitantes cuando las leyes y reglamentaciones vigentes asi lo requieran. 5) $ 100.000; 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por tres ejercicios; 7) Representacion Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: prescinde de sindicos; 9) 31/12 de cada año; 10) Presidente: Luisa Graciela Saavedra; Vicepresidente: Alberto Daniel Piotti; Directores Suplentes: Catalina Piotti y Josefina Piotti. Fijan domicilio especial en Avenida Callao 1604, 1º piso, CABA. Autorizado en escritura 212 del 17/11/09.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 160. Libro Nº: 138.

e. 04/12/2009 Nº 115107/09 v. 04/12/2009

**JOYART**

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
Y DE MANDATOS.

Por Escritura del 26/11/09 se protocolizó Actas Asamblea del 4/5 y 30/10/2009 y Actas de Directorio del 5/11/2007 y 4/5/2009, que resolvieron: 1) Aumentar el Capital de $ 2.098.000 a $ 8.000.000 y Modificar art. 4°; 2) Se designa Presidente: Marina Pampin, Director Suplente: Roberto Stern; 3) Cambio Sede y domicilio especial directores: Charcas 3905, 4° piso, Dpto. B, Cap. Fed. Vanina Anabel Cuesta, autorizada en escritura 510 del 26/11/09, Folio 1289, Registro Notarial 1088, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. N° Registro: 1088. N° Matrícula: 4758. Fecha: 27/11/2009. N° Acta: 056. N° Libro: 24.

e. 04/12/2009 N° 114792/09 v. 04/12/2009

**L. Y L.A. PRODUCTORES**

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital: Por escritura Nº 139 del 30/11/09 folio 263, Registro 1023 de Cap. Fed. se comunica: 1) Por acta del 22/08/09 y del 07/10/09 se aumento el capital social de $ 500.000 a $ 8.500.000 y modificó, en consecuencia el artículo 4º del Estatuto; 2) Por acta del 28/01/08 se designó Directorio: Presidente: Lautaro Alonso, DNI. 22.849.132; Vicepresidente: Laureano Alonso, DNI. 26.505.679, Director Suplente: Lucas Alonso, DNI. 28.863.437, todos con domicilio especial en Echeverría 1281 C.A.B.A. Autorizado por escritura Nº 139 del 30/11/09 folio 263 Registro 1023.

Presidente - Lautaro Alonso

Certificación emitida por: Juan Pablo Sivilo. Nº Registro: 1023. Nº Matrícula: 4842. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 050. Nº Libro: 37.

e. 04/12/2009 Nº 115269/09 v. 04/12/2009

**LA CONSECUENCIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 159 del 29/10/09 Registro 317 como resultado de la escisión fusión con "La Frontera S.A.", "Los Murciélagos S.A." e "Hinterland Sociedad en Comandita por Acciones" reduce su capital social de $ 33.746 a $ 16.924. Se modifica el artículo 4° en la parte pertinente: "Artículo Cuarto: El capital social es de dieciseis mil novecientos veintitrés representado por 16.924 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una ...". Se modificó asimismo el art. 9°, estableciendo la garantía que deben prestar los directores, adecuándola a la normativa vigente. La apoderada: Trinidad Verónica del Rosario Oliva, según poder otorgado por esc. 159 del 29/10/2009 pasada ante la Escribana de Cap. Fed. Josefina Morel al folio 355 del Registro 317 a su cargo.

Certificación emitida por: María Eugenia Schaefer. N° Registro: 317. N° Matrícula: 4882. Fecha: 30/11/2009. N° Acta: 156. N° Libro: 05.

e. 04/12/2009 N° 115069/09 v. 04/12/2009

**LA FRONTERA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 159 del 29/10/09 Registro 317 como resultado de la escisión fusión con "La Consecuencia S.A.", aumenta su capital social de $ 34.628 a $ 40.236. Se modifica el artículo 4° en la parte pertinente: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cuarenta mil doscientos treinta y seis representado por 40.236 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1,00) valor nominal cada una ...". Se modificó asimismo el art. 9°, estableciendo la garantía que deben prestar los directores, adecuándola a la normativa vigente. La apoderada: Trinidad Verónica del Rosario Oliva, según poder otorgado por esc. 159 del 29/10/2009 pasada ante la Escribana de Cap. Fed. Josefina Morel al folio 355 del Registro 317 a su cargo.

Certificación emitida por: María Eugenia Schaefer. N° Registro: 317. N° Matrícula: 4882. Fecha: 30/11/2009. N° Acta: 158. N° Libro: 05.

e. 04/12/2009 N° 115065/09 v. 04/12/2009

**LA POMME**

S.A.G.A. Y C.

(I.G.J. Nº 900.804) Comunica que por Asamblea del 02/12/2009 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 9.234.473 a $ 9.574.673, quedando el artículo cuarto del Estatuto redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Pesos nueve millones quinientos setenta y cuatro mil seiscientos setenta y tres ($ 9.574.673), representado por 9.574.673 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550." Daniel Di Paola, autorizado por acta del 02/12/2009.

Abogado - Daniel F. Di Paola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2009. Tomo: 72. Folio: 581.

e. 04/12/2009 Nº 116232/09 v. 04/12/2009

**LINSER**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 294 otorgada el 23 de noviembre de 2009, ante el folio 600 de Registro 1932 de CABA, Jorge María Allende, notario titular. Constitución: Accionistas: Gustavo Linos, argentino, DNI 10623154, Sonia Margarita Höflich, argentina, DNI 12600586, Federico Gustavo Höflich, argentino, DNI 31674774. Denominación: Linser SA, Domicilio: Pacheco de Melo 3056 Planta Baja Departamento B, CABA, Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a, terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, elaboración o fraccionamiento de productos alimenticios de todos los tipos tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, comidas y bebidas. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería b) Comerciales: compra, venta, distribución, representación y/o comercialización de los productos antes citados c) Servicios de lunch para eventos: incluyendo los elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con y sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico d) Servicio de Catering: explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, casas de te, cafetería y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas. Atención a comedores comerciales, industriales, infantiles - y actividades afines a la gastronomía. Instalación de establecimientos de la naturaleza indicada, con financiamiento propio o de terceros e) Importación y Exportación: de todos los productos citados anteriormente f) Franquicias: Otorgar por si o por medio de terceros franquicias de los servicios y/o productos de la sociedad. Capital: $ 40.000 Dirección y Administración: 1 a 5 directores Fiscalización: art. 55 LSC Cierre de ejercicio: 30 de abril Directorio: Único presidente Sonia Margarita Höflich, con domicilio real en Aviador Rohland 2364, Partido Tres de Febrero Pcia de Bs. As. y domicilio especial en Pacheco de Melo 3056 CABA Pta Baja Dto "B" CABA. Autorizado:

Dr. Víctor Fernando Leiva según escritura 294 del 23/11/2009.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: 109831. Tomo: 0313. Folio: 046.

e. 04/12/2009 N° 114790/09 v. 04/12/2009

**LOGISTICA BANCALARI**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 163 del 11/11/09: Diego Gastón Ferreira, soltero, DNI 26949275 07/05/79, Andonaegui 1318, CABA; Juan Carlos Campaña, casado, DNI 10138246 15/01/53, Catulo Castillo 2410, CABA; Víctor Facundo Dominguez, soltero, DNI 25630800, 11/01/77, Tulissi 1980; Francisco Alvarez, Moreno, Pcia. Bs. As; Pablo Miguel Dominguez, soltero, DNI 27451542, 21/06/79, Tulissi 1980, Francisco Alvarez, Moreno, Pcia. Bs. As.; y Mario Arturo Barrientos, casado, DNI 12644588, 22/08/58, Aconcagua 3120, Lanús, Pcia, Bs. As.; todos argentinos, transportistas.- Logística Bancalari SA.- Sede: Montevideo 708, piso 2, oficina 6, CABA.- 99 años.- El transporte de mercaderías y cargas en general, por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial; por medios propios o arrendados. Servicios de logística, almacenamiento, consolidado y desconsolidado de contenedores, guarda, depósito, etiquetamiento, acondicionamiento y preparación de cargas y distribución de las mercaderías y cargas transportadas.- $ 15.000.-Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.-28/02.- Presidente: Juan Carlos Campaña; Director Suplente: Diego Gastón Ferreira; ambos con domicilio especial en la sede social.- Ana Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.-

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 04/12/2009 N° 114777/09 v. 04/12/2009

**LOGISTICA Y TRANSPORTES DEL SUR**

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso Rectificatorio. Publicado el 07/04/2009 numeroº 0059.00090303. Se rectifica dicha publicacion quedando de la siguiente manera 1) Se cambia denominación por Mecounhue S.A. (antes Logística y Transportes del Sur S.A.). 2) Se modifica el artículo primero. Alejandro Casal. Autorizado por escritura 1513 del 20-11-08. Registro 657 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 80. Libro Nº: 80.

e. 04/12/2009 Nº 115171/09 v. 04/12/2009

**LOS MURCIELAGOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 159 del 29/10/09 Registro 317 como resultado de la escisión fusión con "La Consecuencia S.A.", aumenta su capital social de $ 56.369 a $ 61.975. Se modifica el artículo 4° en la parte pertinente: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos sesenta y un mil novecientos setenta y cinco representado por 61.975 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1,00) valor nominal cada una ...". Se modificó asimismo el art. 9°, estableciendo la garantía que deben prestar los directores, adecuándola a la normativa vigente. La apoderada: Trinidad Verónica del Rosario Oliva, según poder otorgado por esc. 159 del 29/10/2009 pasada ante la Escribana de Cap. Fed. Josefina Morel al folio 355 del Registro 317 a su cargo.

Certificación emitida por: María Eugenia Schaefer. N° Registro: 317. N° Matrícula: 4882. Fecha: 30/11/2009. N° Acta: 157. N° Libro: 05.

e. 04/12/2009 N° 115056/09 v. 04/12/2009

**LUANAGRO**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 135 Fº 330 del 23/11/09 Registro 1823. Transcriben acta de directorio del 22/6/09 convocando a asamblea Gral. Extraordinaria para el 10/7/09 y Asamblea Gral. Extraordinaria del 10/7/09 que aumenta el capital en $ 900.000 y reforma Artículo Cuarto: El capital social es de $ 1.000.000.- (un millón de pesos, representado por 100.000 (cien mil) acciones ordinarias nominativas no endosables con un valor nominal de diez pesos, cada una y de un voto por acción. Luciano Pablo Iarussi presidente por escritura del 26/8/08 Fº 696 Registro 1891.

Certificación emitida por: M. Verónica Calello. Nº Registro: 1823. Nº Matrícula: 4236. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 001. Libro Nº: 21 interno 92.321.

e. 04/12/2009 Nº 115029/09 v. 04/12/2009

**MADAME LUAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A; 1) Socios: Osvaldo Omar Poggio, argentino, nacido 13/08/1947, L.E 7.784.554, CUIT 20-07784554-3, comerciante, soltero, domicilio real calle Fonrouge 657 Cap. Fed; y Mario José Castiñeira, argentino, nacido 03/09/1935, D.N.I. 4.163.430, CUIL 20-04163430-9, comerciante, casado, domicilio real calle Moron 4194 Cap. Fed; 2) Escritura 807 del 26/11/2009 Folio 1396 Registro 1898 Cap. Fed; 3) "Madame Luan S.A."; 4) Moron 4194 Cap. Fed; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina, a las siguientes actividades: La compra, permuta, explotación, alquiler o arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamiento; intermediación en toda actividad relacionada con el arrendamiento y administración de inmuebles, que autoricen las leyes vigentes; quedando excluida por el término de cuarenta años, la venta de los inmuebles que la sociedad adquiera con dicho propósito, a excepción de que éstos se reemplacen por otros de valor equivalente y para los mismos fines.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) 99, años a partir de su inscripción; 7) $ 50.000, suscripto e integrado 100% dinero efectivo; 8) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, en ausencia o impedimento del mismo, representará a la Sociedad el Vicepresidente, o en caso de Directorio Unipersonal, el Director Suplente; 9) Presidente: Osvaldo Omar Poggio y Director Suplente: Mario José Castiñeira; 10) Domicilio legal y fiscal de ambos calle Morón 4194 Cap. Fed; 11) 30 de junio de cada año.- Apoderada en Escritura 807 del 26/11/2009, Folio 1396, Registro 1898 Capital Federal.- Maria Soledad Quevedo.

Certificación emitida por: Verónica A. Beri. Nº Registro: 1898. Nº Matrícula: 4650. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 075. Libro Nº: 037.

e. 04/12/2009 Nº 114948/09 v. 04/12/2009

**MAGNA AGRO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 718 del 23/11/2009, Registro 222 Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea del 21/10/2009 de Magna Agro S.A. que resolvió: a) dos aumentos del capital social, el primero de la suma de $ 9.500.000 a $ 14.500.000, y el segundo de la suma de $ 14.500.000 a $ 64.767.026, reformando el artículo cuarto del estatuto; y b) designar como nuevo director titular a Ernesto Silvio Fernández, con domicilio especial constituido en Avenida Eduardo Madero 900, piso 18°, Unidad Funcional 62, C.A.B.A.- Bernardo Mihura de Estrada, Escribano, Matrícula 4669, autorizado a firmar edictos en la escritura 718 del 26/11/2009, folio 2124, Registro 222.- Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2009. El Escribano.-

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: 091130549297/E. Matrícula Profesional N°: 4669.

e. 04/12/2009 N° 114889/09 v. 04/12/2009

**MAGNA CAPITAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 719 del 23/11/2009, Registro 222 Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea del 15/10/2009 de Magna Agro S.A. que resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 75.895.887 a la suma de $ 593.019.865, reformando el artículo cuarto del estatuto.- Bernardo Mihura de Estrada, Escribano, Matrícula 4669, autorizado a firmar edictos en la escritura 719 del 26/11/2009, folio 2129, Registro 222. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2009. El Escribano.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: 091130549296/E. Matrícula Profesional N°: 4669.

e. 04/12/2009 N° 114890/09 v. 04/12/2009

**MARSAB**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 27 de Noviembre de 2009, Número 278, Folio 776, autorizada por escribano Vicente León Gallo, la Sociedad resolvió: el Aumento de Capital a la suma de $ 1.200.000 y la Reforma del artículo décimo primero del Estatuto. Escribano Vicente León Gallo, titular del Registro Notarial 2016 de Capital Federal, autorizado por escritura número 278 del 27 de Noviembre de 2009 pasada ante mi. Escribano Vicente León Gallo.

Escribano - Vicente L. Gallo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: 091130550303/6. Matrícula Profesional Nº: 4516.

e. 04/12/2009 Nº 114963/09 v. 04/12/2009

**MATADEROS MOTOR**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación del B.O. del 23/9/2009 Recibo N° 80020, el domicilio especial de los Directores es Av. Lisandro de la Torre 2131, Cap. Fed. Guillermo A. Symens, Autorizado según esc. Pública N° 144 del 15/9/2009 ante el Escribano Eduardo H. Plaetsier Registro 528.-

Certificación emitida por: Eduardo H. Plaetsier. N° Registro: 528. N° Matrícula: 2143. Fecha: 30/11/2009. N° Acta: 159. N° Libro: 53.

e. 04/12/2009 N° 115002/09 v. 04/12/2009

**MEGAVAIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifico edicto del 1/2/09 Nº 153887 por Esc. Públ. 411 del 2/12/09 se elimina de objeto social la frase "y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura", se reforma art. 3 estatuto. Autorizada por Esc. Publ 399 del 24/11/09 Registro 1774 Cap. Fed.

Abogada - Carla C. Patané

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2009. Tomo: 76. Folio: 451.

e. 04/12/2009 Nº 116134/09 v. 04/12/2009

**MOTORES ELECTROMECANICA ATLAS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Eugenio Puccar 10/7/40 DNI 4.894.136 y Juan Emilio Puccar 28/8/44 DNI 7.755.303 ambos domiciliados en Tuyutí 3658 Valentín Alsina Prov. Bs. As. y Sergio Gabriel García 28/8/75 DNI 24.758.503 domiciliado en UF 91 Barrio Los Ombúes de Hudson Prov. Bs. As. todos argentinos casados comerciantes 2) 26/11/09 4) Av. La Plata 2109 CABA 5) Compra venta importación exportación y fabricación de motores eléctricos generadores de energía y transformadores instalación puesta a punto y mantenimiento 6) 99 años 7) $ 120.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Mario Eugenio Puccar Suplente Juan Emilio Puccar con domicilio especial en la Sede Social 10) 31/12 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 26/11/09.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 04/12/2009 N° 114980/09 v. 04/12/2009

**NABILA**

SOCIEDAD ANONIMA

AHORA

**TICKAY**

SOCIEDAD ANONIMA

Se modificó el objeto social, aumentó el capital y se efectuó nueva suscripción, reformándose el estatuto: "Articulo Tercero: La sociedad tiene por objeto exclusivo la actividad de inversión y financiera, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, participando en otras sociedades, mediante operaciones de crédito con recursos propios, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general en moneda nacional o extranjera. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluida toda actividad que pudiera quedar comprendida en la ley de entidades financieras". "Artículo cuarto: El capital social es de pesos ocho millones ochocientos cuarenta y tres mil doscientos veinte ($ 8.843.220) representado por 8.843.220 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso ($ 1), cada una y un voto por acción. El capital social puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550". Suscripción integración Adriana Cortijo, argentina, mayor de edad, DNI Nº 4.493.547, 8.312.628 acciones, $ 8.312.628 y Lucas Martínez Cortijo argentino, mayor de edad, soltero, DNI 31.060.016, 530.592 $ 530.592, todos con domicilio real y especial en Vieytes 1357, Martinez Provincia de Buenos Aires. Autorizado - Jorge Miguel por escritura número 629 del 2/12/09 pasada ante el escribano Sebastián Reynolds titular del registro 2040.

Abogado - Jorge Miguel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2009. Tomo: 4. Folio: 601.

e. 04/12/2009 Nº 116239/09 v. 04/12/2009

**NATUCHY**

SOCIEDAD ANONIMA

Ivana Noemi Berdichevsky 37 años DNI 22990048 abogada soltera; Dinna Alicia Arce 74 años DNI 1381736 docente viuda; ambas argentinas Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 26-11-09 3) Mompox 1771 Oficina 4 CABA 4) Administración de bienes muebles e inmuebles propios o de terceros 5) 99 años 6) 31-12 7) $ 12000 8) Presidente Raúl Silvano Baez argentino 35 años DNI 23887169 soltero comerciante Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA Director Suplente Ivana Noemi Berdichevsky ambos con domicilio especial sede social Autorizado Escritura Pública 26-11-09 Reg 555 Const SA.

Abogada - Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 04/12/2009 Nº 114875/09 v. 04/12/2009

**NUMA PATAGONICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 14/10/09 la sociedad ha resuelto su cambio de jurisdicción a la Prov. Bs. As fijando domicilio en Blas Parera 129 Loc. Boulogne Part. San Isidro Prov. Bs. As. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 15/10/09.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 04/12/2009 N° 114983/09 v. 04/12/2009

**PAGI**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 30/11/09 2) Pagi S.A. 3) Gisela Lorena Montes de Oca, D.N.I 34.071.722, 06/07/88, con Domicilio Real y Especial en Ricardo Rojas 3752, Quilmes; Patricio Alejandro Villegas, D.N.I 24.415.548, 29/03/75, con Domicilio Real y Especial en Calle 165 Nº 826, Bernal Oeste; ambos argentinos, solteros, comerciantes y de Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante licitaciones públicas o privadas o contratación directa, dentro y fuera del país la explotación de restaurantes, parrillas, confiterías, pizzerías, cafés concert, cyber cafés, franquicias, deliverys; como asimismo, bares, bares temáticos y culturales. 5) José de Amenabar 3455, Piso 1º Dpartamento "B" (C1429AEK) Capital Federal. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/10. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Patricio Alejandro Villegas; Director Suplente: Gisela Lorena Montes de Oca. Autorización en escritura Nº 220 Folio 481 Registro Nº 712 de Capital Federal, Escribana María Jimena García Belmonte a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2009. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 04/12/2009 Nº 114953/09 v. 04/12/2009

**PLAN SALTO**

SOCIEDAD ANONIMA
DE AHORRO Y PRESTAMO PARA FINES DETERMINADOS

Accionistas: Angel Fabian Trepat, argentino, DNI 17.009.412, casado, ingeniero, nacido 11/01/64, Pedro Morán 4640 CABA; Antonio Jorge Trepat, argentino, DNI 12.315.534, casado, comerciante, nacido 12/08/56, José Luis Cantilo 4592, CABA; Jorge Sebastián Trepat, argentino, DNI 32.237.186, soltero, empleado, nacido el 05/03/86, José Luis Cantilo 4592, CABA; Carlos Alberto Marcuzzi, argentino, DNI 10.691.265, casado, Contador Público, nacido 18/01/53, Azucena Villaflor 669 8° Piso, Departamento "A", CABA; Gustavo Julian Federico Ramirez, argentino, DNI 10.795.982, divorciado, Abogado, nacido 12/01/54, Avenida de Mayo 784 Piso 4°, CABA; Ernesto Gabriel Eraso, argentino, DNI 14.867.782, casado, Contador Público, nacido 14/04/62, Tronador 1621 CABA; Edgardo Oscar Lombardo, argentino, L.E. 5.045.077, casado, Contador Público, nacido 14/12/38, Necochea 932, Bragado, Pcia. Bs. As.; María Silvia Lomaquiz, argentina, DNI 14.950.271, casada, Contadora Pública, nacida 29/07/62, Julian Alvarez 2464 Piso 4°, Departamento "16", CABA; Susana Beatriz Andina, argentina, DNI 10.895.577, casada, Abogada, nacida 22/08/53, Posadas 137, Villa Domínico, Pcja. Bs As. Denominación: "Plan Salto Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para Fines Determinados". Duración: 99 años. Objeto: de Ahorro y Prestamo para fines determinados: Realizar operaciones mediante la asociación de capitales dentro del sistema denominado de ahorro para fines determinados con destino a la adquisición de bienes y servicios y con sujeción a los títulos que emita. Para el mejor cumplimiento de sus fines podrá efectuar todas las operaciones que se vinculan directa o indirectamente con el objeto social, actuando como compradora, vendedora o mandataria dentro de las normas legales, reglamentarias y estatutarias que la rigen. La sociedad desarrollará únicamente actividades que impliquen requerimientos de dinero al público para los fines precedentemente indicados, previa autorización de la autoridad gubernativa competente y aprobación por parte de la misma de las bases técnicas, modelos de contratos y demás elementos referentes a los planes a practicar. Asimismo la sociedad ajustará sus planes y funcionamiento a las normas reglamentarias que rigen la actividad. Capital: $ 500.000. Administración: mínimo 1 máximo 6. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sindicatura colegiada. Cierre de Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Angel Fabian Trepat, Director Suplente: Jorge Sebastián Trepat; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Directorio 190, CABA. Jaquelina Edén Pion, Escribana Reg. 2171 de la Cap. Fed, autorizada en Escritura Pública N° 94 del 19/11/09.

Escribana - Jaquelina Edén Pion

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2009. Número: 091201551705/E. Matrícula Profesional N°: 4426.

e. 04/12/2009 N° 115139/09 v. 04/12/2009

**REPREN GROUP**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adrián Gustavo de Witte, nacido 12/9/70, DNI 21.707.587, domiciliado en Alsina 2850, ciudad Villa Udaondo, Partido Ituzaingo, Prov. Bs. As. y Juan José Saddemi, nacido 20/4/58, DNI 12.101.626, domiciliado en Viamonte 786, Cap. Fed. ambos argentinos, casados y empresarios 2) Esc Publ 406 del 30/11/09 Registro 1774 Cap. Fed. 3) Repren Group S.A. 4) Arévalo 2706, piso 1, departamento B, Cap. Fed. 5) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) y 9) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde Sindicatura. Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta. 10) 30/6. Presidente: Adrián Gustavo de Witte; Director Suplente: Juan José Saddemi (ambos domicilio especial en sede social). Autorizada por Esc. Publ 406 del 30/11/09 registro 1774 Cap. Fed.

Abogada - Carla C. Patané

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2009. Tomo: 76. Folio: 451.

e. 04/12/2009 N° 114817/09 v. 04/12/2009

**RL GROUP**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 136 del 01/10/2009 Registro 2128 C.A.B.A. se protocolizaron las siguientes actas: a) de Asamblea unánime del 27/08/2009 que resolvió aumentar el capital de $ 20.000 a $ 1.220.000 representado en 12.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 100 valor nominal y un voto cada una; b) de Directorio del 02/09/2009 que estableció nueva sede social en calle Arcos número 1744, Torre Hernández, piso 13, depto. A, C.A.B.A.; y c) de Asamblea unánime del 03/09/2009 que resolvió aumentar el capital de $ 1.220.000 a $ 1.600.000 representado en 16.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 100 valor nominal y un voto cada una.- Autorización: escritura 136 del 01/10/2009 Registro 2128 C.A.B.A.

Autorizado – Sergio Javier Alarcón

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 195. Libro Nº: 27.

e. 04/12/2009 Nº 115239/09 v. 04/12/2009

**ROLETA CORP**

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de estatuto: Esc. n° 83, 27/11/2009, f° 281, Reg. 1747. Objeto: Venta, importación, exportación y soporte técnico de equipos e insumos de computación, video y telecomunicaciones, análisis y programación de sistemas. Marketing, consultoría, implementación, tercerización y administración de servicios relacionados con el objeto social. Representaciones y distribuciones.- Se autoriza por esc. n° 64, 23/09/2009, F° 193, Reg. 1747 a Adriana Fernanda Tapia, DNI 30.670.006.

Certificación emitida por: Liliana P. Pérez de Dubini. N° Registro: 1747. N° Matrícula: 3639. Fecha: 30/11/2009. N° Acta: 120. N° Libro: 11.

e. 04/12/2009 N° 114957/09 v. 04/12/2009

**ROSETTI 1948**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 26-11-09 2) Martín Ordoñez, argentino, soltero, 3-11-82, arquitecto, DNI 29.904.418, Gurruchaga 2206, 1º "D", Cap Fed; Alejandro Javier Felcman, argentino, soltero, 1-10-78, arquitecto, DNI 26.865.018, Av Córdoba 5641, Depto G, Cap Fed; Nicolás Piccone, agentino, soltero, -5-10-82, DNI 29.652.389, Juncal 4690, Golf, Piso 13º, Departamento 1, Cap Fed; Rodrigo Lionel Bercun, argentino, arquitecto, 27-5-78, DNI 26.420.175, Raúl Scalabrini Ortiz 3078, piso 13, Cap Fed 3) construcción y venta, por el régimen de la ley 13512 de propiedad horizontal, de un edificio sito en la Zona Norte de esta Ciudad, con frente a da calle Rosetti números mil novecientos cuarenta y ocho, mil novecientos cincuenta, entre las de Holmberg y Chorroarin, pudiendo asimismo dedicarse a la venta de las unidades funcionales y unidades complementarias resultantes del mismo. Para la consecución de su objeto, la sociedad podrá comprar el inmueble descripto y realizar todo tipo de contratos relacionados con la construcción; podrá vender, permutar, alquilar, construir y/o arrendar las unidades funcionales o complementarias que se originen. Asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de las unidades funcionales o complementarias que compondrán el inmueble. 4) $ 50000 6) 10 7) 30/10 8) Presidente: Martín Ordoñez, Dir Sup: Nicolas Piccone, ambos con domicilio especial en sede social 9) Demaria 4670, 4º piso, departamento "B" Cap Fed. Autorizada esc 159, registro 1113. Cap Fed.

Certificación emitida por: Valeria León. Nº Registro: 1113. Nº Matrícula: 4774. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 089. Libro Nº: 7.

e. 04/12/2009 Nº 115266/09 v. 04/12/2009

**SAVARY**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 2/11/09 se designó al Sr. Alberto Quiroga como Director Titular. En dicha asamblea se reformaron: 1) art. 3, el cual quedó redactado como sigue: (i) Comprar, vender, importar; exportar, consignar y comercializar, en general en todas sus formas, dentro y fuera del país, de todo tipo de mercaderías, bienes, productos y frutos del país o del extranjero, incluyendo la realización de dichas actividades en todo tipo de terminales de transporte, sean marítimas, terrestres o aéreas; (ii) Comprar, vender, hipotecar y constituir todo tipo de derechos reales, y dar y tomar en alquiler, concesión o uso inmuebles ubicados dentro o fuera del país; (iii) Ejercer, dentro o fuera del país, consignaciones, representaciones, comisiones y mandatos; (iv) Realizar todo tipo de operaciones financieras, excepto aquellas regidas por la Ley 21.526 o aquellas por las cuales se recurra al ahorro público; y (v) Otorgar y recibir préstamos, con o sin garantía, otorgar fianzas, avales y/o cualquier tipo de garantías, ya rea real o personal, respecto de obligaciones propias o de terceros; 2.) art. 9 respecto de la garantía que deben prestar los directores por el ejercicio de sus función, la cual queda fijada en $10.000; y 3) reformar el art. 11 referente a la fiscalización de la sociedad, previendo la incorporación de una sindicatura simple o colegiada, según corresponda. Georgina Marioni Abogada autorizada por asamblea del 2/11/09.

Abogada - Georgina Marioni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2009. Tomo: 65. Folio: 549.

e. 04/12/2009 N° 114999/09 v. 04/12/2009

**SIGLUS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/08/09 se resolvió: I) Designar nuevos miembros del Directorio: Presidente: Daniel Elías Mellicovsky; Vicepresidente: Edgardo Daniel Gurfein; Directora Titular: Adriana Raquel Najmias y Director suplente: Julián Mellicovsky, Todos con domicilio especial en la Avenida Córdoba 860 C.A.B.A.- 2) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/10/09 se resolvió: I) Aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 1.890.000 representado por 1.790.000 acciones nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una.- II) Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social: Capital Social.- Autorizada: Dana Lucía Serebrisky D.N.I. 30.653.978 por Escritura de fecha 13/11/09, Folio 1.425, Registro 4 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Lisandro Arturo Barga. N° Registro: 2036. N° Matrícula: 4559. Fecha: 1/12/2009. N° Acta: 069. N° Libro: 27.

e. 04/12/2009 N° 114917/09 v. 04/12/2009

**SIU VENDING**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 1.215 del 01/12/09 Registro 698 de Capital Federal. Denominación: "Siu Vending S.A.". Socios: Walter Sebastián Gómez, DNI 23.477.552, CUIL 23-23477552-9, nacido 14/06/74, licenciado en administración de recursos humanos, domiciliado en Ramón L. Falcón 2335 piso 4 depto A CABA; y Viviana Concepción La Rocca, DNI. 16.677.376, CUIL 27-16677376-3, nacida 19/02/64, docente, domiciliada en San Blas 4461 CABA; ambos argentinos, casados. Sede: Coronel Ramón L. Falcón 2335 piso cuarto departamento A de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización de café y todo tipo de infusiones, como así también dé golosinas, snacks, jugos y bebidas, a través de máquinas expendedoras. Transporte de Expendedoras, mercaderías y/o cualquier otro producto, ya sean propios o de terceros. Reparación de las máquinas expendedoras. Exportar e Importar productos y mercaderías relacionados con el objeto social. Realizar publicidad en dichas maquinas. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto cada una. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares, igual, mayor o menor número de suplentes, 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o, en su ausencia, Vicepresidente, si lo hubiere. Para el caso de encontrarse ausente el Presidente y el Vicepresidente, el directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado en que dure la ausencia del Presidente y Vicepresidente. Sindicatura: Se Prescinde. Primer Directorio: Presidente: Walter Sebastián Gomez. Director Suplente: Viviana Concepción La Rocca; ambos con domicilio especial en Coronel Ramón L. Falcón 2335 piso 4 depto A CABA, Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Facultado a publicar por escritura 1.215 del 01/12/09 registro 698 Capital Federal.

Escribano – Jorge D. di Lello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/12/2009. Número: 091202554785/9. Matrícula Profesional Nº: 3108.

e. 04/12/2009 Nº 116158/09 v. 04/12/2009

**SOLARIEGA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/05/1990 se resolvió prescindir de la sindicatura modificando así el artículo noveno del Estatuto Social. Agustina Nicolasa Dorado, autorizada por acta de Asamblea de fecha 24-11-09.

Abogada - Agustina N. Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2009. Tomo: 97. Folio: 487.

e. 04/12/2009 Nº 116218/09 v. 04/12/2009

**STG LATINOAMERICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 202, 30/11/2009 registro 1884 CABA, constitución "STG Latinoamérica S.A.", socios: Carlos Enrique Sánchez, 29/10/1957, dni 13.430.915, técnico mecánico, casado, calle Habana 3194 CABA; José Roberto Oppedisano, 29/04/1956, DNI 12.252.777, comerciante, divorciado, Carlos Calvo 3894 CABA; Rubén Cayetano Mónaco, 4/10/1958, DNI 12.424.943, contador público, casado, calle Zelarrayan 687 CABA; y Rafael Alberto Sánchez, 24/11/1955, DNI 11.703.111, contador público, casado, Coronel Padilla 227, Villa Tesei, Hurlingham, Provincia Buenos Aires; todos argentinos. Duración 30 años. Sede Social Las Heras 1976 piso 10º departamento "C", CABA. Objeto: comercialización, exportación e importación de maquinarias,

insumos y demás elementos y productos vinculados con la industria alimenticia; el acondicionamiento y la intermediación de plantas industriales para a dicha industria. Capital: $ 60.000; integración: 25%, saldo a 2 años. Administración: 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Representación indistinta: presidente o vicepresidente. prescinde de sindicatura.- Ejercicio: 31/10. Único director titular (presidente) socio Carlos Enrique Sanchez. Suplente: socio José Roberto Oppedisano; ambos con domicilio especial en el domicilio real. Escribano Alberto M. Miguens, expresamente autorizado en la citada escritura 202.

Escribano - Alberto M. Miguens

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2009. Número: 091201551588/4. Matrícula Profesional Nº: 4072.

e. 04/12/2009 Nº 115108/09 v. 04/12/2009

**SUKINAY**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 281 del 26/11/2009, ante escribano Vicente Carbone, al registro 1 de Gualeguay, Entre Ríos, se constituyo Sukinay S.A., continuadora de las operaciones de “Pérez Zurdo S.H.” de Perez Zurdo Gervasio José y Zurdo Estela Susana, CUIT Nº 30-70925193-3. Socios: Estela Susana Zurdo, 2/08/1.948, ama de casa, 5.769.137, CUIT 27-05769137-4, divorciada de sus únicas nupcias con don Dario Juan José Perez, domiciliada en calle Corrientes 185, Gualeguay, Entre Ríos y Gervasio José Perez Zurdo, 16/03/1.977, arquitecto, DNI 25.807.138, CUIL Nº 20-25807138-8, casado en primeras nupcias con doña Valentina Mariana Solari, domiciliado en Paunero 2733, piso 7º “A”, C.A.B.A. Plazo de duración 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del País, a las siguientes actividades: a) Agropecuaria; Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, haciendas de todo tipo; explotación de tambos; cultivos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes; pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas; plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con dicha actividad; la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos.- Y b) Industrial: Mediante la transformación, manufacturación, producción y elaboración de frutos, productos y subproductos derivados de la actividad agrícola y/o ganadera; elaboración de productos lácteos; y fabricación de bienes vinculados con la producción agro industrial. Capital $ 124.000.- Cierre de ejercicio 30 de junio. Prescinde sindicatura. Directorio de 1 a 3 integrantes, mandato por 3 ejercicios. Presidente Gervasio José Perez Zurdo, Director Suplente Estela Susana Zurdo aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en sede calle Paunero 2733, 7º piso A, C.A.B.A. Gervasio José Perez Zurdo, Presidente por escritura 281 del 26/11/2009, registro 1 de Gualeguay, Entre Ríos.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 088. Libro Nº: 129.

e. 04/12/2009 Nº 115012/09 v. 04/12/2009

**TANGO ENTERTAINMENT**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/08/09 se resolvió reducir el número de directores, adecuar las garantías de los Directores, prescindir de la sindicatura, cambiar fecha de cierre de ejercicio reformando los artículos 9°, 11°, 12°, 15° así: 9°) Administración: Mínimo: 1 Máximo: 6. 12°) Fiscalización: sin síndicos. 15°) Cierre de ejercicio: 31/03. Se desiste del trámite N° 710.799 de renuncia y designación de autoridades otorgado por Actas de Directorio del 03/03/05, 09/03/05 y del 25/04/05; Acta de Asamblea del 30/06/05 y Acta de Directorio del 01/06/05, publicadas en el Boletín Oficial el 28/10/05, 2da. sección, pág 20. Se redacta texto ordenado. Renuncian los Sres. Gabriela Isabel Fuster y Fernando Martín Blanco a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; se designa nuevo directorio y por Acta de Directorio del 26/08/09 se distribuyen los cargos así: Presidente: Fernando Enrique Feito; Director Suplente: Hugo Ariel Méndez, ambos con domicilio especial en Florida 165, Piso 2°, CABA. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 24/11/09 renuncian Fernando Enrique Feito y Hugo Ariel Méndez a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, se designa nuevo Directorio y por Acta de Directorio del 24/11/09 se distribuyen los cargos así: Presidente: Natalia Carolina Torres, y Director Suplente: Estela Edit Sánchez, ambas con domicilio especial en Florida 165, Piso 2°, CABA. Autorizado en Acta de Directorio del 24/11/09.

Abogado - Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2009. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 04/12/2009 N° 115156/09 v. 04/12/2009

**TARSHOP**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ el 27/02/1996 bajo el Nº 1658, Lº 118, Tº A de SA, hace saber que por reanudación de Asamblea de fecha 30.10.2009 y reunión de Directorio del 12.11.09 se ha resuelto reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales, el cual ha quedado redactado a tenor del siguiente texto: “Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos ciento treinta y tres millones setecientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta ($ 133.796.440) representados por 133.796.440 acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias, escriturales, y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. La sociedad puede emitir acciones preferidas con o sin derecho a voto, las cuales serán escriturales. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. Podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades liquidas y realizadas u otra preferencia patrimonial admitida por la legislación vigente. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de su emisión, forma y condiciones de pago. Fdo: Franco Rizzo Jurado, autorizado por reunión de Directorio de fecha 12.11.09.

Abogado – Franco Rizzo Jurado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2009. Tomo: 102. Folio: 197.

e. 04/12/2009 N° 115519/09 v. 04/12/2009

**TODO GUSTO**

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1733218. Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 5 del 17/02/04, se aceptó la renuncia de Manuel Rodríguez Do Campo como Presidente; y se designo para el cargo de Presidente a Rodolfo Fernando Legaspi, D.N.I 17.732.825, 21/05/66, domicilio real y especial en Margarita Wield 1379 Lanus Oeste; y para el cargo de Director Suplente a Enrique Pedro Minervini, D.N.I 13.359.053, 21/08/59, domicilio real y especial en 14 de Julio 2697, Castelar, ambos argentinos, casados, comerciantes y de Prov Bs. As. Asimismo se modificó el artículo 8º para reducir la cantidad de Directores de uno a cinco Directores Titulares e igual número de Directores Suplentes. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria 08/09/2009; se aceptó la renuncia de Rodolfo Fernando Legaspi como Presidente; y se designo en el cargo a Teresa Riskauskas, L.C. 2.915.374, argentina; 01/06/32, viuda, domicilio real y especial en Pasaje Hilario Lagos 1467, Lanús Oeste, Prov. Bs. As, comerciante. En el mismo acto se adecuó el artículo octavo al régimen de garantía de administradores conforme a lo dispuesto por el artículo 75º de la Resolución 7/05. Y se resolvió por unanimidad el aumento de capital a la suma de $ 739.300, en consecuencia se modificó el artículo 4º del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: “Artículo Cuarto: El capital social es de Setecientos Treinta y Nueve Mil Trescientos Pesos ($ 739.300), representado por Siete Mil Trescientas Noventa y tres (7393) acciones ordinarias nominativas no endosables de Cien pesos ($ 100) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.” Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria del 08/09/09 a José Luis Marinelli, Abogado Tomo 42 Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2009. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 04/12/2009 Nº 114956/09 v. 04/12/2009

**TRANSPORTE ESPERANZA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alfredo Perri 24/1/50 LE 7.828.867 casado domiciliado en Araoz 2185 Avellaneda Prov. Bs. As. y Lucía Beatriz Perri 12/12/43 DNI 4.676.597 viuda domiciliada en Italia 2167 Avellaneda Prov. Bs. As. ambos argentinos comerciantes 2) 26/11/09 4) Yerbal 2615 Planta Baja Dpto. 1 CABA 5) Transporte mediante la organización transporte distribución y comercialización de mercaderías diarios y revistas por cualquier medio de transporte propio o de terceros tanto en el país como en el exterior 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Alfredo Perri Suplente Lucía Beatriz Perri con domicilio especial en la Sede Social 10) 30/11 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 26/11/09.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 04/12/2009 Nº 114962/09 v. 04/12/2009

**U-BOOT**

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica, aviso de Constitución del 27/11/2009, factura 0076-00153896 por error material se consignó mal el nombre de la Sociedad, como U-Bool S.A., siendo el correcto U-Boot S.A. Y por escritura 501 del 02/12/2009 Folio 1483 Registro 846, se modificó la cláusula Tercera del Estatuto, quedando el Objeto así: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el exterior, a las siguientes actividades: a) Gerenciadora de proyectos comerciales, administrativos, publicitarios y editoriales por cuenta y orden de terceros; y b) Ejercer representaciones, comisiones, mandatos, pudiendo encarar negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con su objeto principal. A los fines de dar cumplimiento a las actividades consignadas en a) y b) podrá realizar operaciones de Importación y Exportación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. La Autorizada por Escrituras 486 y 501 del 25/11/2009 y del 2/12/2009 Folios 1434 y 1483 respectivamente del Registro 846 Cap. Fed.

Liliana Mabel Piccirilli

Certificación emitida por: María Eugenia Lecco. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 5065. Fecha: 2/12/2009. Nº Acta: 19. Nº Libro: 1.

e. 04/12/2009 Nº 116074/09 v. 04/12/2009

**XSTRATA PACHON**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 05/10/09 resolvió Aumentar el capital a $ 174.919.841, reformando el art 4° del Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1689 del 6/10/09 pasada al folio 9949 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3442. Fecha: 1/12/2009. N° Acta: 080. N° Libro: 277.

e. 04/12/2009 N° 116070/09 v. 04/12/2009

**ZEPPELIN FILMES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 297 del 2/12/09 del Registro Not. 1908 Cap, se constituyó: 1) Zeppelin Filmes S.A. 2) Sede social: calle General Juan Lavalle 1718 Piso 7º Oficina “B” de Cap. Fed. 3) Plazo: 20 años a contar de su inscripción en el Reg. Púb de Com. 4) Ricardo Baptista Da Silva, brasilero, nacido el 11 de octubre de 1960, Pasaporte Brasilero CS 533317, empresario, casado en primeras nupcias con Daniela Korndorfer, domiciliado en calle Firminio Octávio Bimbi número 255 casa 3 B Barrio Cavalhada, Porto Alegre, República Federativa de Brasil; Annette Pereira Bittencourt, brasilera, nacida el 31 de Mayo de 1963, Pasaporte CY 891855, empresaria, soltera, domiciliada en calle Apolinario Porto Alegre número 300 Barrio Vila Conceicao, Porto Alegre, República Federativa de Brasil; Everson Egas Colossi Nunes, brasilero, nacido el 7 de mayo de 1960, Pasaporte Brasilero CT 275610, empresario, soltero, domiciliado en calle Taquary número 165 Barrio Cristal Porto Alegre, República Federativa de Brasil; Rodrigo Jatahy Pesavento, brasilero, nacido el 21 de abril de 1972, Pasaporte Brasilero CV 710494, empresario, soltero, domiciliado en Avenida Vanancio Aires número 134 Barrio Cidade Baixa, Porto Alegre, República Federativa de Brasil y Breno Dias de Castro Neto, brasilero, nacido el 30 de mayo de 1956, Pasaporte Brasilero CP 949959, casado en primeras con Fernanda Reis, empresario, domiciliado en calle Dom Rosalvo número 25 Barrio Vila Madalena, San Pablo, República Federativa de Brasil. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: producir, distribuir, comercializar, exhibir, importar y exportar películas cinematográficas de todo metraje, de tipo artístico, documental, o publicitario. Elaborar, crear, y producir por sí sola o en coproducción con otras personas físicas y/o jurídicas, espectáculos artísticos. El cumplimiento del objeto social se hará utilizando los soportes tecnológicos actualmente conocidos, como así también cualquier futura creación tecnológica que fuere aplicable a las actividades enunciadas precedentemente. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: Pesos Setecientos Cincuenta Mil representado por 750.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V. N. $ 1 c/u, y derecho a un voto por acción. 7) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 8) Cierre Ejercicio: 31/10 de c/año. 9) Directorio: 1 a 5 Titulares reelegibles por 1 ejercicio. Prescinde Sindicatura. Presidente: Juana Berkowicz y como Director Suplente: Gabriel Alejandro Gerstel aceptan sus cargos, con domicilio especial en calle calle General Juan Lavalle 1718 Piso 7º Oficina “B” de Cap. fed. La Autorizada: Valeria Judit Levinson, esc. 297 del 2/12/09, folio 980, Registro Not. 1908 Cap. Fed, Escribano Marcelo A. Cabuli, con firma certificada con fecha 2/12/09, Acta 129, Libro 14 de Requerimientos del Escribano Marcelo A. Cabuli, Registro Not.1908 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marcelo A. Cabuli. Nº Registro: 1908. Nº Matrícula: 4196. Fecha: 2/12/2009. Nº Acta: 129. Nº Libro: 14.

e. 04/12/2009 Nº 116065/09 v. 04/12/2009

## 1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ACHA 3522**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24/11/09 se constituye sociedad. 1) Fernando Gabriel Argiro Mammato, soltero, argentino, empresario, nacido el 18/12/1967, DNI 18.420.983, Crisólogo Larralde 4955, CABA; y José Luis López Sobrado, soltero, argentino, bancario, nacido el 13/03/1968, DNI 20.200.452, Quesada 5720, CABA. 2) Acha 3522 S.R.L. 3) Sede Social: Mariano Acha 3522, CABA. 4) Duración: 99 años. 5) La sociedad tiene por único objeto realizar la explotación comercial del ramo lavandería, ya sea mediante el lavado, secado, y planchado de ropa industrial, alquiler de ropa propia, y en general, limpieza y recupero de prendas de cuero y/o gamuza, limpieza de cortinas, cortinados, alfombras, tapices, impermeabilización de prendas, teñido de ropa en general, prestación de servicios de valet. Producción, funcionamiento, distribución, compra y venta de productos químicos, auxiliares textiles y colorantes; el teñido, acabado y procesamiento químico de las fibras textiles, naturales y manufacturadas en todos los estados de fabricación en la industria textil. 6) Capital: $ 15.000. 7) Administración: a cargo de uno o más gerentes. Gerente designado: José Luis López Sobrado, con domicilio constituido en Quesada 5720, CABA. 8) Quórum: mayoría absoluta de sus miembros. 9) Mayoría: mayoría absoluta de los votos presentes. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado por instrumento de constitución del 24/11/2009.

Abogado - Guillermo Mario Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2009. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 04/12/2009 N° 115058/09 v. 04/12/2009

**AGRO TRADER INC.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de Jurisdicción Social. Mediante Acta de Reunión de Socios N° 59 celebrada en la ciudad de Buenos Aires, a 28 días del mes de agosto del año 2008, la totalidad de los socios de Agro Trader Inc. S.R.L., constituida con fecha 23 de abril de 2002, e inscripta por ante Inspección General de Justicia de Buenos Aires bajo el N° 5907, libro 116, del 10 de octubre de 2002 (y sus modificaciones, inscriptas ante la Inspección General de Justicia de Buenos Aires bajo los N° 437, libro 130, del 19 de enero de 2009; y N° 2362, libro 131 del 20 de marzo de 2009), reunidos en su sede social, sita en Avda. Corrientes N° 1386, piso 9, 910 Número 6 de la Capital Federal, a saber Alan Hernan Feldman, Argentino, Casado, comerciante, nacido el 6 de diciembre de 1972, CUIT N° 20-23123408-0, con domicilio en calle Eduardo Costa N° 702, Acassuso, Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, y Ronan Andrés Feldman, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11 de Julio de 1977, CIUIT N° 20-26133025-4, con domicilio en Barrancas del Lago N° 159 Nordelta, Tigre, provincia de Buenos Aires, resolvieron lo siguiente: A) El cambio de jurisdicción de la sociedad, la que se radicará en la Provincia de Córdoba, y tendrá su sede social en calle La Rioja N° 1179 de la ciudad de Villa Maria, departamento General San Martin, Provincia de Córdoba y B) La modificación de la Cláusula Primera del Estatuto Social, que queda redactada de la siguiente manera: "Primera: Denominación y Domicilio Social: La sociedad girará bajo la denominación "Agro Trader Inc. SRL", y fija domicilio legal en la ciudad de Villa Maria, provincia de Córdoba, pudiendo variarlo y/o establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero". Of. 3/11/09. Apoderada Escritura 911 con fecha 30/12/2002. Alicia Ofelia Nijensohn.

Abogada - Alicia Ofelia Nijensohn

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2009. Tomo: 22. Folio: 143.

e. 04/12/2009 N° 115169/09 v. 04/12/2009

**AV. DIRECTORIO 801**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Socios: Ernesto Adolfo San Martin arg nacido 14-11-1948 DNI 7629785 casado 1° nupcias María Cristina Perez comerciante Emilio Mitre 597 Cap Fed Rodrigo Ezequiel San Martín arg nacido 12-2-1976 DNI 25177216 casado 1° nupcias Verónica Andrea Canepa comerciante Los Aramos 575 Ezeiza Prov Bs As, Antonio Juan Gomez arg nacido 25-5-1945 DNI 4530199 casado 1° nupcias María del Carmen San Martín comerciante Emilio Mitre 597 Cap Fed Alberto San Martín arg nacido 16-4-1954 DNI 11280536 casado 1° nupcias Amanda Landeira medico Perdernera 860 Cap. Fed. y Pablo Aquilino San Martín, arg. comerciante nacido 5-5-1959 DNI 13624440 casado 1° nupcias Marcela Laura Toso comerciante Emilio Mitre 597 Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades Gastronomía y Catering Dedicarse a la actividad gastronómica en todos sus aspectos tos explotación de comercio de café bar casa de comidas confitería y restaurante, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas productos de la industria alimenticia gastronómica elaboración y semielaboración de comidas, helados, bebidas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos. Plazo 99 años. Capital $ 20.000 dividido en 200 cuotas de $ 100 c/u. Administración Gerencia unipersonal plazo de duración sociedad. Gerente Rodrigo Ezequiel San Martín domicilio especial Los Aromos 575 Ezeiza Prov. Bs. As. Prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio 31/12 cada año. Sede social: Avenida Directorio 801 Cap. Fed. María Virginia Milici DNI 32111481 autorizada por escritura 85 f° 177 Esc. Juan Antonio Yacopino Registro 788 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Juan Antonio Yacopino. N° Registro: 788. N° Matrícula: 3228. Fecha: 13/11/2009. N° Acta: 52. N° Libro: 21.

e. 04/12/2009 N° 109718/09 v. 04/12/2009

**BIOTRADE ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto de Contrato del 18/11/09, Modifica Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia y/ó de terceros y/ó asociada a terceros, en el país ó en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, importación y exportación: de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos, prótesis, endoprótesis, osteosíntesis, o cualquier otro tipo de implante que se destine al uso y práctica de la medicina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizada Teresa del Valle Andrada por Esc. 591 del 13/11/09.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 01/12/2009. Nº Acta: 161. Nº Libro: 12.

e. 04/12/2009 Nº 114958/09 v. 04/12/2009

**BUILDING SOLUTIONS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariano Guido Dvorkin (Gerente), 16/10/1966, casado, dni 18285133, Gorostiaga 1572, P 5° Dto "A" CABA. 2) Hernán Dario Dvorkin 16/4/1969, casado, dni 20891272, Gorostiaga 1572, P 6° Dto "A" CABA 3) Diego Fernando Baroni, 4/5/1978, soltero, dni 26522789 Directorio 5863, Vicente López, prov. Bs. As. 4) Claudio Raúl Bento (gerente), 11/6/1961, dni 14647652, casado, Paraná 70 Bernal, Prov. Bs. As. todos argentinos y comerciantes, con Domicilio Especial en Sede Social: Venezuela número 110, piso sexto departamento "C" CABA 1) 99 años 2) Importación y Exportación, comercialización, venta y distribución, mayorista y minorista de artículos, elementos y materiales para construcciones, diseño y decoración de interiores y exteriores y toda otra actividad relacionada con la vivienda y afines, sea que lo haga la sociedad como actividad propia y/o mediante contratos de representación con empresas y/o personas físicas nacionales y/o extranjeras 3) $ 20.000 4) uno o mas gerentes socios o no. 5) 31.7. Claudio Torem autorizado en Esc. Púb. 343/1.12.09.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. N° Registro: 1640. N° Matrícula: 3262. Fecha: 2/12/2009. N° Acta: 110. N° Libro: 43.

e. 04/12/2009 N° 116258/09 v. 04/12/2009

**CALZADOS CAFER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 1727 del 13/11/09. Socios: Patricia Lis Caceres, argentina, nacida el 12/1/80, DNI: 27.925.039, domiciliada en General Paz 1681, Monte Grande, Pcia. de Bs. As. y Hugo Armando Ferreira Scala, paraguayo, nacido el 13/4/88, DNI: 94.213.158, domiciliado en Lomas Valentina 3077, Lanus, Pcia. de Bs. As. Ambos solteros y comerciantes. 1) Calzados Cafer S.R.L.; 2) 50 años a partir de su inscripción; 3) Emilio Castro 5122, CABA; 4) La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades, compra, venta, importación y exportación de artículos que comprende calzado, marroquinería, talabartería, prendas de cuero y gamuza y de mercaderías afines en general y su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones y otros productos atinentes al ramo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) $ 30.000; 6) Administracion, representación legal y uso de la firma social: a cargo de 1 o mas gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el termino de duración de la sociedad; 7) 31/12 de cada año; 8) Gerente: Patricia Lis Caceres. Fija domicilio especial en Emilio Castro 5122, CABA Autorizado en Escritura 1727 del 13/11/09.

Escribano – Patricio H. Caraballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2009. Número: 091118528616/4. Matrícula Profesional Nº: 4260.

e. 04/12/2009 Nº 114978/09 v. 04/12/2009

**CARECAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Legajo IGJ 1805981. Inscripta: 25/8/08 Nº 8620 Libro 129 S.R.L. Instrumento Privado: 16/10/09. Cedentes. 1) Diego Hernan Leff, argentino, nacido 30/3/71, casado 1as. nupcias: Alejandra Gimena Troitiño, contador publico, DNI. 22081378, CUIL. 23-22081378-9, domicilio Donato Alvarez 984 piso 5º "D" CABA. Cede sus 6000 cuotas sociales y renuncia al cargo de Gerente. 2) Pablo Javier Insausti, argentino, nacido 13/11/65, casado 1as. nupcias: Cynthia Veronica Leff, ingeniero, DNI 17502932, CUIT. 20-17502932-0, domicilio Havilland 2386 Ciudad Jardin, El Palomar, Partido 3 de Febrero Prov. Bs. As., ambos con domicilio especial: Av. Córdoba 4867 piso 1 "B" CABA. de sus cuotas Cede 120 cuotas sociales. Cesionario. Jose Luis Estepo, argentino, nacido 1/5/68, divorciado 1as. nupcias: Verónica Morgade, comerciante, DNI. 20365720, CUIT. 20-20365720-0, domicilio real: República de Francia 351 Ezpeleta, Prov. Bs. As. y especial Av. Córdoba 4867 piso 1º "B" CABA, Adquiere 6120 cuotas sociales. Resoluciones unánime los socios: 1) Aceptan renuncia del Gerente, 2) Designan Gerente: Socio Jose Luis Estepo quien acepta, 3) Dr. Carlos A. Molteni autorizado a firmar edictos en instrumento privado del 16/10/09.

Abogado – Carlos A. Molteni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 03. Folio: 446.

e. 04/12/2009 Nº 114921/09 v. 04/12/2009

**CASA JOSECITO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se complementa el edicto del 30-11-09 recibo Nº 99716, declarando que el 16-11-09 renunciaron como gerentes de la Sociedad: José Levy y Sofía Kleiman de Levy. Apoderada según escr.102 y 103, fo. 295 y 299, 16-11-2009, Escr. Cap. Fed. Adriana P. Freire, Reg. 51. Inscr. en Juz. Nac. 1º Inst. en lo Comercial de Registro, 7-5-54, Nº 826, fo. 196 del Libro 26 de SRL

Certificación emitida por: Adriana P. Freire. Nº Registro: 51. Nº Matrícula: 3119. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 140. Nº Libro: 30.

e. 04/12/2009 Nº 114780/09 v. 04/12/2009

**CAYUELA & HERNANDEZ**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Cayuela & Hernández S.R.L. 2) Instrumento privado del 26-11-2009. 3) Diego Eduardo Hernández, argentino, nacido el 24-02-79, comerciante, DNI 27217144, CUIT 20-27217144-1, soltero, con domicilio real y especial en General Arias 2455, San Fernando, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Bs. As.; y Santiago Luis Cayuela, argentino, nacido el 28-11-76, comerciante, DNI 25670263, CUIT 20-25670263-1, soltero, con domicilio real y especial en Del Valle Iberlucea 1088, San Isidro, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Desarrollo de actividades gastronómica en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación, exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering , explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía, tal como alquiler de equipamientos incluyendo vajilla y/o barras para eventos varios. 6) Capital: $ 25.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-06 de cada año. 9) Uriburu 1247, Piso 6º Departamento B, CABA. Se designan como gerentes a Diego Eduardo Hernández y Santiago Luis Cayuela. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 26-11-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 159. Nº Libro: 37.

e. 04/12/2009 Nº 115007/09 v. 04/12/2009

**CHIME HUAPI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 30/11/09 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de $ 20.000, es decir, de $ 43.500 a $ 63.500 reformando el art. 4º del contrato social, el cual quedó redactado del siguiente modo: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de sesenta y tres mil quinientos ($ 63.500), dividido en 6.350 cuotas sociales de $ 10 cada una. Las cuotas sociales serán cuotas Clase A y Clase B de acuerdo al siguiente esquema: 6.215 cuotas sociales serán clase A y 135 cuotas sociales serán Clase B. Cada una de las cuotas da derecho a un voto. Todas las cuotas sociales han sido totalmente suscriptas en este acto por cada uno de los socios. Las cuotas pendientes de integración, serán integradas por los socios dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Publico de Comercio. La sociedad renuncia a reclamar a los socios titulares de las cuotas Clase B el gravamen correspondiente a las participaciones en el capital de la sociedad establecido en el primer articulo incorporado a continuación del artículo veinticinco de la ley de impuestos sobre los bienes personales (T.O. 1197 y modificaciones)". Gonzalo Ugarte, abogado, autorizado por Acta de Reunión de Socios del 30/11/2009.

Abogado – Gonzalo Ugarte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2009. Tomo: 93. Folio: 322.

e. 04/12/2009 Nº 114896/09 v. 04/12/2009

**COMCLARA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del 24-2-06 Se agrego al objeto Especialmente relacionada con la industria alimenticia ya sea esta humana o animal. Autorizado Instrumento Privado de Constitución SRL del 16-2-06.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 04/12/2009 Nº 114874/09 v. 04/12/2009

**CONTROL RH**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Manuel Gonzalez, 38 años, divorciado, consultor, DNI: 22.234.430, Dr. Rafael Bielsa 225, departamento '3', Capital Federal; Rodrigo Martín Elissamburu, 24 años, soltero, analista de sistemas, DNI: 31.822.236, Acevedo 10, Glew, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, Denominación: "Control RH S.R.L.", Duración: 99 años. Objeto: a) Producción de software mediante la creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole y otros dispositivos. b) La prestación de toda clase de servicios relativos al área informática, incluidos el relevamiento, diseño, programación, instalación e implementación. c) Tercerización de servicios de software. d) Ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones y consignaciones que se relacionen directamente con el objeto social. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: Juan Manuel Gonzalez y Rodrigo Martín Elissamburu; ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Dr. Rafael Bielsa 225, departamento '3', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado Acto Privado Constitutivo del 10/11/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/12/2009 N° 115043/09 v. 04/12/2009

**COPISOL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública de fecha 17/11/09, se resolvió: 1) Prorrogar y en consecuencia modificar la cláusula 2º por "Segunda: El

plazo de duración es de Noventa y nueve años contados a partir de su inscripción original efectuada con fecha 24 de agosto de 1973", 2) Modificar las cláusulas 1° (sede social fuera del estatuto), 4° (capital) y 9° (duración socios gerentes y garantía), y 3) Cambiar la sede social a Avenida Independencia 1924, Planta Baja "A", Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 166 de fecha 17 de noviembre de 2009, Escribano Gonzalo Porta, Registro 579 C.A.B.A.

Escribano – Gonzalo C. Porta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/2009. Número: 091126545722/C. Matrícula Profesional Nº: 3820.

e. 04/12/2009 Nº 114924/09 v. 04/12/2009

**CYBRA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contestando vista de IGJ y Complementario recibo N° 0076-00150002 del 09/10/2009, por instrumento privado de 19/11/2009, se suprime del articulo tercero del estatuto:..." mercaderías del rubro articulo personal tales como.." Y se rectifican los porcentajes de los socios en la cesión de cuotas: Jorge Enrique Winnykamien posee 2000 cuotas correspondientes al 10% del capital social y Brian Winnykamien posee 18.000 cuotas correspondientes al 90% del capital. Se omitió comunicar la renuncia a la gerencia de María Delia Garmendia. Se ratifica la sede social de Pasteur 154 Planta Baja-Departamento "D"-CABA. Autorizada mediante instrumento privado de fecha 19/11/2009.

Abogada – María Vanesa Bulzoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2009. Tomo: 97. Folio: 945.

e. 04/12/2009 Nº 114857/09 v. 04/12/2009

**DARK MEDIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Dark Media S.R.L. 2) Instrumento privado del 26-11-2009. 3) Martín Ernesto Parietti, argentino, nacido el 07-09-73, comerciante, DNI 23.472.711, CUIT 20-23472711-8, casado; con domicilio real y especial en La Rioja 404, Piso 4°, Departamento D, CABA; y Oscar Guillermo Parietti, argentino, nacido el 15-08-66, comerciante DNI 17.921.431, CUIT 20-17921431-9, casado, con domicilio real y especial en Bacacay 3755, Planta Baja, Departamento B, CABA. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Planificación, desarrollo, comercialización, evaluación y ejecución de proyectos específicos de innovación tecnológica, de cualquier rubro, para la industria, comercio, consultaría general, actividades científicas y/o de investigación, en el país y en el extranjero. Servicios de marketing, técnico y publicidad, compra, venta, distribución, consignación y/o transporte de cualquier tipo de mercaderías y/o productos manufacturados, nacionales y/o internacionales. Adquirir, registrar, importar, o exportar y/o vender patentes, marcas, diseños y modelos industriales. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 25.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-06 de cada año. 9) La Rioja 404, Piso 4°, Departamento D, CABA. Se designan como gerentes a Martín Ernesto Parietti y Oscar Guillermo Parietti. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 26-11-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 159. Nº Libro: 37.

e. 04/12/2009 Nº 115011/09 v. 04/12/2009

**DOMINGUEZ OSMAR Y ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado el 30/11/2009 se modificó la cláusula cuarta. Cuarta: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Mandatos y Representaciones: Actuación como intermediario. La realización de mandatos con la mayor amplitud, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de cobranzas, negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Gestión de cobranzas: Prestación de asistencia a empresas nacionales o extranjeras en gestión de cobranzas y cobro de carteras de crédito tercerizadas. Realización de todo tipo de cobranzas sobre toda clase de créditos y deudas. Financieras: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos u otros valores y de toda clase de operaciones financieras en general; con excepción de las comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no estén prohibidas por la ley ni por este contrato. Autorizado Fernando Carlos Villar Contador Contador Público (U.B.A.). C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 166. Autorizado s/instrumento privado de fecha 05/10/2009 certificado por acta 188 del Libro 12 por Escribana Sandra Quiroga, titular del Registro 1922.

Contador - Fernando Carlos Villar

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2009. Número: 328655. Tomo: 0250. Folio: 166.

e. 04/12/2009 N° 115151/09 v. 04/12/2009

**ECAPACK**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/11/09 Marina Soledad Antonini, nacida el 9/1/80, soltera, D.N.I. 27.928.522 y Alba Cristina Nuñez, nacida el 14/6/52, casada, D.N.I. 10.338.188, ambas argentinas, comerciantes, con domicilio especial en Uruguay 265, piso 6°, departamento B, C.A.B.A. Ecapack S.R.L. Objeto: 1-Mensajería, 2- Transporte de Mercadería, 3- Logística y Distribución de mercaderías y/o Encomiendas. Administración y representación legal estará a cargo de un gerente, socio o no, por el término que dure la sociedad. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio 30/06 de cada año.99años desde inscripción. Gerente: Marina Soledad Antonini. Sede social: Paseo Colon 1071, C.A.B.A. Luis Miguel Gabian, autorizado en instrumento privado del 30/11/09.

Abogado – Luis M. Gabian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2009. Tomo: 63. Folio: 39.

e. 04/12/2009 Nº 114829/09 v. 04/12/2009

**ECHEF**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24/11/09 se constituyó la sociedad. Socios: Pablo Martín Bongiorno, 18/9/71, D.N.I. 22.366.787 y Lorena Paula Crespi, 16/8/73, D.N.I. 23.470.513, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en G. de Helguera 1860, Cap. Fed.; Plazo: 20 años; Objeto: actividades gastronómicas, en especial servicios de catering y comidas para empresas y particulares y organización de fiestas y eventos, Capital $ 10.000; Cierre de ejercicio: 30/9; Gerente: Pablo Martín Bongiorno, con domicilio especial en la sede; Sede: San Pedrito 705, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por instrumento privado del 24/11/09.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 04/12/2009 Nº 114961/09 v. 04/12/2009

**ENERGYS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 285 del 06/11/2009 se realizaron los siguientes actos: 1) Cesión Cuotas: Luisa Débora Klein, nacida el 27/12/1967 DNI 18.024.582, casada, y Pablo Abraham Klein, nacido el 11/04/1970, DNI. 21.551.576, casado, argentinos, domiciliados en Páez 2758 piso 1°, Depto. 3, Ciudad Autónóma de Buenos Aires, representados por Mauricio Klein, L.E 5.180.065 Ceden y Transfieren a favor de Zulema Sonia Klein, argentina, nacida el 17/01/1969, casada, DNI 20.694.198, con igual domicilio a los arriba nombrados, 333,33 cuotas valor nominal $ 1 cada una.- Asentimiento conyugal: no corresponde, por tener las cuotas cedidas el carácter de propias. Quedan, como únicos socios: Héctor Carlos Arrichetta , Maria Beatriz Pawliszyn, Mauricio Klein, Maria y Zulema Sonia Klein, y la gerencia integrada por: Héctor Carlos Arrichetta, Mauricio Klein, Maria Beatriz Pawliszyn y Zulema Sonia Klein, quienes aceptan sus cargos, quedando notificada la gerencia de la cesión de cuotas instrumentada. 2) Cambio de Sede Social: la sede social se traslada a la calle Páez 2.758, piso 1°, Dpto 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Prórroga de Plazo: se modifica el artículo segundo del estatuto quedando redactado de la siguiente forma: su duración es de treinta años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir 19/08/1985. Autorizadas para trámites de inscripción ante IGJ: Silvia Teresita Glaría DNI. 13.804.532, y/o Marta Juana Sirimarco DNI 3.715.057. Autorizada según instrumento Nº 285 de fecha 06/11/2009.

Notaria – Silvia Teresita Glaría

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 13/11/2009. Número: FAA03712822.

e. 04/12/2009 Nº 114885/09 v. 04/12/2009

**FIKA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Por instrumento privado del 24.11.09. Socios: Nielsen, Patricio, argentino, nacido el 22.01.74, Chef, soltero, DNI 23.671.659, domiciliado en Estados Unidos 834, depto. 2, Cap. Fed. y Cura, Leonardo Horacio, argentino, nacido el 15.01.51, asesor empresarial, divorciado, DNI 8.565.168, Portela 1074, Piso 4, depto. C, Cap. Fed. Denominación: "Fika S.R.L.". Sede Social y domicilio especial del gerente: Hipolito Irigoyen 782, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Explotación de negocios del ramo restaurante; bar; confitería; pizzería; cafetería; venta, distribución, consignación, comercialización e incluso el ejercicio de representaciones comerciales de todo tipo de productos alimenticios; despacho de bebidas con o sin alcohol; servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimiento con servicio de mesa y/o mostrador; provisión de comidas preparadas para empresas; preparación y venta de comida para llevar; organización de eventos vinculados a la actividad gastronómica, desarrollo de todo tipo de operaciones financieras y/o inmobiliarias para el desenvolvimiento de la actividad gastronómica. El firmante, Nicolás Alejandro Cura, abogado, T° 78 F° 232, se encuentra autorizado por el instrumento constitutivo de fecha 24/11/2009.

Abogado – Nicolás Alejandro Cura

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2009. Tomo: 78. Folio: 232.

e. 04/12/2009 Nº 114894/09 v. 04/12/2009

**FREETAX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11/11/2009: 1) Daniel Ciporkin, Felisa Teresa Freund de Ciporkin, Sergio Adrián Ciporkin y Andrea Verónica Ciporkin cedieron la totalidad de sus 5.000 cuotas a María Marta Resta y Horacio Limardo. 2) Felisa Teresa Freund de Ciporkin renunció como gerente. 3) Se designó gerente a María Marta Resta (DNI 14.908.162, domicilio especial en Av. Juan de Garay 2342 piso 1° depto. "B" Cap. Fed.) 4) Fijan nueva sede social en Av. Juan de Garay 2342 piso 1° depto. "B" Cap. Fed. 5) Modificación art. 3°: Objeto: prestación de servicios de radio taxi, telecomunicaciones y radiocomunicaciones. Compra, venta y explotación de automóviles de alquiler en general, con o sin chofer, y prestación de toda clase de servicios relacionados con el objeto social. 6) Modificación art. 4°: Capital $ 5.000.- 7) Modificación art. 5°: adecuación garantía de gerente. Luciana Emilia Favaro autorizada en instrumento privado del 11/11/2009.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 172. Nº Libro: 25.

e. 04/12/2009 Nº 114870/09 v. 04/12/2009

**FRIARG**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernanda Soledad Barrios, argentina, soltera, 12/03/79, empresaria, DNI: 27.204.124, domicilio Scalabrini Ortiz 1342 Departamento A Villa Adelina, Prov. de Bs. As.: Carlos Ismael Coradini, argentino, soltero, 17/04/70, empresario, 21.561.238, domicilio Independencia y Los Naranjos Colonia Prov. de Entre Rios. 2) 27/11/09. 3) Avenida Del Libertador 4510 Piso 6º Departamento B Cap. Fed. 4) Transportes y fletes por vía aérea, marítima y terrestre, en aviones, embarcaciones, camiones o vehículos empresa o de tercero; acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución; almacenamiento, depósito, embalaje, y guardamuebles, y logística en general; todo de bienes y mercaderías generales: y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín. 5) Avenida Del Libertador 4510 Piso 6º Departamento B Cap. Fed. 6) 99 Años. 7 y 8) gerente: Fernanda Soledad Barrios, en forma individual e indistinta, especial y legal en la Avenida Del Libertador 4510 Piso 6º Departamento B Cap. Fed. 9) 31/12 de cada año. Autorizado Alejandro Daniel Ibarra por Escritura Nº 137 de fecha 27/11/09 ante mí.

Escribano – Alejandro Daniel Ibarra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: 091130549696/6. Matrícula Profesional Nº: 4514.

e. 04/12/2009 Nº 114799/09 v. 04/12/2009

**FUNKMUSIC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 5/11/2009, 1) José Luis Hernández, argentino, casado, 16/05/1950, Comerciante, L.E. 8.392.214, domiciliado Circunscripción 3, Sección 5, Manzana 9, Casa 11, Ciudad Evita, La Matanza, Prov. Bs. As. y Rosa María Sempio, argentina, soltera, 20/04/1966, Contadora DNI 17.801.071, domiciliada Bucarelli 3378, CABA, 2) Funkmusic SRL; 3) Domicilio Social y Especial Sarmiento 1572, CABA; 4) Objeto: Explotación de todo lo relacionado con el ramo de instrumentos musicales y sus accesorios, a saber: a) La compra, venta, canje, alquiler, reparación y distribución de instrumentos musicales, sus accesorios y elementos complementarios de audio, radio y video y sus correspondientes repuestos y accesorios, ya se por su propia cuenta o de terceros y/o asociado a terceros, así como la exportación e importación de productos terminados, sus componentes o repuestos y elementos accesorios de los mismos; b) Podrá efectuar consignaciones, representaciones, comisiones y mandatos; inscribir a su favor marcas, patentes, modelos y diseños industriales y de propiedad intelectual; c) Podrá realizar actividades informativas, didácticas y pedagógicas relacionadas con el objeto principal expuesto en a), para lo cual podrá explotar salas de estudio, ensayo y de grabación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social; 5) Capital $ 20.000; 6) Administración: ambos socios como gerentes por el término de duración de la sociedad; 7) Cierre de ejercicio: 31 Diciembre de cada año; 8) Duración 99 años a partir de inscripción IGJ; 9) Autorizados Carlos Alberto García y Rosa María Sempio en Instrumento Privado del 5/11/09. "Autorizado - Sempio Rosa Maria - Según Instrumento Privado de Fecha 05/11/2009).

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2009. Número: 115740. Tomo: 0185. Folio: 072.

e. 04/12/2009 N° 115030/09 v. 04/12/2009

**GARYCAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura de 25/11/2009, instrumenta su Reconducción, modificando Cláusula Cuarta: Su duración es de 30 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de su Reconducción. Establecen sede social en Av.. Cordoba 6515, de C.A.B.A. y modificando cláusula primera; y acuerdan que la administración y representación legal, estará a cargo uno o más Gerentes, individual e indistinta socios o no, por el término de duración de la sociedad, modificando la Cláusula Quinta; Ratifican como Gerente al socio Enrique Alberto Castro, con domicilio especial en Av. Córdoba 6515 de C.A.B.A. Autorizada en Escritura 361 de 25/11/2009 – Folio 1300, Registro 37, Capital.

Escribana – Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/12/2009. Número: 091201551205/4. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 04/12/2009 N° 114977/09 v. 04/12/2009

**GRUPO ARANDANO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Florencia Alejandra Oviedo, 24 años, soltera, DNI: 32.878.325, Libertad 2649, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aíres; Ercilia Matilde Silva, 47 años, casada, DNI: 14.646.562, Sarmiento 2901 Este de Santa Lucia, Barrio Don Pedro, 1° piso, departamento "A", Provincia de San Juan; ambas argentinas y comerciantes. Denominación: "Grupo Arandano S.R.L.". Duración: 99 años Objeto: Fabricación, comercialización, compra-venta, importación y exportación. de artículos de marroquinería, calzado y prendas de cuero, símil cuero y gamuza, y de mercaderías afines; ejecución de trabajos de curtido del cuero, procesos de charolados, teñidos, grabados y pintados del mismo; industrialización de cuero, pieles y productos y subproductos que se relacionen con el cuero y símil cuero, y los procesos a que es sometido. Pudiendo actuar asimismo como consignataria y/o comisionista, ejercer mandatos y/o representaciones. Capital: $ 12.000. Administración: Florencia Alejandra. Oviedo; con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Santa Fe 4990, 7° piso, departamento "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 21/9/09.-

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/12/2009 N° 115041/09 v. 04/12/2009

**GRUPO INGAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Kevin Alex Krag, 25 años, soltero, argentino, empresario, domicilio: Vuelta de Obligado 1455 piso 1 departamento B, C.A.B.A., D.N.I. N° 30.746.078 y Gerardo Andrés Cara, 28 años, soltero, argentino, empresario, domicilio: Tucumán 3391 C.A.B.A., D.N.I. N° 27.623.695. 2) Inst. Priv. del 09/10/09. 3) Grupo Ingar S.R.L. 4) Tucumán 3391, C.A.B.A. 5) A) Diseño Gráfico, Publicitario y Audiovisual: Servicios de producción gráfica integral, de comunicación visual, de diseño gráfico web y multimedia, servicios de plotteos y de imprenta, escaneos, estampados, diseño de acrílicos y vinilos. Servicios de filmación, grabación, edición y post producción de filmaciones y videos, cualquiera sea su soporte. B) Industrial: La producción y fabricación de artículos o elementos publicitarios, de piezas gráficas, de todo tipo de productos para exhibición, carcelería, marquesinas, stands, letras corpóreas, maquetas, gigantografías, lonas, banderas, banners y portabanners. La producción y fabricación de elementos publicitarios en vinilo de corte e impreso para gráfica promocional y/o vehicular y/o en vidrieras, stickers, señalizaciones, acrílicos y exhibidores. La preproducción, producción, instalación, armado, desarme, y transporte y/o remodelación de cabinas y/o espacios para filmaciones, locales comerciales, puntos de venta y exposiciones, así como la producción de gráfica exterior, interior, vehicular y edilicia. C) Comercial: La comercialización, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de venta de artículos gráficos, publicitarios y/o audiovisuales en cualquiera de sus formas. Compra y venta de papelería, equipos de impresión, materias primas e insumos para artes gráficas, publicitarias y audiovisuales. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar toda clase de actos jurídicos vinculados, directa o indirectamente, al cumplimiento de su objeto social, que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por estos estatutos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente: Kevin Alex Krag, con domicilio especial en la sede social. 9) 31/07. Belén María Gervasoni, autorizada por Inst. Priv. de fecha 09/10/09.

Abogada - Belén María Gervasoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2009. Tomo: 101. Folio: 852.

e. 04/12/2009 N° 115037/09 v. 04/12/2009

**GRUPO KPR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura numero 393 del 26/10/09 del Registro 1683 de C.A.B.A los señores Esteban Javier Rico y Javier Raúl Luis Kizlansky, cedieron 160 cuotas sociales cada uno a Mariela Gradel y se la designó gerente y fijó domicilio especial en Vidal 2247 6° "C" C.A.B.A.- Maria Natalia Campa, apoderada por escritura n° 393 del 26/10/09 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. N° Registro: 1683. N° Matrícula: 4316. Fecha: 30/11/2009. N° Acta: 14. N° Libro: 44.

e. 04/12/2009 N° 115047/09 v. 04/12/2009

**JACKIEVOGA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Susana Haydée Diéguez, 69 años, casada, argentina, empresaria, domicilio: Monteagudo 922 de la localidad de Acassuso, Prov. Bs. As, D.N.I. N° 6.629.219 y Germán Rolando Gastón Anders, 26 años, soltero, argentino, empresario, domicilio: Monteagudo 922 de la localidad de Acassuso, Prov. Bs. As., D.N.I. N° 30.332.997. 2) 23/11/09. 3) Jackievoga S.R.L. 4) Billinghurst 1497 piso 1 departamento "B", C.A.B.A. 5) A) Comerciales: compra, venta, al por mayor y/o menor, en forma directa o domiciliaria, por catálogo o a través de medios virtuales o electrónicos, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, distribución y toda comercialización de ropas, prendas de vestir, indumentaria, artículos textiles y accesorios, fibras, tejidos, hilados y calzado, las materias primas que los componen y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente. Asimismo, todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. También podrá constituirse como franquiciado de otras marcas de ropa, indumentarias o calzados. B) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibra textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, el armado, producción y la confección de ropa y prendas de vestir, calzados y de accesorios en todas sus formas. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar toda clase de actos jurídicos vinculados, directa o indirectamente, al cumplimiento de su objeto social, que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por estos estatutos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente: Germán Rolando Gastón Anders, con domicilio especial en la sede social. 9) 31/10. Belén María Gervasoni, autorizada por Inst. Priv. de fecha 23/11/09.

Abogada - Belén María Gervasoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2009. Tomo: 101. Folio: 812.

e. 04/12/2009 N° 115035/09 v. 04/12/2009

**LA GRAN OBRA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 26-09-2007: 1) Alejandro Daniel Fernández vende, cede y transfiere 34 cuotas en partes iguales a los socios Nicolas Alfredo Millano y Diego Walter Baglietto. 2) Alejandro Daniel Fernández renuncia al cargo de Gerente. 3) Se reforma la Cláusula Cuarta. Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 26-09-2007. La Gran Obra S.R.L.: ultima inscripción: 14-06-2007 L° 126 T° SRL

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 159. Nº Libro: 37.

e. 04/12/2009 Nº 115004/09 v. 04/12/2009

**LAS PODEROSAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución; Instrumento Privado del 27/11/2009,Socios: Mariela Edith Grabchuk, argentina, nacida el 18/08/1969, DNI: 20.909.699 (CUIT 23-20909699-4), comerciante, casada; con domicilio especial, legal, fiscal y postal en la calle Esteban Echeverría 378, de la Localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Pcia de Bs. As.; Pamela Rosalia Baden, argentina, nacida el 16/01/1987, DNI: 33.127.508 (CUIT 27-33127508-0), comerciante, soltera, con domicilio especial, legal, fiscal y postal en la calle Enrique Ochoa número 211, de la CABA; y Andrea Fabiana Pampin, argentina, nacida el 18/09/1969, DNI: 20.767.023 (CUIT 27-20767023-0), comerciante, casada; con domicilio especial, legal, fiscal y postal en la calle O'Higgins número 2359, de la Ciudad y Partido de Lanús, de la Pcia de Bs. As. Denominación: Las Poderosas S.R.L.", Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: Artículos para juguetería, librería, kiosco y bazar, venta de comidas rápidas. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000.- Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Administración Mariela Edith Grabchuk, Gerente: con domicilio real y especial en Esteban Echeverría 378 de la Localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Pcia de Bs. As. Sede Social: San Martín 655/57 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribana Beatriz Rosa Scliar de Gojchgelerint, Adscripta R. 80 de Lanús. Autorizada. en el Instrumento Privado: 27/11/2009.

Notaria – Beatriz R. Scliar de Gojchgelerint

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 01/12/2009. Número: FAA03755779.

e. 04/12/2009 Nº 116186/09 v. 04/12/2009

**MGZ**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 20-11-09. 2) Carlos Sebastián Zamparo, argentino, nacido el 09/01/1987, soltero, empresario, D.N.I. 32.771.391, C.U.I.T. 20-32771391-5; Nicolás Ariel Zamparo, argentino, nacido el 17/08/1988, soltero, empresario, D.N.I. 34.101.314, C.U.I.T. 20-34101314-4, domiciliados en Piedras 1354, C.A.B.A. 3) "MGZ S.R.L." 4) Doblas 887 C.A.B.A. 5) 99 años desde su inscripción. 6) dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el País o en el extranjero, a la compra, venta, permuta, importación, exportación, fabricación, industrialización, comercialización, distribución, montaje, instalación, reparación y transformación de maquinarias para la industria gráfica, sus insumos, implementos, repuestos y accesorios; la explotación de patentes de invención y marcas comerciales nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculados al objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad para la celebración de todos los actos y contratos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) $ 30.000. 8) a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados al efecto por la Asamblea de Socios, quienes durarán en sus cargos por todo el plazo de duración de la sociedad, salvo su remoción por las causales de Ley. Podrá elegirse Gerente Suplente para casos de vacancia. 9) gerentes: ambos socios, con uso indistinto de la firma social, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio en la sede de la sociedad. 10) 31/12. Escribana Isabel Martínez Diego, autorizada en escritura Nº 251 del 20/11/2009.

Escribana – Isabel Martínez Diego

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/11/2009. Número: 091125542047/C. Matrícula Profesional Nº: 4452.

e. 04/12/2009 Nº 114880/09 v. 04/12/2009

**MIRAVIDASOHO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 17/11/09 se aumentó capital social de $ 29.000 a $ 352.600. Se reformó artículo 4 de contrato social. Hernán A. Monti, abogado autorizado por reunión de socios del 06/05/09.

Abogado – Hernán Alejandro Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2009. Tomo: 22. Folio: 339.

e. 04/12/2009 Nº 115027/09 v. 04/12/2009

**MIS PIARAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Lucas Martín Fernández Viña, argentino, 23/9/1983, D.N.I 30.667.521, C.U.I.T 20-30667521-5, soltero, comerciante, domiciliado en Julián Alvarez 1416 Cap. Fed., y Ricardo Martín Fernández Viña, argentino, 18/8/1944, D.N.I 4.513.093, C.U.I.T 20-4513093-3, casado en 1° nupcias con Irene Celina Vives, comerciante, domiciliado en Maipu 746 piso 3° departamento A, de esta ciudad. 2) "Mis Piaras S.R.L". 3) Sede Social: Maipú 746, 3° depto "A", de Cap. Fed.- 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado porcino, vacuno, ovino, caprino, equino, y de toda especie de animales de pedigree. La compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie. Producción de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, fruticolas, forestales, apicolas y granja en general. Producción de alimentos preparados para animales, alimentos balanceados, productos especiales mezclados, enlatados, congelados o secos y la deshidratación de alfalfa. Faena, troceo y manufactura de carnes y sus derivados. Chacinados y afines. Almacenamiento en cámaras frigoríficas de la propia producción y - o para terceros. Las actividades enunciadas serán realizadas por personal autorizado, matriculado y/o idóneos en la materia, para el caso que les fuere requerido. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) Plazo: 50 años. 6) Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, en idénticas proporciones o sea: Lucas Martín Fernández Viña, 6.000 cuotas, valor nominal de un peso cada una; y Ricardo Martín Fernández Viña, 6.000 cuotas, valor nominal de un peso cada una.- 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.- 10) Gerentes: Lucas Martín Fernández Viña y Ricardo Martín Fernández Viña quienes aceptan sus cargos, y constituyen domicilios en Maipú 746, 3° depto "A", de Cap. Fed. 11) Ejercicios: Por lo que dure el contrato-Escribano Autorizado según Escritura n° 304, del 28/10/2009, folio 993, Registro Notarial 489, de Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Goggia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2009. Número: 091201551815/5. Matrícula Profesional N°: 2871.

e. 04/12/2009 N° 115158/09 v. 04/12/2009

**MOBILEBIZ**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion; Documento Privado del 16-11-09, Socios: Tomás Suarez Tarraf, nacido 8-2-77, DNI 30.367.035, CUIT 20-30367035-2, soltero, domiciliado en La Pampa 1175, T. 2. 2º C, CABA, Gerardo Gully, nacido 28-3-83, DNI 30.409.292. CUIT 20-30409292-1, soltero, domiciliado Montevideo 1322, P 5º CABA, Diego Raúl Suarez Tarraf, nacido 6-11-72, DNI 22.799.163, CUIT 20-22799163-2, divorciado, domiciliado en J. F. Segui 4653, P 9º G; CABA, argentinos, Empresarios, fijan domicilio especial en J. F. Segui 4653, P 9º Dto. G CABA. Denominacion Mobilebiz S.R.L. Sede Social: J. F. Segui 4653, 9º Dto. G, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 9.000. Objeto: a) Servicios: Mediante el desarrollo de software, bases de datos, administración, asesoramiento, supervisión, dirección, conservación, mantenimiento, y técnicas correspondientes al rubro de informática. Comercial: Compra, Venta, permuta, consignación, comercialización, importación, exportación, y distribución de sofware e insumos para el rubro informático. industrial: Mediante la elaboración, fabricación, transformación, reparación o armado, con materias primas propias o de terceros de articulos para el equipamiento del rubro informático. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. En caso de actividades para cuyo desempeño se requiera titulo habilitante, las mismas serán efectuadas por profesionales de acuerdo a reglamentaciones vigentes. Representacion: Socio Gerente: Diego Raúl Suarez Tarraf, quien acepta el cargo, por duración de la sociedad, si son socios sino por el término de 3 ejercicios. Cierre de ejercicio social; 31 de Agosto de cada año. La Escribana Teresita Viviana Vivanco, titular del Registro 972 de ésta ciudad, en documento privado del 16-11-09, está autorizada a suscribir dicha publicación.

Escribana – Teresita Viviana Vivanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: 091130549199/E. Matrícula Profesional Nº: 3996.

e. 04/12/2009 Nº 114867/09 v. 04/12/2009

**MODEL STYLE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura N 67 del 2/11/2009; Comparcen; los conyuges Melina Laura Ricartte, argentina, nacida el 24/02/1982, DNI; 29.568.546, Comerciante; y Pablo Luciano Grasso, argentino, nacido el 15/09/1980, DNI; 28.258.433, Comerciante; ambos casados y domiciliados en en Armenia 2436, piso 1, letra B de Cap. Fed; Duracion de la sociedad 40 Años.; Objeto Social; La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del pais o del extranjero, las siguientes actividades; Comerciales; la fabricacion, compra, venta, importacion y exportacion, distribucion y comercializacion de productos textiles propios y/o de terceros.; Capital Social; $ 40.000; Cierre de ejercicio el 31/12 de cada año; Sede social Calle Armenia 2436 piso primero Letra B, Cap. Fed.; Gerente; Melina Laura Ricartte, Constituye domicilio Especial en la calle Armenia 2436 piso primero Letra B, Cap. Fed. Autorizada por escritura Nº 67 del 2/11/2009 del Registro Notarial 509, de Capital Federal.

Escribana – Alicia N. Sturla de Mognoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/11/2009. Número: 091124538839/C. Matrícula Profesional Nº: 1689.

e. 04/12/2009 Nº 114884/09 v. 04/12/2009

**MONSERRAT SEGUROS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Carmen Lidia Alvarez y German Darío Pombo, únicos socios de “Monserrat Seguros S.R.L.” resuelven: Cambiar la Denominación Social y modificar las cláusulas primera, quinta, séptima y octava asi: 1°) Denominación: “Monserrat Productores de Seguros S.R.L.”, y es continuadora, de la antes denominada. “Monserrat Seguros S.R.L.”.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acto Privado del 24/11/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/12/2009 N° 115046/09 v. 04/12/2009

**MOVING STILL PRODUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 178 del 30.11.2009 escribano Felipe Yofre, registro 461 CABA, Andrea Mariana Vaccaro, argentina, soltera, empresaria, 31.7.1974, DNI 23.624.768, Maidana 106, Cosquín, Provincia de Cordoba; Dario Vaccaro, argentino, soltero, empresario, 7.10.1980, DNI 28.127.029, Viamonte 1366 Planta Baja departamento B CABA; 1) Moving Still Producciones SRL; 2) 99 años; 3) Objeto. Producción, promoción, organización, importación, exportación y comercialización de todo tipo de espectáculos artísticos, científicos, publicitarios, documentales, informativos y/o técnicos, sean éstos televisivos, cinematográficos, radiales, teatrales y/o musicales, sean éstos nacionales o extranjeros, propios o de terceros y/o para terceros. Ejercicio de representaciones y comisiones artísticas y comerciales en el país y en el extranjero. También plena capacidad para realizar toda clase de negocios, actividades y servicios en materia de producción artística, publicitaria e informática, tanto para radio como para televisión, empleando los medios de difusión existentes o a crearse o en cualquier otra forma de transmisión, realización, distribución, compra, venta y locación de programas radiales o televisivos en vivo o grabados, comerciales, culturales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimientos, deportivos u otros; comercialización de espacios publicitarios, instalación, administración, explotación de establecimientos de radiodifusión, grabación y producción; contratación y subcontratación de artistas; adquisición, locación y explotación de concesiones, licencias y permisos particulares y oficiales en un todo de acuerdo con las normas vigentes. 4) Capital: $ 12000, 12000 cuotas; 5) administración: 1 o mas gerentes; 6) Ejercicio: 31.3.cada año; 7) suscripción: Dario Vaccaro, 10800 cuotas, Andrea Mariana Vaccaro, 1200 cuotas, 8) Gerente: Dario Vaccaro con domicilio especial en la sede social de Avenida Corrientes 848 piso 10 departamento 1007 CABA. Autorizada por escritura 178 del 30.11.2009 escribano Felipe Yofre, registro 461 CABA.

Autorizada – María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 170. Nº Libro: 052.

e. 04/12/2009 Nº 114770/09 v. 04/12/2009

**MTV NETWORKS ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 30/10/09 se resolvió aumentar el capital social con reforma de contrato social de la suma de $ 2.004.000 a $ 9.454.150, reformándose el artículo cuarto del contrato social.- Autorizado por Reunión de Socios del 30/10/2009: César Rafael Verrier Rousseaux, Tº 86 Fº 904, C.P.A.C.A.B.A.

Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2009. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 04/12/2009 Nº 116255/09 v. 04/12/2009

**ORGANIZACION UNO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Andrés Strika, argentino, 6/09/1953, casado, DNI 10.788.875, Ingeniero, Selva Montiel 5153, CABA e Ignacio Uzcudun, argentino, 27/07/1958, casado, DNI 12.086.969, Contador Público, Merlo 721, Castelar, Pcia. Buenos Aires; 2) 26/11/2009; 3) Organización Uno S.R.L.; 4) sede, domicilio especial socios y gerentes: Selva Montiel 5153, CABA; 5) producción y comercialización de Seguros Generales, coberturas de ART; la comercialización y gestión de Servicios de Salud. Generación de tramitación Administrativas. Accesoriamente y siempre que se relacionen con el objeto podrá aportar capitales propios o ajenos, a sociedades por acciones para operaciones y negocios vinculados a su actividad. -Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 6) 99 años desde inscripción en Registro Publico de Comercio; 7) $ 12.000; 8) Administración, Representación y uso firma legal: dos o más Gerentes, indistintamente. Duración: indeterminada. Gerentes: Jorge Andrés Strika e Ignacio Uzcudum. Fiscalización: prescinden sindicatura; 9) 31/12 c/año. Autorizado por escritura Nº 265 Reg. 1501 del 26/11/2009.

Escribano – Patricio C. Pastor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2009. Número: 091127547427/C. Matrícula Profesional Nº: 3630.

e. 04/12/2009 Nº 114784/09 v. 04/12/2009

**PESCO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Acto Privado celebrado el 05.11.09 comparecen los socios Donato Coria y Jorge Christofilakis a los efectos de transcribir Acta Reunión de Socios celebrada el 31.03.2006 en la que se aprobó: 1) aumentar el capital social en la suma de $ 48.000.- elevándolo a $ 60.000.- reformando de esta forma el contrato social en su artículo cuarto. 2) incorporación de Jorge Christofilakis, el cual suscribe 96 cuotas de $ 100.- cada una, cuotas correspondientes al aumento del capital social cuya suscripción preferente no ejerció el socio Heriberto Hugo San Juan. En Reunión de Socios celebrada el 20.10.2006 se aprobó que por fallecimiento del socio titular del 4% del capital social, Heriberto Hugo San Juan, corresponde proceder con lo dispuesto por el artículo décimo del contrato social por lo cual se debe realizar un balance a fecha del suceso y poner a disposición de los herederos el capital y las utilidades una vez concluido el presente ejercicio social. Revistiendo el fallecido Heriberto Hugo San Juan el carácter de Único Gerente se designa Gerente a Donato Coria, argentino, comerciante, casado, mayor de edad, dni: 7.904.566, Mariquita Sánchez de Thompson 1921 Pablo Podestá Prov. Bs. As., con Domicilio Especial en Sede Social: Juan . Justo 5051 CABA. Edgardo Christofilakis abogado autorizado en Esc. 106/05.11.09.

Abogado – Edgardo Christofilakis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2009. Tomo: 44. Folio: 844.

e. 04/12/2009 Nº 114933/09 v. 04/12/2009

**PRODUCTORA DIGITAL OESTE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Maria Mercedes Gatti, DNI: 25109068, Alvear 1171, 07/06/76, casada, y Sandra Noemi Puglia, Dni 21086046, Alvear 230, 21/08/69, soltera, ambas de Ituzaingo, Pcia de Bs. As., argentinas y comerciantes, 2) 30/11/09 3) Productora Digital Oeste SRL. 4) 99 años. 5) 1- Fabricación, Comercializacion importación y exportación de artículos e instrumental de aparatos optico optoelectrónicos, fotocolorimétricos y de señalización, óptica, lentes de uso cientifico y/o médico, accesorios y repuestos- 2-Artículos fotográficos y electrolumínicos, de computación, procesamientos en laboratorio de fotografías, películas fotográficas y filmaciones. 6) $ 25.000. 7) Gerentes de 1 a 3 ejercicios, Administración: Gerencia. 8) Gerente María Mercedes Gatti, Domicilio Especial en sede 10) Sede: Av. Corrientes 5239, CABA: 1) Cierre 31/12. Maria Mercedes Gatti, autorizado en escritura, Escritura 732, Registro 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 104. Nº Libro: 5.

e. 04/12/2009 Nº 114928/09 v. 04/12/2009

**PRONTOMAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Ismael Coradini, argentino, soltero, 17/04/70, empresario, DNI: 21.561.238, domicilio Independencia y Los Naranjos Colonia Ayui Prov. de Entre Rios; Silvana Patricia Coradini, argentina, soltera, 24/02/75, empresaria, DNI: 24.290.346, domicilio Dean Funes 269 Boulogne Prov. de Bs. As. 2) 27/11/09. 3) Avenida Coronel Diaz 2583 Planta Baja Departamento 1 Cap. Fed. 4) Transporte de bienes y mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, y guardamuebles, y logística en general; y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; y realizar el transporte por vía aérea, marítima y terrestre, en aviones, embarcaciones, camiones o vehículos de la empresa o de terceros. 5) 99 Años. 6) $ 12.000.- 7 y 8) Gerente: Silvana Patricia Coradini, en forma individual e indistinta, domicilio especial y legal en la Avenida Coronel Diaz 2583 Planta Baja Departamento 1 Cap. Fed. 9) 31/12 de cada año. Autorizado Alejandro Daniel Ibarra por Escritura Nº 136 de fecha 27/11/09 ante mí.

Escribano – Alejandro Daniel Ibarra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: 091130549695/6. Matrícula Profesional Nº: 4514.

e. 04/12/2009 Nº 114797/09 v. 04/12/2009

**RIDO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por instrumento privado, con firmas cert de fecha 16 de noviembre de 2009 los socios Hernán Mariano Fernández, Román Alejandro Fernandez, Ema Ramona Santos, José Martínez, Jesusa García Mato, Carlos Ruibal Acuña, Ana María Ruibal García, María Teresa Ruibal García y María Eugenia Ruibal García vendieron, la totalidad de sus cuotas sociales a Carlos Fernando Vásquez Zamudio, desinteresándose totalmente de la sociedad. La sociedad queda constituida por Carlos Fernando Vásquez Zamudio (1700 cuotas), María Alejandra Cuervo (150 cuotas) y María Cristina Cuervo (150 cuotas), estas últimas 300 cuotas afectadas a fideicomiso. Los nuevos socios aceptan la renuncia al cargo de gerente de Carlos Ruibal Acuña y José Martínez, aprobando su gestión y designan en su reemplazo a Carlos Fernando Vásquez Zamudio, con domicilio real en Sarmiento 1574 Piso 6º E Cap. Fed. y domicilio especial en Av. Rivadavia 1901 Cap. Fed. quien acepta el cargo. Federico Martin Richter abogado Tº 95 Fº 655 se encuentra autorizado para suscribir el presente por instrumento privado de fecha 16 de noviembre de 2009.

Abogado - Federico Martín Richter

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2009. Tomo: 95. Folio: 655.

e. 04/12/2009 Nº 116264/09 v. 04/12/2009

**SHANGAI A GO GO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 11-11-09 Gerardo Rafael Seresi cede 6000 cuotas a Guillermo Daniel Pastori .Renuncia el gerente Gerardo Rafael Seresi. Julio Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, instrumento del 11-11-09.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: 115602. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 04/12/2009 Nº 114767/09 v. 04/12/2009

**SONGER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvia Beatriz Soneyro, argentina, 45 años, casada, comerciante; D.N.I. 16.852.403, domiciliado real Lavalleja 23, piso 9º, C.A.B.A.; Griselda Edith Esquelcio, argentina, 40 años, soltera, comerciante, DNI 20.595.921, domicilio real y especial Esteban de Luca 2019, Merlo, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 292 del 27/10/2009 pasada al Registro 542 de C.A.B.A. 3) Songer S.R.L. 4) Avenida Corrientes 753, piso 14, departamento “A”, C.A.B.A. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros. en el país o en el exterior al ejercicio de

mandatos, representaciones, comisiones, gestión de negocios, estipulación a favor de terceros, agencia, consignación, factor, distribución, encomendada por personas físicas y/o jurídicas 6) 99 años 7) $ 10000, 10000 cuotas de $ 1 cada una 8) A cargo: un Gerente por tiempo indeterminado 9) Gerente Griselda Edith Esquelcio 10) 30 de junio. Firma Luciana Fama autorizada en mencionado instrumento de constitución de la sociedad de fecha 27/10/2009, escritura 292, Registro 542, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Martín R. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 4843. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 175. Nº Libro: 12.

e. 04/12/2009 Nº 114824/09 v. 04/12/2009

**TAMAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 1522, Folio 2059 del 26/11109, Registro 985 de Capital Federal se modificó la cláusula Primera del Contrato Constitutivo correspondiente a la denominación social, cambiando la denominación por “Agulas S.R.L.”, sin modificación de las restantes claúsulas. Autorizada: Laura Marcela Siena, DNI 14.952.831 por Escritura de Constitución Nro. 1338, F° 1729 del 28/10/09, Registro 985 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Antonio Marón Haddad. N° Registro: 985. N° Matrícula: 2525. Fecha: 26/11/2009. N° Acta: 078. N° Libro: 148.

e. 04/12/2009 N° 115040/09 v. 04/12/2009

**TEJISUR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura 449 del 20/11/2009, Folio 1053, Registro 931, de Cap. Fed. a cargo de la Esc. Ana A. González Añon, Simón Gustavo Charroua, argentino, nacido el 28/05/1974, DNI: 23.952.479, empresario, CUIT: 20-23952479-7, domicilio Helguera: 393, Pº 2º, Dpto “8”,C.F. cedió a favor de Hernán Moisés Quindi, argentino, nacido el 16/05/1972, DNI: 22.708.780, CUIT: 20-22708780-4, comerciante casado en primeras nupcias con Zulema Romina Khabbaz, domiciliado en ésta Ciudad en calle Panamá Número: 987, Piso 5º Departamento “A”, la totalidad: 135 cuotas que tiene suscriptas e integradas, por $ 13.500. Se modificó la cláusula 4º, en la siguiente forma: Cuarta: El Capital Social es de quince mil pesos ($ 15.000) dividido en ciento cincuenta cuotas (150), de valor nominal cien pesos ($ 100) cada una. Suscripción: Susana Esther Estamate 15 cuotas y Hernán Moisés Quindi: 135 cuotas. Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas”. Renuncia al cargo de Gerente: Simón Gustavo Charroua. Se designa como Gerente a Hernán Moisés Quindi, con domicilio legal y especial en Bogota 3230, C.F., acepto el cargo. Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social, no modificadas por la presente. Luciana Margarita Ajami, argentina, nacida el 29/06/1974, DNI: 23.952.781, CUIL: 27-23952781-2, con igual domicilio que su cónyuge presto el asentimiento que requiere el art. 1277 del C. Civil, por la cesión realizada. Susana Esther Estamate, en el carácter de socia prestó conformidad por la cesión y la designación del nuevo gerente. Quedan subsistentes las demás cláusulas no modificadas. Se autoriza a la Dra. Carolina López DNI 25.231.372, por escritura Nº 449, del 20/11/2009, Fº 1053, Registro 931, de Cap. Fed.

Abogada – Carolina N. López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2009. Tomo: 87. Folio: 462.

e. 04/12/2009 Nº 114861/09 v. 04/12/2009

**VISION TREND**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Víctor Javier Arriola 25/6/74 DNI 24.037.349 soltero domiciliado en Alsina 193 piso 13 Dpto. B Avellaneda Prov. Bs. As. y Leandro Ariel Espíndola 23/6/72 DNI 22.860.629 divorciado domiciliado en Gral. Guido 3922 casa 5 Boulogne Prov. Bs. As. ambos argentinos comerciantes 2) 1/12/09 4) Av. Belgrano 2702 piso 2 Dpto. D CABA 5) Compra venta importación y exportación de anteojos relojes y sus accesorios para sí o para terceros mandantes 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Víctor Javier Arriola con domicilio especial en la Sede Social 10) 31/12 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 1/12/09.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 04/12/2009 Nº 115476/09 v. 04/12/2009

## 1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

**HINTERLAND**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por esc. 159 del 29/10/09 Registro 317 como resultado de la escisión fusión con “La Consecuencia S.A.”, aumenta su capital social de $ 87.713 a $ 93.221. Se modifica el artículo 4° en la parte pertinente: “Artículo Cuarto: El capital social es de pesos noventa y tres mil trescientos veintiuno, discriminándose del siguiente modo: a) El Capital Comanditario es de pesos 93.221, - representado por 93.221 acciones ordinarias, nominativas no endosables de’ un peso ($1.-) valor nominal cada una y de un voto por acción y b) El Capital Comanditado es de 100 pesos el que se divide al solo efecto del derecho de voto en la asamblea, en 100 cuotas de un peso ($1.-) valor nominal cada una ...”. Se modificaron asimismo el art. 1° a fin de suprimir la ubicación de la sede social como parte integrante del mismo de manera que quede fuera del articulado del estatuto; el art. 9°, estableciendo la garantía que debe prestar el administrador, adecuándola a la normativa vigente y el art. 11 estableciendo que el ejercicio social cierra el 30 de junio. La apoderada: Trinidad Verónica del Rosario Oliva, según poder otorgado por esc. 159 del 29/10/2009 pasada ante la Escribana de Cap. Fed. Josefina Morel al folio 355 del Registro 317 a su cargo.

Certificación emitida por: María Eugenia Schaefer. N° Registro: 317. N° Matrícula: 4882. Fecha: 30/11/2009. N° Acta: 159. N° Libro: 05.

e. 04/12/2009 N° 115060/09 v. 04/12/2009

**LOS NONOS**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

1) Por escritura número 196, de fecha 11/10/2009, pasada al folio 853 del Registro 7 de Coronel Pringles, ante la Escribana Mirta Ester Larceri, el socio comanditado Luis María Rigotti cedió a título gratuito a Cecilia Navarro Tuculet, argentina, nacida el, 12/10/1974, casada en primeras nupcias con Mauro Damián Etcheverry, médica, DNI 24.043.772, CUIT 23-24043772-4, domiciliada en Mendez de Andes 1410, piso 2°, departamento “A”, Ciudad de Buenos Aires, la totalidad de su capital comanditado de $ 1,50 representado por tres partes de interés.- 2) Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 1/10/2008, elevada a escritura pública con fecha 05/11/2008, pasada al folio 974 del Registro 7 de Coronel Pringles, ante la Escribana Mirta Ester Larceri, se cambió el domicilio de la sociedad de jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se modificó el Artículo Primero del Estatuto Social.- 3) Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/11/2008, elevada a escritura pública con fecha 16/11/2009, pasada al folio 241 del Registro 1836, de la Capital Federal, ante la Escribana Stella Maris Albéniz, se cambió el nombre de la sociedad por el de “Hacienda Los Nonos Sociedad en Comandita por Acciones” y se modificaron los Artículos Primero y Noveno.- Escribana Stella Maris Albéniz, Matrícula 4449, titular del Registro 1836, autorizada por escrituras número 229 de fecha 5-11-2008, pasada al folio 974 del Registro 7 de Coronel Pringles y número 96, de fecha 17/11/2009, pasada al folio 241, Registro 1836 de Capital Federal.

Escribana - Stella Maris Albeniz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/11/2009. Número: 091125541810/6. Matrícula Profesional N°: 4449.

e. 04/12/2009 N° 115118/09 v. 04/12/2009

# 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

## 2.1. CONVOCATORIAS

### NUEVAS

### “A”

**AERO CLUB ARGENTINO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señores Asociados: De conformidad con las normas estatutarias vigentes, Convócase a los señores asociados del “Aero Club Argentino” a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el próximo 5 de diciembre de 2009 a las 18 hs, en primera convocatoria en la sede deportiva de la entidad sita en Aeródromo de San Justo a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2°) Reforma integral del Estatuto Social.
3°) Destino de las Reliquias de Jorge Newbery.

Sin más temas que tratar se cierra la presente reunión, firmando los presentes al pie en prueba de conformidad.

Los que suscriben, lo hacen en los cargos de Secretario y Presidente según Acta de Comisión Directiva del 17/11/09. Nº 1556.

Presidente - María del Pilar Rolandelli
Secretario Gral. - Hernán Hugo Torterolo

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. N° Registro: 1396. N° Matrícula: 3325. Fecha: 30/11/2009. N° Acta: 155. N° Libro: 39.

e. 04/12/2009 N° 114943/09 v. 04/12/2009

### “C”

**CAMARA DE COMERCIO BELGA LUXEMBURGUESA EN LA REPUBLICA ARGENTINA**

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 2009 a las17 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en Viamonte 1365, 2º piso departamento “C”, (1054) Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración. de las Memorias, Balances Generales, Inventarios y Cuentas de Gastos correspondientes a los ejercicio finalizados al 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008.
4º) Designación de miembros titulares y suplentes del Consejo Administrativo.
5º) Designación de un Revisor de Cuentas y de un revisor de Cuentas Suplente.
6º) Designación de socios honorarios.

Fdo. Horacio Guadagni, en su carácter de Presidente designado por Asamblea de fecha 27/12/2006 y Acta de Consejo del 8/9/2009.

Certificación emitida por: Paula Galante de Mayol. Nº Registro: 2080. Nº Matrícula: 4714. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 90. Nº Libro: 89968/11.

e. 04/12/2009 Nº 116301/09 v. 04/12/2009

**CAMPOS DEL PILAR S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Campos del Pilar S.A. para el día 22 de diciembre de 2009, a las 12 hs. en primera convocatoria y 13 hs. en segunda, a celebrarse en José Evaristo Uriburu 754, 7º Piso, Of. 701 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que determina el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración al Directorio.
6º) Determinación del numero de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
7º) Destino de los resultados no asignados.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de José E. Uriburu 754, 7º Piso, Of. 701 de la Ciudad de Buenos Aires, las acciones de su titularidad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.

Alejandro Saad

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 31-03-2008, obrante al folio Nº 60, del libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado bajo el Nº 21348 de fecha 03-09-1987.

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. Nº Registro: 1837. Nº Matrícula: 4470. Fecha: 27/12/2009. Nº Acta: 028. Nº Libro: 30.

e. 04/12/2009 Nº 115017/09 v. 11/12/2009

**CASA JULIO S.A.C.I. EN LIQUIDACION**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Diciembre de 2009 a las 17 horas, en primera convocatoria y el 21 de Enero de 2010 a las 16 hora, en segunda convocatoria, a celebrarse en Esmeralda 570 piso 8° “29”, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Estado actual de la Sociedad. Pasos a seguir ante la falta de posibilidad de conseguir fondos.
3°) Consideración e instrucciones sobre pasivos a cancelar y a previsionar a efectos de la confección de un proyecto de distribución parcial (art. 107 L.S.). Eduardo Alberto Díaz, DNI 12.588.865, liquidador designado por Acta del 21/01/2009, la cual fue inscripta en I.G.J. el 18/03/2009 bajo el 4678, L° 44 de S.A.

Certificación emitida por: Horacio Raúl Pedro Coronado. N° Registro: 1532. N° Matrícula: 3359. Fecha: 27/11/2009. N° Acta: 015. N° Libro: 228.

e. 04/12/2009 N° 114941/09 v. 11/12/2009

**CASA JULIO S.A.C.I. EN LIQUIDACION**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Diciembre de 2009 a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en Esmeralda 570 piso 8° “29”, C.A.B.A,. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivo del llamado fuera de fecha de la asamblea.
3°) Tratamiento del Inventario y Balances previsto por el artículo 104 de la Ley 19.550.

4°) Consideración de la documentación Art. 234. Inc. 1°) Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2009.
5°) Consideración de la gestión de cada uno de los directores por el período 01/08/2008 al 05/11/2008.
6°) Consideración de la gestión de cada uno de los liquidadores por el período 06/11/2008 al 31/07/2009. Renuncia y Elección de Liquidador.
7°) Consideración de las remuneraciones al Directorio al ejercicio económico finalizado el 31/07/2009.
8°) Designación de Contador Certificante de los estados contables correspondientes al cuadragésimo tercer ejercicio y determinación de su remuneración.

Se encuentran en la Sede social en el horario de 10.00 a 13.00 hs. a disposición de los accionistas la documentación referida en el punto 3° y 4° del Orden del Día.

Eduardo Alberto Díaz, DNI 12.588.865, liquidador designado por Acta del 21/01/2009 la cual fue inscripta en IGJ el 18/09/2009 bajo el 4678 L° 44 de S.A.

Certificación emitida por: Horacio Raúl Pedro Coronado. N° Registro: 1532. N° Matrícula: 3359. Fecha: 27/11/2009. N° Acta: 016. N° Libro: 228.

e. 04/12/2009 N° 114935/09 v. 11/12/2009

**CONFEDERACION ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Consejo Directivo de la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista, y de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la CAH, e iniciando el proceso indicado en el Título Quinto, de las Elecciones, se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 2009, a las 12:00 hs, en las instalaciones de la Confederación Argentina de Hockey sobre césped y Pista, en Cerrito 348, 2° Piso "A", Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para que consideren los poderes presentados por los señores Delegados.
2°) Designación de dos Delegados de Federaciones o Asociaciones Activas presentes, para que con sus firmas den conformidad al acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la C.A.H.S.C.P.
3°) Elección de las Listas Regionales para cubrir los cargos del Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina (Art 55).
4°) Elección de las Listas para cubrir los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas (Art 55).
5°) Elección del Presidente del Consejo Directivo.
6°) Elección del Presidente del Tribunal de Disciplina.
7°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.

Asimismo deberán presentarse munidos del respectivo poder escrito extendido por la afiliada de acuerdo al Modelo Carta Poder enviado en Circular N° 1392009.

Prosecretario designado por Asamblea General Ordinaria, Acta N° 29 del 28/04/2007 y Presidente designado por Asamblea General Ordinaria, Acta N° 32 del 24/05/09.

Presidente - Sergio Daniel Marcellini
Prosecretario - Mariano Becerra

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. N° Registro: 1940. N° Matrícula: 4949. Fecha: 30/11/2009. N° Acta: 187. N° Libro: 04.

e. 04/12/2009 N° 114932/09 v. 04/12/2009

**"E"**

**E. A. BALBI E HIJOS S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de E. A. Balbi e Hijos S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara el día 22 de Diciembre de 2009 en la sede social de Venezuela 1370 Capital Federal a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso I) de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2009.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Distribución del Resultado no asignados.
5º) Honorarios Directorio y Sindicatura.
6º) Designación de Directores por un nuevo periodo Estatutario previa fijación de su número.
7º) Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente.
Buenos Aires, 16 de Nombre de 2009.

Vicepresidente designado por Acta de Directorio Nº 320, de fecha 13 de Diciembre de 2007.- En Carácter de la Presidencia.

Vicepresidente – Rodolfo Horacio Terrile

Certificación emitida por: Andrea C. Sack de Iturburu. Nº Registro: 1746. Nº Matrícula: 4368. Fecha: 3/12/2009. Nº Acta: 136. Nº Libro: 17.

e. 04/12/2009 Nº 116370/09 v. 11/12/2009

**EL SAUZAL S.C.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres socios y accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a tener lugar el día 22/12/2009 a las 9.30 hs en primera convocatoria y a las 10.30 hs en segunda convocatoria en la sede social de la Av. Pte. R. S. Peña 628 6º "O" Cdad. de Bs. As. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación de Art. 6º del estatuto social.
3º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término del ejercicio cerrado el 31/12/2008.
4º) Consideración de la documentación, según art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31/12/2008.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente y su remuneración.
8º) Aprobación del resultado del ejercicio y su destino.
9º) Ratificación de los aumentos de capital aprobados por Asambleas de 05/10/1984, 17/05/1989, 21/05/2001y 06/02/2006.
10) Ratificación de aceptación de transferencia de capital comanditado.

Se recuerda a los Sres. Socios y Accionistas las previsiones del art. 11 de los Estatutos Sociales sobre depósito de acciones y asistencia a Asambleas. Se encuentra a disposición de los mismos los Estados Contables al 31/12/2008 en la sede social.

Presidente Ricardo Buccolo designado por Acta de Asamblea día 4/5/07.

Presidente – Ricardo Buccolo

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 126. Nº Libro: 050.

e. 04/12/2009 Nº 115098/09 v. 11/12/2009

**"F"**

**FEDERACION PORTEÑA DE PATIN**

CONVOCATORIA

Señor Presidente: Llevo a su conocimiento que el Honorable Consejo Directivo de la Federación Porteña de Patín, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria Anual, en su sede de la calle - Bilinghurst 319 - del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el día 17 de diciembre de 2009 a las 19 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al ejercicio N° 37 cerrado el 30 de septiembre de 2009.
2°) Aprobación de nombramientos de vocales para cubrir cargos vacantes del Consejo Directivo y Cuerpos Anexos.
3°) Designación de dos (2) Delegados para firmar el Acta de Asamblea.

Designado por Acta de Asamblea del 06/12/07.

Presidente - Ricardo Ravale

Certificación emitida por: Noemí Repetti. N° Registro: 1488. N° Matrícula: 2855. Fecha: 30/11/2009. N° Acta: 185. N° Libro: 122, a mi cargo.

e. 04/12/2009 N° 116330/09 v. 04/12/2009

**FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL DE CAPITAL FEDERAL**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33° incisos d) e i), 49° inciso a), 54° inciso a), 55°, 57° y concordantes del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 21 de diciembre de 2009, a las 19,00 horas, en primer llamado, en la sede de la Federación Regional de Básquetbol de Capital Federal, sita en Humberto I° 1913, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación, por intermedio del señor Presidente, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Secretario del Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (artículo 62° del Estatuto Social).
2°) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, el Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 2008/2009.
3°) Designación de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario del Consejo Directivo, procedan a firmar el acta de la Asamblea.

Presidente designado por Asamblea de Elección de Autoridades del 17 de diciembre de 2007; Secretario designado por Acta del Consejo Directivo del 20 de diciembre de 2007.

Presidente - Carlos A. Henault
Secretario - Luis A. Gómez

Certificación emitida por: Gustavo Alfredo Lambruschini. N° Registro: 1341. N° Matrícula: 3588. Fecha: 25/11/2009. N° Acta: 170. N° Libro: 37.

e. 04/12/2009 N° 115153/09 v. 09/12/2009

**FEGOCO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. M. De Oca 856 Capital Federal el dia 23 de Diciembre de 2009 las 17 Horas. en Primera Convocatoria y a las 18 Horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideracion de los documentos citados en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio economico 9 cerrado el 31/07/09.
3º) Consideracion de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio.

José Conde Conde

Presidente del Directorio designado según Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de diciembre de 2008 No. de Registro en la IGJ: 1686672.

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 32. Nº Libro: 96.

e. 04/12/2009 Nº 114787/09 v. 11/12/2009

**FIDUCIA INVERSORA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Diciembre de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, en la calle Melian 2985 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los Estados Contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico irregular cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración de los Resultados del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y honorarios correspondientes al ejercicio irregular cerrado el 31 de diciembre de 2008.
6º) Consideración de los Estados Contables Especiales de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico especial cerrado el 31 de julio de 2009.

Ricardo Ernesto Bello - Presidente. Por estatuto inscripto bajo el número 11752 del libro 40 de sociedades por acciones el día 11 de junio de 2008.

Certificación emitida por: Carolina Barbero. Nº Registro: 2186. Nº Matrícula: 4692. Fecha: 3/12/2009. Nº Acta: 011. Libro Nº: 14.

e. 04/12/2009 Nº 116326/09 v. 11/12/2009

**"H"**

**HEDELL BIENES RAICES S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria el 28/12/2009 en primera convocatoria a las 15 hrs. y en segunda convocatoria a las 16 hrs. a celebrarse en la calle Lavalle 648, piso 10º CABA - no es sede social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de (2) accionistas para redactar y suscribir el acta.
2º) Explicación de las causas que dan origen a la convocatoria a Asamblea Extraordinaria.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y eventual nueva designación.
4º) Situación financiera de la sociedad.
5º) Remate judicial de la U.F. Nº 16 sita en Lavalle 648 piso 11. Disponibilidad de la Unidad Funcional 16.
6º) Análisis de ofertas de la venta de la U.F. Nº 16.

Claudia Marina Dell'Oso. Presidente. Autorizada para publicar edictos por Acta de Directorio del 19/11/2009.

Certificación emitida por: Liliana M. Coto. Nº Registro: 1762. Nº Matrícula: 4115. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 064. Nº Libro: 12.

e. 04/12/2009 Nº 114984/09 v. 11/12/2009

**HOTEL SOLUTIONS S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Hotel Solutions S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Diciembre de 2009, a las 10.00 horas, a realizarse en la Av. Rivadavia 893, 2º. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio No. 3, cerrado el 31 de Agosto de 2009.
3º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio durante el ejercicio que se considera.
4º) Destino a dar, a los resultados del ejercicio.
5º) Elección de los integrantes del Directorio por vencimiento de sus mandatos.

Presidente – Mariano Kracoff

Designación del Presidente por Acta de Directorio No. 2 del 16 de Agosto de 2007, Fo. 4 del Libro Actas de Directorio No. 1 Rubricado

el 20 de Julio de 2007, Matricula 80988, Legajo 147050.D.P.P.J.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 102. Nº Libro: 14.

e. 04/12/2009 Nº 115452/09 v. 11/12/2009

**"I"**

**ING. JOSE CONTRERAS Y CIA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Ing. José Contreras y Cía. S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrara el día 23 de Diciembre de 2009 a las 12 hs. en la sede social cita en Av. Juan Martin de Pueyrredon 524 Piso 6 dpto. "A" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la remoción con causa del Director Ricardo Alfredo Pensa.
3°) Fijación de número de directores.
4°) Elección de autoridades.

Se hace saber a los accionistas que deberán efectuar las comunicaciones de ley. El Directorio.

Se Delego en el Presidente del Directorio efectuar las publicaciones de ley en Acta de Directorio del 30 de Noviembre de 2009.

Presidente: Agustín Contreras, Designado por Acta de Asamblea del 30 de Abril de 2009 y Acta de Directorio del 30 de Abril de 2009.

Certificación emitida por: José Luis Santos. N° Registro: 1880. N° Matrícula: 4338. Fecha: 30/11/2009. N° Acta: 193. N° Libro: 25.

e. 04/12/2009 N° 114901/09 v. 11/12/2009

**"L"**

**LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27/11/97 de Inspección Gral. de Justicia. Convocase a Asociados para el día 29 de Diciembre de 2009 a las 12:00 Horas, en Avenida Corrientes Nº 4070, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas, para que junto a Presidente y Secretaria, suscriban el acta de Asamblea.-
2º) Lectura del Acta de Convocatoria a Asamblea.-
3º) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio clausurado el día 31 de Agosto de 2009.-

La misma se regirá según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social.

Presidenta designada en Asamblea General Extraordinaria del 02/10/09.

Presidente – Idinei María Oracz de Assis

Certificación emitida por: Javier Recondo. Nº Registro: 108. Nº Matrícula: 3406. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 103. Nº Libro: 231.

e. 04/12/2009 Nº 114996/09 v. 09/12/2009

**LOITEGUI S.A.C.I.A.C.I.Y F.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a los señores accionistas de Loitegui S.A.C.I.A.C.I. y F a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2009 a las 10 horas, en el local sito en la calle Paseo Colón 275 piso 14 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General y Especial de Escisión al 30 de Septiembre de 2009.
2º) Consideración del Informe previsto por el artículo 170, inciso 6º del Anexo A Resolución General IGJ Nº 7/05.
3º) Aprobación de la Escisión de Loitegui SA. constituyendo tres nuevas sociedades.
4º) Creación de Sixtina Inmobiliaria Comercial y Financiera S.A, aprobación de su estatuto social y designación de sus autoridades.
5º) Creación de San Pablo Agropecuaria S.A., aprobación de su estatuto social y designación de sus autoridades.
6º) Creación de Miracoli S.A., aprobación de su estatuto social y designación de sus autoridades.
7º) Creación de Grazie S.A., aprobación de su estatuto social y designación de sus autoridades.
8º) Atribución de las acciones de la Sociedad escisionaria a los accionistas de las sociedades escindidas.
9º) Rescate de las acciones preferidas clase A, B y C emitidas por la Asamblea General Extraordinaria del 8 de mayo de 2002.
9º) Aprobación de la reducción del capital social y reforma del artículo 4º de los estatutos sociales.
10) Reordenamiento de los estatutos sociales.
11) Renuncia al derecho de receso.
12) Autorización y otorgamiento de poderes.
13) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Segunda convocatoria: Para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el directorio resolvió fijar como segunda para las 11 horas.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. El Directorio.

Presidente – Pedro Loitegui

Certificación emitida por: Jorge A. J. Dusil. Nº Registro: 1568. Fecha: 3/12/2009. Nº Acta: 113. Nº Libro: 66.

e. 04/12/2009 Nº 116350/09 v. 11/12/2009

**"M"**

**MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.**

CONVOCATORIA

Nº 800.978. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 22 de Diciembre de 2009 a las 11 horas, en Juana Manso 205, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Libro de Depósito de Acciones y Registro de asistencia a Asambleas y el Libro de Actas de Asamblea.
2º) Capitalización de aporte irrevocable a cuenta de futura suscripción de acciones por la suma de $ 15.500.000. Aumento del capital social dentro del quíntuplo de la suma de $ 155.596.231 a la suma de $ 169.778.681. Establecimiento prima de emisión. Emisión de acciones.
3º) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes en relación a lo resuelto en la Asamblea.

El que suscribe, en su carácter de Presidente, según consta en los folios 370/371 del Acta de Asamblea de fecha 08 de Octubre de 2009.

Presidente - Diego Sergio Sobrini

Certificación emitida por: María Sofía Sívori. Nº Registro: 81. Nº Matrícula: 4927. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 63. Nº Libro: 7.

e. 04/12/2009 Nº 114990/09 v. 11/12/2009

**MAYOR SALUD S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para el 23 de diciembre de 2009 a las 18 horas en la sede legal sita en Magariños Cervantes 4279 a los accionistas de Mayor Salud SA a asamblea general ordinaria efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Designación del presidente de la asamblea.
3º) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, planillas anexas y notas complementarias correspondientes al ejercicio Número 10, finalizado el 30 de junio de 2009.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Aceptación de la renuncia de los actuales directores.
6º) Determinación del número de directores para el periodo 2009/2012.
7º) Elección de directores titulares y suplentes.
8º) Aprobación de la gestión del directorio saliente. (art. 275 LSC).

En caso de no lograrse quórum se cita a segunda audiencia, donde se sesionará con los accionistas presentes, para el 23 de diciembre a las 1900 horas.

---

NOTA: Los accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea.
Para el caso que en primera convocatoria no pudiera realizarse ésta asamblea, por falta de quorum, el directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma el 23 de diciembre de 2009 a las 19 horas. El Directorio.

Mario José Luchetta, presidente, designado en acta directorio del 7 de enero 2008 folio 78 libro actas 1 rubricado con numero 15294-99.

Certificación emitida por: María Virginia Venditto. Nº Registro: 31 del Partido de San Miguel. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 68. Nº Libro: 12.

e. 04/12/2009 Nº 115441/09 v. 11/12/2009

**MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA CONSTRUCCION**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Mutual de Obreros y Empleados de la Construcción para el día 18 de diciembre de 2.009, a las 17 horas, en 1a. y 2ª. Convocatoria, en Avda. Belgrano 1.870, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización al 30 de agosto de 2.009.

La firmante, Sra. Graciela Felisa Rosa Bruno fue electa Presidente de la Mutual por Acta de Asamblea Ordinaria N° 12, de fecha 4 de diciembre de 2.008 , asentada en folios 17 a 19 del Libro de Actas de Asamblea N° 2, rubricado el 24/11/99 por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual.

Presidente - Graciela Felisa Rosa Bruno

Certificación emitida por: Liliana B. Piñeyro. N° Registro: 1124. N° Matrícula: 2251. Fecha: 19/11/2009. N° Acta: 180. N° Libro: 104.

e. 04/12/2009 N° 115168/09 v. 04/12/2009

**"P"**

**PRO PUERTO S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

El Directorio de Pro Puerto SA convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, para que se celebre el día 22 de diciembre del año 2009 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio de Av. Leandro N. Alem Nº 1110, Piso 13º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2º) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de Junio de 2009.
3º) Consideración de los instrumentos contractuales firmados por el Directorio, relacionados con la tenencia accionaria de propiedad de la sociedad en Terminal Puerto Rosario S.A., con fecha diez (10) de Julio de 2009.
4º) Consideración de la modificación del domicilio social y/o de la dirección de la sede social.

Se recuerda a los accionistas hacer llegar la comunicación de asistencia de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente del Directorio –
Gustavo Pedro Shanahan

(El Sr. presidente lo acredita con Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 10 de fecha 30 de junio de 2009, Acta de Directorio Nº 31 de fecha 30 de junio de 2009 de aceptación de cargo, y Acta de Directorio Nº 33 de fecha 27 de noviembre de 2009, que decidió la convocatoria a la asamblea y esta publicación de edictos convocantes).

Certificación emitida por: Mariana Moldero. Nº Registro: 153. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 255.

e. 04/12/2009 Nº 115544/09 v. 11/12/2009

**"R"**

**RODADOS AURORA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 22 de Diciembre de 2009, en la calle Cosquín 476 de la Ciudad Autónoma ele Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación incluida en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 32 – finalizado el 30 de Junio de 2009.
4º) Tratamiento de los resultados.
5º) Fijación de honorarios a Directorio y Síndico.
6º) Elección de Directores y Síndico.

Documentación referida en el punto 3º), a disposición en sede social. Para concurrir a la asamblea comunicar asistencia, art. 238 Ley 19.550.

Designada por Acta de Directorio Nº 163 del 22 de Diciembre de 2008.

Presidente – Julia Carla Intrevado

Certificación emitida por: María Cristina Segovia. Nº Registro: 19, Partido de La Matanza. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 153. Nº Libro: 17.

e. 04/12/2009 Nº 114954/09 v. 11/12/2009

**"S"**

**SOFTMIND SISTEMAS S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28/12/2009, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Belgrano 1370, Piso 7º, departamento B, Cap. Fed. a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la remoción con causa del Sr. Cristian Cardoso a su cargo de Director Titular.
3º) Consideración del inicio de una acción de responsabilidad contra el Sr. Cristian Cardoso. Otorgamiento de poder judicial a tales efectos.

4º) Consideración del inicio de acciones penales contra el Sr. Cristian Cardoso. Otorgamiento de poder judicial a tales efectos.
5º) Recomposición del Directorio. Fijación del número de miembros integrantes del directorio. Designación de Directores Titulares y Suplentes.

Firmado Claudio Adrián Atance, presidente según acta de asamblea del 21/10/08.

Certificación emitida por: Enrique de Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 725.

e. 04/12/2009 Nº 115166/09 v. 11/12/2009

**"T"**

**TANELENIK CONSTRUCTIONS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de diciembre de 2009, a las 11:00 horas en la sede social de la sociedad, sita en Av. Pte. Manuel Quintana 134, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la convocatoria a la Asamblea Ordinaria fuera del plazo establecido por la ley Nº 19.550.
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión y honorarios de los Sres. directores titulares y suplente de la Sociedad.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los mismos por el término de 1 (un) ejercicio.

Para concurrir a la asamblea, los Señores Accionistas deberán presentar la constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la sede social, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de atención: de 10 a 14 hs. Vencimiento para el depósito de acciones: 17 de noviembre de 2009.

Presidente de la Sociedad designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 11/03/08.

Presidente – Raúl González Neira

Certificación emitida por: Agustín D'Alessio. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 5039. Fecha: 23/11/2009. Nº Acta: 075. Nº Libro: 003.

e. 04/12/2009 Nº 115010/09 v. 11/12/2009

**"U"**

**UNIVERSIDAD POPULAR DE LA BOCA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
(Período 2008 — 2009) Ejercicio N° 91

El Consejo Directivo de la Universidad Popular de La Boca convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, para el día 30 de diciembre de 2009, en su sede de la calle Pinzón 546, a las 21 en primera instancia, y a las 21.30 horas en segunda y definitiva de acuerdo al Artículo 36 del Estatuto Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura de acta anterior.
2°) Elección (dos) asociados para firmar el Acta con el Presidente y la Secretaria.
3°) Consideración de Inventario, Memoria Administrativa, Balance General de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora Cuentas.
4°) Elección de tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuentas Suplente.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.

Presidente - Juan Carlos Kehiayán
Secretaria - María Rosa Zaki

NOTA: el señor Presidente y la señora Secretaria fueron designados por acta de Asamblea del folio N° 163 - 164, del libro de actas N° 7 (siete) del 28/12/08.

Certificación emitida por: Graciela Andrade. N° Registro: 1505. N° Matrícula: 3363. Fecha: 25/11/2009. N° Acta: 020. N° Libro: 96.

e. 04/12/2009 N° 114878/09 v. 04/12/2009

## 2.2. TRANSFERENCIAS

**NUEVAS**

El Dr. Ricardo Enrique Rolón, domicilio en Av. Albarellos 2742, piso 1, C.A.B.A., avisa que Golía María Silvina, domicilio en Av. Albarellos 2742, PB, C.A.B.A., transfiere a Golía Raúl Roberto, domicilio en Av. Albarellos 2742, PB, C.A.B.A., el fondo de comercio del local habilitado bajo el rubro "Garage Comercial (604.070)" sito en Av. Albarellos 2742, PB, C.A.B.A.. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 04/12/2009 N° 114910/09 v. 11/12/2009

Norberto Ruben Freire Transfiere a Jose Miguel Rodríguez el fondo de comercio del local de Av Federico Lacroze 2289 PB y EP UF 1 CABA habilitado por Exp 14266/98 que funciona como comercio minorista de verduras frutas carbon (en bolsa) de productos alimenticios envasados de bebidas en general envasadas (600010-601005-601010) Libre de deudas y/o gravamenes Reclamos de ley en domicilio de partes Av Federico Lacroze 2298 CABA.

e. 04/12/2009 N° 115134/09 v. 11/12/2009

Se avisa que el Sr. Enrique Boris Cueva, con domicilio en la calle Av. Juan Bautista Alberdi 6796 cap. fed. transfiere su fondo de comercio, sito en la calle Av. Juan Bautista Alberdi 6796 cap. fed., su actividad es de Lavadero Manual de Vehiculos Automotores. Al Sr. Luis Gaspar Waimann con domicilio en la calle Av. Juan Bautista Alberdi 6796 cap, fed. Reclamos de ley en la calle Av. Juan Bautista Alberdi 6796 cap. fed.

e. 04/12/2009 Nº 114804/09 v. 11/12/2009

"ORGANIZACIÓN LOIS SRL" (Jose Raul Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal, avisan que "Colombo Juan Nicolas y Unzue Juan Pablo" domicilio Av. Rivadavia 577, Capital Federal, transfiere a "Rafael Ramon Gimenez" domicilio Honorio Senet 1465, San Martin Pcia. de Bs. As., su fondo de comercio del ramo de (602020) Cafe Bar; (602030) Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cerveceria; (602040) Casa de Comidas Rotiseria; (602070) Confiteria sito en la calle Av. Rivadavia 577 Piso: PB U.F 239 Capital Federal libre de toda deuda gravamen y de personal excepto la antiguedad de Mariana Lambre, Moza, 01/08/2008. Domicios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

NOTA: El presente aviso se republica por haberse deslizado un error de imprenta en las ediciones comprendidas entre los días 27 de Noviembre al 2 de Diciembre de 2009.

e. 04/11/2009 Nº 111204/09 v. 04/12/2009

Unir Brokers Inmobiliarios, representada en este acto por el Corredor Inmobiliario José María Saiz matrícula. Nº 321 Fº 13 con oficinas en Talcahuano 446 4º "B" CABA avisa que: Esperanza Faciano con domicilio en Uspallata 281 Claypole, Pcia. Bs. As. transfiere fondo de comercio a Ana Mogollon Carmelino con domicilio en Viamonte 658 4º "25" CABA. Rubro: Casa de Lunch, Bar, Despacho de Bebidas Wisquería Cervecería sito en Cochabamba 1699 CABA: Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 04/12/2009 Nº 114852/09 v. 11/12/2009

La Sra. Maria Martha Saladino, DNI 21909290, domiciliada en Paraguay 1186, Piso 9°, CABA; Transfiere el fondo del Comercio sito en la calle Paraguay 1160/62/64 PB CABA, dedicado a Playa de Estacionamiento, cuya habilitación corre por Expediente de transferencia de habilitación (en tramite) N° 406/2006 y expediente de Habilitación (de origen) n° 58477/1992 – a Salros S.R.L., cuyo N° de cuit es 33-71113779-9, siendo su sede social en la calle Libertad 948, local "7" CABA. Representada en este acto por su socio gerente el Sr. Pablo Eduardo Saladino, DNI 20377699 Oposiciones de Ley en Paraguay 1160/62/64 Cdad. A. de Bs. As.

e. 04/12/2009 N° 115031/09 v. 11/12/2009

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

### "A"

**6G COMUNICACIONES S.A.**

Por escritura 474 del 30.11.2009, Folio 961, Reg. 670, C.A.B.A., se protocolizó: 1) acta de directorio del 14.04.2009 convocando a asamblea para el 14.04.2009. 2) asamblea extraordinaria unánime del 14.04.2009, por la cual se estableció el número de directores de la sociedad en un director titular y uno suplente; encontrándose vigente el mandato del presidente, señor Pedro Antonio Giorgi, se elegió un director suplente quedando designado Alejandro Rubens Ramírez Neira. En la misma acta, el presidente y el director suplente aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social, Lavalle 1759, 7º piso, of. A, C.A.B.A. 3) Acta de directorio del 22.04.2009, convocando a asamblea general para 22.04.2009. 4) acta de asamblea etraordinaria unánime del 22.04.2009, por la cual se designa director suplente a Jorge Giniger. En la misma acta, el presidente y el director suplente aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social, Lavalle 1759, 7º piso, of. A, C.A.B.A.. Se dió cumplimiento con la resolución 07/2005 de la I.G.J. Apoderada por escritura 474 del 30.11.2009, Folio 961, Registro 670 C.A.B.A.

Apoderada - Nélida Carmen De Vicenzo

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 140. Nº Libro: 73.

e. 04/12/2009 Nº 115189/09 v. 04/12/2009

**ABRA BUSINESS GROUP S.A.**

Por Acta de Asamblea extraordinaria de 11-11-09, se trata y resuelve: 1. renuncia Presidente Marta Silvia Beguiriztain. Se acepta en forma unánime. 2. Designan miembros del directorio en forma unánime. Presidente: Marcelo Gustavo Blanco. Dom. real: Catamarca 264 piso 2 departamento "12" CABA. Director Suplente: Claudio Maximiliano Amor. Dom. Real: Amancay 2059. La Reja. Prov. de Bs. As. Presentes aceptan los cargos y fijan su domicilio especial en San Pedrito 323 9º departamento "A" C.A.B.A. 3. Cambio de sede: de la calle Catamarca 264 piso 2 departamento "12" CABA a San Pedrito 323 piso 9 departamento "A" de CABA. Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja, Tº 100 Fº 21. Autorizado por acta de Directorio Nº 5 del 10-11-2009.

Abogado – Jorge Rodríguez Pareja

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2009. Tomo: 100. Folio: 21.

e. 04/12/2009 Nº 116076/09 v. 04/12/2009

**AGROPEWAY S.R.L.**

En reunión unánime de socios del 25 de junio de 2009 se resolvió cambiar el domicilio de la sociedad fijándolo en la calle Simón de Iriondo 152 de la localidad de Alcorta, jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. Juan Carlos Bernárdez. Socio Gerente por acta de reunión unánime de socios del 12 de enero de 2009.

Socio Gerente – Juan Carlos Bernardez

Certificación emitida por: Rolanda M. Santiago. Nº Registro: 723. Nº Matrícula: 4019. Fecha: 24/11/2009. Nº Acta: 62. Nº Libro: 26.

e. 04/12/2009 Nº 115082/09 v. 04/12/2009

**AKZO NOBEL QUIMICA S.A.**

Por Acta Directorio Nº 305 del 10/08/09 se cambió la sede social a Av. Paseo Colón Nº 221, piso 5º, CABA. Autorizada por Acta de Directorio Nº 305 del 10/08/09.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2009. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 04/12/2009 Nº 114936/09 v. 04/12/2009

**ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS**

Resultado de Sorteo: Alcance S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados, Rivadavia 717 - 5to. Piso - Oficina 37 – C.A.B.A. En cumplimiento Articulo 21 – Decreto Nº 142277/43 y demás normas vigentes (Ampliación del Art. 5º Capítulo VI Res. Gral. Nº 26/2004), hace saber: Resultado sorteo del 28 de Noviembre de 2009 – Quiniela Nacional Nocturna 1º 305 - 2º 212 - 3º 624 - 4º 659 - 5º 932 - Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago. Presidente Carlos Alberto Mainero (DNI. 11.540.195). La designación resulta de la Asamblea General Ordinaria del 31/07/2008, labrada al folio 31 y 32 del Libro N* 1 rubricado el 25/04/1994 bajo el Nº A-12984.

Presidente – Carlos Alberto Mainero

Certificación emitida por: Alfredo F. Savastano. Nº Registro: 384. Nº Matrícula: 2008. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 191. Nº Libro: 70.

e. 04/12/2009 Nº 115135/09 v. 04/12/2009

**ALTOS DE SAN PEDRO S.A.**

I.G.J. 1.792.742. Se comunica por el plazo de un día que, por Reunión de Directorio celebrada con fecha 29/6/09, se resolvió cambiar la sede social de la Sociedad de la calle Defensa 113 piso 10º de Capital Federal. Melina Gabriela Shapira. Autorizada en acta de directorio del 29/6/09.

Abogada – Melina G. Shapira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 74. Folio: 26.

e. 04/12/2009 Nº 115095/09 v. 04/12/2009

**ANTONIO GONZALEZ S.A.**

Hace saber por un día que por la resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de noviembre de 2009 y Reunión de Directorio de fecha 8 de noviembre de 2009, el Directorio de Antonio González SA ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Antonio González Iglesias, Vicepresidente: Manuel Rey Liste, Vocales titulares: Antonio Blanco y González, Antonio González López y María Teresa Vilas, Directores suplentes: Manuel González Gamallo y Florentino González Gamallo. Cesan como Directores Titulares los Sres. Andrés González Gamallo, Ramón Vidal Ares y el director Suplente Sr. Manuel Pardo Blanco por conclusión de mandato. La totalidad de los directores fija domicilio especial en calle José Cubas 2729- CABA. María Amparo González Ruiz, autorizada por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 08-11-2009.

Abogada - María Amparo González Ruiz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2009. Tomo: 104. Folio: 601.

e. 04/12/2009 Nº 116223/09 v. 04/12/2009

**ASTON S.A.**

La asamblea unánime del día 21 de enero de 2008 por unanimidad designó como Director Titular y Presidente a Alan Martín Goodall, D.N.I Nº 14.594.453 y Director Suplente a Diego Becar Varela. Todos con domicilio especial en la sede social. Duración mandato 30/09/10. Dr. Alejandro Belfiori letrado autorizado por el Directorio por Acta Nº 64.

Abogado – Alejandro Belfiori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2009. Tomo: 84. Folio: 583.

e. 04/12/2009 Nº 115101/09 v. 04/12/2009

**AUTO VENTURES S.A.**

Por asamblea del 19.10.2009 se aprobo la renuncia de los Señores Presidente y Director suplente Armando Bulacia y Roberto Cox y se conformo el directorio: Presidente: Diego Miguel Ruiz DNI 4283155 y de Director Suplente: Jorge Pedro Ruiz DNI 18205140, con domicilio especial en la calle Güemes 4243, 6º Piso "E", (1425), CABA. Autorizada por asamblea del 19.10.2009.

María Pia Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofré. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 24/11/2009. Nº Acta: 167. Nº Libro: 052.

e. 04/12/2009 Nº 114774/09 v. 04/12/2009

### "B"

**BABCOCK MONTAJES S.A. - SUC. ARG.**

Comunico que con fecha 23 de Noviembre de 2009 El Consejero Delegado de Babcock Montajes S.A. de Gijón – España, mediante acta resolvió asignar a Babcock Montajes S,A. Sucursal de Argentina de un Capital de $ 725.000.- (pesos setecientos veinticinco mil) de conformidad con la Resolución General Nº 11/2006 de la Inspección General de Justicia. Hipólito F. Feijoo Representante Legal designado por Escritura Nº 61 el 23 de Mayo de 2002 e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 1281 del Libro 53 - Tomo B. de Estatutos Extranjeros.

Representante Legal – Hipólito F. Feijoo

Certificación emitida por: Horacio E. Boschetto. Nº Registro: 1398. Nº Matrícula: 2330. Fecha: 24/11/2009. Nº Acta: 097. Nº Libro: 41.

e. 04/12/2009 Nº 114998/09 v. 04/12/2009

**BANDERITAS S.A.**

Por escritura 275 del 30/11/2009, folio 1015, Registro Notarial 568 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea número 30 de fecha 30/09/2009 que resolvió: Artículo 60 Ley 19.550: Presidente: Osvaldo Jorge Sánchez, argentino, nacido el 22/02/33, L.E. 4.818.463, casado en primeras nupcias con Martha Estela Serra, con domicilio en la avenida Pueyrredón 1576, 4º piso, CABA. Vicepresidente: Sebastián Pedro Sánchez, argentino, nacido el 26/02/64, D.N.I. 16.977.517, divorciado de sus primeras nupcias con Mariana González Lanuza, con domicilio en la avenida Pueyrredón 1576, 4º piso, CABA. Director Suplente: Guillermo Enrique Roca, argentino, nacido el 5/03/45, D.N.I. 4.515.506, casado en primeras nupcias con Adriana de Hernández, con domicilio en la calle Río Negro 1984, capital de Corrientes, Provincia de Corrientes. Los Directores fijan domicilio especial en la calle Lucio N. Mansilla 2686, primer piso, oficina "3", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes presentes en la Asamblea de Accionistas, aceptaron sus cargos. Duración: 2 ejercicios. Yanina Vanesa Orsili, DNI 30.883.012, apoderada por escritura 275 de fecha 30/11/2009, folio 1015, Registro Notarial 568, CABA.

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 01/12/2009. Nº Acta: 026. Nº Libro: 08.

e. 04/12/2009 Nº 115144/09 v. 04/12/2009

**BEKON S.A.**

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 10 de noviembre de 2009 se agregó un director titular Roberto Héctor Fernández, D.U. 11.400.014 con domicilio especial en Carlos Pellegrini 989 Piso 3, CABA. Omar Alberto Schelegueda, Contador Público Nacional Tº 100 Fº 56, autorizado por A.G.E. del 10 de noviembre de 2009.

Contador - Omar Alberto Schelegueda

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2009. Número: 115669. Tomo: 0100. Folio: 056.

e. 04/12/2009 Nº 115200/09 v. 04/12/2009

**BGH S.A.**

Informa: Por Acta de Directorio número 1610 del 17-11-2009 y por Acta de Asamblea número 112 del 17-11-2009. Se designan para integrar el directorio: Presidente: Alberto R. Hojman; Directores titulares: Diego E. Teubal, Martín F. Teubal, Pablo J. González, Gustavo L. Castelli, Ettore V. Biagioni, Carlos A. Adamo; Directores suplentes: Eduardo Scarpello, Horacio García Mansilla, Héctor R. Sosa, Juan J. Negri (director suplente del Sr. Ettore Biagioni); quienes durarán en sus cargos hasta la asamblea que considere el ejercicio a cerrarse el 30-06-2010. Fijan domicilio especial en Av. Brasil 731 Ciudad de Buenos Aires, menos los Sres. Ettore V. Biagioni y Juan J. Negri, quienes fijan domicilio especial en Av. Corrientes 316 piso 4º Ciudad de Buenos Aires y el Sr. Carlos A. Adamo, quien fija domicilio especial en Carlos Pellegrini 427, 3º piso Ciudad de Buenos Aires. Presidente electo por Acta Nº 1610 del 17.11.08.

Presidente - Alberto R. Hojman

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 145. Nº Libro: 62.

e. 04/12/2009 Nº 115208/09 v. 04/12/2009

**BHB PRODUCCIONES S.A.**

Por asamblea general ordinaria celebrada el 13/7/2009 se aceptaron las renuncias presentadas por Tomás Borda como director titular y presidente y por Santiago Patricio Bras Harriot como director suplente y se designó a María Eugenia Muñoz como director titular y presidente y a Gastón Alejandro Sessa como director suplente. El nuevo directorio fijó la sede social y. constituyó domicilio especial en Av. Santa Fe 1643 piso 5º, Capital Federal. Autorizado por acta de directorio del 14/7/2009 para efectuar la publicación prevista por el art. 60 de la ley 19.550.

Abogado – José Gerardo Palacios Hardy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2009. Tomo: 21. Folio: 921.

e. 04/12/2009 Nº 114864/09 v. 04/12/2009

### "C"

**CAMPOS ORIENTALES S.A.**

Sociedad extranjera con domicilio en República Oriental del Uruguay comunica que resolvió la asignación a la sucursal en la República Argentina de la suma de $ 1.149.000 equivalentes a U$S 300.000. Santiago Caparra autorizado por escritura 2016 del 23/11/09 pasada al folio 11557 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 186. Nº Libro: 191.

e. 04/12/2009 Nº 114766/09 v. 04/12/2009

**CATERPILLAR FINANCIAL SERVICES ARGENTINA S.A.**

Aviso de Emisión

Se hace saber por un día que Caterpillar Financial Services Argentina S.A. (la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Ingeniero Butty 275 Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, constituida originariamente el 10 de noviembre de 2000 en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, bajo la denominación "Caterpillar Financial Services Argentina S.A.", con un plazo de duración que expira el 16 de noviembre de 2099, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de noviembre de 2000, bajo el Nº 17218, Libro 13 de Sociedades por Acciones, emitirá con fecha 7 de diciembre de 2009 (la "Fecha de Emisión") Obligaciones Negociables Clase 1 a Tasa Fija por un valor nominal de $ 41.050.000 garantizadas por Caterpillar Financial Services Corporation (las "Obligaciones Negociables Clase 1") y Obligaciones Negociables Clase 2 a Tasa Variable por un valor nominal de $ 61.800.000 garantizadas por Caterpillar Financial Services Corporation (las "Obligaciones Negociables Clase 2" y, junto con las Obligaciones Negociables Clase 1, "Obligaciones Negociables"), en el marco de su programa global para la emisión de obligaciones negociables, simples (no convertibles en acciones) por hasta $ 300.000.000 (Pesos trescientos millones) o su equivalente en otras monedas ("Programa"). La creación del Programa fue dispuesta por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en su reunión de fecha 23 de junio de 2009 y por el Directorio de la Sociedad en sus reuniones de fecha 23 de junio de 2009 y 27 de octubre de 2009, oportunidad esta última en la que el Directorio también determinó los términos y condiciones del Programa y de las Obligaciones Negociables a emitirse bajo el mismo, conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea. La creación del Programa y la oferta pública de las Obligaciones Negociables fueron autorizadas por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 16.221 de fecha 19 de noviembre de 2009. Las Obligaciones Negociables Clase 1, que se emitirán al 100,1962% de su valor nominal en la Fecha de Emisión, serán amortizadas en un único pago equivalente al 100% del valor nominal en la fecha de vencimiento, es decir a los 180 días de la Fecha de Emisión. Las Obligaciones Negociables Clase 1 devengarán intere-

ses a una tasa fija nominal anual del 13,0765%, los que serán pagados en forma vencida en un único pago en la fecha de vencimiento. Las Obligaciones Negociables Clase 1 han sido calificadas como "Aaa.ar" por Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A. Las Obligaciones Negociables Clase 2, que se emitirán al 100% de su valor nominal en la Fecha de Emisión, serán amortizadas mediante tres pagos semestrales consecutivos e iguales, cada uno de ellos equivalente a un tercio (1/3) del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 2, pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses comenzando en la segunda Fecha de Pago de Intereses. Las Obligaciones Negociables Clase 2 devengarán intereses a una tasa variable equivalente a la Tasa de Referencia (según se define en el suplemento de precio publicado con fecha 25 de noviembre de 2009 en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el "Suplemento")) más un margen aplicable de 250 puntos básicos, los que serán pagados semestralmente en forma vencida cada 7 de junio y 7 de diciembre de cada año a partir de la Fecha de Emisión y hasta la fecha de vencimiento, que será el 7 de diciembre de 2011. Las Obligaciones Negociables estarán garantizadas por Caterpillar Financial Services Corporation en forma total, incondicional e irrevocable en los términos detallados en el Suplemento. El producido neto de la venta de las Obligaciones Negociables será aplicado por la Sociedad para (i) cancelación de pasivos y (ii) inversiones en activos físicos situados en el país, conforme a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables. De acuerdo con el artículo tercero de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, actividades de leasing o subleasing de todo tipo de bienes inmuebles, muebles y equipos, nuevos o usados, de licencias de software, marcas y patentes. A tal fin, puede comprar y vender bienes muebles y equipos, nuevos o usados, derechos de software, marcas y patentes; comprar, vender, importar, exportar, distribuir y consignar toda clase de mercaderías, maquinarias y equipos; y comprar y vender bienes inmuebles. Asimismo, puede realizar actividades financieras. A la fecha, la actividad principal de la Sociedad es el otorgamiento de leasing en moneda local para la compra y renovación de equipos Caterpillar comercializados por Finning Argentina S.A., el distribuidor de productos Caterpillar en Argentina. El capital social de la Sociedad al 30 de septiembre de 2009 es de Pesos once millones doscientos cuarenta y nueve mil quinientos nueve ($ 11.249.509). El capital social se encuentra compuesto por 11.249.509 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción de $ 1 valor nominal cada una. Su patrimonio neto al 30 de septiembre de 2009 era de Pesos once millones cincuenta y tres mil cuatrocientos cuatro ($ 11.053.404). A la fecha del presente, la Sociedad no posee en circulación otras obligaciones negociables emitidas ni ha contraído deudas con privilegios o garantías fuera del curso normal de los negocios. Los Directores Titulares Claudia Roca y Javier Rodríguez Galli fueron designados por Acta de Asamblea del 13 de abril de 2009 y, conforme el artículo noveno del estatuto, en ausencia del Presidente, tiene la representación legal de la Sociedad.

Javier Rodríguez Galli
Claudia Roca

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 2/12/2009. Nº Acta: 003. Nº Libro: 260.

e. 04/12/2009 Nº 116270/09 v. 04/12/2009

**CENTRO DE NEFROLOGIA DIALISIS Y TRANSPLANTES S.A.**

Devolución de Aportes irrevocables. Se hace saber por 3 días que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 11/8/06, se resolvió la restitución del valor nominal de los aportes irrevocables efectuados oportunamente por STR Holdings Argentina S.A., por la suma de $ 288.179 conforme las Resol. Grales. IGJ Nº 25/04 y 1/05 y los arts. 83 y 204 de la Ley 19.550. Por Contrato de Cesión de Acciones de fecha 22/12/04 corresponde devolver dichos aportes a Diaverum Argentina S.A. Se informa: Denominación Centro de Nefrología Diálisis y Transplantes S.A. Sede Social: Carlos Pellegrini 1135, 2º piso, CABA. Datos de inscripción en IGJ: 21/12/94 Nº 13.414, Lº 116 Tº A de SA. Fecha de contabilización de los aportes irrevocables y monto: 20/11/96 ($ 249.484,60), conforme estados contables al 30/11/96, aprobados por Asamblea Gral. Ordinaria del 11/7/97: activo $ 979.839,42, pasivo $ 673.910,06 y patrimonio neto $ 305.929,36; 28/11/97 ($ 12.233,34), conforme estados contables al 30/11/97, aprobados por Asamblea Gral. Ordinaria del 4/5/98: activo $ 1.273.188,55, pasivo $ 913.817,70 y patrimonio neto $ 359.370,85; 30/11/99 ($ 26.460), conforme estados contables al 30/11/99, aprobados por Asamblea Gral. Ordinaria del 17/4/00: activo $ 1.781.253, pasivo $ 1.140.827 y patrimonio neto $ 640.426. Reclamos y oposiciones en Carlos Pellegrini 1163, Piso 8º, CABA de 10 a 12 horas. Autorizada: Ana Laura Pitiot autorizada por acta de Asamblea del 11/8/08.

Abogada - Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2009. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 04/12/2009 Nº 116365/09 v. 09/12/2009

**CENTRO DE NEFROLOGIA DIALISIS Y TRANSPLANTES S.A.**

Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 2.12.09 se decidió aumentar el capital social de la suma de $ 26.185 a la suma de $ 262.185. Ana Laura Pitiot autorizada por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 2.12.09.

Abogada - Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2009. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 04/12/2009 Nº 116364/09 v. 04/12/2009

**CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A.**

Asamblea Ordinaria/Extraordinaria 21.12.07 por dos ejercicios designan Cr. Agustín Freccero, Vicepresidente: Ruben Rodríguez, Director Titular: Cra. Marcela Moratti, Director Suplente: Roberto Germán Nanni, Sindico Titular: Cra. Nora Ines Paolini, Sindico Suplente: Cra. Maria Gabriela Sanchez, reunion directorio 25.2.08 renuncia Directora Titular: Marcela Moratti, ocupa el cargo Director Suplente: Roberto German Nanni, por reunion Directorio 25.11.09, fija nueva sede social y domicilio especial directorio en Billinghurst 1333, piso 9º, oficina "A", C.A.B.A. Autorizada reunion directorio 25.11.09.

Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/11/2009. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 04/12/2009 Nº 115514/09 v. 04/12/2009

**COLOMBRES 175 S.A.**

Comunica que por reunión de Directorio del 05/06/09 se resolvió proceder a la distribución de cargos designados por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la misma fecha, los que quedaron distribuidos de la siguiente manera: Presidente: José Luis Vicente Mendizábal. Vicepresidente: Matías María Brea. Directores Titulares: Luis Rodolfo Bullrich y Juan Carlos Etchebehere. Directores Suplentes: Juan Santiago Mollard. La propuesta fue aprobada por unanimidad de los presentes. María Blaquier. Autorizada por asamblea de accionistas ordinaria y extraordinaria de fecha 05/06/09. DNI 30.681.231.

Abogada/Autorizada – María Blaquier

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 101. Folio: 231.

e. 04/12/2009 Nº 115142/09 v. 04/12/2009

**COLOR MED S.A.**

Por Acta de Directorio Nº 80 del 16/10/09 se dejó constancia que los directores renunciantes en la Asamblea General Ordinaria del 29/08/08 eran: Presidente: Alfonso Marcelo Fraise, Vicepresidente: Ubaldo Gualdrini, Director Titular: Jorge Arias y Director Suplente: Alejandro Gutierrez. Autorizada por acta de directorio del 16/10/09.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2009. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 04/12/2009 Nº 114939/09 v. 04/12/2009

**COMPAÑIA ARGENTINA DE DISEÑO S.A.**

Inspección General de Justicia 1.716.696. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11 de Septiembre de 2009, se aceptó la renuncia del señor Juan Carlos Di Caro al cargo de Director titular, se revocaron los mandatos de los señores Gerardo León y Luc Gerard como Directores titulares y de Roberto Lizondo como Director Suplente. Asimismo, se designó al señor José Luis Cavanagh como Director Titular de la Clase "A" y a los señores Felipe Iragorri Londoño y Alberto José Foderé Ferrari como Directores titulares de la Clase "B" y al señor Luc Gerard como Director Suplente de la Clase "B". El Directorio ha quedado constituído así: Presidente: Federico Alejandro Alvarez Castillo (Clase "A"), Vicepresidente: Juan Martín Cahen D'Anvers (Clase "A"), Directores Titulares: José Luis Cavanagh (Clase "A"), Felipe Iragorri Londoño (Clase "B") y Alberto José Foderé Ferrari (Clase "B"), y Directores Suplentes: Silvia Castillo (Clase "A"), María Tezanos Pinto (Clase "A"), Gonzalo Pieres (h) (Clase "A") y Luc Gerard (Clase "B"). Los Directores elegidos constituyen domicilio especial en Posadas 1229, C.A.B.A. Christian Fleischer, Abogado, Tomo 35, Folio 832, autorizado por Asamblea del 11 de Septiembre de 2009.

Abogado – Christian Fleischer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2009. Tomo: 35. Folio: 832.

e. 04/12/2009 Nº 114944/09 v. 04/12/2009

**COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS ECOLOGICOS S.A.**

I.G.J. Nº 1.599.165 Hácese saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Unánime del 22 de octubre de 2009 fue designado como único Director titular y presidente el señor Osvaldo Arnaudi, y como Director suplente el señor Marcelo Elvio Debernabo. Los Directores aceptaron los cargos y constituyeron, todos ellos, domicilio especial en la calle Talcahuano 309, piso 3, oficina 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se hace saber que los señores Directores han sido designados en reemplazo de los señores Roberto Martinez y Arturo Scorza, quienes renunciaron a su cargo. Asimismo se hace saber que mediante acta de Asamblea General Ordinaria del 22 de octubre de 2009 fue modificada la sede social, fijándose la nueva Sede Social en la calle Talcahuano 309, piso 3, oficina 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ignacio Nicolás Acedo - Abogado - autorizado por acta de Asamblea del 22/10/2009.

Abogado – Ignacio N. Acedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2009. Tomo: 99. Folio: 665.

e. 04/12/2009 Nº 116107/09 v. 04/12/2009

**COMPAÑIA FABRIL DE CARBONES ELECTRICOS S.A.I.C.**

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 11/06/09 se resolvió el cambio de sede social a la calle Lavalle 1566, 5º piso, oficina E, C.A.B.A. Asimismo, por Asamblea de idéntica fecha, el directorio quedó conformado así: Presidente: Alberto Hellwing, Vicepresidente: Elsa María Casna, Director Suplente: Cecilia Hellwing, todos con domicilio especial en la sede social. El autorizado, por instrumento privado del 28/06/09.

Abogado – Ariel D. Zerboni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2009. Tomo: 41. Folio: 93.

e. 04/12/2009 Nº 114818/09 v. 04/12/2009

**COMPAÑIA REGIONAL DE ACEROS FORJADOS MERCEDES S.A.**

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria Nº 84 del 29/12/2008, se designó el Directorio, integrado por: Presidente: Martín Guillermo Azcarate; Vicepresidente: Horacio Luis Blanda; Directores Titulares: Guillermo Augusto Konig, Eduardo Lionel Enrico; Directores Suplentes: Christian Goldsztein, Marcelo Eduardo Gallo, Héctor María Reynal y Pablo Alejandro Pinnel; todos constituyen domicilio especial en Roque Sáenz Peña 971, 1º Piso, C.A.B.A. Lorena Casadidio. Autorizada por acta de asamblea del 29/12/2008.

Abogada – Lorena Casadidio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2009. Tomo: 60. Folio: 464.

e. 04/12/2009 Nº 115014/09 v. 04/12/2009

**CUATRO MARIAS S.A.**

(I.G.J.: 6/2/86, Nº 253, Lº 101, Tº A de S.A.), con domicilio en Juan Francisco Segui 3607, 8º piso, departamento B, Cap. Fed., comunica que por escritura 618 del 27/11/2009 pasada ante escribano Pedro F. M. Bonnefon al Folio 1909 del Registro 322 de Cap. Fed., se transcribió Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 9/11/2009, que aceptó la renuncia de Javier Sola a su cargo de Vicepresidente y designó el actual directorio: Presidente: Hernán Matías Goldaracena; Vicepresidente: Martín García Fernández; Director Titular: Facundo Goldaracena; Director Suplente: Agustín García Fernández; y constituyen domicilio especial en Juan Francisco Seguí 3607, 8º piso, departamento B, Cap. Fed.. Autorizado Pedro F. M. Bonnefon, por escritura citada.-

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: 091130549860/8. Matrícula Profesional Nº: 2392.

e. 04/12/2009 Nº 115104/09 v. 04/12/2009

**"D"**

**DARAYA S.A.**

En Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 7/5/09 se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Fernando Sfeir; Vicepresidente: Mariana Sfeir de González. En la misma Asamblea fueron designados Fernando Jorge Travaglini y Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde como Síndicos Titular y Suplente respectivamente. Todos con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico a cerrarse el 31/12/10, constituyendo domicilio especial en Rivadavia 1367 Piso 2, Departamento A. de C.A.B.A. Carlos Alberto Serrano, D.N.I. 10.476.730, autorizado por Acta de Directorio del 7/5/09.

Carlos Alberto Serrano

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 100. Nº Libro: 30.

e. 04/12/2009 Nº 114773/09 v. 04/12/2009

**DATOS SUR INVERSIONES S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 1/12/2009 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 1.158.230 a la suma de $ 1.195.630. Tomás García Navarro, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 1/12/2009.

Abogado – Tomás García Navarro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2009. Tomo: 93. Folio: 162.

e. 04/12/2009 Nº 115161/09 v. 04/12/2009

**DLL ARG S.R.L.**

IGJ 29/6/05, Nº 4652, Lº 122 de SRL. Por acta de reunión de socios de fecha 6/11/08 se cambio el domicilio social a la calle Tucumán 1452, piso 3, oficina 6, C.A.B.A. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari DNI 20.752.467, escritura Nº 144, Folio 407, Registro 523, Cap. Fed.

Escribano – Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: 091130548767/6. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 04/12/2009 Nº 114847/09 v. 04/12/2009

**DOS A UNO S.R.L.**

Complemento de aviso del 29-08-08 TI 86510: Por instrumento privado 21/4/08. Verónica Marisela Agosta renunció al cargo de gerente. Se designó como gerente a Silvina Marcela Millaner, domicilio especial en Bermudez 1205 CABA. Gerencia conjunta y/o indistinta: Srta. Silvina Marcela Millaner y/o María Esther Cohen (domicilio especial Bermudez 1205 CABA) Autorización por Instrumento Privado de fecha 21/4/08.

Abogada – Andrea H. Hairabedian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2009. Tomo: 45. Folio: 345.
e. 04/12/2009 Nº 114815/09 v. 04/12/2009

**DPI ARGENTINA S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 13 del 02/05/2008: Se designa como Presidente: Julio Mendioroz Ferreiro, argentino, casado, L.E. 8.426.601, empresario y Directora Suplente María Fernanda Suárez, argentina, casada, DNI 6.512.581, empresaria, ambos con domicilio especial en Suipacha 211, Piso 11º Of. C C.A.B.A., Duración del mandato 2 ejercicios. Han cesado en sus cargos, como Presidente: Julio Mendioroz Ferreiro, Director Titular: Francisco Oyarzún, argentino, DNI 10.202.502, casado, y Directora Suplente María Fernanda Suárez conforme artículo 111 RG 7/05 IGJ. Y por Acta de Directorio Nº 6 del 30/09/98: Se procedió al cambio de sede social de Piedras 1170, Piso 2º Dpto. A C.A.B.A. a Suipacha 211 Piso 11º, Dpto. C, C.A.B.A. Autorizado por escritura 514 fº 1261, 23/11/09 Registro 2022 C.A.B.A.
Abogado/Escribano – Héctor M. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: 091130549811/0. Matrícula Profesional Nº: 3267.
e. 04/12/2009 Nº 115597/09 v. 04/12/2009

## "E"

**EDIFRENT S.A.**

Por Acta del 11/11/09 Reelige Presidente Gracia Franco de Crivelli Vicepresidente Patricio Crivelli Directores Titulares Filomena Quinteros Palacios de Villa y Arturo Crivelli Suplente Horacio Pablo Galetar todos con domicilio especial en Maipú 942 piso 3 contrafrente CABA Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 11/11/09.
Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2009. Tomo: 72. Folio: 196.
e. 04/12/2009 Nº 115478/09 v. 04/12/2009

**EL TREBOL AZUL S.R.L.**

Por reunión de socios, del 12/9/09 se designó gerente a Leandro Martín Rud, domicilio constituido Campos Salles 1881 Cap. Fed. Andrea Graciela Herrero autorizada en reunión de socios del 15/9/09 página 9 libro Actas Reunión de Socios 1 rúbrica IGJ 51416-04 del 30/6/04.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 194. Nº Libro: 16.
e. 04/12/2009 Nº 114795/09 v. 04/12/2009

**EOMEN S.A.**

Por Acta del 20/6/08 Designa Presidente Miriam Beatriz Antola y Suplente Francisco Portillo ambos con domicilio especial en Boulogne Sur Mer 987 CABA por renuncias de Analía Abal y María Cadaval Fridman respectivamente Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 20/6/08.
Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2009. Tomo: 72. Folio: 196.
e. 04/12/2009 Nº 115016/09 v. 04/12/2009

**EURO SWISS S.A.**

Por Acta de Directorio del 03/08/2009, Acta de Asamblea del 24/08/2009 y Esc. 391 del 30/11/2009 Fº 1138 Reg. 581: Se designó al nuevo Directorio con mandato por 1 año: Presidente: Hernán Alejandro Cerebello (DNI 18.449.804) y Director Suplente: Julio Alberto Castro García (DNI 21.880.872) ambos constituyen domicilio especial en Miralla 2138 Cap.Fed. Luciana Emilia Favaro autorizada por presidente en escritura número 391 del 30/11/2009 Fº 1138 Registro 581.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 170. Nº Libro: 25.
e. 04/12/2009 Nº 114872/09 v. 04/12/2009

## "F"

**FACUG S.A.**

Por Actas de Asambleas números 3 y 5 del 3/12/07 y 28/08/08 y Acta de Directorio 6 del 28/8/01, transcriptas en escritura 549 del 01/12/2009 pasada ante mí al folio 1803 del registro 1948 se trasladó la sede social a Ecuador 376 de Capital Federal; y se designan para integrar el Directorio: Presidente y Unico Director Titular: Bernardo Kramer Levitin Director Suplente: León Sznajderowski. Ambos con domicilio especial en Ecuador 376 de Cap. Fed. Autorizada a publicar por escritura 549 del 01/12/2009.
Escribana – Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2009. Número: 091201552382/C. Matrícula Profesional Nº: 4271.
e. 04/12/2009 Nº 115503/09 v. 04/12/2009

**FIGO S.A.**

Hace saber por un día que por asamblea ordinaria y extraordinaria del 6.11.09, volcada en instrumento privado del 24.11.09 se resolvió: 1) designar Director titular y presidente a Carlos Gerardo Gómez (argentino, D.N.I. 8 317 610, casado, 59 años, empresario) y director suplente a Julio Mormandi (argentino, D.N.I. 12 552 172, soltero 53 años, empresario), ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 590 – piso 10º - C.A.B.A., y designados por dos ejercicios; 2) cambiar la sede social a Marcelo T. de Alvear 590 – piso 10º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 6.11.09.
Abogada – Diana Cecilia Demaestri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2009. Tomo: 17. Folio: 863.
e. 04/12/2009 Nº 115063/09 v. 04/12/2009

**FLYS HOT S.A.**

Escritura Nº 310 del 13/08/09: Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 13/10/06: Se aceptó la renuncia del Presidente Jorge Horacio Marcon y de la Directora Suplente Florencia Lee.- Se designó Presidente a Jorge Alberto Yumatle, con domicilio especial en Migueletes 671, CABA y Directora Suplente a Geraldina Drot de Gourville, con domicilio especial en Alvear 680, Martínez, Pcia. Bs. As.- Valeria Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 085. Nº Libro: 19.
e. 04/12/2009 Nº 114779/09 v. 04/12/2009

**FRANCRI S.A.**

Por Acta del 11/11/09 Reelige Presidente Gracia Franco de Crivelli Vicepresidente Patricio Crivelli Director Titular Arturo Crivelli Suplente Horacio Pablo Galetar todos con domicilio especial en Maipú 942 piso 3 contrafrente CABA Autorizada en Acta de Asamblea del 11/11/09.
Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2009. Tomo: 72. Folio: 196.
e. 04/12/2009 Nº 115480/09 v. 04/12/2009

**FUMI S.A.**

Por asamblea del 23.11.2009 se acepto la renuncia al cargo de directora suplente de la Señora Agustina Landi y se nombro para dicho cargo al Señor Leonardo Del Rosso, DNI 22846413 constituyendo domicilio especial en la calle Charcas 4040 piso 22 departamento c de la Capital Federal. Autorizada por asamblea del 23.11.2009.
Autorizada – María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 171. Nº Libro: 052.
e. 04/12/2009 Nº 114769/09 v. 04/12/2009

## "G"

**GIS VAN S.R.L.**

Se rectifica publicación de fecha 11/08/09 haciendo saber que el domicilio especial del socio Gerente, Sr. Jorge Oscar González es Pasaje Corbeta Agreable Nº 5106 C.A.B.A. Firmado por la Dra. Delia Margarita Segura autorizada en instrumento privado de fecha 30/10/09.
Abogada – Delia Margarita Segura

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2009. Tomo: 50. Folio: 120.
e. 04/12/2009 Nº 116120/09 v. 04/12/2009

**GRANJAS AVICOLAS GAESA S.A.**

Por acta de Directorio y de Asamblea del 22/10/2009 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Arturo Eduardo Deymonnaz, con domicilio real en H. Yrigoyen 1238, Villa Elisa, Prov. de Entre Ríos y Director Suplente: Raúl Alejandro Deymonnaz con domicilio real en Moreno 1876, 2 "A", C.A.B.A. y ambos con domicilio especial en Tacuari 119 - 4 "O", C.A.B.A.- Juan Carlos Tarulla, autorizado por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22/10/2009.
Abogado - Juan Carlos Tarulla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2009. Tomo: 56. Folio: 414.
e. 04/12/2009 Nº 114904/09 v. 04/12/2009

**GRUPO UNION S.A.**

Se notifica a los fines del Artículo 1467 del Código Civil que a los 3 días del mes de Diciembre de 2009, Grupo Unión S.A., en su carácter de fiduciante (el "Fiduciante") ha cedido en propiedad fiduciaria a BBVA Banco Francés S.A., en su carácter de Fiduciario (el "Fiduciario") del Contrato de Fideicomiso de Garantía y Administración celebrado el 22 de junio de 2006 entre el Fiduciario, el Fiduciante y Credit Suisse, International en carácter de beneficiario (el "Beneficiario") y sus contratos modificatorios y suplementarios (el "Contrato de Fideicomiso"), los créditos originados por el Fiduciante y que fueran otorgados a asociados de (i) Mutual de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales; (ii) Siempre Joven Asociación Mutual; y (iii) Unión Provincial Asociación Mutual (las "Mutuales") de acuerdo con el Contrato de Colaboración para el Otorgamiento de Ayudas Económicas celebrado entre el Fiduciante y Mutual de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales el 26 de abril de 2006, el Contrato de Colaboración para el Otorgamiento de Ayudas Económicas celebrado entre el Fiduciante y Unión Provincial Asociación Mutual el 28 de abril de 2006 y el Contrato de Colaboración para el Otorgamiento de Ayudas Económicas celebrado entre Unión Provincial Asociación Mutual y Siempre Joven Asociación Mutual el 16 de noviembre de 2006 identificados con los números de operación 138919;

141430; 123454; 128929; 123443; 136711; 139014; 138122; 123299; 53567; 131382; 138108; 137205; 138110; 137984; 137973; 138540; 127286; 134408; 29023; 138585; 28599; 49373; 137219; 137225; 137865; 123390; 20627; 24616; 27851; 138197; 137941; 51862; 137795; 131105; 83627; 138392; 138930; 63350; 134494; 137854; 43721; 78308; 123366; 100729; 138946; 123359; 137951; 138548; 134097; 123250; 65369; 138099; 138849; 124345; 138994; 138854; 123425; 137875; 138683; 123339; 131782; 131245; 13720; 124333; 138124; 63204; 123296; 138831; 138914; 137896; 130364; 138142; 140849; 125123; 138610; 123221; 137809; 134509; 42679; 61101; 129765; 138171; 138184; 63753; 33651; 129145; 131722; 138188; 132465; 134646; 131224; 141081; 130345; 130433; 121326; 131804; 129426; 138094; 131720; 123331; 134587; 124503; 131780; 140885; 123288; 141079; 141200; 133986; 72343; 81725; 123297; 138227; 120941; 138816; 137834; 130396; 16214; 131106; 134530; 131668; 131939; 140842; 131886; 133079; 141641; 127085; 130393; 140962; 140957; 41814; 137193; 138636; 131182; 56844; 140804; 137856; 141076; 130126; 102688; 141060; 136033; 135616; 131129; 135469; 135046; 139358; 137726; 134503; 123347; 125255; 132865; 119800; 138155; 140215; 80604; 131460; 131499; 48680; 130970; 80507; 141416; 122930; 131909; 130424; 134536; 135115; 135126; 130346; 137718; 130395; 141693; 131430; 140768; 130407; 138632; 134564; 141415; 64612; 66817; 141689; 130431; 135460; 136781; 123694; 141920; 123855; 46101; 134942; 137258; 130790; 134253; 131794; 141145; 140582; 131938; 123686; 138954; 138926; 135457; 131937; 141438; 140686; 38068; 141702; 130409; 124277; 140684; 131735; 140869; 50345; 138924; 123775; 131664; 141247; 130972; 59050; 134684; 134481; 140150; 141065; 130398; 138852; 131905; 135605; 137871; 101239; 140685; 63487; 140077; 141312; 134576; 131733; 123685; 140802; 60889; 83283; 140847; 137952; 59986; 138626; 131906; 141174; 74683; 131877; 138118; 138185; 137872; 131732; 63731; 131904; 141640; 61127; 131222; 141450; 137885; 141439; 140837; 123684; 137969; 102212; 138631; 19891; 123719; 126637; 123868; 140655; 130264; 130408; 124261; 138927; 131131; 130434; 138840; 130950; 33387; 39060; 129360; 134374; 141054; 131786; 140803; 141056; 35515; 141227; 133989; 120835; 125100; 141639; 137797; 141382; 127095; 67056; 140867; 123253; 138208; 134066; 130947; 130276; 134968; 120144;

138841; 84549; 97423; 103485; 137824; 62710; 131172; 141387; 134064; 133991; 130940; 140964; 141210; 131462; 131186; 141150; 130784; 141900; 130966; 141437; 61257; 138175; 131494; 138628; 130338; 47034; 70353; 140929; 130340; 141205; 131477; 134087; 75838; 141291; 68434; 131510; 135456; 141267; 131935; 131466; 120904; 127084; 138393; 135138; 137839; 131891; 123603; 55300; 134940; 130998; 48608; 56685; 63161; 123600; 135608; 131511; 141253; 123380; 134412; 137906; 141289; 23673; 131933; 124493; 141373; 125043; 23789; 138855; 23956; 135127; 138119; 138376; 130293; 140054; 141057; 134571; 62307; 68209; 130406; 138183; 141244; 134586; 140625; 141427; 123310; 130411; 134489; 135136; 24639; 135108; 132462; 123690; 137903; 134644; 130432; 141386; 140656; 131314; 39141; 130278; 131067; 131907; 138758; 141296; 141748; 141248; 136824; 134966; 141108; 26012; 141357; 137975; 137847; 139274; 133983; 134419; 49015; 84631; 123753; 131453; 141189; 123665; 138308; 130394; 29210; 130955; 131762; 67226; 131889; 47488; 117608; 141420; 136515; 141747; 140658; 141685; 138455; 69993; 138529; 129238; 130075; 123592; 131991; 140937; 27978; 30253; 138199; 140026; 53824; 123255; 68231; 141106; 136013; 138973; 123696; 137878; 141954; 127283; 138117; 137958; 140714; 132016; 125257; 123222; 131843; 128687; 134541; 134544; 138530; 140884; 129143; 131766; 135189; 137207; 132040; 134552; 137792; 141122; 76815; 76816; 141938; 132517; 137811; 134692; 124501; 132554; 140827; 123456; 132602; 129367; 123043; 67959; 129270; 133219; 140991; 132557; 141361; 73080; 136503; 141171; 138981; 127241; 126057; 140692; 138947; 123196; 137148; 30130; 130113; 140754; 137020; 136012; 141434; 137798; 136161; 137814; 135499; 123884; 30855; 139923; 127106; 134946; 43057; 137852; 131177; 123692; 132572; 132573; 141405; 136988; 129142; 140737; 137188; 123430; 134663; 130268; 133559; 123598; 141265; 119756; 31502; 138169; 125731; 128920; 31700; 134500; 140805; 137151; 137156; 135051; 131783; 138069; 131805; 124334; 120870; 126219; 51276; 138162; 138621; 44462; 67938; 77256; 127810; 138156; 140567; 32887; 32953; 126081; 131133; 123446; 78547; 129359; 140796; 125080; 72789; 60906; 137016; 133702; 33703; 33779; 137900; 137247; 78164; 130944; 134457; 140840; 134088; 123283; 129376; 34357;

131737; 131936; 131811; 140774; 130949; 127249; 135458; 78250; 44111; 132437; 138114; 59142; 134626; 125133; 34961; 131478; 140040; 35094; 63289; 123194; 35314; 129296; 140682; 140981; 131686; 131738; 35645; 125874; 128709; 128720; 36319; 141498; 123751; 130967; 138146; 141764; 137603; 139902; 131976; 135309; 132597; 36348; 60646; 141422; 140740; 124682; 133540; 134191; 123258; 140848; 36466; 140866; 131899; 141369; 129245; 140055; 73445; 77078; 120837; 44716; 37267; 39143; 141188; 140693; 140853; 123629; 123428; 130403; 130964; 137723; 141381; 135191; 135092; 128677; 140748; 121265; 123866; 123257; 134647; 124366; 123601; 134591; 138949; 134425; 123332; 131787; 138850; 141073; 137866; 134417; 117996; 75226; 135052; 131680; 132270; 140940; 138449; 140798; 131903; 140659; 131679; 123259; 135838; 86450; 129810; 138913; 131655; 131880; 124492; 140183; 134186; 40620; 123435; 123864; 131244; 140747; 137656; 125102; 130973; 141112; 131796; 134042; 133539; 137662; 135604; 127104; 141953; 124274; 130275; 139886; 123240; 139435; 130119; 123617; 130423; 137851; 126207; 140763; 131135; 140654; 55138; 42891; 50915; 131888; 131495; 141290; 129239; 85349; 68683; 43945; 123755; 134484; 138177; 47811; 130761; 137970; 136956; 123593; 137803; 125487; 123437; 141250; 129766; 136025; 46388; 138857; 123591; 140925; 123109; 123695; 46999; 123693; 134517; 124047; 138459; 141179; 138977; 130945; 130176; 132100; 131893; 129956; 137555; 137186; 134414; 137671; 47896; 131734; 137706; 136500; 51637; 141896; 137924; 131496; 134455; 138200; 135235; 49715; 49802; 131173; 138168; 141907; 50218; 134428; 131677; 80946; 140922; 140833; 138688; 140968; 135005; 131663; 139988; 131469; 51786; 141721; 141722; 77564; 140931; 58839; 130337; 131908; 130974; 52576; 118973; 122825; 138160; 52797; 141149; 134182; 131957; 140593; 138400; 131455; 135492; 63604; 137063; 134185; 135814; 138815; 54894; 123106; 130399; 139404; 131452; 123384; 131221; 123858; 136819; 133605; 141724; 136598; 134794; 124337; 140924; 141170; 56174; 131219; 140907; 56445; 56486; 135382; 56504; 135776; 127102; 137581; 141642; 131730; 141234; 57386; 64496; 87864; 88083; 141366; 134022; 130380; 130174; 130941; 59096; 59269; 131179; 59679; 136772; 96199; 134767; 130342; 141302; 135788; 60388; 60767; 138364; 60905; 131885; 138810; 61552; 82959; 141737; 131271; 137737; 141272; 134183; 126264; 82675; 63656; 63683; 135600; 63758; 76704; 137147; 64212; 64391; 131436; 131658; 129197; 141753; 64836; 125277; 137966; 123620; 131806; 65722; 65894; 136490; 137953; 138799; 131470; 137812; 139310; 141203; 131678; 138150; 140619; 135301; 131181; 124491; 123455; 123754; 137863; 67891; 123865; 67985; 141916; 68114; 129223; 137793; 141345; 141560; 125042; 139374; 134583; 141638; 123287; 137658; 72435; 130279; 140125; 133985; 72974; 73125; 76481; 85179; 99007; 131461; 140695; 125892; 123293; 140689; 130963; 140958; 137848; 131183; 74823; 141146; 75220; 138115; 141940; 132547; 131498; 76022; 76270; 140856; 141287; 128962; 139267; 77269; 85290; 89124; 131184; 123756; 138369; 78231; 140941; 138164; 124276; 131887; 79575; 79795; 137563; 137735; 80943; 141365; 124490; 131659; 137724; 137607; 123234; 123749; 138159; 130422; 82537; 122900; 123197; 83074; 136460; 123343; 130943; 140667; 131763; 83416; 131247; 141304; 133987; 84266; 141359; 138252; 136468; 129938; 134065; 125037; 123599; 95791; 130261; 135250; 141669; 124507; 87805; 137929; 139873; 141460; 130348; 140921; 130299; 88727; 134084; 125469; 123229; 137721; 134464; 123305; 135297; 138936; 137730; 134129; 123596; 131785; 141903; 135661; 121325; 141212; 131476; 135793; 131194; 131940; 123335; 140942; 141414; 130127; 139013; 122176; 138591; 141260; 97075; 140831; 137046; 124271; 138363; 134533; 133988; 131258; 131757; 132450; 138304; 141505; 141436; 123458; 139768; 138149; 135003; 131674; 135477; 141909; 138604; 124291; 140980; 138562; 141315; 123873; 124550; 138962; 125114; 135210; 131900; 123438; 141055; 141410; 133712; 134363; 137691; 137699; 132575; 132869; 126471; 141633; 141172; 135164; 124355; 139263; 134472; 131788; 135621; 141776; 140909; 135643; 125118; 134468; 134474; 130425; 138634; 138856; 140194; 140657; 108364; 108568; 131781; 141186; 108850; 135041; 126006; 109366; 139395; 123602; 131467; 136358; 133630; 126279; 134482; 134779; 123799; 128936; 135158; 131724; 134019; 137080; 134690; 136892; 122705; 126288; 138607; 139288; 124336; 141695; 131441; 134501; 137794; 112084; 112095; 138921; 141680; 135821; 136880; 136890; 138385; 131425; 134445; 136018; 141792; 125174; 135240; 138729; 134996; 114002; 134175; 126421; 137870; 123557; 134051; 133104; 140210; 122935; 134614; 138953; 123368; 127870; 125520; 133915; 141949; 129954; 137262; 131731; 126459; 134057; 123515; 125075; 139300; 138391; 127092; 139343; 137755; 134012; 128879; 135612; 135478; 137615; 140220; 137644; 134346; 133906; 130042; 140727; 140022; 141346; 126211; 130954; 132872; 135508; 134018; 131850; 133888; 138321; 130057; 130059; 134181; 141219; 126284; 123383; 139421; 131487; 138859; 139398; 140256; 138735; 140587; 141759; 134365; 137614; 140945; 136946; 134439; 121283; 141148; 140864; 137717; 141187; 141191; 120687; 134475; 138136; 123774; 123225; 120966; 123480; 131808; 121014; 137611; 120982; 121002; 121023; 140668; 121060; 121061; 121064; 121065; 133669; 139012; 141147; 141157; 121074; 140135; 134380; 121123; 135262; 121306; 129346; 134459; 135181; 121303; 122108; 122129; 123773; 122141; 138711; 122292; 122306; 122708; 122698; 122720; 122810; 122888; 136051; 122795; 141913; 122759; 122843; 122939; 123013; 123041; 123077; 137086; 123093; 123220; 130330; 123230; 123231; 137184; 123256; 123262; 123271; 123289; 123300; 123302; 123306; 123309; 123314; 123330; 123328; 123333; 123338; 136129; 123346; 123351; 123361; 123362; 123369; 123387; 123388; 123396; 123399; 123400; 123404; 123408; 123409; 123422; 123604; 124278; 123747; 123476; 123462; 123473; 123463; 123465; 125479; 123472; 123461; 124273; 124494; 123521; 123520; 123492; 123494; 124332; 125063; 123504; 123512; 135019; 140933; 123524; 123538; 125175; 123565; 124275; 123631; 123636; 123655; 123667; 123722; 123724; 123731; 123741; 123743; 123744; 123763; 123748; 123779; 141274; 124369; 123810; 123845; 123812; 123814; 124032; 124033; 124044; 124045; 124050; 124215; 124239; 124217; 124256; 126660; 124290; 126433; 134043; 124297; 124302; 124309; 124310; 124314; 124319; 124381; 124359; 124367; 124372; 124392; 141752; 124382; 124387; 124389; 124642; 124502; 124519; 124523; 124529; 124532; 124537; 124539; 124673; 124814; 124884; 124945; 125034; 125038; 125046; 125066; 125061; 125727; 125117; 125135; 125146; 136922; 125159; 125266; 125180; 125259; 125264; 125254; 125262; 125271; 125276; 125281; 125999; 125284; 125442; 125472; 125463; 125443; 137155; 125468; 125473; 134421; 125895; 125560; 125633; 125686; 133811; 141341; 125697; 137274; 125704; 125708; 125855; 125709; 126709; 125720; 125750; 125753; 125760; 125761; 125779; 125780; 125781; 125850; 125866; 141911; 125870; 125872; 125876; 125877; 125896; 125899; 126002; 131892; 125908; 125966; 125965; 125967; 125996; 126023; 126005; 126015; 131714; 126024; 126126; 126033; 126051; 126058; 126065; 126073; 126077; 126090; 126203; 126209; 137849; 126208; 129726; 126223; 126236; 126238; 126263; 126278; 126295; 126309; 126333; 126337; 126341; 126346; 126354; 126370; 126372; 126394; 126395; 126403; 126407; 126469; 126414; 126413; 126417; 126418; 126434; 141906; 126440; 126444; 126445; 126446; 126447; 126454; 126463; 126464; 126472; 126482; 126485; 126581; 126646; 126651; 126652; 126653; 126669; 126671; 126673; 126674; 126684; 126686; 126687; 126701; 126703; 126706; 141223; 126708; 126712; 126714; 126719; 126724; 127067; 141273; 127073; 127082; 127244; 127251; 127258; 140596; 127261; 127262; 127273; 127434; 127449; 136596; 141455; 127478; 127490; 127502; 127527; 127537; 127585; 127594; 127644; 127648; 127683; 127689; 127697; 127718; 127721; 127723; 127727; 127732; 127734; 127774; 127779; 138206; 127812; 127906; 138324; 138348; 128450; 128466; 128558; 128560; 128699; 128703; 128706; 128777; 128802; 128804; 128807; 128816; 128838; 128885; 136473; 141691; 128888; 128905; 128906; 137153; 128909; 128916; 128940; 128948; 128951; 128952; 128958; 128961; 128963; 128972; 128974; 128987; 128988; 128989; 128993; 129070; 129137; 129144; 129182; 129190; 129216; 129271; 129275; 129278; 129279; 129319; 129324; 129325; 129329; 129331; 129334; 129337; 129338; 129341; 129362; 129379; 129381; 129393; 129397; 129398; 129407; 140760; 129408; 129409; 129411; 129412; 129421; 130283; 129422; 129734; 129736; 129742; 129753; 129763; 129867; 129874; 129888; 129944; 129947; 129951; 129952; 130028; 135098; 130031; 130046; 130048; 130049; 130071; 130124; 130137; 130190; 130202; 131451; 130221; 130233; 130252; 133316; 141383; 138983; 130258; 130260; 130280; 130328; 140035; 130331; 130350; 130355; 130405; 130417; 130438; 140032; 130821; 130900; 130924; 130960; 131040; 131042; 140293; 131043; 131068; 131661; 131072; 131171; 131176; 131191; 137938; 131197; 131259; 131260; 131302; 131329; 131336; 131339; 131341; 135062; 131348; 131350; 131357; 131365; 131372; 131374; 134446; 131389; 131409; 131426; 131431; 131449; 135517; 131463; 131465; 131474; 131475; 141080; 131479; 139366; 131857; 131506; 131689; 131693; 140882; 131698; 131712; 131713; 131739; 131792; 141229; 131793; 131809; 131814; 131816; 131822; 131832; 131848; 131853; 131859; 137256; 134505; 131862; 131870; 131871; 131872; 131894; 131945; 131963; 135029; 131967; 132010; 132046; 132051; 132055; 132152; 138848; 132231; 132243; 132279; 132293; 132415; 132441; 132453; 132454; 132460; 141288; 132583; 132586; 132604; 132843; 132891; 133097; 136558; 133100; 137956; 138541; 133243; 133272; 133275; 134613; 133337; 133538; 133545; 133549; 137705; 133602; 133632; 133666; 133670; 133673; 133694; 133705; 133706; 133716; 133725; 133759; 133795; 133836; 133845; 133854; 133855; 133859; 133866; 133867; 134640; 133879; 133882; 133892; 133898; 138497; 133916; 133936; 133953; 133965; 133974; 133975; 133976; 133990; 133992; 134008; 134041; 134048; 134052; 134082; 134085; 134103; 134106; 134109; 134110; 134113; 134127; 134128; 134174; 134179; 134189; 134311; 134318; 134322; 134323; 134336; 134355; 134388; 134391; 134397; 134413; 134415; 134423; 134429; 134432; 134438; 134440; 134442; 134443; 134444; 134447; 134449; 134453; 134454; 134463; 134465; 134467; 134473; 134477; 134478; 134479; 134490; 134493; 134495; 134496; 134498; 134499; 134504; 134507; 134510; 134511; 134512; 134514; 134515; 134540; 134554; 134556; 134563; 141358; 134585; 134611; 134617; 134619; 134671; 134728; 134760; 134772; 134783; 134784; 134796; 134802; 134813; 134815; 134816; 135017; 135036; 135018; 135025; 135032; 135034; 135071; 135087; 135088; 135091; 135093; 135095; 135100; 135103; 135107; 135111; 135146; 138531; 135154; 135157; 135159; 135162; 135173; 135177; 135190; 135192; 135193; 135218; 135233; 135234; 135257; 135264; 135265; 135266; 135268; 135283; 135293; 135303; 135308; 135310; 135314; 135322; 137950; 135471; 135472; 135480; 135489; 135493; 135496; 135498; 135500; 135503; 135505; 135510; 135518; 135603; 135613; 135615; 135618; 135625; 135655; 135658; 135664; 135667; 135672; 135676; 135785; 139607; 141647; 135798; 135809; 136135; 135811; 135815; 135817; 135836; 136010; 136015; 136020; 136029; 136036; 136053; 136056; 136073; 136075; 136076; 136097; 136099; 136100; 136107; 136232; 136312; 136445; 136464; 136470; 136471; 136472; 136475; 136476; 136478; 136486; 136493; 136495; 136504; 136508; 136513; 136519; 136527; 136528; 136567; 136572; 136583; 136586; 136592; 136603; 136609; 136610; 136626; 136640; 136643; 136771; 136778; 136865; 136868; 136869; 136873; 136882; 138612; 136886; 136887; 136897; 136925; 138807; 136926; 136929; 136940; 136954; 137009; 137036; 137037; 137041; 137132; 137043; 137055; 137056; 141910; 137062; 137106; 137107; 137117; 137135; 137136; 137138; 137140; 137164; 137165; 137202; 137166; 137168; 137176; 137179; 137200; 137223; 137227; 137236; 137239; 137244; 137248; 137251; 137254; 137260; 137264; 137266; 137270; 137282; 137283; 137299; 137328; 137535; 137538; 137541; 137547; 137571; 137575; 137577; 137578; 137590; 137594; 137599; 137600; 137602; 137605; 137616; 137617; 137620; 137626; 137633; 137645; 137646; 137652; 137654; 137666; 137667; 137704; 137711; 137729; 137754; 137768; 137770; 141190; 137771; 137772; 137775; 137786; 137789; 137819; 137825; 137830; 137835; 137836; 137837; 137840; 137855; 137864; 138686; 137868; 137893; 137901; 137909; 137917; 137926; 137936; 137937; 137939; 137961; 138109; 138112; 138121; 138135; 138178; 138180; 138186; 138189; 138207; 138210; 138220; 138222; 138221; 138223; 138232; 138240; 138288; 141951; 138325; 138349; 138373; 138357; 138362; 138371; 138375; 138380; 138381; 138390; 138395; 138397; 138405; 140854; 138425; 138450; 138451; 138539; 138546; 138551; 138609; 138554; 138556; 138566; 138570; 138576; 138581; 138584; 138589; 138602; 138605; 138608; 138616; 138625; 138627; 138687; 138820; 138822; 138825; 141937; 138830; 138838; 138845; 138920; 138931; 138929; 138933; 138934; 138939; 138965; 138988; 138992; 138993; 139001; 139006; 139244; 139248; 139275; 139282; 139289; 139305; 139294; 139295; 139298; 139316; 139354; 139367; 139377; 139389; 139394; 139399; 139401; 139368; 139370; 139384; 139400; 139412; 139413; 139422; 139416; 139426; 139429; 139436; 139437; 139438; 139703; 139726; 141710; 139876; 139887; 139890; 139905; 139909; 139922; 139927; 139937; 139939; 140025; 140041; 140139; 140142; 140151; 140182; 140190; 140214; 140228; 140234; 140240; 140243; 140258; 140259; 140260; 140271; 140278; 140289; 140290; 140294; 140298; 140299; 140327; 140353; 140362; 140545; 140546; 140551; 140584; 140601; 140612; 140618; 140675; 140694; 140697; 140700; 140711; 140732; 140738; 140749; 140764; 140779; 140789; 140815; 140817; 140818; 140823; 140829; 140824; 140825; 140832; 140834; 140835; 140841; 140861; 140878; 140883; 140888; 140890; 140899; 140895; 140898; 140902; 140903; 140906; 140912; 140944; 140963; 140990; 141066; 141074; 141075; 141138; 141131; 141133; 141142; 141151; 141153; 141159; 141162; 141163; 141164; 141173; 141185; 141202; 141204; 141211; 141213; 141215; 141217; 141218; 141221; 141224; 141232; 141239; 141259; 141269; 141313; 141276; 141277; 141294; 141300; 141301; 141303; 141316; 141343; 141350; 141352; 141353; 141368; 141375; 141379; 141396; 141397; 141401; 141403; 141404; 141411; 141412; 141413; 141417; 141419; 141421; 141425; 141444; 141445; 141446; 141448; 141457; 141471; 141682; 141480; 141482; 141483; 141484; 141485; 141494; 141495; 141504; 141509; 141572; 141607; 141643; 141665; 141673; 141674; 141677; 141679; 141681; 141706; 141708; 141709; 141728; 141739; 141741; 141743; 141745; 141754; 141767; 141756; 141758; 141765; 141772; 141775; 141781; 141786; 141788; 141790; 141795; 141796; 141798; 141886; 141887; 141891; 141892; 141893; 141894; 141897; 141908; 141912; 141917; 141919; 141922; 141926; 141927; 141928; 141929; 141930; 141939; 141941; 141942; 141944; 141945; 141946; 141947; 141948; 141950; 141952; 141955; 141959; 141960; 141962; 141963; 141964; 141965

y otorgados entre el 22/06/2006 y el 17/11/2009, respecto, de los cuales la cobranza de las cuotas se realiza a través de cada una de las Mutuales mediante el sistema de código de descuento de haberes (los "Créditos"). La cesión antes mencionada se ha efectuado a fin de garantizar el pago de las obligaciones del Fiduciante bajo el Contrato de Préstamo celebrado el 22 de junio de 2006 y el Contrato Modificatorio al Contrato de Préstamo celebrado el 22 de Junio de 2007, entre el Fiduciante como deudor, el Fiduciario como agente de la garantía, el Beneficiario como agente de administración y ciertas entidades financieras designadas en dicho contrato en carácter de prestamistas. El monto total de capital pendiente de pago correspondiente a los Créditos cedidos en virtud del Contrato Suplementario al Contrato de Fideicomiso celebrado el 1 de Diciembre de 2009 es de 6.209.669,29 (Pesos seis millones doscientos nueve mil seiscientos sesenta y nueve con 29/100). Juan Manuel Marrone, Apoderado conforme Poder Especial obrante en Esc. Nº 85 Folio 397 de fecha 21 de Junio de 2007 pasada por ante pasada por ante la Escribana Patricia L. Paredes, Titular del Registro Nº 343 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y legalizado por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe.

Apoderado - Juan Manuel Marrone

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 3/12/2009. Nº Acta: 076. Nº Libro: 35.

e. 04/12/2009 Nº 116250/09 v. 04/12/2009

**GRUPO UNION S.A.**

Se notifica a los fines del Artículo 1467 del Código Civil que a los 3 días del mes de Diciembre de 2009, BBVA Banco Francés S.A., en su carácter de Fiduciario (el "Fiduciario") del Contrato de Fideicomiso de Garantía y Administración celebrado el 22" de junio de 2006 entre el Fiduciario, Grupo Unión S.A. como fiduciante (el "Fiduciante") y Credit Suisse International y sus contratos modificatorios y suplementarios (el "Contrato de Fideicomiso") cede al Fiduciante ciertos créditos que fueran oportunamente cedidos al Fiduciario y que formaban parte de los bienes fideicomitidos bajo el Contrato de Fideicomiso. Los créditos que se ceden al Fiduciante fueron otorgados a asociados de Mutual de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales, Unión Provincial Asociación Mutual, Siempre Joven Asociación Mutual y Asociación Mutual Unión Federal (las "Mutuales") de acuerdo con los Contratos de Colaboración para el Otorgamiento de Ayudas Económicas celebrados entre el Fiduciante y las Mutuales en fechas 26 de Abril de 2006, 28 de Abril de 2006, 16 de Noviembre de 2006 y 6 de Marzo de 2006 respectivamente identificados con los números de operación 10034; 10191; 10202; 10227; 10266; 10276; 10289; 10339;
10491; 10518; 10541; 10629; 10640; 10675; 10686; 10732; 10733; 10839; 10877;
10903; 11226; 11371; 11630; 12081; 12369; 12655; 12775; 12812; 12960; 13136;
13143; 13354; 13408; 13641; 13748; 13785; 13927; 14067; 14101; 14118; 14132;
14155; 14293; 14367; 14604; 14746; 14800; 14808; 14834; 14992; 15052; 15120;
15411; 15557; 15617; 15728; 15763; 15846; 15855; 15906; 15908; 16151; 16162;
16208; 16262; 16377; 16499; 16591; 16634; 16664; 16685; 16983; 17152; 17247;
17337; 17491; 17580; 17629; 17708; 17719; 17968; 18003; 18054; 18167; 18213;
18215; 18776; 18779; 18933; 19036; 19117; 19299; 19362; 19403; 19588; 19626;
19821; 19853; 20418; 20493; 20645; 20656; 20812; 20832; 20874; 20909; 20918;
20946; 21004; 21109; 21133; 21187; 21315; 21486; 21642; 21726; 22117; 22168;
22229; 22257; 22363; 22405; 22527; 22572; 22584; 22666; 22769; 22808; 23339;
23362; 23366; 23375; 23423; 23619; 23851; 23915; 23935; 24184; 24311; 24316;
24427; 24470; 24478; 24642; 24665; 24698; 24729; 24760; 24824; 24860; 24872;
24902; 25179; 25203; 25233; 25256; 25278; 25281; 25308; 25309; 25409; 25428;
25438; 25445; 25491; 25492; 25575; 25655; 25656; 25712; 25714; 25779; 25826;
25863; 25987; 26027; 26158; 26176; 26186; 26227; 26380; 26487; 26614; 26729;
26736; 26777; 26779; 26933; 26934; 26971; 26984; 27021; 27098; 27151; 27181;
27237; 27308; 27323; 27366; 27371; 27409; 27425; 27524; 27741; 27776; 27925;
27932; 27946; 28010; 28026; 28068; 28192; 28225; 28377; 28428; 28496; 28644;
28655; 28870; 28978; 29006; 29016; 29040; 29084; 29238; 29245; 29340; 29364;
29434; 29457; 29499; 29503; 29591; 29592; 29657; 29686; 29700; 29709; 29719;
29721; 29752; 29844; 29860; 29882; 29933; 29952; 30035; 30070; 30137; 30215;
30252; 30261; 30324; 30330; 30345; 30347; 30442; 30465; 30513; 30570; 30635;
30692; 30709; 30788; 30816; 30880; 30939; 30947; 30964; 30967; 31090; 31128;
31162; 31172; 31198; 31221; 31242; 31283; 31302; 31354; 31513; 31568; 31578;
31616; 31649; 31712; 31739; 31753; 31805; 31912; 31918; 31924; 32023; 32141;
32352; 32356; 32440; 32498; 32533; 32571; 32645; 32653; 32705; 32706; 32785;
32794; 32950; 33005; 33055; 33133; 33175; 33231; 33376; 33445; 33463; 33602;
33690; 33723; 33844; 33884; 33914; 33928; 33941; 33942; 33948; 34122; 34134;
34175; 34190; 34395; 34397; 34401; 34483; 34538; 34612; 34626; 34661; 34672;
34687; 34739; 34759; 34861; 34885; 34931; 34966; 35011; 35091; 35092; 35124;
35141; 35444; 35494; 35636; 35672; 35712; 35756; 35810; 35818; 35858; 35869;
35901; 35946; 36086; 36176; 36312; 36322; 36334; 36375; 36443; 36454; 36455;
36461; 36468; 36471; 36472; 36487; 36521; 36574; 36583; 36587; 36592; 36699;
36754; 36762; 36787; 36827; 36838; 36858; 36870; 36879; 36922; 37074; 37076;
37230; 37406; 37426; 37428; 37591; 37676; 37704; 37836; 37871; 37950; 37960;
37988; 38071; 38077; 38104; 38296; 38625; 38643; 38661; 38664; 38670; 38671;
38695; 38723; 38729; 38918; 38926; 38959; 38997; 39027; 39030; 39058; 39073;
39092; 39107; 39149; 39190; 39235; 39256; 39275; 39277; 39285; 39292; 39308;
39378; 39459; 39575; 39581; 39616; 39705; 39934; 39971; 39982; 40033; 40090;
40109; 40366; 40386; 40399; 40433; 40457; 40656; 40711; 40716; 40761; 40792;
40986; 41018; 41038; 41041; 41051; 41139; 41144; 41162; 41167; 41185; 41191;
41207; 41210; 41746; 41971; 42026; 42073; 42141; 42154; 42162; 42165; 42190;
42192; 42195; 42196; 42211; 42233; 42344; 42347; 42376; 42407; 42459; 42531;
42634; 42656; 42745; 42755; 42759; 42763; 42793; 42876; 42889; 42956; 43040;
43049; 43056; 43161; 43217; 43250; 43335; 43367; 43446; 43466; 43469; 43491;
43496; 43511; 43632; 43720; 43764; 43788; 43809; 43840; 43851; 43961; 44000;
44026; 44047; 44084; 44086; 44101; 44117; 44145; 44164; 44297; 44311; 44324;
44356; 44419; 44436; 44473; 44475; 44499; 44505; 44506; 44545; 44614; 44634;
44662; 44714; 44720; 44747; 44789; 44819; 44822; 44827; 44830; 45104; 45376;
45445; 45573; 45575; 45590; 45683; 45696; 45722; 45726; 45730; 45797; 45806;
45827; 45835; 45842; 45915; 45983; 46031; 46039; 46046; 46072; 46082; 46096;
46131; 46141; 46150; 46207; 46296; 46377; 46483; 46524; 46540; 46543; 46546;
46568; 46569; 46580; 46756; 46758; 46786; 46861; 46888; 46932; 46976; 46988;
47032; 47037; 47039; 47107; 47145; 47165; 47208; 47283; 47286; 47296; 47312;
47345; 47380; 47399; 47483; 47495; 47498; 47502; 47507; 47562; 47572; 47625;
47667; 47669; 47700; 47709; 47728; 47734; 47758; 47788; 47871; 47914; 47931;
47934; 47952; 48019; 48023; 48088; 48105; 48175; 48187; 48191; 48234; 48261;
48305; 48324; 48325; 48330; 48363; 48429; 48572; 48581; 48586; 48603; 48678;
48687; 48751; 48754; 48768; 48805; 48826; 48856; 48870; 48941; 48958; 48979;
49017; 49033; 49068; 49069; 49124; 49128; 49131; 49216; 49228; 49388; 49406;
49408; 49422; 49427; 49544; 49584; 49595; 49626; 49674; 49794; 49801; 49864;
49889; 49905; 49922; 49928; 49946; 50020; 50042; 50049; 50071; 50107; 50197;
50209; 50239; 50281; 50334; 50931; 50990; 51011; 51015; 51059; 51063; 51085;
51087; 51195; 51204; 51216; 51282; 51321; 51366; 51491; 51573; 51640; 51663;
51693; 51704; 51739; 51817; 51827; 51889; 51983; 52008; 52022; 52067; 52103;
52149; 52232; 52256; 52318; 52321; 52324; 52365; 52508; 52537; 52566; 52575;
52604; 52607; 52608; 52660; 52773; 52778; 52813; 52883; 52886; 52902; 52916;
52929; 52972; 53077; 53216; 53271; 53305; 53308; 53310; 53319; 53399; 53419;
53420; 53427; 53435; 53480; 53519; 53522; 53550; 53566; 53689; 53701; 53737;
53781; 53793; 53810; 53817; 53941; 53965; 53969; 54090; 54101; 54184; 54255;
54256; 54258; 54662; 54667; 54710; 54817; 54820; 54830; 54838; 54840; 54843;
54847; 54872; 54948; 54980; 55034; 55037; 55058; 55103; 55109; 55151; 55153;
55163; 55190; 55280; 55307; 55312; 55369; 55393; 55425; 55435; 55635; 55652;
55928; 56367; 56370; 56392; 56398; 56417; 56430; 56435; 56456; 56459; 56588;
56605; 56635; 56710; 56774; 56784; 56786; 56816; 57028; 57117; 57167; 57174;
57175; 57205; 57251; 57263; 57267; 57269; 57280; 57286; 57297; 57300; 57359;
57365; 57381; 57408; 57410; 57423; 57501; 57506; 57529; 57532; 57546; 57549;
57563; 57620; 57647; 57650; 57655; 57661; 57664; 57674; 57732; 57789; 57798;
57800; 57805; 57877; 57880; 57899; 57915; 57945; 57946; 57951; 57956; 57979;
58004; 58005; 58010; 58088; 58156; 59060; 59220; 59260; 59392; 59408; 59429;
59457; 59675; 59727; 59753; 59775; 59903; 59909; 59914; 59921; 59929; 59943;
59955; 59964; 59979; 59983; 60012; 60039; 60067; 60073; 60158; 60193; 60195;
60207; 60213; 60240; 60241; 60255; 60277; 60287; 60301; 60341; 60508; 60546;
60673; 60689; 60800; 60910; 60921; 60957; 60963; 60991; 60992; 61002; 61018;
61019; 61042; 61060; 61093; 61095; 61099; 61107; 61123; 61231; 61401; 61413;
61414; 61441; 61504; 61509; 61861; 61867; 61878; 61900; 61971; 62002; 62069;
62160; 62174; 62179; 62191; 62215; 62241; 62242; 62281; 62299; 62323; 62344;
62390; 62391; 62475; 62478; 62484; 62535; 62552; 62558; 62569; 62583; 62589;
62645; 62675; 62726; 62758; 62799; 63099; 63101; 63104; 63131; 63134; 63146;
63147; 63184; 63217; 63236; 63251; 63287; 63362; 63381; 63387; 63398; 63415;
63469; 63522; 63586; 63595; 63637; 63655; 63672; 63674; 63690; 63696; 63708;
63740; 63745; 63762; 63831; 63911; 63938; 63995; 63998; 64050; 64206; 64220;
64277; 64343; 64385; 64440; 64450; 64487; 64577; 64591; 64667; 64744; 64748;
64769; 64785; 64794; 64805; 64811; 64818; 64823; 64913; 64949; 64998; 65092;
65093; 65116; 65121; 65151; 65173; 65185; 65187; 65188; 65331; 65347; 65365;
65366; 65368; 65382; 65477; 65499; 65502; 65516; 65520; 65550; 65618; 65632;
65650; 65709; 65741; 65767; 65768; 65793; 65794; 65802; 65832; 65877; 66088;
66094; 66105; 66109; 66125; 66231; 66264; 66270; 66294; 66370; 66393; 66409;
66416; 66421; 66426; 66518; 66537; 66556; 66558; 66560; 66563; 66567; 66646;
66659; 66661; 66730; 66737; 66820; 66831; 66833; 66851; 66858; 66866; 66949;
67010; 67029; 67036; 67161; 67246; 67266; 67326; 67371; 67382; 67392; 67515;
67562; 67591; 67728; 67734; 67817; 67830; 67867; 67874; 67905; 67908; 67951;
67958; 68021; 68126; 68144; 68146; 68148; 68150; 68184; 68199; 68200; 68210;
68215; 68232; 68239; 68242; 68269; 68282; 68336; 68349; 68413; 68418; 68419;
68425; 68437; 68453; 68468; 68479; 68490; 68599; 68611; 68615; 68616; 68622;
68660; 68670; 68674; 68676; 68753; 68786; 68805; 68830; 68896; 68905; 68907;
68911; 69353; 69386; 69406; 69428; 69500; 69546; 69549; 69561; 69588; 69617;
69618; 69635; 69670; 69672; 69679; 69763; 69765; 69776; 69790; 69792; 69832;
69836; 69838; 69872; 69918; 69960; 69961; 70008; 70024; 70025; 70076; 70077;
70080; 70086; 70133; 70134; 70171; 70177; 70209; 70225; 70245; 70358; 70411;
70424; 70668; 70727; 70728; 70746; 70811; 70812; 70881; 70946; 71001; 71013;
71017; 71131; 71134; 71150; 71153; 71172; 71214; 71255; 71274; 71277; 71307;
71522; 71523; 71528; 71569; 71595; 71630; 71705; 71873; 71875; 71905; 71939;
72010; 72012; 72015; 72026; 72030; 72037; 72051; 72063; 72072; 72092; 72095;
72246; 72266; 72276; 72277; 72278; 72288; 72333; 72338; 72341; 72360; 72447;
72453; 72454; 72482; 72558; 72624; 72627; 72633; 72654; 72679; 72694; 72708;
72798; 72826; 72827; 72857; 72865; 72867; 72908; 72921; 72924; 72958; 73015;
73027; 73034; 73105; 73124; 73130; 73294; 73311; 73387; 73408; 73427; 73433;
73468; 73596; 73599; 73601; 73603; 73604; 73615; 73621; 74030; 74061; 74062;
74070; 74081; 74144; 74315; 74318; 74330; 74418; 74463; 74464; 74485; 74490;
74501; 74523; 74542; 74568; 74586; 74629; 74651; 74681; 74709; 74769; 74778;
74810; 74815; 74849; 74871; 74903; 74906; 74923; 74929; 74932; 74979; 75058;
75065; 75070; 75094; 75124; 75168; 75211; 75221; 75227; 75264; 75286; 75288;
75347; 75399; 75413; 75430; 75449; 75463; 75465; 75494; 75501; 75510; 75540;
75545; 75548; 75554; 75665; 75676; 75703; 75735; 75758; 75782; 75784; 75788;
75789; 75802; 75808; 75827; 75873; 75907; 75990; 76045; 76046; 76061; 76062;
76066; 76086; 76101; 76118; 76133; 76170; 76311; 76313; 76316; 76400; 76424;
76483; 76523; 76544; 76551; 76554; 76574; 76580; 76602; 76603; 76626; 76675;
76686; 76784; 76787; 76825; 76828; 76840; 76843; 76844; 76854; 76917; 76927;
76928; 76943; 76973; 76975; 76979; 76981; 76985; 77017; 77035; 77040; 77112;
77126; 77139; 77160; 77163; 77170; 77206; 77209; 77218; 77260; 77302; 77304;
77332; 77343; 77346; 77350; 77357; 77366; 77367; 77400; 77414; 77421; 77422;
77475; 77479; 77486; 77519; 77530; 77531; 77575; 77587; 77633; 77652; 77666;
77717; 77727; 77975; 78023; 78052; 78054; 78065; 78092; 78111; 78132; 78135;
78169; 78202; 78243; 78261; 78290; 78302; 78343; 78344; 78346; 78371; 78379;
78381; 78423; 78454; 78510; 78567; 78632; 78635; 78955; 78967; 78980; 79109;
79129; 79199; 79240; 79300; 79303; 79318; 79323; 79333; 79351; 79370; 79399;
79458; 79463; 79474; 79482; 79486; 79499; 79513; 79529; 79537; 79541; 79546;
79565; 79599; 79623; 79662; 79672; 79694; 79699; 79728; 79736; 79738; 79819;
79831; 80050; 80116; 80184; 80267; 80337; 80503; 80511; 80531; 80533; 80546;
80555; 80561; 80565; 80568; 80583; 80584; 80623; 80627; 80636; 80638; 80646;
80685; 80738; 80777; 80793; 80924; 80926; 81126; 81186; 81205; 81236; 81303;
81317; 81333; 81415; 81455; 81474; 81476; 81589; 81662; 81715; 81761; 81893;
81909; 81915; 82052; 82057; 82080; 82112; 82164; 82180; 82183; 82187; 82294;
82333; 82370; 82374; 82377; 82379; 82382; 82479; 82505; 82519; 82533; 82538;
82578; 82579; 82581; 82582; 82584; 82585; 82590; 82595; 82608; 82660; 82688;
82717; 82719; 82731; 82757; 82797; 82813; 82847; 82861; 82869; 82903; 82912;
82934; 82951; 82954; 82962; 82963; 83001; 83049; 83053; 83068; 83097; 83104;
83137; 83144; 83158; 83161; 83174; 83195; 83204; 83210; 83211; 83216; 83232;

83235; 83247; 83269; 83279; 83312; 83315; 83332; 83345; 83358; 83365; 83378; 83431; 83496; 83540; 83587; 83588; 83593; 83602; 83631; 83637; 83706; 83707; 83712; 83724; 83735; 83952; 83963; 83977; 83982; 83984; 83989; 83996; 83999; 84002; 84005; 84030; 84050; 84053; 84068; 84094; 84110; 84149; 84195; 84225; 84244; 84335; 84342; 84366; 84393; 84453; 84489; 84501; 84505; 84507; 84528; 84582; 84613; 84646; 84657; 84760; 84775; 84784; 84830; 84843; 84849; 84890; 84896; 84901; 84924; 85043; 85069; 85070; 85079; 85097; 85111; 85126; 85128; 85134; 85136; 85164; 85220; 85238; 85280; 85284; 85334; 85344; 85345; 85358; 85361; 85585; 85681; 85709; 85850; 85865; 85868; 85876; 85920; 86101; 86123; 86127; 86146; 86184; 86186; 86212; 86217; 86272; 86305; 86385; 86401; 86410; 86419; 86456; 86469; 86481; 86537; 86549; 86550; 86611; 86626; 86652; 86658; 86662; 86784; 86792; 86835; 86840; 86853; 86887; 86893; 86906; 86912; 86929; 86947; 86950; 86966; 87059; 87102; 87129; 87135; 87139; 87163; 87165; 87166; 87197; 87198; 87203; 87204; 87257; 87266; 87274; 87477; 87705; 87708; 87720; 87751; 87756; 87776; 87788; 87802; 87819; 87830; 87902; 87923; 87944; 87948; 87957; 87959; 87996; 88004; 88019; 88054; 88104; 88110; 88120; 88125; 88130; 88254; 88262; 88344; 88347; 88368; 88442; 88444; 88447; 88451; 88472; 88482; 88483; 88492; 88531; 88568; 88571; 88580; 88594; 88599; 88631; 88635; 88646; 88669; 88678; 88686; 88732; 88741; 88800; 88807; 88942; 88965; 88981; 88992; 88996; 89008; 89058; 89113; 89121; 89138; 89173; 89190; 89200; 89204; 89212; 89225; 89267; 89296; 89302; 89812; 89946; 89969; 89987; 90001; 90043; 90053; 90057; 90085; 90088; 90119; 90133; 90313; 90402; 90413; 90425; 90472; 90473; 90587; 90597; 90599; 90627; 90635; 90647; 90662; 90670; 90673; 90726; 90768; 90772; 90830; 90832; 90837; 90879; 90953; 90981; 90991; 90993; 91012; 91060; 91082; 91112; 91123; 91127; 91135; 91160; 91172; 91182; 91204; 91293; 91344; 91351; 91403; 91463; 91465; 91477; 91520; 91525; 91623; 91645; 91649; 91678; 91685; 91722; 91744; 91798; 91821; 91861; 92014; 92056; 92083; 92391; 92460; 92529; 92596; 92624; 92640; 92669; 92827; 92832; 92837; 92876; 92900; 92901; 92902; 92908; 92923; 92976; 92986; 93011; 93024; 93031; 93055; 93075; 93089; 93090; 93181; 93183; 93186; 93192; 93219; 93229; 93230; 93339; 93343; 93347; 93354; 93362; 93366; 93386; 93391; 93400; 93406; 93407; 93433; 93448; 93575; 93829; 93916; 93945; 93953; 93955; 93965; 93978; 93980; 93986; 94090; 94097; 94129; 94134; 94148; 94176; 94177; 94187; 94350; 94381; 94404; 94452; 94462; 94529; 94537; 94566; 94698; 94699; 94734; 94744; 94777; 94840; 94862; 94896; 95004; 95297; 95298; 95299; 95305; 95323; 95364; 95371; 95419; 95430; 95447; 95473; 95736; 95781; 95786; 95817; 95819; 95869; 95934; 95946; 95981; 95989; 95990; 96073; 96076; 96102; 96158; 96159; 96252; 96280; 96291; 96356; 96362; 96384; 96402; 96833; 96836; 96850; 96913; 96936; 96959; 97065; 97072; 97085; 97092; 97094; 97134; 97178; 97292; 97293; 97305; 97317; 97324; 97344; 97353; 97397; 97411; 97425; 97426; 97449; 97480; 97485; 97496; 97499; 97515; 97523; 97558; 97562; 97601; 97635; 97661; 97665; 97675; 97693; 97694; 97698; 97707; 97709; 97777; 97778; 97997; 98000; 98028; 98046; 98070; 98074; 98102; 98129; 98133; 98165; 98168; 98182; 98183; 98267; 98274; 98276; 98483; 98488; 98534; 98562; 98676; 98681; 98694; 98703; 98704; 98708; 98723; 98724; 98735; 98751; 98755; 98766; 98823; 98896; 98925; 98927; 98934; 98955; 98976; 98989; 98990; 98991; 98992; 99062; 99075; 99076; 99077; 99078; 99115; 99217; 99219; 99229; 99236; 99296; 99315; 99318; 99349; 99360; 99363; 99365; 99373; 99377; 99383; 99393; 99409; 99431; 99438; 99441; 99467; 99476; 99506; 99509; 99574; 99596; 99650; 99686; 99717; 99731; 99737; 99743; 99756; 99757; 99765; 99785; 99817; 99825; 99841; 99848; 99849; 99924; 100041; 100042; 100061; 100071; 100089; 100104; 100106; 100109; 100115; 100118; 100156; 100177; 100400; 100405; 100461; 100480; 100488; 100535; 100569; 100574; 100575; 100588; 100605; 100616; 100714; 100736; 100747; 100767; 100804; 100805; 100811; 100826; 100898; 100916; 100944; 100975; 101009; 101010; 101024; 101086; 101149; 101182; 101267; 101270; 101271; 101274; 101275; 101310; 101344; 101346; 101356; 101451; 101604; 101607; 101613; 101622; 101632; 101634; 101635; 102094; 102100; 102118; 102131; 102136; 102138; 102238; 102283; 102284; 102330; 102332; 102340; 102359; 102366; 102367; 102374; 102436; 102472; 102553; 102559; 102571; 102581; 102607; 102618; 102619; 102634; 102646; 102676; 102681; 102694; 102736; 102741; 102743; 102749; 102774; 102801; 102840; 102869; 102878; 102881; 102904; 103001; 103060; 103115; 103119; 103145; 103192; 103248; 103337; 103378; 103382; 103393; 103411; 103440; 103443; 103445; 103449; 103469; 103478; 103480; 103483; 103487; 103489; 103564; 103566; 103582; 103605; 103613; 103629; 103660; 103672; 103673; 103714; 103716; 103725; 103752; 103753; 103755; 103757; 103760; 103766; 103778; 103779; 103780; 103784; 103801; 103844; 103867; 103877; 103892; 103904; 103911; 103919; 103953; 103974; 104002; 104004; 104013; 104038; 104166; 104169; 104207; 104213; 104287; 104305; 104325; 104335; 104369; 104383; 104461; 104482; 104519; 104523; 104530; 104537; 104546; 104559; 104563; 104612; 104615; 104641; 104643; 104655; 104658; 104661; 104667; 104676; 104799; 104816; 104846; 104858; 104928; 104930; 104950; 104959; 104966; 105665; 105686; 105706; 105711; 105716; 105757; 105781; 105937; 105946; 106023; 106028; 106081; 106131; 106155; 106163; 106182; 106196; 106236; 106256; 106282; 106305; 106316; 106395; 106427; 106433; 106467; 106480; 106482; 106487; 106547; 106647; 106744; 106789; 106795; 106810; 106821; 106835; 106938; 106939; 106941; 106944; 106957; 106958; 106976; 106982; 106989; 107010; 107090; 107095; 107187; 107214; 107229; 107234; 107297; 107360; 107370; 107373; 107376; 107386; 107394; 107414; 107434; 107443; 107463; 107465; 107466; 107469; 107475; 107481; 107549; 107551; 107552; 107575; 107597; 107610; 107612; 107615; 107616; 107636; 107843; 107899; 107901; 108243; 108278; 108333; 108343; 108354; 108357; 108358; 108370; 108377; 108391; 108402; 108414; 108419; 108442; 108449; 108512; 108525; 108535; 108554; 108567; 108581; 108589; 108634; 108702; 108722; 108727; 108729; 108837; 108861; 109120; 109256; 109258; 109260; 109262; 109387; 109423; 109437; 109442; 109451; 109453; 109505; 109507; 109649; 109650; 109655; 109673; 109681; 109683; 109696; 109737; 109788; 109841; 109865; 109875; 109893; 109897; 109902; 109932; 109950; 109976; 109981; 110006; 110033; 110035; 110036; 110037; 110039; 110043; 110053; 110080; 110097; 110103; 110106; 110138; 110150; 110154; 110189; 110208; 110216; 110223; 110249; 110268; 110272; 110273; 110283; 110301; 110318; 110348; 110353; 110354; 110362; 110394; 110397; 110398; 110422; 110428; 110465; 110475; 110484; 110500; 110501; 110509; 110511; 110522; 110524; 110531; 110542; 110552; 110556; 110570; 110575; 110578; 110634; 110638; 110642; 110645; 110647; 110650; 110674; 110677; 110682; 110688; 110689; 110701; 111018; 111261; 111272; 111333; 111339; 111377; 111384; 111415; 111441; 111448; 111449; 111583; 111850; 111859; 111934; 111940; 111970; 111974; 111978; 111984; 111988; 112064; 112072; 112179; 112196; 112200; 112207; 112303; 112306; 112332; 112344; 112347; 112349; 112375; 112380; 112389; 112392; 112432; 112468; 112536; 112538; 112645; 112654; 112665; 112667; 112684; 112705; 112729; 112733; 112738; 112752; 112753; 112769; 113039; 113051; 113059; 113112; 113147; 113153; 113154; 113155; 113161; 113169; 113173; 113184; 113216; 113222; 113232; 113236; 113237; 113276; 113323; 113337; 113346; 113360; 113379; 113395; 113416; 113429; 113456; 113493; 113495; 113498; 113501; 113505; 113563; 113564; 113568; 113579; 113581; 113586; 113633; 113654; 113660; 113662; 113665; 113666; 113672; 113727; 113774; 113785; 113794; 113795; 113814; 113833; 113909; 113912; 113915; 113940; 113968; 113975; 113992; 113995; 114007; 114053; 114066; 114072; 114104; 114134; 114138; 114188; 114189; 114196; 114198; 114200; 114231; 114240; 114245; 114260; 114316; 114317; 114319; 114321; 114326; 114364; 114424; 114435; 114453; 114527; 114601; 114610; 114632; 114684; 114689; 114696; 114874; 115120; 115146; 115152; 115156; 115163; 115202; 115221; 115229; 115268; 115307; 115416; 115418; 115419; 115431; 115813; 115832; 115945; 116023; 116037; 116042; 116051; 116074; 116203; 116221; 116227; 116257; 116266; 116275; 116402; 116494; 116541; 116736; 116839; 116853; 116873; 116881; 116913; 116917; 116918; 116919; 116922; 116923; 116924; 116938; 117031; 117089; 117091; 117094; 117137; 117185; 117188; 117224; 117272; 117291; 117312; 117325; 117391; 117427; 117428; 117477; 117478; 117479; 117537; 117554; 117609; 117625; 117673; 117704; 117735; 117747; 117768; 117774; 117829; 117842; 117845; 117859; 117889; 117918; 117930; 117941; 117988; 118007; 118102; 118103; 118120; 118127; 118171; 118193; 118241; 118322; 118911; 118932; 118965; 118968; 118986; 118992; 118994; 119043; 119050; 119099; 119317; 119669; 119685; 119714; 119724; 119742; 119743; 119744; 119784; 119810; 119820; 119841; 119886; 119971; 120009; 120014; 120070: 120097; 120103; 120130; 120200; 120364; 120376; 120413; 120418; 120436; 120507; 120531; 120637; 120649; 120658; 120696; 120701; 120729; 120744; 120746; 120748; 120751; 120752; 120755; 120770; 120774; 120790; 120810; 120817; 120818; 120825; 120831; 120836; 120845; 120902; 120909; 120936; 120951; 120975; 120976; 120980; 120984; 120994; 120999; 121003; 121043; 121146; 121183; 121281; 121285; 121338; 121344; 121406; 122110; 122133; 122727; 122755; 122775; 122791; 122804; 122807; 122808; 122851; 122948; 123156; 123200, y otorgados entre el 07/03/2006 y el 27/04/2009, respecto, de los cuales la cobranza de las cuotas se realiza a través de cada una de las Mutuales mediante el sistema de código de descuento de haberes (los “Créditos”). El monto total de capital correspondiente a los Créditos cedidos al Fiduciante en virtud del Contrato Suplementario celebrado el 1 de Diciembre de 2009 es de $ 8.272.161,27 (Pesos ocho millones doscientos setenta y dos mil ciento sesenta y uno con 27/100). Juan Manuel Marrone, Apoderado conforme Poder Especial obrante en Esc. Nº 85 Folio 397 de fecha 21 de Junio de 2007 pasada por ante pasada por ante la Escribana Patricia L. Paredes, Titular del Registro Nº 343 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y legalizado por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe.

Apoderado - Juan Manuel Marrone

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 3/12/2009. Nº Acta: 075. Nº Libro: 35.

e. 04/12/2009 Nº 116252/09 v. 04/12/2009

---

## “H”

**HARAS EL BAGUAL AGROPECUARIA E INDUSTRIAL S.A.**

Por escritura del 24/11/09, al folio 351 del Reg. 602 de Cap. Fed. se elevó a escritura el acta de Asamblea Ordinaria del 22/10/09 por las que se designó el directorio, se distribuyeron y aceptaron los cargos quedando el Directorio conformado: Director Titular: Presidente Juan Carlos Burgui Director Suplente Floreal Horacio Crespo.- Ambos constituyeron domicilio especial Bartolomé Mitre 311 5º piso of. 504 C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Tristán D. Pombo. Reg. 602 Cap. Fed.- Matrícula 3475.- Por escritura Nº 131 del 24/11/2009, al folio 351.

Escribano/Autorizado - Tristán D. Pombo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2009. Número: 091201552330/2. Matrícula Profesional Nº: 3475.

e. 04/12/2009 Nº 115131/09 v. 04/12/2009

**HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.**

(28-05-1903; Nº 23; Fº 555; Lº 14 de S.A.) Pago Dividendo en Efectivo. Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea de la Sociedad celebrada con fecha 27 de Octubre de 2009 continuada tras cuarto intermedio el 26 de noviembre de 2009, y por el Directorio de la Sociedad de fecha 1º de Diciembre de 2009, se ha resuelto el pago de un dividendo en efectivo de $ 60.000.000 sobre el balance de la Sociedad al 30 de Junio de 2009, el cual comenzará a abonarse a partir del día 7 de Diciembre de 2009. Los pagos correspondientes se efectúan en el Departamento de Títulos de HSBC Bank Argentina S.A., sito en Martín García 464, 2º Piso, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 10.00 a 15.00 horas. La apoderada conforme poder general otorgado por escritura pública número 2172 del 30 de Octubre de 2007 pasada al folio 11710 del registro 15 de Capital Federal.

Apoderada – Marta I. G. de Oroná

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 02/12/2009. Nº Acta: 061. Nº Libro: 139.

e. 04/12/2009 Nº 116216/09 v. 04/12/2009

## “I”

**INGENIO RIO GRANDE S.A. CIA. ARG. AGR. E IND.**

Por Acta de Asamblea del 19-11-09 se eligieron como Directores Titulares a Hugo Alberto Jorge L.E. 4.381.049; Alberto Luis Can: L.E. 4.219.526, Ramón Ricardo Jorge L.E. 7.380.675 y Gabriela Alejandra Calcagno DNI 16.891.850, todos con domicilio especial en la sede social en Reconquista 336, 1º Piso, CABA. En el mismo se designaron como Presidente a Alberto Luis Campos y Vicepresidente a Ramón Ricardo Jorge. Presidente Alberto Luis Campos. Surge tal designación del Libro de Actas de Asamblea Nº 3, rubricado bajo el Nº 66157-02 del 31/10/02, Acta de Asamblea Nº 112 del 19/11/09.

Presidente – Alberto Luis Campos

Certificación emitida por: Mercedes B. Costa Mendoza. Nº Registro: 833. Nº Matrícula: 2929. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 83. Nº Libro: 24.

e. 04/12/2009 Nº 114816/09 v. 04/12/2009

**INVERSORA DIAGONAL S.A.**

Por esc. 455, Fº 1341 del 30/11/09, Registro 77, C.A.B.A., se protocolizó la asamblea gral. ordinaria unánime y reunión de directorio ambas del 27/4/09, que Designaron: Presidente: Pablo Lorenzo Justiniano Pérez Marexiano, Vicepresidente: Norberto José Barak, Director titular: Marcelo Raúl Dupont, Director Suplente: Claudio Sergio Sarasqueta. Domicilio especial: todos en Carlos María Della Paolera 265, Piso 14, C.A.B.A. Autorizado por esc. públ. ut-supra.

Escribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/12/2009. Número: 091201551190/C. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 04/12/2009 Nº 114947/09 v. 04/12/2009

“J”

**J&N TOYS S.A.**

Nº Correlativo 1649045. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 26 de Abril de 2006, pasada al folio 42 del libro de Actas de Asamblea y Directorio número 1 rubricado el 04 de Septiembre de 1998 bajo el número 76792-98 se eligieron a los miembros del Directorio de la sociedad por un período de cinco ejercicios. La conformación del directorio es la siguiente: Presidente Sr. Gustavo Hernan Cheade, DNI 20.493.967 con domicilio en Av. Jujuy 1260, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Vicepresidente: Sra. Silvia Mariana Holubyez, DNI 18.529.330 con domicilio en Camacua 582, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director suplente: Patricio Holubyez, DNI 23.874.433, con domicilio en Calle 11 Nº 659, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Los Directores constituyen domicilio especial como sigue: Sr. Gustavo Hernan Cheade, en la calle Alberti 1321, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Sra. Silvia Mariana Holubyez, en la calle Alberti 1321, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y el Sr. Patricio Holubyez, en la calle Alberti 1321, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado – Gustavo Hernan Cheade Presidente según Acta de Asamblea de fecha 26 de Abril de 2006.

Gustavo Cheade

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 090. Nº Libro: 34.

e. 04/12/2009 Nº 114988/09 v. 04/12/2009

“L”

**LANERA DEL PLATA S.A.**

Por acta de Directorio del 23/09/09 se cambió el domicilio legal a la Av. Rivadavia 5594 5º piso Departamento “A” CABA. Por asamblea del 19/10/09 se designó presidente a Osvaldo Navarro, vicepresidente a Mariano Ariel Anconetani y director suplente a Diego Salvio, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Rivadavia 5594 5º Piso Departamento “A” CABA. Enrique M. Skiarski, autorizado en el acta de directorio del 23/09/09 y de asamblea del 19/10/09.

Contador - Enrique M. Skiarski

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2009. Número: 262184. Tomo: 0061. Folio: 089.

e. 04/12/2009 Nº 115125/09 v. 04/12/2009

**LE PAPIER S.A.**

Por Esc. 139 del 25/11/09 Fº 388 Registro 1855 C.A.B.A., se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Directorio del 22/9/08 que resolvió fijar nueva sede social en Sinclair 2976 entre piso Unidad 3, C.A.B.A.; 2. Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 31/10/08 en las que se resolvió designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Marcelo Kantor. Vicepresidente: León Kantor. Director Suplente: Sebastián Kantor. Domicilio especial de los directores: Sinclair 2976 entre piso Unidad 3, C.A.B.A. Alejandra Viviana Giovanazzi, autorizada por Esc. 139 del 25/11/09 Fº 388 Registro 1855 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Mariela V. Scardaccione. Nº Registro: 1855. Nº Matrícula: 4527. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 084. Nº Libro: 12.

e. 04/12/2009 Nº 114950/09 v. 04/12/2009

**LEMAOS S.R.L.**

Avisa que por Escritura del 20/11/09, renuncia al cargo de Gerente: Osvaldo Alberto Correa. Se designa Gerente: Marcelo Fabián Guerriero, con domicilio Especial en Avenida Casero 1462 Cap. Fed. Se traslada la sede Social a: Avenida Casero 1462 Cap. Fed. Autorizado Andrés J. Bello por Escritura Nº 33 de fecha 20/11/09 ante mí.

Escribano – Andrés J. Bello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2009. Número: 091127547327/A. Matrícula Profesional Nº: 4675.

e. 04/12/2009 Nº 114793/09 v. 04/12/2009

“M”

**MAALE S.R.L.**

Modificación Clausula Primera del Contrato de Constitución —Cambio de Nombre: 1) la Sociedad que por esta actos e constituye girara con la denominación social de Mawale S.R.L. 2) Plazo de Duración: 90 años. Gustavo Osca Mamán, autorizado por Instrumento privado del 16/11/2009.

Abogado - Gustavo Maman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2009. Tomo: 48. Folio: 507.

e. 04/12/2009 Nº 116338/09 v. 04/12/2009

**MALTERIA DEL PUERTO S.A.**

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 29/04/2009 se resolvió: a) fijar en 3 el número de titulares y en 2 el de suplentes, y b) se distribuyeron los cargos: Presidente: Federico N. Weil; Vicepresidente: Mariano Weil; Director Titular: Ariel Turkie; Director Suplente: Fernando Gallino; y Director Suplente: Rodrigo Lores Arnaiz. Los directores designados constituyen domicilio especial en Av. Scalabrini Ortiz 3333, Piso 1º, CABA. Autorizada por Asamblea General Ordinaria del 29/04/2009.

Abogada – Cynthia Vatrano Natale

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2009. Tomo: 77. Folio: 25.

e. 04/12/2009 Nº 114914/09 v. 04/12/2009

**MANDATARIA ARGENTINA MERCURIAL S.A.**

Por Asamblea del 16/06/03 se resolvió en forma unánime: 1) Aceptar la renuncia del Sr. Carlos Gustavo Sclarandi y del Sr. Enrique Jorge Langdon a sus cargos de Presidente y Director suplente respectivamente, y 2) Designar el nuevo directorio quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Stefan Klaus Niewind y Director suplente: Sr. Christian Küng. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Ramallo 2566, C.A.B.A. Duración: 1 ejercicio. Autorizada: Ángeles Martorell por acta de Directorio del 25/09/07.

Abogada – Angeles Martorell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2009. Tomo: 96. Folio: 860.

e. 04/12/2009 Nº 115683/09 v. 04/12/2009

**MARGAB S.A.**

Se complementa Edicto del 4/11/09. Domicilio especial directores electos Yatay 474, piso séptimo, departamento E de C.A.B.A. I.G.J. Nro. 4394, Lº 109, Tº A de S.A. el 2/7/91. Autorizada Laura Marcela Siena, DNI 14.952.831 por Esc. 662, Fº 845 del 10/6/09 ante Registro 985 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Antonio Maron Haddad. Nº Registro: 985. Nº Matrícula: 2525. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 118. Nº Libro: 148.

e. 04/12/2009 Nº 115036/09 v. 04/12/2009

**MARIAN ROHR S.A.I.C.I.**

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Nº 56 del 30 de Octubre de 2009 se renovaron autoridades directivas de la firma, eligiéndose a la Sra. Seidman de Rohr Nina CUIT 27-03203869-2 como Presidente y a la Sra. Luisa Maria Rohr CUIT 27-05946361-1 como Directora Suplente. Los nombrados fijan domicilio especial en la calle Dr. Luis Belaústegui 3266 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Contadora Pública Dra. Graciela Susana Waingortin. Carácter Autorizado por acta de directorio Nº 265 del 30 de Octubre de 2009.

Contadora - Graciela Susana Waingortin

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: 427162. Tomo: 0077. Folio: 151.

e. 04/12/2009 Nº 114923/09 v. 04/12/2009

**MARINA RIO LUJAN S.A.**

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 22/05/2009 se resolvió: a) fijar en 4 el número de titulares y en 2 el de suplentes, y b) se distribuyeron los cargos: Presidente: Marcelo Gomez Prieto, con domicilio especial en Ingeniero E. Butty 220, Piso 11º, Departamento A, CABA; Vicepresidente: Juan Martín Lutteral, con domicilio especial en Castañeda 1871, Piso 2º 26, CABA; Director Titular: Ariel Turkie con domicilio especial en Av. Scalabrini Ortiz 3333, Piso 1º, CABA; Director Titular: Federico N. Weil, con domicilio especial en Av. Scalabrini Ortiz 3333, Piso 1º, CABA; Director Suplente: Mariano Weil, con domicilio especial en Av. Scalabrini Ortiz 3333, Piso 1º; CABA, y Director Suplente: Juan Pablo Tagle, con domicilio especial en Castañeda 1871, Piso 2º 26, CABA. Autorizada por Asamblea General Ordinaria del 22/05/2009.

Abogada – Cynthia Vatrano Natale

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2009. Tomo: 77. Folio: 25.

e. 04/12/2009 Nº 114916/09 v. 04/12/2009

**MELISEA S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 6 del 31/8/06, por vencimiento de mandato de Alejandro Carlos García y Ana Maria Garati, se designaron Presidente: María Silvina Toniolo y Directora Suplente: Ana Maria Garati y por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 9 del 31/08/09 por vencimiento de mandato se reeligen a las nombradas quienes fijan domicilios especiales en Uruguay 385, Oficina “505”, Capital Federal. Autorizado por Actas del 31/08/06 y 31/08/09.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 04/12/2009 Nº 114832/09 v. 04/12/2009

**METALURGICA SAFERY S.A.**

Por Asamblea 22/9/09; escritura 26/11/09 ante Esc. Adrián Comas: Cambió Sede a: Av. Callao 441, piso 17, unidad “D”, C.A.B.A.; Cesó Directorio: Presidente Omar Hugo Costas, y Director Suplente Eleuterio Moreno Cano; y designó Directorio (domicilio real/especial:) Presidente: Gustavo Luis Nápoli (Murature 3524, Rafael Calzada, Prov Bs As); y Director Suplente: Eleuterio Moreno Cano (Drumond 722, Adrogué, Prov Bs As). (Autorizada escritura 445, 26/11/09): María Lourdes Díaz. Firma Certificada foja F005588488.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 01/12/2009. Nº Acta: 048. Nº Libro: 47.

e. 04/12/2009 Nº 114929/09 v. 04/12/2009

**MIAMI CENTER S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 10 del 31/8/09 que me autoriza a publicar, por vencimiento de mandato se reeligieron Presidente: Edgardo Llorente y Director Suplente: Carlos Llorente. Se cambió Sede a Murguiondo 4170, Capital Federal lugar donde los designados fijan sus respectivos domicilios especiales.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 04/12/2009 Nº 114843/09 v. 04/12/2009

“N”

**NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.**

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465,1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Cooperativa Chaco de Consumo, Crédito y Vivienda Ltda., con domicilio en calle Ayacucho 145 de la ciudad de Resistencia, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Asociación Mutual Siete de Agosto, por el Contrato de Cesión de Cartera de Crédito de fecha 17 de Noviembre de 2009, suscripto entre Cooperativa Chaco de Consumo, Crédito y Vivienda Ltda. y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (el NBSF), con domicilio en calle Tucumán 2545 2º Piso de la ciudad de Santa Fe, Cooperativa Chaco de Consumo, Crédito y Vivienda Ltda., ha cedido en propiedad al NBSF, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

OP 4272084 Acosta Aydee Victoria 27-05967740-9 13-10-2009,OP 4274470 Acosta Nicolasa Sabina 27-11524212-7 21-10-2009,OP 4271853 Acosta Raul Oscar 20-06689122-5 08-10-2009,OP 4269568 Alamo Gustavo Luis 20-20546473-6 30-09-2009,OP 4269807 Albera Marta Del Valle 27-16719647-6 19-10-2009,OP 4271875 Albertin Jose Lorenzo 20-06277555-7 13-10-2009,OP 4274319 Aldeco Elsa Amalia 27-08339893-6 16-10-2009,OP 4271165 Alderete Elsa 27-05435909-3 08-10-2009,OP 4275725 Alvarez Esteban Bernardo 20-10186195-4 23-10-2009,OP 4270107 Alvarez Feliciano 20-06879459-6 07-10-2009,OP 4272637 Andregnete Elsa Marina 23-05806697-4 13-10-2009,OP 4269391 Arancibia Martha Gladys 27-04630515-4 29-09-2009,OP 4269407 Arancibia Martha Gladys 27-04630515-4 29-09-2009,OP 4273263 Arena Delia Maria 27-04115937-0 13-10-2009,OP 4275322 Arias Juan Carlos 20-06239593-2 21-10-2009,OP 4269466 Ayala Amilcar 20-06348509-9 29-09-2009,OP 4269829 Ayala Juan Carlos 20-06238872-3 05-10-2009,OP 4270166 Baer Leonardo 20-04428272-1 08-10-2009,OP 4277682 Baeza Alicia Beatriz 27-11633041-0 30-10-2009,OP 4274023 Barco Anita Asuncion 23-04822755-4 16-10-2009,OP 4269960 Barreto Benedito 20-06352820-0 07-10-2009,OP 4272625 Barrientos Fidelina 27-17398783-3 16-10-2009,OP 4275561 Barrientos Miguel Angel 20-04736616-0 22-10-2009,OP 4271982 Barros Norma Maria 27-05789172-1 16-10-2009,OP 4266849 Bianchi Eunica Blanca 27-03965062-8 21-09-2009,OP 4274007 Boccia Etelvina Maria 27-06522094-1 14-10-2009,OP 4274182 Brizuela Heridee Hermenegilda 27-02684051-7 20-10-2009,OP 4271819 Bruno Maria Cristina 27-05384972-0 22-10-2009,OP 4273911 Bucasevich Maria Delia 27-02832919-4 20-10-2009,OP 4273917 Bucasevich Maria Delia 27-02832919-4 20-10-2009,OP 4271212 Bucolo Margarita Francisca 27-05645635-5 20-10-2009,OP 4274743 Buffa Hector Domingo 20-06286497-5 22-10-2009,OP 4274745 Buffa Hector Domingo 20-06286497-5 22-10-2009,OP 4274701 Caballero Eleutera Gabina 27-02833718-9 20-10-2009,OP 4271876 Cabral Eulalia Carmen 27-04895457-5 13-10-2009,OP 4269492 Cabral Juana Estela 20-03264576-4 07-10-2009,OP 4273453 Cabrera Edith Leonor 27-05211124-8 15-10-2009,OP 4270276 Caceres Ramona 27-01838639-4 13-10-2009,OP 4269211 Camejo Horacio Eduardo 20-05189248-9 30-09-2009,OP 4275368 Carabajal Manuel Bonifacio 20-06337755-5 22-10-2009,OP 4271346 Cardenas Ariel Nelson 20-06028330-4 08-10-2009,OP 4274399 Castaño Fanny 27-01960488-3 23-10-2009,OP 4269686 Castelaro Elvira Dora 27-02082373-4 30-09-2009,OP 4269699 Castello Angela Amelia 27-05562433-5 05-10-2009,OP 4269706 Castello Angela Amelia 27-05562433-5 05-10-2009,OP 4268771

2009,OP 4269211 Camejo Horacio Eduardo 20-05189248-9 30-09-2009,OP 4275368 Carabajal Manuel Bonifacio 20-06337755-5 22-10-2009,OP 4271346 Cardenas Ariel Nelson 20-06028330-4 08-10-2009,OP 4274399 Castaño Fanny 27-01960488-3 23-10-2009,OP 4269686 Castelaro Elvira Dora 27-02082373-4 30-09-2009,OP 4269699 Castello Angela Amelia 27-05562433-5 05-10-2009,OP 4269706 Castello Angela Amelia 27-05562433-5 05-10-2009,OP 4268771 Castillo Mateo 20-07905028-9 06-10-2009,OP 4269800 Centurion Modesta 27-06587287-6 13-10-2009,OP 4273145 Colon Juana Magdalena 27-03386565-7 14-10-2009,OP 4273149 Colon Juana Magdalena 27-03386565-7 14-10-2009,OP 4270262 Contreras Betsabe Teodora 27-02746882-4 07-10-2009,OP 4273854 Cortes Amanda Maria Josefa 27-02408050-7 16-10-2009,OP 4275134 Del Sonno Alberto 20-06176192-7 21-10-2009,OP 4261428 Della Flora Carlos Alberto 20-06294204-6 03-09-2009,OP 4269072 Diaz Dalia Mercedes 23-02029118-4 05-10-2009,OP 4269087 Diaz Dalia Mercedes 23-02029118-4 05-10-2009,OP 4269988 Diaz Geronimo Alejandrino 20-03013173-9 30-09-2009,OP 4274380 Diaz Rosa Esther 27-03803030-8 16-10-2009,OP 4270080 Duca Susana Beatriz 27-05448200-6 05-10-2009,OP 4272085 Duran Antonio Alfonso 20-05847532-8 16-10-2009,OP 4269233 Escobedo Heredia Francisco Hector 20-06774839-6 29-09-2009,OP 4273945 Faria Nelida Ofelia 27-01834172-2 19-10-2009,OP 4269899 Fernandez Victoria Eugenia 27-06562885-1 13-10-2009,OP 4273340 Ferrero Ana Adelia 27-04487599-9 14-10-2009,OP 4270586 Ferreyra Rita Zulema 23-03988338-4 08-10-2009,OP 4273346 Fillon Elvio Omar 20-06290262-1 19-10-2009,OP 4273567 Flores Sarita Leonor 27-05699786-0 14-10-2009,OP 4274547 Frakich Gilberto Alfredo 20-06033767-6 20-10-2009,OP 4266409 Franco Laurentino 20-06280354-2 17-09-2009,OP 4269175 Fuentes Severo Henri 20-06867982-7 26-09-2009,OP 4270054 Gaitte Esteban Ubaldo 20-06547441-8 05-10-2009,OP 4269941 Garay Ramon Regino 20-06291484-0 05-10-2009,OP 4271811 Garnica Elva Rosa 27-03742038-2 08-10-2009,OP 4272967 Ghirelli Alberto Oscar 20-05192642-1 15-10-2009,OP 4269820 Gianotti Domingo Alberto 20-06294637-8 02-10-2009,OP 4274885 Giuliani Juan 20-06322349-3 22-10-2009,OP 4271806 Giustacori Olga Nelly 27-02437597-3 07-10-2009,OP 4275065 Giusti Ovidio Orestes Ruben 20-06239574-6 22-10-2009,OP 4273979 Godoy Gloria Erminda 27-06479671-8 23-10-2009,OP 4266848 Gomez Juan 20-06352817-0 17-09-2009,OP 4268933 Gomez Marcelino 23-05668387-9 28-09-2009,OP 4274833 Gomez Maria Amelia 27-11210952-3 20-10-2009,OP 4274051 Gomez Pedro Jorge 20-04434629-0 20-10-2009,OP 4269644 Gonzalez Antonio 20-06339726-2 30-09-2009,OP 4269076 Gonzalez Maria Ester 27-02318647-6 08-10-2009,OP 4270060 Grandolio Reinaldo Manuel 20-10516427-1 06-10-2009,OP 4270565 Guiñazu Maria Josefina 27-02516711-8 06-10-2009,OP 4273584 Gutierrez Juana 27-04771006-0 15-10-2009,OP 4275053 Heymo Alcides 20-06239146-5 20-10-2009,OP 4271789 Jimenez Concepción Carmen 27-05381604-0 08-10-2009,OP 4269376 Juarez Angel Ramon 20-07872578-9 30-09-2009,OP 4274687 Junco Maria Del Carmen 27-06154595-1 21-10-2009,OP 4274040 Ledesma Amelia Rosa 27-02912052-3 16-10-2009,OP 4273146 Ledesma Irma Ester 27-01215769-5 16-10-2009,OP 4274382 Lopez Esther Edith 27-10563268-7 20-10-2009,OP 4275570 Lopez Rosa 27-04570941-3 22-10-2009,OP 4268778 Lorenz Jose Aldo 20-06250005-1 05-10-2009,OP 4273395 Lucero Isidra 27-08569810-4 14-10-2009,OP 4269592 Lucero Reina Victoria 27-06373862-5 08-10-2009,OP 4273903 Machuca Marta Delia 27-05271037-0 19-10-2009,OP 4271785 Magallanes Hector Mario 20-05202333-6 23-10-2009,OP 4269760 Malagueño Hipolito Valentin 20-07896386-8 02-10-2009,OP 4275744 Maldonado Victoria Elba 27-05705234-7 23-10-2009,OP 4269267 Mana Jose Ramon 20-06335164-5 07-10-2009,OP 4271980 Manuel Adela Ramona 27-06220317-5 08-10-2009,OP 4269431 Martin Agustin Alberto 20-06902290-2 29-09-2009,OP 4270245 Melian Rosa Mirtha 27-05951938-2 08-10-2009,OP 4272580 Mena Juan Segundo 20-07517682-2 15-10-2009,OP 4275069 Mendoza Norberto 20-06320261-5 21-10-2009,OP 4275872 Menna Dora Nilda 27-00901409-3 23-10-2009,OP 4271820 Mernies Victor Hugo 20-06050088-7 08-10-2009,OP 4277651 Miliotto Catalina Lucia 27-03034241-6 30-10-2009,OP 4272632 Miranda Selso Alberto 20-06354256-4 13-10-2009,OP 4269023 Montes Elba Nora 27-01982947-8 05-10-2009,OP 4275070 Monzon Alba 27-06128372-8 23-10-2009,OP 4273645 Moore Gloria Belkys 27-04669533-5 16-10-2009,OP 4270594 Moore Gloria Belkys 27-04669533-5 06-10-2009,OP 4271776 Morales Gregorio 20-05695725-2 13-10-2009,OP 4275234 Mugña Edgardo Primo 20-07675752-7 22-10-2009,OP 4269519 Muñoz Maria Ana 27-12715753-2 29-09-2009,OP 4274153 Nichea Delicia 27-02414738-5 16-10-2009,OP 4272313 Nosti Elsa Maria 27-05426728-8 13-10-2009,OP 4269957 Nuñez Eufemia Margarita 27-00635577-9 02-10-2009,OP 4270272 Ñañes Itati 27-06368366-9 07-10-2009,OP 4272440 Olguin Ramon Cornelio 20-04505919-8 13-10-2009,OP 4277668 Olmos Turiana Libertad 27-03043977-0 30-10-2009,OP 4275122 Oscari Emilia Carmen 27-05201873-6 19-10-2009,OP 4262270 Oviedo Cristina Del Carmen 27-05097622-5 16-09-2009,OP 4273887 Patrucco Ethel Lilian 27-02697853-5 15-10-2009,OP 4275650 Penida Maria Cristina 27-12237868-9 23-10-2009,OP 4269753 Pennacino Norma Belkis 27-05904137-7 30-09-2009,OP 4271892 Pepa Miriam Margarita 23-12287757-4 16-10-2009,OP 4274014 Peralta Angelina Del Valle 27-04781056-1 19-10-2009,OP 4272880 Perez Carlos Alejo 20-07119830-9 16-10-2009,OP 4271843 Pierebon Dina Ana 27-03128959-4 15-10-2009,OP 4270464 Pieropan Oscar 23-04906112-9 06-10-2009,OP 4274329 Piñero Blanca Vicenta Del Valle 27-05331724-9 19-10-2009,OP 4269964 Pittaro Oscar Enrique 23-05156449-9 05-10-2009,OP 4271864 Pochon Martin Eduardo 20-05490963-3 08-10-2009,OP 4272451 Puebla Rodolfo 20-06868072-8 08-10-2009,OP 4274803 Ramirez Justa 27-01790942-3 22-10-2009,OP 4271919 Ramos Mirta Dionisia 27-05492910-8 13-10-2009,OP 4271499 Ribayrol Elvis Rita 27-05490334-6 07-10-2009,OP 4269782 Rivas Andres Cecilio 23-03164764-9 06-10-2009,OP 4275097 Rodriguez Alicia Elva Lujan 27-05123971-2 20-10-2009,OP 4269292 Rodriguez Marta Mercedes 27-05860857-8 28-09-2009,OP 4273137 Rojas Santiago Domingo 20-06341539-2 15-10-2009,OP 4273815 Romano Belkis Judit 27-13578370-1 16-10-2009,OP 4270143 Romero Luis Alberto 20-06339486-7 07-10-2009,OP 4272791 Romero Manuela 20-03959592-4 14-10-2009,OP 4270486 Romero Gonzalez Jaime Del Carmen 20-14482065-8 15-10-2009,OP 4269279 Ruiz Angelica 27-05783223-7 05-10-2009,OP 4275866 Salinas Gervasio Miguel 20-07947062-8 23-10-2009,OP 4274184 Salinas Ramón 20-08207920-4 20-10-2009,OP 4274057 Salteño Sara 27-06644319-7 16-10-2009,OP 4269354 San Juan Antonio Domingo 20-05982960-3 05-10-2009,OP 4275754 Sandoval Dominga Maria Del Carmen 27-03201554-4 23-10-2009,OP 4275163 Sandoval Olga Esther 27-05575656-8 22-10-2009,OP 4269817 Scarafia Carmelina Angela 27-04645615-2 02-10-2009,OP 4265216 Schurrer Juan Domingo 20-07883505-3 16-09-2009,OP 4275896 Sisterna Sara 27-00634814-4 23-10-2009,OP 4275589 Sosa Elena 27-10527341-5 23-10-2009,OP 4272106 Sosa Oscar Olimpo 20-07518877-4 13-10-2009,OP 4275426 Sosa Petrona Paulina 27-01402810-8 23-10-2009,OP 4275041 Suprun Juan 20-07899014-8 22-10-2009,OP 4270596 Tejada Santiago Jesus 20-06281531-1 07-10-2009,OP 4275648 Timo Adrian Hector 20-08617451-1 22-10-2009,OP 4270790 Tobares Angela Eva 27-06060880-1 07-10-2009,OP 4272017 Tobares Vicenta Antonia 27-05081460-8 13-10-2009,OP 4274286 Toni Demetrio 20-07539656-3 20-10-2009,OP 4272086 Troche Romulo Dolores 20-07908081-1 13-10-2009,OP 4269759 Ullua Jose Mercedes 20-06294638-6 30-09-2009,OP 4271751 Uviedo Petrona Zunilda 27-02635920-7 08-10-2009,OP 4273289 Vallejo Pabla Ramona 27-06023114-7 15-10-2009,OP 4272022 Valls Alfredo Antonio 23-06239541-9 13-10-2009,OP 4270286 Velasquez Blanca Amalia 27-13179666-3 05-10-2009,OP 4269503 Vento Ramon Hector 20-07872194-5 30-09-2009,OP 4269332 Villalba Ramon 20-06034909-7 30-09-2009,OP 4275985 Villegas Petrona Olga 27-01250470-0 23-10-2009,OP 4271877 Voisard Ramona Elena 27-02873911-2 13-10-2009,OP 4271242 Voulquin Luis Guillermo 23-07919762-9 07-10-2009,OP 4269483 Zarate Leonilda Ester 27-04101183-7 29-09-2009,OP 4273834 Zeballos Haydee 27-05301702-4 15-10-2009,OP 4273160 Zucchelli Mario 20-06232831-3 16-10-2009,

Alberto Dario Mari. DNI: 16.498.574. Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. poder General Amplio Escritura Nº 304 de fecha 06-07-2001. Graciela Irene Perelli. DNI: 10.410.207. Apoderada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio. Escritura Nº 304 de fecha 06-07-2001.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Terán. Nº Registro: 551, Rosario. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 965.

e. 04/12/2009 Nº 114905/09 v. 04/12/2009

**NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.**

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465,1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Cooperativa Chaco de Consumo, Crédito y Vivienda Ltda., con domicilio en calle Ayacucho 145 de la ciudad de Resistencia, y cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Asociación Mutual Siete de Agosto, por el Contrato de Cesión de Cartera de Crédito de fecha 17 de Noviembre de 2009, suscripto entre Cooperativa Chaco de Consumo, Crédito y Vivienda Ltda. y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (el NBSF), con domicilio en calle Tucumán 2545 2º Piso de la ciudad de Santa Fe, Cooperativa Chaco de Consumo, Crédito y Vivienda Ltda., ha cedido en propiedad al NBSF, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

OP 4272579 Acosta Carlos Daniel 20-13578344-8 08-10-2009,OP 4275836 Albarracin Fernando Oscar 20-30253146-4 27-10-2009,OP 4273441 Aquino Belkis Ester 27-10747823-5 16-10-2009,OP 4274811 Aquino Marcos Abel 20-27245112-6 19-10-2009,OP 4274808 Barrios Gladis Mabel 27-20319029-3 20-10-2009,OP 4276155 Bertoldi Claudia Carolina 27-27117485-9 29-10-2009,OP 4273366 Caro Mirta Susana 27-10409270-0 15-10-2009,OP 4275865 Ciro Hugo Alberto 20-12215332-1 23-10-2009,OP 4275566 Coronel Monica Silvia 23-14574500-4 21-10-2009,OP 4273839 Dal Lago Esteban Fabian 20-20822502-3 15-10-2009,OP 4273501 Enriquez Alejandra Lujan 23-22790355-4 13-10-2009,OP 4273871 Fared Jose Antonio 20-14492460-7 15-10-2009,OP 4275145 Feresin Mario Alberto 20-27935338-3 20-10-2009,OP 4275681 Fernandez Ofelia Ramona 27-20486129-9 23-10-2009,OP 4275928 Franco Elsa Mabel 27-16480005-4 23-10-2009,OP 4275659 Froia Sol Marina 27-24067871-9 21-10-2009,OP 4274968 Funes Felix Nicolas 20-22453281-5 20-10-2009,OP 4273663 Gandin Evelin Gisela 23-26594507-4 14-10-2009,OP 4275546 Gomez Elba 27-20277963-3 21-10-2009,OP 4275697 Gomez Ruben Dario 20-18193675-5 23-10-2009,OP 4276102 Goyenechea Daniel Ariel 20-26291211-7 23-10-2009,OP 4275783 Imhoff Gabriel Omar 20-18278085-6 23-10-2009,OP 4273417 Lamanna Natalia Aurora 27-29142173-9 13-10-2009,OP 4276119 Ledesma Adriana Ines 27-13958487-8 28-10-2009,OP 4275266 Lescano Alcides Emilio 20-28578348-9 23-10-2009,OP 4273842 Luto Griselda Edith 23-24613883-4 16-10-2009,OP 4275518 Mandingorra Ariel Alcides 20-16690750-1 23-10-2009,OP 4275678 Martinez Angel David 20-24007310-3 22-10-2009,OP 4275572 Martinez Javier Eduardo 20-30489657-5 23-10-2009,OP 4271663 Martinez Pablo Antonio 20-13488782-7 08-10-2009,OP 4275256 Mazza Beatriz Susana 27-13163005-6 22-10-2009,OP 4275889 Minutti Edgardo Ariel 23-26149608-8 23-10-2009,OP 4275812 Moreyra Karina Veronica 27-22526568-8 22-10-2009,OP 4275794 Mussin Rosana Lorena 27-25482499-8 23-10-2009,OP 4275611 Navarro Mariela Gisela 27-29379070-7 21-10-2009,OP 4274327 Orsi Julio Cesar 20-27224494-5 20-10-2009,OP 4275941 Osorio Alejandra Carina 27-22193426-7 23-10-2009,OP 4276092 Oviedo Hugo Juan 20-10617794-6 23-10-2009,OP 4273245 Pinto Maria De Los Angeles 27-30487821-0 14-10-2009,OP 4271250 Ponce Paola Andrea 23-24214990-4 07-10-2009,OP 4275817 Ramos Oscar Diego 20-28097022-1 22-10-2009,OP 4276213 Retamar Jorge Alberto 20-20167252-0 27-10-2009,OP 4276077 Rivero Cristian Javier 20-27224465-1 23-10-2009,OP 4270791 Rodriguez Hector Martin 20-06306110-8 13-10-2009,OP 4270742 Roldan Leonardo Ruben 20-21531413-9 08-10-2009,OP 4276409 Sniadowski Jorge Alberto 20-11115528-4 28-10-2009,OP 4276458 Trivelli Alicia Maria De Las Mercedes 23-12882348-4 29-10-2009,OP 4275853 Vera Candiotti Delia Gabriela 27-17461910-2 23-10-2009,OP 4273520 Zanabria Sergio Eduardo 20-22261391-5 13-10-2009,

Alberto Dario Mari. DNI: 16.498.574. Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 304 de fecha 06-07-2001. Graciela Irene Perelli. DNI: 10.410.207. Apoderada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio. Escritura Nº 304 de fecha 06-07-2001.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Terán. Nº Registro: 551, Rosario. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 965.

e. 04/12/2009 Nº 114902/09 v. 04/12/2009

**NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.**

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465,1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Cooperativa Chaco de Consumo, Crédito y Vivienda Ltda., con domicilio en calle Ayacucho 145 de la ciudad de Resistencia, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Mutual del Trabajador Vial Santa Fe, por el Contrato de Cesión de Cartera de Crédito de fecha 17 de Noviembre de 2009, suscripto entre Cooperativa Chaco de Consumo, Crédito y Vivienda Ltda. y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (el NBSF), con domicilio en calle Tucumán 2545 2º Piso de la ciudad de Santa Fe, Cooperativa Chaco de Consumo, Crédito y Vivienda Ltda., ha cedido en propiedad al NBSF, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

OP 4277277 Aguilera Roberto 20-10496641-2 30-10-2009,OP 4276202 Aguirre Zulma Teresa 27-05169753-2 27-10-2009,OP 4272136 Alvarez Felix 20-10111042-8 09-10-2009,OP 4275535 Andereggen Ruben Argentino 20-06292540-0 22-10-2009,OP 4277314 Becerra Donata Luisa 27-03004148-3 30-10-2009,OP 4276103 Cabrera Pedro Nino 20-06106224-7 26-10-2009,OP 4276937 Chacon Belkis Beatriz 27-13752136-4 30-10-2009,OP 4269779 Dal Molin Maria Elena Cristina 27-10986586-4 05-10-2009,OP 4277571 Deni Ema Monica 27-16745568-4 30-10-2009,OP 4275829 Duarte Albino Isaac 20-08322538-7 23-10-2009,OP 4275894 Enrique Ramona 23-04449121-4 26-10-2009,OP 4274123 Farias Pedro 20-07188310-9 16-10-2009,OP 4274062 Fugas Ovidio Angel 20-06248447-1 19-10-2009,OP 4275013 Gamboa Nydia Gladys 27-04823766-0 20-10-2009,OP 4277396 Hug Alba Rosa 27-01154678-7 30-10-2009,OP 4273468 Lucena Ermelinda Benilde 27-02408590-8 15-10-2009,OP 4272156 Martinez Elvio Eduardo 20-08501542-8 09-10-2009,OP 4276324 Mir Griselda Mercedes 27-03218240-8 27-10-2009,OP 4271650 Molina Fermin Armando 20-05099411-3 07-10-2009,OP 4275874 Monges Artemia Ana 27-02409259-9 26-10-2009,OP 4273093 Moscardo Carlos Dante 20-13854104-6 19-10-2009,OP 4271955 Nuñez Julio Cesar 20-11125376-6 13-10-2009,OP 4274444 Nuñez Julio Cesar 20-11125376-6 19-10-2009,OP 4277657 Ocampo Olga Del Carmen 27-04873865-1 30-10-2009,OP 4272740 Olivo Elmar Hugo 23-03166496-9 15-10-2009,OP 4272245 Osuna Miguel Angel 20-06033603-3 15-10-2009,OP 4273066 Piedrabuena Jose Mario 20-06321985-2 13-10-2009,OP 4274744 Pistacchi Norma Beatriz 27-05759559-6 22-10-2009,OP 4276366 Romero Rita Amalia 27-03001826-0 27-10-2009,OP 4270202 Rosales Lucia Carlota Adelina 27-06550087-1 02-10-2009,OP 4272070 Sanchez Patricia Alejandra 27-13070852-3 20-10-2009,OP 4274428 Sanchez Sara Edhit 27-04645660-8 19-10-2009,

Alberto Dario Mari. DNI: 16.498.574. Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 304 de fecha 06-07-2001. Graciela Irene Perelli. DNI: 10.410.207. Apoderada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio. Escritura Nº 304 de fecha 06-07-2001.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Terán. Nº Registro: 551, Rosario. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 965.

e. 04/12/2009 Nº 114903/09 v. 04/12/2009

**NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.**

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465,1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Asociación Mutual Euroamericana, con domicilio en calle Nación 340 de la ciudad de San Nicolás y, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Asociación Mutual Euroamericana, por el Contrato de Cesión de Cartera de Crédito de fecha 17 de Noviembre de 2009, suscripto entre Asociación Mutual Euroamericana y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (el NBSF), con domicilio en calle Tucumán 2545 2º Piso de la Ciudad de Santa Fe, Asociación Mutual Euroamericana, ha cedido en propiedad al NBSF, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

OP 18589 Aciares Austin Fernand 20-06718671-1 14-07-2009, OP 18536 Acosta Cristian Leonar 20-31758838-1 22-07-2009, OP 18523 Acosta Rosa Beatriz 27-03890760-9 27-07-2009, OP 18455 Acosta Teresa Nelida 23-04657418-4 15-07-2009, OP 18665 Agu Anahi 27-06193747-7 27-07-2009, OP 18406 Albarracin Carlos Mari 20-06949968-7 26-05-2009, OP 18487 Albornoz Juan Carlos 23-05909090-9 22-07-2009, OP 18728 Alen Ofelia Rosa 27-10499169-1 04-08-2009, OP 18541 Almada Cirila Fidel 27-06014011-7 24-07-2009, OP 18395 Almada Ernesto 20-06012713-2 15-07-2009, OP 18385 Alomo Luis Feliciano 20-07428638-1 08-07-2009, OP 18396 Alonso Olga 27-01881917-7 15-07-2009, OP 18484 Altamirano Elsa Estani 27-04808383-3 21-07-2009, OP 18438 Alvarez Francisco Paol 20-07963200-8 17-07-2009, OP 18756 Alvarez Irma Elvira 27-04843049-5 13-08-2009, OP 18634 Alvarez Jose Emilio 20-06922398-3 07-08-2009, OP 18570 Alvarez Juan Julian 20-06222461-5 30-07-2009, OP 18677 Amarilla Ramona Erotid 23-05703845-4 01-08-2009, OP 18494 Andino Victor Hugo 24-18637878-0 23-07-2009, OP 18660 Andino Victor Hugo 24-18637878-0 07-08-2009, OP 18741 Aquino Gaetana 27-04792464-8 06-08-2009, OP 18659 Aquino Lorenzo Francis 27-02424938-2 07-08-2009, OP 18711 Aravena Antonio Angel 23-14856821-9 29-07-2009, OP 18525 Arevalo Susana Elvira 27-11678240-0 27-07-2009, OP 18543 Arias Leonor Cristina 27-03490427-3 24-07-2009, OP 18630 Arregui Gladys Rosa 27-03883832-1 06-08-2009, OP 18631 Arregui Gladys Rosa 27-03883832-1 06-08-2009, OP 18645 Arriola Hilda Estela 27-16837805-5 24-07-2009, OP 18382 Assale Agustin Edmundo 20-06420975-3 03-07-2009, OP 18691 Attili Roberto Angel 20-02202469-9 04-08-2009, OP 18682 Avalos Estela Zunilda 27-04431630-2 01-08-2009, OP 18553 Bacigaluppi Ana Maria 27-11089359-6 22-07-2009, OP 18670 Badino Maria Amelia 27-05815401-1 01-08-2009, OP 18679 Baigorria Herminda Est 27-04577947-0 05-08-2009, OP 18629 Balan Hilda Maria 27-04722708-4 06-08-2009, OP 18442 Barbona Maria Elisa 23-13587717-4 17-07-2009, OP 18479 Barrera Maximo 20-07813258-3 22-06-2009, OP 18582 Barrio Rosa Francisca 27-03601491-7 31-07-2009, OP 18740 Barrios Maria Susana 27-05310774-0 06-08-2009, OP 18488 Bazan Aurelia Ramona 27-00679737-2 22-07-2009, OP 18430 Bea Ofelia Reina 27-05781491-3 13-07-2009, OP 18475 Behar Raquel Susana 23-17424608-4 17-07-2009, OP 18750 Bellu Eduardo Demetrio 20-04671895-0 13-08-2009, OP 18476 Benitez Buenaventura 20-93691641-5 08-06-2009, OP 18478 Benitez Buenaventura 20-93691641-5 23-06-2009, OP 18775 Bertosi Jose Maria 20-04673267-8 14-08-2009, OP 18669 Blanco Hortencia 23-05796625-4 28-07-2009, OP 18439 Boetto Dario Alfredo 20-16070720-9 17-07-2009, OP 18435 Bogado Blanca Orfila 27-04182391-2 17-07-2009, OP 18780 Bogado Silveria 27-04457844-7 18-08-2009, OP 18496 Borda Jose Horacio 20-04674926-0 23-07-2009, OP 18593 Borda Ramona Marciana 27-01470388-3 27-07-2009, OP 18366 Burgo Gloria Micaela 27-02759495-1 13-07-2009, OP 18415 Burgos Azucena Del Val 27-04710608-2 01-06-2009, OP 18692 Burri Luis Hector 23-06010180-9 03-08-2009, OP 18703 Busto Porfidio Antonio 23-03427058-9 03-08-2009, OP 18695 Came Silvia Lujan 27-17891953-4 10-08-2009, OP 18786 Campanari Nelida Esthe 27-03684732-3 19-08-2009, OP 18516 Cano Antonio Federico 20-06336586-7 24-07-2009, OP 18458 Cano Hortencia Romelin 27-05019195-3 15-07-2009, OP 18562 Cantero Maria Elisa 27-03939441-9 30-07-2009, OP 18656 Canteros Mirta Ester 27-05206544-0 07-08-2009, OP 18397 Capel Jose Mateo 20-04947800-4 15-07-2009, OP 18623 Capel Jose Mateo 20-04947800-4 05-08-2009, OP 18375 Carballo Mercedes Ramo 20-06090206-3 13-07-2009, OP 18770 Carballo Mercedes Ramo 20-06090206-3 14-08-2009, OP 18544 Cardozo Maria Teresa 27-04954741-8 24-07-2009, OP 18751 Cardozo Sanchez Barbar 27-92142318-2 13-08-2009, OP 18448 Carnevale Victor Carlo 20-06289313-4 20-07-2009, OP 18730 Carranza Ana Rosa 27-05700866-6 06-08-2009, OP 18408 Carrazana Angelina Del 27-00958805-7 08-06-2009, OP 18507 Carrillo Jorge 20-06004369-9 20-07-2009, OP 18651 Carrizo Sara 27-04373855-6 30-07-2009, OP 18473 Casco Silvio 20-07479527-8 03-06-2009, OP 18694 Cassata Pablo Roberto 20-05992435-5 03-08-2009, OP 18365 Castaño Maria De Los M 27-05722268-4 13-07-2009, OP 18724 Castillejo Blanca Norm 27-05528695-2 01-08-2009, OP 18725 Castillejo Blanca Norm 27-05528695-2 01-08-2009, OP 18643 Castillo Mirtha 27-04668005-2 24-07-2009, OP 18644 Castillo Mirtha 27-04668005-2 24-07-2009, OP 18411 Castro Augusto Antonio 23-08043127-9 02-07-2009, OP 18720 Castro Mabel Elvira 27-03580727-1 29-07-2009, OP 18588 Castro Saturnino Epifa 20-06955121-2 22-07-2009, OP 18676 Cavagnaro Osvaldo Atil 20-06026913-1 05-08-2009, OP 18783 Ceballos Nelida Esther 27-03052527-8 15-07-2009, OP 18784 Ceballos Nelida Esther 27-03052527-8 15-07-2009, OP 18779 Cepeda Agustin 20-04667491-0 18-08-2009, OP 18782 Charani Olga Haydee 27-01970367-9 18-08-2009, OP 18609 Chavez Oyarzo Emiliano 20-92270722-8 20-07-2009, OP 18602 Chitarroni Juan Carlos 20-04681955-2 03-08-2009, OP 18680 Cisneros Nilda 27-03177490-5 01-08-2009, OP 18418 Colombini Maria Rosa 27-03994700-0 14-07-2009, OP 18771 Coltro Alberto Francis 20-04667413-9 14-08-2009, OP 18446 Columbi Benito Jose 20-04673579-0 20-07-2009, OP 18590 Contreras Estela Del V 27-05435551-9 14-07-2009, OP 18587 Cordoba Angel Benigno 20-06954763-0 27-07-2009, OP 18620 Coria Irinea 27-10834876-9 05-08-2009, OP 18373 Coronel Dora 27-92660447-9 13-07-2009, OP 18372 Correa Ernesto Antonio 20-05922414-0 13-07-2009, OP 18696 Corredera Rosa Irma 27-05189814-7 10-08-2009, OP 18719 Cotugno Marcela Beatri 27-14704188-3 31-07-2009, OP 18685 Da Costa Rodrigues Ang 27-93943208-1 31-07-2009, OP 18378 Dallera Domingo Ramon 20-06169114-7 06-07-2009, OP 18381 Daviou Maria Teresa 27-05751334-4 02-07-2009, OP 18674 De Gaudio Omar Roberto 20-06014300-6 01-08-2009, OP 18743 Del Valle Orlando Isma 20-05765207-2 03-08-2009, OP 18773 Delgado Ramona Agustin 27-05145636-5 14-08-2009, OP 18422 Delogu Antonio 20-05967189-9 14-07-2009, OP 18552 Dessana Elena Heralia 27-01974631-9 24-07-2009, OP 18673 Di Battista Francisco 20-06000936-9 31-07-2009, OP 18666 Diaz Maria Manuela 24-06842981-8 05-08-2009, OP 18469 Dominguez Alejandro 20-06491873-8 02-06-2009, OP 18358 Dominguez Carolina 27-03193118-0 06-07-2009, OP 18753 Donadio Erlinda 27-03489485-5 13-08-2009, OP 18716 Dullak Susana 27-12170046-3 04-08-2009, OP 18604 Dunne Juan Vicente 20-04673875-7 03-08-2009, OP 18612 Duva Roberto Carlos 20-06015233-1 27-07-2009, OP 18747 Duva Roberto Carlos 20-06015233-1 05-08-2009, OP 18746 Duvivier Angelica Ana 27-05386421-5 05-08-2009, OP 18697 Echaniz Ana Virginia 27-00502862-6 31-07-2009 OP 18517 Escalante Angela 27-04462725-1 24-07-2009, OP 18571 Escudero Rosa Gloria 27-04378204-0 30-07-2009, OP 18361 Espindola Alba 27-05209442-4 07-07-2009, OP 18569 Espinola Roberto Teofi 20-04685736-5 30-07-2009, OP 18505 Esposito Hilda Lidia 27-03959856-1 20-07-2009, OP 18522 Fabre Estela 27-05013692-8 27-07-2009, OP 18640 Falconier Ascension 27-13182789-5 31-07-2009, OP 18564 Farias Nelida Beatriz 27-05835113-5 30-07-2009, OP 18633 Farias Orfelia Martina 27-09873503-3 07-08-2009, OP 18635 Farias Orfelia Martina 27-09873503-3 07-08-2009, OP 18542 Farias Rosa 27-03927378-6 24-07-2009, OP 18426 Farran Rosa Beatriz 27-12522533-6 13-07-2009, OP 18427 Farran Rosa Beatriz 27-12522533-6 13-07-2009, OP 18504 Felipe Manuela 23-05502401-4 20-07-2009, OP 18760 Fernandez Celina Jacin 27-01107738-8 13-08-2009, OP 18499 Fernandez Julia Irma 27-01582259-2 24-07-2009, OP 18735 Fernandez Luciana Ana 27-05548384-7 06-08-2009, OP 18472 Fernandez Sergio Aldo 20-05981278-6 17-07-2009, OP 18556 Ferreira Elsa Haydee 23-01685384-4 24-07-2009, OP 18477 Filipponi Jose Antonio 20-06122964-8 17-07-2009, OP 18559 Floreta Ana Maria 27-02735298-2 22-07-2009, OP 18681 Francisco Isabel Felme 27-05549787-2 04-08-2009, OP 18787 Gadea Fredevina 27-01781682-4 20-08-2009, OP 18524 Gaivez Oscar Alcides 20-05908142-0 27-07-2009, OP 18503 Galarza Beatriz Elena 27-03218693-4 21-07-2009, OP 18529 Garcia Hector 23-06058455-9 21-07-2009, OP 18409 Garnica Ramon Humberto 20-13141042-6 02-07-2009, OP 18506 Garrido Salustiana Ram 27-03467740-4 20-07-2009, OP 18392 Gauna Blanca Azucena 27-03625102-1 15-07-2009, OP 18603 Gil Francisco Venancio 20-04688146-0 03-08-2009, OP 18490 Gimenez Antonio Arturo 20-07875467-3 22-07-2009, OP 18359 Gimenez Dolores Savina 27-02089317-1 07-07-2009, OP 18654 Giordanino Domingo Alf 20-06285366-3 07-08-2009, OP 18391 Gomez Angel Ricardo 20-10824107-2 03-07-2009, OP 18607 Gomez Esmeralda Adela 27-06109363-5 04-08-2009, OP 18362 Gomez

Jacinta Emiliana 27-09976442-8 06-07-2009, OP 18466 Gomez Marta Angelica 27-05784559-2 16-07-2009, OP 18714 Gomez Sandro Mauricio 20-20155197-9 29-07-2009, OP 18497 Gonzalez Juan David 20-06990500-6 23-07-2009, OP 18460 Gonzalez Margarita 27-03600965-4 15-07-2009, OP 18618 Gonzalez Yolanda Ester 27-03612607-3 05-08-2009, OP 18742 Gorosito Gabriela Isid 23-04657547-4 10-08-2009, OP 18526 Guzman Emilia Yolanda 27-01970345-8 27-07-2009, OP 18492 Guzman Fuensanta Maria 27-04926164-6 22-07-2009, OP 18738 Guzman Mario Atilio 20-06219682-4 07-08-2009, OP 18702 Heredia Luis Ramon 20-06963566-1 03-08-2009, OP 18752 Herrera Alberto Rosari 20-04687384-0 13-08-2009, OP 18763 Herrera Mario Ramon 20-10448663-1 06-08-2009, OP 18755 Herrera Sotomayor Beat 27-05694292-6 13-08-2009, OP 18471 Igarzabal Josefina Els 27-03801052-8 02-06-2009, OP 18578 Insaurralde Carlos 20-07449750-1 31-07-2009, OP 18652 Iñiguez Enriqueta De J 27-05629053-8 28-07-2009, OP 18653 Iñiguez Enriqueta De J 27-05629053-8 31-07-2009, OP 18662 Irrutia Yolanda 27-01153616-1 30-07-2009, OP 18399 Jaimez Julia Argentina 27-06481234-9 16-07-2009, OP 18400 Jaimez Julia Argentina 27-06481234-9 16-07-2009, OP 18683 Jaureguicahar Angela M 27-01105411-6 03-08-2009, OP 18704 Juarez Olga Beatriz 27-11079990-5 03-08-2009, OP 18453 Kisluk Victor Enrique 20-06011022-1 15-07-2009, OP 18727 Lagamma Luisa Ermelind 27-03621924-1 12-08-2009, OP 18390 Lamadrid Andres Orland 20-04685732-2 14-07-2009, OP 18624 Laporta Graciela Rosa 27-04258080-0 05-08-2009, OP 18762 Lattanzio Enrique Anto 20-07625141-0 13-08-2009, OP 18592 Ledesma Maximiana Seba 27-00577809-9 28-07-2009, OP 18668 Ledonne Alicia Ascenci 27-06002921-6 27-07-2009, OP 18403 Leguizamon Ramona Raqu 27-04255908-9 06-07-2009, OP 18658 Lima Blanca Alicia 27-06293719-5 07-08-2009, OP 18767 Lima Juana 27-00906620-4 30-07-2009, OP 18547 Lizzi Nancy Lilian Ram 27-03542105-5 24-07-2009, OP 18549 Lizzi Nancy Lilian Ram 27-03542105-5 24-07-2009, OP 18632 Lobos Ines Dora 27-00273544-5 06-08-2009, OP 18689 Lopez Adela Marcelina 27-03558023-4 04-08-2009, OP 18425 Lopez Delia Dora 27-05527404-0 13-07-2009, OP 18398 Lopez Elvia Maria 27-04541596-7 15-07-2009, OP 18723 Lopez Isabel 27-01526682-7 04-08-2009, OP 18749 Lopez Juan Ignacio 20-04677643-8 13-08-2009, OP 18585 Lopez Lucia 27-10169803-9 31-07-2009, OP 18729 Lopez Pedro 23-07153032-9 11-06-2009, OP 18619 Loto Carlos Alberto 20-04697903-7 05-08-2009, OP 18402 Lozada Juan De Dios 20-08081539-6 09-06-2009, OP 18501 Lucero Camila Orlinda 27-02960229-3 20-07-2009, OP 18537 Ludueña Juan Bonifacio 20-06365545-8 17-07-2009, OP 18555 Lujan Jose Natalio 20-06579271-1 24-07-2009, OP 18558 Luna Eduardo Modesto 20-05968031-6 22-07-2009, OP 18597 Luna Elio 20-06282466-3 03-08-2009, OP 18614 Madoz Elida Martina 27-01681214-0 27-07-2009, OP 18424 Mainier Amelia Teresa 27-03211650-2 14-07-2009, OP 18596 Mamani Escobar Paulina 27-12557776-3 03-08-2009, OP 18384 Mangiaterra Jorge Raul 20-06165832-8 06-07-2009, OP 18419 Marconi Maria Asunta E 27-03709940-1 14-07-2009, OP 18493 Marin Caballero Atanas 20-06745816-9 23-07-2009, OP 18715 Marin Oscar Ramon Alfr 20-04732556-1 03-08-2009, OP 18498 Marin Santos Elvecia 27-04197960-2 23-07-2009, OP 18561 Marques Mirta Susana 27-02775991-8 22-07-2009, OP 18717 Martinez Felipe Santia 20-06345758-3 12-08-2009, OP 18521 Martinez Galeano Franc 20-93644600-1 27-07-2009, OP 18380 Martinez Julia Erminda 23-06070021-4 08-07-2009, OP 18584 Martins Jorge Guillerm 20-05181834-3 31-07-2009, OP 18432 Masson Lucia Maria 27-01100019-9 13-07-2009, OP 18766 Mazadriz Elba 27-03004746-5 13-07-2009, OP 18628 Medina Clara Elba 27-04791162-7 06-08-2009, OP 18572 Medina Osvaldo Hugo 20-04737780-4 30-07-2009, OP 18617 Mena Ricardo 20-07340774-6 05-08-2009, OP 18459 Mendoza Hector 20-05741972-6 15-07-2009,

Alberto Dario Mari. DNI: 16.498.574. Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 304 de fecha 06-07-2001. Graciela Irene Perelli. DNI: 10.410.207. Apoderada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio. Escritura Nº 304 de fecha 06-07-2001.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Terán. Nº Registro: 551, Rosario. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 965.

e. 04/12/2009 Nº 114898/09 v. 04/12/2009

**"O"**

**OLIVER-BUSTO S.R.L.**

Por escritura 269 del 25/11/2009, folio 985, Registro Notarial 568 CABA, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios Nº 7 del 9/10/2009 que resolvió: 1) Aprobación de la renuncia del Gerente Ramón Miguel Busto. 2) Artículo 60 Ley 19.550: Gerente: Lucila María Busto, argentina, nacida el 14 de octubre de 1941, Documento Nacional de Identidad 4.257.065, arquitecta, casada en primeras nupcias con José María Oliver, domiciliada en la calle Jacinto Díaz 2716, San Isidro, provincia de Buenos Aires, quien constituyó domicilio especial en la calle Viamonte 1570, segundo piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y aceptó su cargo. Yanina Vanesa Orsili, DNI 30.883.012, apoderada por escritura 269 de fecha 25/11/2009, folio 985, Registro Notarial 568, CABA.

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 024. Nº Libro: 08.

e. 04/12/2009 Nº 115149/09 v. 04/12/2009

**"P"**

**PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS**

En cumplimiento de lo dispuesto, por el Artículo 21 del Decreto 142.277/43 informa que el resultado del sorteo realizado por la Quiniela de Lotería Nacional el 28/11/2009 corresponde al Nº 305 (tres-cero-cinco). Silvia S. Fainstein Maizel. Apoderada por Escritura 130 Escribana Fabiana Alalú 19/5/2000.

Abogada – Silvia S. Fainstein Maizel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2009. Tomo: 27. Folio: 982.

e. 04/12/2009 Nº 114949/09 v. 04/12/2009

**POLITECNICO DE LA CIUDAD S.A.**

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria del 7/8/2009 pasada a escritura pública Nº 182 del 26/11/2009 se dispuso que por renuncia de la Presidenta Silvia Graciela Quesada y del Director Suplente: Oscar Julio Shuberoff se dispuso designar el nuevo Directorio: Presidente: Horacio López y Director Suplente: César Sánchez quienes fijan domicilio especial en Estados Unidos 1721 Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 182 del 26/11/2009 ante el Escribano Eduardo H. Plaetsier Registro 528.

Certificación emitida por: Eduardo H. Plaetsier. Nº Registro: 528. Nº Matrícula: 2143. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 160. Nº Libro: 53.

e. 04/12/2009 Nº 115000/09 v. 04/12/2009

**PROCONSUM S.A.**

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 12/11/09 y Reuniones de Directorio del 12/11/09 y 13/11/09 designó el siguiente Directorio: Presidente Jorge Omar Amado. Vicepresidente Hugo Daniel Krajnc. Director Titular Alberto Pacinotti. Directores Suplentes Florencia Lucila Misrahi y Raquel P. Velez, quienes fijaron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 928 piso 9 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1994 del 19/11/09 pasada al folio 11450 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 184. Nº Libro: 191.

e. 04/12/2009 Nº 114763/09 v. 04/12/2009

**PROMOTORA FIDUCIARIA S.A.**

Por resolución de asamblea del 13-10-09, la sociedad designó a Santiago Raúl Pratto como Director titular a fin de incorporarlo como miembro del Directorio, quien aceptó el cargo y fijo domicilio especial en la calle San Martín 674, 1º "A", Ciudad de Buenos Aires. Mariano Duran Costa apoderado por escritura Nº 292 del 14-10-09, registro 1783, a cargo del escribano Mario Nacarato.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 29/10/2009. Nº Acta: 076. Nº Libro: 100.

e. 04/12/2009 Nº 115018/09 v. 04/12/2009

**PROSION S.A.**

Por Actas de Directorio Nº 60 del 9/3/2009 y Asamblea Nº 8 del 17/3/2009: Se fijó en 3 el número de directores titulares: Presidente: Enrique Lifsitz (DNI 23.622.055). Vicepresidente: José Arturo Codoni (DNI 23.394.483). Director Titular: Hernán Pérez Domenech (DNI 20.568.377). Directores Suplentes: Silvina Alejandra Di Lorenzo (DNI 25.156.379) y Pamela Gaitán (DNI 27.762.497) todos constituyen domicilio especial en Virrey del Pino 2361 piso 4º depto. "B" Cap. Fed. Luciana Emilia Favaro autorizada por acta de asamblea Nº 8 del 17/03/2009.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 173. Nº Libro: 25.

e. 04/12/2009 Nº 114869/09 v. 04/12/2009

**PUERTO HUALFIN S.A.**

Por Actas de Directorio Nº 19 del 20/05/2009, Nº 20 del 29/05/2009 y Asamblea Nº 7 del 29/05/2009: 1) Renunció Fernando Glinka como presidente y Daniela Lorena Paoletti como Director Suplente. 2) Designación del nuevo Directorio con mandato hasta 31/05/2012: Presidente: Daniela Lorena Paoletti (DNI 27.205.245). Director Suplente: Santiago Andrés Tabares (DNI 30.165.545) ambos constituyen domicilio especial en Tucumán 1424 piso 7º oficina "B" Cap. Fed. Luciana Emilia Favaro autorizada por acta de directorio Nº 20 del 29/05/2009.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 171. Nº Libro: 25.

e. 04/12/2009 Nº 114877/09 v. 04/12/2009

**PUMY.COM S.R.L.**

Nº Correlativo 1.720.892. Se hace saber por un día que por Reunión de Socios de fecha 28 de Septiembre de 2009, pasada a los folios 09 y 10 del Libro de Actas número 2 rubricado el 15 de Septiembre de 2005 bajo el número 56118-05, se reeligió como socio gerente al Señor Gustavo Hernán Cheade, documento nacional de identidad 20.493.967 que fija domicilio especial en la calle Cochabamba 2582 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Permanecerá en sus funciones por el término de tres años. Firmado – Gustavo Hernán Cheade, documento nacional de identidad 20.493.967 Socio Gerente. Por designación realizada con Fecha 28 de Septiembre de 2009 en los folios 09 y 10 del libro de actas Nº 2 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 56118-05 con fecha 15 de Septiembre de 2005.

Gustavo Cheade

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 089. Nº Libro: 34.

e. 04/12/2009 Nº 114974/09 v. 04/12/2009

**"R"**

**R. AMORIN E HIJOS S.A.**

Inscripta en la IGJ el 27/07/1982, bajo el Nº 4.428, del Lº 96, Tomo A, de Sociedades Anónimas. El Escribano Juan José Merino, Titular del Registro 479 de CABA, comunica que la Asamblea General Ordinaria Nº 31, del 31/10/09 aprobó la siguiente composición del Directorio: Presidente: Luis Martín Amorin; Vicepresidente: Ezequiel Raul Amorin, Directores Titulares: Raul Amorin y Fernando Damián Amorin. Todos constituyeron domicilio especial en la calle Moreno 957, Piso 4 Oficina 4 de CABA Dicha Acta se encuentra transcripta al protocolo por escritura 288, de fecha 02/12/2009 pasada al folio 632 del Registro 479. Autorizado por escritura número 288, de fecha 02/12/09, folio 632, Registro 479.

Escribano – Juan José Merino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/12/2009. Número: 091203557294/6. Matrícula Profesional Nº: 4711.

e. 04/12/2009 Nº 116335/09 v. 04/12/2009

**R.O.I.S.A.**

Por escritura del 26/2/2008, ante escribano Martín Caldano, registro 542 CABA. se transcribió acta de asamblea ordinaria de accionistas de fecha 29/10/2007 acta de directorio de fecha 30/10/2007 sobre nombramiento y distribución de cargos quedando integrado el Directorio: Presidente: Horacio Salas. Director Titular: José Luís Ferrería. Sindico Titular: Héctor Eduardo Ferreira. Sindico Suplente: José Maria Ojea. Todos constituyen domicilio reales y especiales en la calle Ayacucho Nº 942 Planta Baja, C.A.B.A. Firma el Presidente designado por acta de asamblea del 29/10/2007.

Certificación emitida por: Martín R. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 4843. Fecha: 26/02/2009. Nº Acta: 172. Nº Libro: 7.

e. 04/12/2009 Nº 114828/09 v. 04/12/2009

**"S"**

**SAENZ ACEROS S.A.**

Por Asamblea Ordinaria del 9-9-2009 se designó Presidente: Ernesto José Sáenz, Vice-Presidente: Mónica Adriana Serrudo y Director Suplente: Matías Saenz; todos con domicilio legal en la sede social, se trasladó la sede social a Valle Nº 322 Piso 9º Departamento "E" CABA; Firmado. Dra. Constanza Choclin, autorizada por Asamblea Ordinaria del 9-9-2009.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2009. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 04/12/2009 Nº 115097/09 v. 04/12/2009

**SANTA SYLVINA S.A.**

Se hace saber que por asamblea extraordinaria unánime del 3.11.09 se ha aumentado el capital social de la sociedad en la suma de $ 380.000, habiendo quedado fijado el monto del capital social en la suma de 1.250.000, representado por 1.250.000 acciones ordinarias nominativas de $ 1 valor nominal cada una. Las 380.000 acciones serán suscriptas íntegramente por el accionista Sr. Vicente Pérez Recao, quien las integrará en los siguientes plazos y montos: (I) $ 190.000 dentro de los 15 días hábiles contados desde la celebración de la Asamblea; (II) $ 190.000 antes de los 90 días hábiles contados desde la celebración de la Asamblea. El mencionado aumento no importa la modificación del Estatuto. German Legname, abogado, autorizado por acta de Asamblea del 3.11.09.

Abogado – Germán Legname

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 57. Folio: 461.

e. 04/12/2009 Nº 114951/09 v. 04/12/2009

**SERIAL DE LA TORRE CONSULTORES EN RECURSOS HUMANOS S.A.**

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 16 de noviembre de 2009 se aceptó la renuncia del Director Titular Sr Roberto Héctor Fernández. Omar Alberto Schelegueda, Contador Público Nacional Tº 100 Fº 56, autorizado por A.G.E. del 16 de noviembre de 2009.

Contador - Omar Alberto Schelegueda

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2009. Número: 115668. Tomo: 0100. Folio: 056.

e. 04/12/2009 Nº 115202/09 v. 04/12/2009

**SKANSKA S.A.**

Inspección General de Justicia 1.558.216.- Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 24 de Agosto de 2009, se fijó en tres el número de miembros titulares del Directorio y en uno el de suplentes, los que aceptaron los cargos por Reunión de Directorio de la misma fecha, quedando constituido así: Presidente: Pedro Julio Campos; Vicepresidente: Carlos Daniel Ruiz; Director titular: Juan Manuel Bianco y Director Suplente: Julio César Ruiz. A todos los efectos legales, los Directores constituyen domicilio especial en Avenida Roque Sáenz Peña 555, piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Asimismo, y conforme lo dispone el articulo 274, Ley 19.550, las funciones ejecutivas han sido asignadas al señor Pedro Julio Campos y las de dirección operativa al señor Carlos Daniel Ruiz. Christian Fleischer, Abogado, Tomo 35, Folio 832 autorizado por Asamblea del 24 de Agosto de 2009.

Abogado – Christian Fleischer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2009. Tomo: 35. Folio: 832.

e. 04/12/2009 Nº 114945/09 v. 04/12/2009

**SOLARIEGA S.A.**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/11/09 se resolvió aceptar las renuncias presentadas por las Sras. Mirtha Anatilde Fasce y Lourdes Isabel Garrido a sus cargos de Director Titular y Presidente, y Director Suplente respectivamente; y designar en su reemplazo al Sr. Manuel Alejandro Ramón Morilla para el cargo de Director Titular y Presidente; y a la Sra. Mariana Laura Fontanellas como Directora Suplente. Ambos directores fijan domicilio especial en la calle Coronel Vicente Dupuy 4884 Casa 14, Canning, Prov. De Buenos Aires. Agustina Nicolasa Dorado, autorizada por Asamblea del 24-11-09.

Abogada – Agustina N. Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2009. Tomo: 97. Folio: 487.

e. 04/12/2009 Nº 116217/09 v. 04/12/2009

**SOLDADURAS BLAS S.R.L.**

Escritura Nº 1202 del 28/10/09: Se trasladó la sede social a Tonelero 7099, CABA.- Ana Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.-

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 04/12/2009 Nº 114781/09 v. 04/12/2009

**“T”**

**TBC S.A.**

Por acta de Asamblea del 02/09/09 se autorizo a Martín Esposito a Suscribir el presente y se aumento al capital social $ 1.000.000 Acorde articulo 188 ley 19550.

Abogado – Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2009. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 04/12/2009 Nº 115025/09 v. 04/12/2009

**TEAM QUALITY S.A.**

Por reunión de Directorio del 28/8/09 se trasladó la sede social a la calle L. N. Alem 668, 12 Piso A/B CABA. Dr. Lino A. Palacio, autorizado por Acta de Directorio del 28/8/09.

Abogado – Lino Alberto Palacio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2009. Tomo: 14. Folio: 22.

e. 04/12/2009 Nº 114803/09 v. 04/12/2009

**TRENQUEMOLQUE S.R.L.**

Por instrumento privado de fecha 16/01/2009 se resolvió el cambio de domicilio de la sede social. Sede anterior: Avenida Corrientes 5753, piso 1º, departamento “C”, C.A.B.A.. Nueva sede: Avenida La Fuente 77, Piso 7º, departamento “F”, C.A.B.A.. Firma Luciana Famá autorizada en el citado instrumento privado de fecha 16/01/2009.

Certificación emitida por: Martín R. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 4843. Fecha: 20/11/2009. Nº Acta: 163. Nº Libro: 12.

e. 04/12/2009 Nº 114825/09 v. 04/12/2009

**“U”**

**URBANIZACIONES PILAR S.R.L.**

Disolución, nombramiento liquidador y cancelación inscripción: por reunión de socios unánime del 30-07-2009, se decidió la liquidación y cancelación de inscripción. Liquidador y conservador de libros: Humberto Manuppella, italiano, casado, Contador Público, domicilio real y especial Manuel Ugarte 1565 CABA, DNI 93385779, nacido el 25-11-1946. Hay aceptación de cargo. Se instrumentó el acta en instrumento privado de fecha 30-07-2009. Incluye autorización del firmante y aprobación del balance final de Liquidación al 31-05-2009 y cuenta de partición. Constitución: inscripta en IGJ el 15-11-1994 bajo el Nº 9816 del libro 101 tomo de SRL; cambio de domicilio: inscripto en IGJ el 06-09-2001 bajo el Nº 5699 del libro 115 tomo de SRL; designación de gerente y reforma de contrato social inscripto en la IGJ al 27-11-2008 bajo el Nº 12369 del libro 130 tomo de SRL. Firmante autorizado por acta de Disolución y Cancelación de Inscripción del 30-07-2009.

Autorizado – Ariel Alejandro Manuppella

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 01/12/2009. Número: 115431. Tomo: 0297. Folio: 214.

e. 04/12/2009 Nº 114908/09 v. 04/12/2009

**“W”**

**WAL-MART ARGENTINA S.R.L.**

Se comunica que por Reunión de Socios Ordinaria del 14/10/09 y Reunión de Gerencia Nº 144 de la misma fecha, se resolvió aceptar la renuncia de la Sra. Viviana Zulema Bonelli a su cargo de Gerente Titular y designar al Sr. Carlos Martín Acosta en su reemplazo. El Sr. Acosta, constituyó domicilio especial en Bolivia 5831, Ciudad de Buenos Aires. Alejandra Verónica Bugna, autorizada en virtud del acta de instrumento privado de fecha 14/10/09.

Abogada – Alejandra Verónica Bugna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2009. Tomo: 63. Folio: 576.

e. 04/12/2009 Nº 114899/09 v. 04/12/2009

**WEIN S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio ambas de fecha 17/4/08, han sido designados Eleodoro Mambrin como Director Titular y Presidente y Pilar Marcos Navarro como Director Suplente.- Constituyen domicilio especial en Teniente General Perón 1730, 2º Piso departamento 37 C.A.B.A.- Esc. Esteban Roberto Holgado, autorizado por Escritura número 222 del 22/10/09 Registro 1145.

Escribano – Esteban R. Holgado

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: 091130549613/C. Matrícula Profesional Nº: 2347.

e. 04/12/2009 Nº 115001/09 v. 04/12/2009

**WESTBRICH S.A.**

Avisa que por Escritura del 23/11/09, se Protocolizo el Acta del 08/09/09.- Se designa Directorio: Presidente: Matías Hernán Heinrich: Director Suplente: Jose Luis Gutiérrez, ambos con domicilio Especial en Avenida Alvear 1848 Piso 8º departamento A Cap. Fed.- Autorizada Sergio Ibarra por escritura Nº 963 de fecha 23/11/09 ante el escribano Eduardo A. Arias.-

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 24/11/2009. Nº Acta: 87. Nº Libro: 100.

e. 04/12/2009 Nº 114791/09 v. 04/12/2009

**“Y”**

**YINEKES S.A.**

Por Acta del 26/11/09 Designa Presidente Miguel Ángel Mazzeo Risso y Suplente Enrique Tortorella por renuncias de María Isabel Méndez y Delfina del Carmen Cufré respectivamente La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Pacheco de Melo 1875 C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 26/11/09.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 04/12/2009 Nº 114982/09 v. 04/12/2009

**YOBEL SUPPLY CHAIN MANAGEMENT S.A.**

Hace saber que por Acta de Directorio del día 11/06/2009 se resolvió trasladar la sede social de la calle Uruguay 469, Piso 12, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Tucumán 843, Piso 2, Departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Directorio del 11/06/2009.

Abogada/Autorizada – Cynthia Vatrano Natale

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2009. Tomo: 77. Folio: 25.

e. 04/12/2009 Nº 114919/09 v. 04/12/2009

## 2.4. REMATES COMERCIALES

**NUEVOS**

Fiat Credito Compañía Financiera S.A. y HSBC Bank Argentina S.A. en su calidad de absorbente por fusión de Hexagon Bank Argentina S.A. antes Banca Nazionale del Lavoro S.A. comunican por 1 día que el 17 de diciembre de 2009 a las 15:00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. rematará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el articulo 39 Ley 12.962 (Decreto Ley 15.348/46) y el articulo 585 del Código de Comercio: 1) HPA-126; 2) HGU-973; 3) CGP-739; 4) GRM-677; 5) CJM-064; 6) GYQ-124; y 7) GZF-359. Exhibición: 14 y 15/12 de 9:00 a 13:00 hs y 16/12 de 10:00 a 11:00 hs en Av. La Plata 1380 San Fernando Bs. As. Puesta en Marcha: 16/12 a las 11 hs en punto. Sin base y al mejor postor. Seña 10% y Comisión 10% mas IVA sobre comisión pagaderas en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio en efectivo (únicamente Pesos) dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Verificación policial e informe de dominio serán abonados por el comprador. Patentes, multas, cánones y/o cualquier otro gravamen que pese sobre el rodado, así como los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. La información brindada relativa a las especificaciones técnicas de los vehículos, así como toda otra información relativa a las eventuales deudas por patentes impagas puede estar sujeta a modificaciones de último momento que serán aclaradas por el Martillero a viva voz en el momento de la venta. Dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral, así como la relativa a las deudas, gravámenes o cánones que pesen sobre los mismos puede ser consultada directamente ante los pertinentes Organismos por los interesados, la responsabilidad por eventuales cambios y/o modificaciones es exclusiva de los compradores, liberando y renunciado éstos a formular cualquier índole de reclamo tanto respecto del Martillero, como del Organizador, o respecto de las entidades vendedoras. Los vehículos se rematarán sin cédula verde y sin título de propiedad. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Cualquier cuestión suscitada en la venta a ser realizada será dirimida por los Tribunales Nacionales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 04/12/2009 Nº 115039/09 v. 04/12/2009

Los martilleros Hernan Scalisi y/o Pablo Hiriart, hacen saber por 1 día, por cuenta y orden de Ing Bank Arg. y/o Mercedes Benz Lising Arg. y/o Mercedes Benz Cía. Financiera SA., acreedores prendarios, Art. 39, Ley 12.962, y conforme Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el 15 de diciembre de 2009, en Corporación de Rematadores, Pte. Peron 1233, CABA, a las 14.00 hs, 1 camión a saber: Mercedes Benz L 1938, año 1998, dominio CEL 055. Se ofrece a la venta en el estado que se encuentra y exhibe. Sin base y mejor postor. Seña 10%, Comision 10%, más IVA, en efectivo o cheque en la Subasta. Exhibición: 10,11, 14 de diciembre de 2009 de 9.00 a 12 y 14 a 16, en O'Donell 4247, San Martín, prov. Bs. As. Saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores al remate en cuenta a consignar, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Gastos transferencia, verificación; deudas patente, infracciones son a cargo del comprador. Dado que dicha información es de dominio público, exceden de responsabilidad al martillero y/o vendedora. La información anunciada de la unidad, puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, a aclarase a viva voz el día de subasta. Subasta sujeta a aprobación.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2009.
Hernán Mariano Scalisi, martillero.

e. 04/12/2009 Nº 116327/09 v. 04/12/2009

Los martilleros Hernan Scalisi y/o Pablo Hiriart, hacen saber por un (1) día, por cuenta y orden de banco Columbia SA., acreedor prendario, Art. 39, Ley 12.962, y conforme Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el 15-12-2009, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Peron 1233, CABA, a las 14.00 hs, 8 vehículo a saber: ESW-546 - Volkswagen Polo 1.9 SD, año 2005; CCH-072 - Chevrolet Pick up S10 2.5 TD 4x2 D/CAB DLX, año 1998; CWM-281 Chevrolet Corsa 1.7 D 5ptas, año 1999; CPJ-211 Nissan Pick up 2.7 DX 4x2 D/CAB D PLUS, año 1999; AVG-536 Renault R 19 RT, año 1996; SWM-699 Peugeot 504 SRD II Full, año 1993; BIH-533 Chevrolet Monza GL2.0, año 1997 y EQV-767 Volkswagen Gol 1.6 5p Trendline, año 2005. Se ofrece a la venta en el estado que se encuentra y exhibe, sin base y al mejor postor. Seña 10%, Comision 10%, mas IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. Exhibición: 10, 11, 14 de diciembre de 2009 de 9.00 a 16 hs. Puesta en marcha 14 de diciembre de 2009, a las 14.00, todo en Solís 501 esquina Cazón, partido de Tigre, prov. de Buenos Aires. Saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores al remate en la cuenta a consignar a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Deudas, infracciones, gastos transferencia, verificación policial son a cargo del comprador. La unidad se entregará con certificado de verificación policial. La información relativa a aspectos técnicos de la unidad (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta. Dado que la información registral, deuda patentes e infracciones puede ser consultada en los organismos pertinentes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni a los martilleros. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Concurrir con DNI.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2009.
Hernán Mariano Scalisi, martillero.

e. 04/12/2009 Nº 115199/09 v. 04/12/2009

Los martilleros Hernan Scalisi y/o Pablo Hiriart, hacen saber por un (1) día, por cuenta y orden de HSBC Bank Arg. y/o Fideicomiso Financiero Decreditos II y/o Decreditos S.A, acreedores prendarios, Art. 39, Ley 12.962, y conforme Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el 15 de diciembre de 2009, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Peron 1233, CABA, a las 14.00 hs, 3 vehículos a saber: Volkswagen Gol GL 1.6, 3 p., año 1999, dominio CQX 154; Volkswagen Golf GLX 2.0 5 pts, año 1996, dominio AQS-384; Fiat Duna SL 1,4, tipo sedán 4 p., dominio TFJ 327, año 1993. Se ofrece a la venta en el estado que se encuentra y exhibe, sin base y al mejor postor. Seña 10%, Comision 10%, mas IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. Exhibición: 10, 11, 14 de diciembre de 2009 de 9.00 a 12 y 14 a 16, en Vergara esq. Cochabamba, estación Banfield del ferrocarril Roca, estacionamiento “Metro Parking”, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores al remate en la cuenta a consignar a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Deudas, infracciones, gastos transferencia, verificación policial son a cargo del comprador. La unidad se entregará con certificado de verificación policial. La información relativa a aspectos técnicos de la unidad (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta. Dado que la información registral, deuda patentes e infracciones puede ser consultada en los organismos pertinentes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni a los martilleros. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Concurrir con DNI.

Buenos Aires 1º de diciembre de 2009.
Hernán Mariano Scalisi, martillero.

e. 04/12/2009 Nº 115197/09 v. 04/12/2009

El martillero Jorge Peralta (colegiado 2626 -Dep. Jud. Mercedes) hace saber que en autos “Vazquez, Edgardo Livio y Otra c/Sánchez, Ignacio Eduardo y Otra s/Ejecución Hipotecaria (Ley 24441)”, en trámite por ante el Juz. Nac. 1ª la Inst. en lo Civ. Nº 93 rematará en Avenida Rivadavia 17927 de la ciudad de Morón, el 11-12-09 a las 11 hs, el bien de Belgrano 1983, part. de Merlo, circ. I - sec. C - mza. 158 - P 23, pda. 072-12149, matrícula Nº 43838, Desocupado, sup. cubierta 70 mts. 2 - Base: $ 104.451, al mejor postor. Comisión c/p 2% - Seña: 30% ambas en efectivo - Visita: 09-12-09 de 10 a 12,30 hs. Deudas: ARBA: al 19/11/09 por $ 183,90; Municipal: al 09/09/08 $ 7.646,31; ABSA: al 19-06-08: $ 279,91. El comprador constituirá domicilio procesal en radio asiento Juzgado bajo apercibimiento art. 133 CPCCN a la firma del boleto - Cuit martillero: 20-8337595-8 - DNI Sánchez: 12.888.644, DNI Cejas: 13.756.341. El presente aviso deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, en el diario “Clarín”, y en el diario “Panorama Regional” del partido de Merlo.

Buenos Aires, 1º diciembre de 2009.
Jorge A. Peralta, martillero.

e. 04/12/2009 Nº 115696/09 v. 09/12/2009

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVAS**

### CAMARA FEDERAL DE SEGURIDAD SOCIAL SALA III

La Sala III de la Excma. Cámara Federal de la Seguridad Social, con asiento en la calle Lavalle 1.268, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados “Soria, Alba Gladys Eugenia c/Anses y otro s/Incidente”, exp. Nº 12.544/2.008, hace saber la siguiente disposición: “Buenos Aires, 9 de noviembre de 2.009. Atento a que se encuentra probado el fallecimiento de la titular de autos (v. fs. 91); a lo informado por el Correo Oficial de la República Argentina S.A. a fs. 100 —en cuanto a que su domicilio real se encuentra cerrado y se dejó aviso de visita—; al tiempo transcurrido desde su diligenciamiento y a la falta de presentación de heredero alguno que tome la intervención que le corresponda en el proceso, cúmplase con la citación por edictos durante dos días consecutivos. bajo apercibimiento de nombrarle defensor (art. 53, p. 5, C.P.C.C.). Fdo.: Martín Laclau. Juez de Cámara”. Publíquese por dos días en el boletín oficial.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2009.
José María Giammichelli, secretario.

e. 04/12/2009 Nº 114723/09 v. 07/12/2009

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO 6

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6 en los autos caratulados: “Miranda, José María Valentín s/Falso Testimonio”:

Resuelve: I.- Condenar a José María Valentín Miranda de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, a la pena de tres meses de prisión de efectivo cumplimiento, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena y el pago de las costas emergentes del proceso, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de falso testimonio, en relación a la declaración prestada bajo promesa de decir verdad, en el marco de la causa nro. 18.201/06 caratulada “NN s/privación ilegítima de la libertad”, con fecha 24 de noviembre de 2006 ante la Comisaría 11º de la Policía Federal Argentina, dejándose expresa constancia que se imprimió al presente el trámite de Juicio Abreviado, previsto por el artículo 431 “bis” del código de rito (arts. 29 inc. 3, 40, 41, 45 y 275, primer y tercer párrafos del Código Penal de la Nación).

II.- Condenar a José María Valentín Miranda a la pena única de seis meses de prisión de efectivo cumplimiento, multa de pesos dos mil ($ 2.000), inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena y costas comprensiva de la impuesta en el punto I de la presente y de la dictada el 31 de marzo de 2009 por el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 25 de esta ciudad (v. fs. 245/252) donde se lo condenó a la pena de seis meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas y la pena de multa de dos mil pesos, en orden a los delitos de estafa en concurso real con el delito de usurpación de títulos y honores —causa Nº 2051— los que a su vez concurren realmente con los delitos de estafa en concurso ideal con usurpación de títulos en calidad de autor —causa nro. 2763— (arts. 29 inc. 3º, 40, 41, 45, 54, 55, 58, 172 y 247 del Código Penal).

III.- Diferir el pronunciamiento relativo a la sustitución del cumplimiento de la pena de prisión postulada por las partes a fs. 255/256 y 275 al tiempo de llevarse a cabo el contralor de la ejecución de la pena impuesta en el punto II del presente.

IV.- Comunicar la presente sentencia al Tribunal Oral en lo Criminal Nº 25, remitiendo, mediante oficio de estilo, copia certificada de la presente... Fdo: María del Carmen Roqueta. José Valentín Martínez Sobrino. Julio Luis Panelo. Jueces de Cámara. Ante mí: Adriana Palliotti, secretaria.

Asimismo con fecha 6 de octubre del corriente año se resolvió: Testimonio: “Buenos Aires, 6 de octubre de 2009. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo:

I. Sustituir la pena impuesta al condenado José María Valentín Miranda a fs. 283/290, puntos I y II de dicha sentencia, por la realización de trabajos para la comunidad no remunerados, a llevarse a cabo en el comedor comunitario ubicado en la Av. Perito Moreno s/n frente al Barrio Espora de esta ciudad, por el espacio de ciento ochenta días, esto es, mil ochenta horas (1.080 horas), siendo computados seis horas de trabajos para la comunidad por cada día de prisión; debiendo ser cumplidas dichas tareas, dentro de un año y seis meses de quedar firme la sentencia impuesta por este Tribunal a fs. 283/290 (arts. 35 inc. “e” y art. 50 y cctes. de la ley nro. 24.660).

II. Hacer saber lo aquí resuelto respecto de José María Valentín Miranda al Tribunal Oral en lo Criminal Nº 25, remitiendo, mediante oficio de estilo, copia certificada de la presente... Fdo: María del Carmen Roqueta. Juez de Cámara. Ante mí: Adriana Palliotti, secretaria.

e. 04/12/2009 Nº 114704/09 v. 04/12/2009

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Señor Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, dr. Raúl H. Fernández Orozco, sito en calle Chiclana Nº 402 de la misma ciudad, de conformidad con lo previsto por el art. 500 C.P.P.N., publica por tres (3) días la parte resolutiva de la sentencia dictada por dicho Tribunal, contra Sandra Graciela Fernández, DNI. 16.926.471, hija de Julio y de Delia Esther Ciambotti, nacida en Bordenave, provincia de Buenos Aires, el 06 de enero de 1966; la que textualmente dice: “Bahía Blanca, 08 de octubre de 2009. Y Vistos:... Resulta: ... Y Considerando: ... Falla: 1ro.) Condenando a Sandra Graciela Fernández, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos, a la pena de dos (2) años de prisión e inhabilitación absoluta perpetua, por considerarla autora penalmente responsable del delito de peculado en los términos del art. 261 primer párrafo del Código Penal, como cometido entre los años 1997 y 2002 en la Estación Experimental Agropecuaria Bordenave dependiente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), dejándose en suspenso la pena privativa de la libertad impuesta en virtud de que, tratándose de primera condena a prisión, concurren las condiciones exigidas a tal fin por el art. 26 del Código Penal, tal como se explicitara “supra” en el Considerando Cuarto de este pronunciamiento. Con costas. (art. 19, 26, 29 inc. 3ro.; 40; 41; 261 del Código Penal y 399; 403; 530 y concs. del C.P.P.N). 2do.) Imponiendo como reglas de conducta... por el termino de dos (2) años... (art. 27 bis del Código Penal). Regístrese, notifíquese, consentida o ejecutoriada que sea, cúmplase, hágase saber y archívense los autos... Firmado: Juan Leopoldo Velazquez - Gustavo Arturo Duprat - Raúl H. Fernández Orozco. Ante mí: Alejandro C. Romero, Secretario de Cámara.

Bahía Blanca, 24 de noviembre de 2009.
María Cecilia Yapur, Secretaria de Ejecución Penal.

e. 04/12/2009 Nº 114703/09 v. 09/12/2009

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra: Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 344, de la causa Nº 1525/06 “Colon Gastón Javier y Otro - Uso Doc. Pco. Falso”, que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Merardo González Molina, D.N.I. para extranjeros Nº 92.269.010, nacido el 8 de junio de 1.951 en la ciudad de San Agustín. Caazapá, zona rural de Almadón, República del Paraguay; domiciliado en Avda. Escalada Nº 2552, Manzana Nº 5, Sector F, Casa 19, Villa Silvani, Autopista Richieri y Escalada Capital Federal, provincia de Buenos Aires de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “//-raná, 16 de Junio de 2.009.- Y Vistos: …Considerando:…Resuelve: 1.- Declarar extinguida la Acción Penal, y en consecuencia Sobreseer (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Merardo González Molina…- Fdo.-, Lilia Graciela Carnero - Presidente - Roberto M. López Arango - Juez de Cámara -, Ante Mi: Federico A. Martin, Secretario Interino”.

Paraná, 27 de noviembre de 2009.
Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 04/12/2009 Nº 114734/09 v. 11/12/2009

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE-SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe en los autos caratulados: “Donatti, Diego Sebastián s/Infracción art. 5 in. C) de la Ley 23.737”,

Resuelve:

I.- Condenar a Diego Sebastián Donatti, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de Almacenamiento de Estupefacientes (Art. 5º inciso “c” de la ley 23.737) a sufrir la pena de cinco (5) años de prisión, y a pagar en concepto de multa la suma de cuatrocientos pesos ($ 400,00), monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el artículo 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del Cód. Penal.

II.- Disponer que el nombrado cumpla como medida de seguridad curativa, un tratamiento de desintoxicación y rehabilitación que se llevará a cabo en forma inmediata por intermedio de personal especializado del instituto de detención en que sea alojado, y por el tiempo necesario a estos fines, todo bajo el contralor del Sr. Juez de Ejecución penal (arts. 16 y 19 de la Ley Nº 23.737).-

III.- Imponer las costas del juicio al condenado y en consecuencia al pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

IV.- Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

V.- Disponer la destrucción del material estupefaciente secuestrado (art. 30, Ley Nº 23.737), en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

VI.- Proceder a la devolución del dinero secuestrado, que asciende a la suma de pesos sesenta y cuatro con 55/100 centavos ($ 64,55.-), el que mientras tanto quedará retenido en garantía de conformidad con lo dispuesto por el art. 523, tercer párrafo, del C.P.P.N.-

VII.- Remitir al Juzgado Federal Nº 2 de esta ciudad los autos caratulados: “Cassetti, Luis Francisco s/inf. ley 23.737”, expte Nº 86/08 —en 10 fojas útiles— y “Cassetti, Luis Francisco y Otros s/inf. ley 23.737”, Expte Nº 246/08 —en 5 cuerpos y 858 fojas— que fueran recibidos ad efectum vidcommon.-

VIII.- Tener presente la reserva de recurso formulada por la defensa.

IX.- Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Néstor Oroño hasta tanto de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2º de la ley 17.250.

X.- Fijar la audiencia del día 15 del corriente, a las 18:00 horas para dar lectura a los fundamentos del presente (art. 400, 2do. párrafo del C.P.P.N.).-

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — Ramiro D. Puyol, Presidente, Juez de Cámara. — María Ivon Vella, Juez de Cámara. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara.

e. 04/12/2009 Nº 114709/09 v. 04/12/2009

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, Secretaría Única, a cargo del Dr. Luis Pedro Fasanelli, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 Entrepiso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el plazo de Diez días a Alberto Pedro José Pero para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos “Consorcio de Propietarios Cochabamba 1673 c/Sucesión de Pedro Lorenzo Pero s/ Ejecución de expensas”, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente se publica por Dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 04/12/2009 Nº 114801/09 v. 07/12/2009

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Única de la Capital Federal, cita a Severiano Dos Santos a fin de que comparezca a estar a derecho. A tal efecto, publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de junio de 2009.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 04/12/2009 Nº 114819/09 v. 04/12/2009

**Nº 30**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría única, en los autos caratulados: “Consejo Profesional de Médicos Ve-

terinarios c/Greco Eduardo Jesús s/Ejecución", Exp. Nº 20.277/07 cita y emplaza al demandado Eduardo Jesús Greco, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2009.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 04/12/2009 Nº 114858/09 v. 07/12/2009

**Nº 41**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría única de la Capital Federal, cita por diez días a herederos de Antonio Horacio Ravazzani para que contesten la demanda entablada en autos Cejas, Mirta Raquel c/Ravazzani, Antonio Horacio s/Acción Posesoria, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2009.
Luis R. J. Sáenz, secretario interino.
e. 04/12/2009 Nº 114926/09 v. 07/12/2009

**Nº 87**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 87, a cargo de Graciela A. Varela – Juez Nac. en lo Civil, Sec. Unica del Dr. Daniel González Abalos, sito calle Lavalle 1212 Piso 2º de esta Cap. Fed. emplaza a Roxana Barreiro para que en el plazo de quince días comparezca a tomar intervención en los autos Barreiro Giselle S/Guarda, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante dos días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 2009.
Daniel González Abalos, secretario interino.
e. 04/12/2009 Nº 114991/09 v. 07/12/2009

**Nº 98**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narváez, Secretaría única a mi cargo, con asiento en la Avda. De los Inmigrantes Nº 1950, Piso sexto, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Vázquez Luis Alberto C/Rial, Jorge Ricardo y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos" (Expte. Nº 83.091/2005), se ha ordenado notificar al señor Diego Martín Suárez, D.N.I. Nº 25.668.986, las siguientes providencias que en su parte pertinente dicen: "Buenos Aires, Junio 23 de 2009. En atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del art. 145 del C. Proc. publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial… notificar al codemandado Diego Martín Suarez la providencia de fs. 33, punto tercero" (fdo.) Alberto Jorge Primero Narváez. Juez. y "Buenos Aires, diciembre 6 de 2005… III.- A los fines del art. 80 del Código Procesal modificado por ley 25.488, hágase saber a la parte demandada y al Sr. Representante del Fisco, que en el plazo de 5 días deberá ofrecer la prueba que crea corresponder. Notifíquese…" (fdo.) Alberto Jorge Primero Narváez, Juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2009.
José Luis González, secretario.
e. 04/12/2009 Nº 114719/09 v. 07/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narvaez, Secretaría única a mi cargo, con asiento en la Avda. De los Inmigrantes Nº 1950, Piso sexto, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Vázquez Luis Alberto c/Rial, Jorge Ricardo y Otros s/Daños y Perjuicios" (Expte. Nº 83.090/2005), se ha ordenado notificar al señor Diego Martín Suárez, D.N.I. Nº 25.668.986, las siguientes providencias que en su parte, pertinente, dicen: "Buenos Aires, Junio 23 de 2009… En atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del art. 145 del C.Procesal publíquense edicto por dos días en el Boletín Oficial… notificar al codemandado Diego Martín Suarez la rebeldía de fs. 150" (fdo.) Alberto Jorge Primero Narvaez. Juez y "Buenos Aires, Septiembre 15 de 2006. Autos y Vistos: En atención a lo solicitado y no habiéndose presentado el codemandado Diego Martín Suárez, a pesar de encontrarse debidamente notificado según constancias de fs. 146, conforme lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, decláraselo rebelde y hágasele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado código. Notifíquese…" (Fdo.) Alberto Jorge Primero Narvaez. Juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2009.
José Luis González, secretario.
e. 04/12/2009 Nº 114716/09 v. 07/12/2009

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzg. Nac de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4, Sec Nro. 8, informa que Rosa Mary Orellana Borda, de nacionalidad boliviana, empleada, D.N.I. Nro. 94.073.491, ha iniciado los trámites para obtener la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2009.
Mariana Roger, secretaria.
e. 04/12/2009 Nº 108106/09 v. 04/12/2009

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de quién suscribe, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 Piso 8vo. de Capital Federal hace saber que en los autos caratulados "Suárez, Simón s/Quiebra " Exp. Nº 44816 se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos; con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24522. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2009.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 04/12/2009 Nº 114620/09 v. 07/12/2009

**Nº 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 15, sito en la calle Diagonal Roque Saenz Peña 1211, P.B., Capital, comunica por dos días en los autos caratulados: "Industrias Liotti SA s/Quiebra", que se ha presentado proyecto de distribución final de fondos y regulado honorarios en las presentes actuaciones. Firmado Secretario.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 04/12/2009 Nº 114616/09 v. 07/12/2009

**Nº 12**

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinto días que en los autos caratulados "Canuel SRL s/Quiebra", expediente Nº 090589, con fecha 18-11-2009 se ha declarado la quiebra de Canuel SRL CUIT 30-70869972-8, que el síndico es el Cdor. Rodrigo Javier Ibáñez, con domicilio en la calle Pedro Moran 3831 piso 1º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4-03-2010. El día 30-04-2010, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 18-06-2010 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.
Jorge Médici, secretario.
e. 04/12/2009 Nº 114631/09 v. 11/12/2009

**Nº 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados DI Benedetto Salvador Mario s/Quiebra hace saber que con fecha 16/11/2009 se decretó la quiebra de Salvador Mario Di Benedetto DNI 10.962.660 y que hasta el día 5/4/2010 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Nélida Liliana Cuñarro con domicilio constituído en la calle Paraguay 1269 Piso 1 "E" Tel. 4813-8288 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17/5/2010 y 30/6/2009, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 04/12/2009 Nº 114641/09 v. 11/12/2009

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º, Capital Federal, en los autos "Kuore S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 033991, comunica por dos días que se ha presentado en autos el informe final, el proyecto de distribución final y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2009.
Andrea Rey, secretaria.
e. 04/12/2009 Nº 114689/09 v. 07/12/2009

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 5 SECRETARIA NRO. 116

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría 116, cita y emplaza a Alberto Joaquín López (DNI 8.589.660) para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 40.273/09 que se le sigue por el delito de falsifición, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.
Daniel González, secretario.
e. 04/12/2009 Nº 114731/09 v. 09/12/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría 116, cita y emplaza a Silvia Ruvira (CI nro 6.433.590) para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 42.324/09 que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.
Daniel González, secretario.
e. 04/12/2009 Nº 114726/09 v. 09/12/2009

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

**Nº 6**

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, cita a Alejandro David Matias Huerta Carrizo —argentino, con DNI Nº 32.526.279 hijo de David Huerta y de Maria Isabel Carrizo, nacido el 7 de enero de 1986—, a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto dia de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ordenar su paradero y posterior comparendo a la Policia Federal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 04/12/2009 Nº 114683/09 v. 11/12/2009

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 sito en Lavalle 1638 1º de esta Ciudad, cita a Jorge Alberto Rodríguez a que comparezca a la sede del Tribunal con fecha 15 de diciembre de 2009 a las 10.30 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de encomendar al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina la averiguación de su paradero para su posterior comparendo ante este Juzgado.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.
María Inés D'Esposito, secretaria.
e. 04/12/2009 Nº 114663/09 v. 11/12/2009

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 sito en Lavalle 1638 1º de esta Ciudad, cita a Sebastián Federico Príncipe a que comparezca a la sede del Tribunal con fecha 15 de diciembre de 2009 a las 9.30 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de encomendar al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina la averiguación de su paradero para su posterior comparendo ante este Juzgado.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 04/12/2009 Nº 114659/09 v. 11/12/2009

**Nº 13**

Juzgado Correccional Nro. 13, Secretaría Nro. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 24846, "Texi Huaman, Juan Carlos s/Lesiones Leves". "/// nos Aires, 17 de noviembre de 2009.- Atento a que no surge de autos el actual domicilio de Juan Carlos Texi Huaman, (indocumentado, boliviano, nacido el 21 de septiembre de 1989 en Cochabamba, Bolivia, hijo de Juan y de Fortuna Huaman, Soltero), notifíquese por edictos que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho en esta causa nro. 24846 seguida por lesiones leves y posteriormente concurrir a la Fiscalía Correccional nro. 3, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente.- Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes.- Notifíquese al Sr. Defensor Oficial mediante cédula urgente.-. Fdo. Patricia Guichandut. Juez. Ante mí: Gloria Kehoe, secretaria-"

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2009.
Patricia S. Guichandut, juez
Gloria M. Kehoe, secretaria.
e. 04/12/2009 Nº 114707/09 v. 11/12/2009

## JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2 a cargo del Dr. Esteban C. Furnari, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Tucumán 1381 piso 3ro. de Capital Federal cita y emplaza al demandado Sun Shi Lian para que dentro de los cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Estado Nacional - Prefectura Naval Argentina c/Sun Shi Lian s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 31.919/07). La resolución que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 05 de junio de 2009.-...Publícase edictos por una sola vez en el Boletín Oficial, emplazando al demandado para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él. (Art. 531 inc. 2do. del CPCC.). Fdo: Esteban Furnari. Juez Federal Subrogante". El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2009.
Cristina M. Lareo, secretaria federal.
e. 04/12/2009 Nº 114771/09 v. 04/12/2009

## JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas

J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de diez días desde la publicación del presente a María Ester Bustamante, D.N.I. Nº 28.209.292, a comparecer ante este Tribunal a retirar los elementos que oportunamente se secuestraran en la causa Nº 7452/09 caratulada "Vargas, Cristian Ezequiel y otro s/Ley estupefacientes", ello bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se disponga su entrega y/o destrucción según corresponda (artículo 3º y 4º de la ley 20.785).

S. C. de Bariloche, 24 de noviembre de 2009.
Walter López Da Silva, secretario federal.

e. 04/12/2009 Nº 114682/09 v. 11/12/2009

## JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 5, en autos "Banco de la Nación Argentina c/Kuik María Ester s/Cobro de Pesos", Expte. Nº 11.761, cita a María Ester Kuik, para que en el término de cinco días comparezca ante esta sede judicial a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele Defensor Oficial. Nota: El presente edicto deberá publicarse por el término de un día en el diario "Nuevo Día" de Coronel Suárez y en el Boletín Oficial. Conste.

Bahía Blanca, 10 de agosto de 2009.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 04/12/2009 Nº 109265/09 v. 04/12/2009

## JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Daniel Molinari, en autos: "S/Infr. Ley 23.737 – Imp. Cáceres Samuel y otro – Exp. Nº 2499/07", Notifica a Luis Osvaldo Banegas D.N.I. Nº 17.677.497, con último dom. en calle Congreso Nº 1392 de esta ciudad Cap. Sgo. Del Estero; quien deberá comparecer por ante este Juzgado Federal de Sgo. Del Estero, sito en Av. Belgrano (n) 515/25, dentro de los diez días posteriores a su publicación, a efectos de las notificaciones correspondientes en la causa de referencia.

Santiago del Estero, 20 de noviembre de 2009.
Guillermo D. Molinari, juez federal.

e. 04/12/2009 Nº 114686/09 v. 04/12/2009

## 3.2. SUCESIONES

### NUEVAS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | UNICA | SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN | 06/11/2009 | BENICIO ANSELMO BARRIENTOS | 114214/09 |
| 2 | UNICA | SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN | 11/11/2009 | JOSEFINA OLIVA | 114236/09 |
| 2 | UNICA | SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN | 30/11/2009 | ERNESTO JORGE OLIVERA | 114322/09 |
| 3 | UNICA | MARCELO MARIO PELAYO | 25/11/2009 | MARIA ANGELICA VIDELA | 114160/09 |
| 6 | UNICA | SILVIA CANTARINI | 11/11/2009 | ISAAC AFNAIM | 114168/09 |
| 11 | UNICA | JAVIER A. SANTISO | 01/07/2009 | RUBEN SAUL DAYE | 114159/09 |
| 13 | UNICA | MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA | 13/11/2009 | MARIA NELIDA DEL VALLE VARELA | 114295/09 |
| 14 | UNICA | CECILIA V. CAIRE | 24/11/2009 | OLGA AZUCENA BALBONTIN | 114164/09 |
| 14 | UNICA | CECILIA V. CAIRE | 24/11/2009 | ARMANDO WEIS | 114166/09 |
| 15 | UNICA | ADRIAN P. RICORDI | 10/11/2009 | ROSA IGNACIA BRANDARIZ | 114276/09 |
| 15 | UNICA | ADRIAN P. RICORDI | 19/11/2009 | ISAAC RATNER | 114438/09 |
| 19 | UNICA | MARIA BELEN PUEBLA | 09/10/2009 | IDA ESTHER ZALAZAR | 114239/09 |
| 19 | UNICA | MARIA BELEN PUEBLA | 24/11/2009 | HORACIO EDUARDO PASMAN | 114179/09 |
| 19 | UNICA | MARIA BELEN PUEBLA | 24/11/2009 | ANA MARIA JUANA MAGLIOCCHETTI | 114300/09 |
| 19 | UNICA | MARIA BELEN PUEBLA | 20/11/2009 | BIANCALANA MARIO OSCAR | 114154/09 |
| 21 | UNICA | HORACIO RAUL LOLA | 24/11/2009 | DOMINGO ANTONIO HUMBERTO PLATI | 114237/09 |
| 29 | UNICA | GUSTAVO P. TORRENT | 26/11/2009 | ROSALES AGUSTINA JUANA | 114263/09 |
| 29 | UNICA | GUSTAVO P. TORRENT | 26/11/2009 | FRANCISCO ANDRES LAIÑO | 114173/09 |
| 31 | UNICA | MARIA CRISTINA GARCIA | 20/11/2009 | SOTO ZULMA | 114563/09 |
| 33 | UNICA | CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA | 12/11/2009 | OMAR DICK TAMBORINI | 114307/09 |
| 34 | UNICA | SUSANA B. MARZIONI | 30/10/2009 | ARMINDA IRIS IRURUETA | 114171/09 |
| 34 | UNICA | SUSANA B. MARZIONI | 26/11/2009 | JOSE IGNACIO MELENDRES | 114378/09 |
| 34 | UNICA | SUSANA B. MARZIONI | 26/11/2009 | DORA ISABEL BENTOS L.C 4924360 | 114331/09 |
| 37 | UNICA | M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO | 27/11/2009 | MARIA DIAZ | 114161/09 |
| 40 | UNICA | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 23/11/2009 | LUIS MONTALDI | 114266/09 |
| 42 | UNICA | LAURA EVANGELINA FILLIA | 19/11/2009 | FRANCISCO BATTIPEDE | 114261/09 |
| 45 | UNICA | ANDREA ALEJANDRA IMATZ | 27/11/2009 | GERARDO MIGUEL ARNDT O GERD MICHAEL ARNDT | 114283/09 |
| 46 | UNICA | MARIA DEL CARMEN KELLY | 26/02/2009 | GODOY MIGUEL ANGEL DNI, 10623654 | 114320/09 |
| 48 | UNICA | RUBEN DARIO ORLANDI | 25/11/2009 | TERESA PARADISO | 114170/09 |
| 51 | UNICA | MARIA LUCRECIA SERRAT | 13/08/2009 | ROMEO ALBERTO BONTEMPI | 114450/09 |
| 58 | UNICA | MARIA ALEJANDRA MORALES | 08/05/2009 | ANILE HILDA MABEL | 114374/09 |
| 58 | UNICA | MARIA ALEJANDRA MORALES | 19/11/2009 | LUIS JUAN RASMUSSEN | 114262/09 |
| 61 | UNICA | JUAN HUGO BUSTAMANTE | 20/11/2009 | HORACIO ARTURO DE VINZENZI | 114183/09 |
| 63 | UNICA | CLAUDIA ANDREA BOTTARO | 25/11/2009 | EUGENIA IBDJIAN | 114169/09 |
| 63 | UNICA | ALDO DI VITO | 06/11/2009 | ALBA LUISA ORCESI | 114192/09 |
| 64 | UNICA | JULIO F. RIOS BECKER | 26/11/2009 | JACOB TRUDE | 114272/09 |
| 68 | UNICA | GRACIELA ELENA CANDA | 05/11/2009 | DE BARY PEREDA MONICA | 114230/09 |
| 68 | UNICA | GRACIELA ELENA CANDA | 30/11/2009 | MANUEL LOPEZ LOPEZ | 114177/09 |
| 70 | UNICA | NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI | 19/11/2009 | BLANCA ROSA GATTA | 114384/09 |
| 73 | UNICA | MARIANA G. CALLEGARI | 27/11/2009 | LIRIA PEON | 114217/09 |
| 73 | UNICA | MARIANA G. CALLEGARI | 18/11/2009 | SARA BERNARDA SCHNAIDER | 114187/09 |
| 73 | UNICA | MARIANA G. CALLEGARI | 18/11/2009 | GOMEZ ALBERTO FRANCISCO Y BONI MARIA ESTHER | 114189/09 |
| 75 | UNICA | IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO | 25/11/2009 | ELENA KLIMBERG | 114361/09 |
| 75 | UNICA | IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO | 13/11/2009 | SAMUEL STEREN | 114172/09 |
| 78 | UNICA | CECILIA E. A. CAMUS | 26/11/2009 | HAYDEE REBOLINI Y ARTURO CUTULI | 114163/09 |
| 79 | UNICA | PAULA FERNANDEZ | 26/11/2009 | GUILLERMO STEINBERGER | 114185/09 |
| 80 | UNICA | SANTIAGO PEDRO IRIBARNE | 19/11/2009 | RUDNEVICH FANNY AIDA | 114208/09 |
| 93 | UNICA | M. ALEJANDRA TELLO | 25/11/2009 | ELSA CONCEPCION STIVALA | 114184/09 |
| 95 | UNICA | JUAN PABLO LORENZINI | 16/11/2009 | MARIANA EVA DEL ROSSO | 114267/09 |
| 96 | UNICA | DANIEL PAZ EYNARD | 22/10/2009 | ALBERTO ELIO RAVIOLI | 114401/09 |
| 96 | UNICA | DANIEL PAZ EYNARD | 27/11/2009 | YOLANDA MARIA POLITO | 114403/09 |
| 98 | UNICA | JOSE LUIS GONZALEZ | 16/11/2009 | EDMUNDO DANTE LAVIA | 114328/09 |
| 98 | UNICA | JOSE LUIS GONZALEZ | 26/11/2009 | MANUELA ADELA ISABEL GUERRA | 114232/09 |
| 100 | UNICA | OSVALDO G. CARPINTERO | 20/11/2009 | REMOLINA ALICIA MARTHA | 114175/09 |
| 101 | UNICA | ALEJANDRO CAPPA | 24/11/2009 | JULIO VICTOR GOYETCHE Y MARIA ANGELICA AVENA | 114167/09 |
| 103 | UNICA | EDUARDO A. VILLANTE | 13/11/2009 | VIVIANA CRISTINA NICOSIA | 114288/09 |
| 104 | UNICA | HERNAN L. CODA | 27/11/2009 | ALICIA VALENTINA BENITEZ | 114234/09 |
| 104 | UNICA | HERNAN L. CODA | 27/11/2009 | HORACIO LUIS NICASTRO Y IRMA PASTORA ANDRADE | 114186/09 |
| 104 | UNICA | HERNAN L. CODA | 13/11/2009 | AIDA TERESA DELIDO | 114156/09 |
| 108 | UNICA | JUAN MARTIN PONCE | 05/10/2009 | ENRIQUE GARCIA | 114386/09 |
| 110 | UNICA | IRENE CAROLINA ESPECHE | 13/11/2009 | NORA EVA SPAGNUOLO | 114335/09 |

e. 04/12/2009 Nº 1484 v. 09/12/2009

## 3.3. REMATES JUDICIALES

**NUEVOS**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo de la Dra. Maria Cristina Battaini, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “Equity Trust Company (Argentina) SA c/Recalde Roberto Vicente s/ejecución hipotecaria” (Expte. 28.169/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de diciembre de 2.009 a las 12,30 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Manuel Arias Nº 6.217, González Catan, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As, edificado sobre el lote de terreno designado con el Nº 2 de la Manz. 14 F, Nom. Cat.: Circ. V, Secc. H, Chac. 14, Manz.14 f, Parc. 2, Matrícula 12.727 (70) Superficie 300 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 400, se trata de una casa de mampostería de ladrillos con losa en la parte superior con dos viviendas con entradas independientes y otra entrada para autos, en cuyo fondo hay un garaje semicubierto con una fosa y patio jardín. Por la entrada por el Nº 6.217 existe porch, amplia cocina comedor, pasillo de distribución, 3 habitaciones, baño y lavadero cubierto, todo con pisos cerámicos y por la restante entrada hay un amplio ambiente con cocina en su interior y un baño. Sobre la losa existen 2 construcciones inconclusas en estado de abandono, todo en regular estado de conservación ocupado por la Sra. María Graciela Lezcano Román, quién manifestó ser propietario, y vivir conjuntamente con 3 hijos menores de edad. La vivienda se encuentra sobre calles de tierra en zona de viviendas sencillas y humildes, alejada del radio céntrico de dicha localidad y próxima a la Ruta Provincial Nº 3. Base $ 50.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 24/00) y sellado de ley, a cargo del comprador en efectivo en el acto de remate. Deudas: a Aguas Arg. S.A. fuera del radio servido al 7/7/05 (fs. 206); a AYSA Fuera del radio servido al 15.7.08 (fs. 371); a ARBA sin deuda al 30.6.08 (fs. 374); a la Munic. de La Matanza la suma de $ 1229,74 al 1.9.08 (fs. 389). No se admitirá la adquisición en comisión ni en condominio ni la cesión del boleto. (conf. art. 598 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Cód. Proc. (art. 579) y dentro del 5to. día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio en el Bco. Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos, de acuerdo a lo normado por el art. 580 y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 9 y 10 de diciembre de 2.009 de 11 a 13 hs.

Bs. As, 30 de noviembre de 2009.
Maximiliano J. Romero, secretario int.

e. 04/12/2009 Nº 115221/09 v. 07/12/2009

**Nº 37**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, sito en la calle Uruguay 714 3er piso de Capital Federal a cargo del Dr. Roberto Parrilli, secretaría unica que desempeño a decretado la subasta publica en los autos: “Gutiérrez, Enedina Carolina C/Gutiérrez Julio Enrique S/División de Condominio” Expediente Nº 46257/2004, que el martillero (cel. 155-622-4819) Eduardo A Frías, rematará el inmueble ubicado sobre la Avenida Santa Fe Nº 4977/81,entre Dr. Emilio Ravignani y Arturo Antonio Dresco, la Unidad Funcional 3 del primer piso frente, matrícula 17-1072/3. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sección 23, manzana 2, parcela 55, el día 11 de diciembre de 2009 a las 11 horas en punto en la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Teniente General Perón 1233, días de visita y muestra del inmueble 9 y 10 de diciembre de 15 a 17 hs, con una base de $ 250.000 al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, abonar el 30% del precio final, 0,25% Acordada 1225 C.S.J.N. 3% de comisión. El inmueble posee las siguientes deudas a saber ABL no adeuda, partida 1053424 fs. 290, O.S.N. y A.A. no adeuda al 5/11/2007 fs. 291/292, A.ySA S.A. $ 95,18 al 8/11/2007 fs. 293/294 Expensas al 9 de septiembre de 2009 no adeuda. Características generales se trata de un inmueble situado sobre la avenida Santa Fe consta de tres ambientes compuesto de dos dormitorios, living comedor, cocina de doble circulación y baño completo, el living y un dormitorio dan al frente de Avda. Santa Fe con balcón corrido, son unidades en semipiso, en planta baja existe un local comercial, el estado del inmueble es bueno, su construcción a la vista es sólida de la década del cincuenta Posee seis pisos, dos unidades por planta.

Buenos Aires, 02 de diciembre de 2009.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 04/12/2009 Nº 116137/09 v. 07/12/2009

**Nº 39**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, secretaría única, comunica por 2 días en los autos “HSBC Bank Argentina SA c/ Castiglioni Miguel Angel s/Ejecución Hipotecaria” exp. Nº 108170/01 que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg TE: 4382-4948, subastará el día 17 de diciembre de 2009 a las 10:30 hs., en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle tres Leloir sin número, según constatación de fs. 165 Nº 8045 (pilar de luz), entre Eucaliptus y Ruta Provincial Nº 4 de la localidad de Rio Lujan, Pdo. de Campana, Provincia de. Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. P, Manz. 10, Parc. 6 y 15, matricula 12.149/150 —Campana— que mide según titulo: parc., 6: 20 m por 49,98 m. Sup Total (del terreno): 999,60 m2 y parc. 15: 20m por 55m. Sup. total (del terreno): 1100 m2 y que según informe de fs. 243 se agrega el mandamiento de constatación en el que surge que el bien se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Bustamante y su madre en calidad de inquilino con contrato de locación que exhibe con vencimiento 31/12/09 y la intervención de. la Inmobiliaria Careras, con firma de Rosa Dí Lorenzo, la propiedad se trata de una vivienda construida sobre dos lotes, de material, con techo a dos aguas, con pileta de natación de fibra plástica, cerca perimetral, buena arboleda y está compuesta de cocina comedor, 2 dormitorios, 1 baño, pozo ciego y agua de bomba en buen estado de conservación. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 14 de diciembre de 2009 de 10:30 a 12:30 hs. Base: $ 35.400, seña: 30%, comisión: 1,5% más iva, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%, sellado 1%, a cargo del comprador. Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil en pleno en autos “Servicios Eficientes c/Yabra”).- En los edictos se hará constar los montos adeudados en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, como así también que las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. Se deja constancia, no solo de la improcedencia de la compra en comisión, sino también de la imposibilidad de la posterior cesión del boleto de compra venta (art. 598 inc. 7 del CPCN - su doctrina y argumento) y que el comprador en subasta deberá abonar en el acto de la subasta, el arancel aprobado por la Acordad Nro. 10/99 de la CSJN, del veinticinco centésimos por ciento (0,25%). Registra deudas: Rentas Pcia Bs As fs. 192 $ 401,60 al 31/12/05 Mun de Campana $ 815,97 al 31/8/05 fs. 181/5.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
María Victoria Pereira, secretaria.

e. 04/12/2009 Nº 115238/09 v. 07/12/2009

**Nº 64**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Gastón Matías Polo Olivera, Secretaría a mi cargo, con asiento en la calle Uruguay Nº 714, Piso 1º, de la Ciudad. Autónoma de Buenos Aires; comunica por dos días en los autos “Paraguay 541 S.R.L. c./Adiman S.A s/Ejecución de Alquileres”, Expte 116.723/2001, que el martillero Oscar V. Traballoni rematará el día 17 de diciembre de 2009, a las 10,45 Hs; en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en Quito Nº 4336, Unidad Funcional 3 - Departamento “C”, Planta Baja, de la Capital Federal; según constatación realizada de Fs. 479, se trata de un departamento ubicado en planta baja que tiene su ingreso por un pasillo al fondo de un edificio de varios pisos y que consta de: Cocina, con alacenas, mesada y bajo mesada en buenas condiciones de conservación y uso; Lavadero con pileta; Living – Comedor; 3 dormitorios; 1 baño completo con vanitory y bañera, encontrándose los artefactos en buenas condiciones de uso y conservación; 1 baño completo con ducha, teniendo los artefactos en buen estado; 2 patios internos con una superficie de 33 m2 aproximadamente. Los cielorrasos son de mampostería, los pisos de cerámica, alfombrados y de parquet; y la pintura general del inmueble está en muy buen estado. Sup. Total: 99 m2; Porcentual 3 con 71 centésimos. N.C.: Circ. VI; Secc. 36; Mza. 13; Parcela 23; Matrícula: 6-2127/3; Estado de Conservación: muy bueno; Estado de Ocupación: por la señora Krystyna Halina Rembowski, manifestando que los hace en carácter de propietaria. Deudas: Las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos.- (Fs. 383) AySA. al 18/12/2008 y (Fs. 385) Ex OSN, al 19/12/2008 sin deudas; (Fs. 398), A.B.L (Gob. de la Ciudad de Bs. As.) al 09/01/2009: $ 83,96; (Fs. 408) Expensas al 07/02/2009: No registra deuda, valor expensas mes julio 2009 $ 475,00. Exhibición: 14 y 15 de diciembre de 2009, en el horario de 13,00 a 14,00 Hs.; Base $ 160.000,00- Al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%; Acordada CSJN. 10/99 y 24/00: 0,25%; Sellado de Ley; Todo en dinero efectivo, a cargo del comprador. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos obrados Se hace saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cod. Procesal). Atento lo resuelto en el plenario del Fuero, “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria” de fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap Fed, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas en el Art. 133 CPCCN.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de noviembre de dos mil nueve.
Julio F. Ríos Becker, secretario.

e. 04/12/2009 Nº 115235/09 v. 07/12/2009

**Nº 65**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. María Graciela Fernández Zurita, Secretaria única sito en Av de Inmigrantes 1950 piso 6º de Capital Federal comunica por dos día en autos “Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutualista C/Opertti Hugo Cristóbal S/Ejecución Hipotecaria” Expte. 42.520/97 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 11 de Diciembre de 2009 a las 9:30 hs (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal un inmueble sito en Pasaje Público Vice Comodoro Marambio Nº 211 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dominio Nº 8517, Folio 12330, Tº 50, año 1982. Sup. Total: 250 m2. Se trata de una casa con pequeño jardín delantero y garage. Se ingresa a living comedor, cocina, pasillo a tres dormitorios (uno de ellos en suite) y baño. Patio trasero y lavadero. El estado de conservación es regular. Se encuentra ocupado por la Sra. Nanci Romano, conjuntamente con su esposo Victor Angeleti y sus cuatro hijos y un nieto, en carácter de inquilinos, sin exhibir contrato alguno. Deudas: Municipalidad: a fs. 191/2 $ 1.967,11 al 31/07/05. Emos: a fs. 280/4 $ 10.394,83 al 04/11/09. Red y conexión de Cloacas: a fs. 280/4 $ 515,00 al 04/11/09. Base: $ 75.000 Seña: 30% Comisión: 3% IVA sobre comisión: 21% Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) Sellado Ley 2%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del CPCC. Dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. Asimismo, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. Visitas: los días 4 y 5 de Diciembre de 10:00 hs a 12:00hs.

Buenos Aires, 03 de diciembre de 2009.
José María Salgado, secretario.

e. 04/12/2009 Nº 116352/09 v. 07/12/2009

**Nº 72**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaria única a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 6º piso, Capital Federal, Comunica Por 2 Días, en los autos: *Garmendia Leticia Tomasa y otros c/Albano Marta Beatriz s/Ejecución Hipotecaria* (Reservado) Expte. Nº 62.648/1999 que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez IVA Responsable Inscripto, CUIT: 20-17333614-5, (tel/fax 4-778-0366) Rematará el día 11 de Diciembre de 2009 a las 09,00 hs (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los días 09 y 10 de Diciembre de 2009 de 17:00 a 19:00 hs; el bien sito en la calle Borges 1588/90/92 U.F. 1 y complementaria A, de la Localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ: VI; Secc: G; Mza: 60; Parcela: 18b. La Unidad funcional 1 está integrada por los Polígonos I-Cero Uno y Cero Cero-Cero Uno: Polígono I-01: Superficie cubierta y total de 35,27 m$^2$, Polígono 00.01: Superficie cubierta y total del Polígono de 20,76 m2, Superficie Total de la unidad funcional: 56,03 m$^2$, correspondiéndole un porcentual del 5,78%. La Unidad Complementaria “A” está integrada por el Polígono I-02 con una superficie cubierta y total del polígono y unidad complementaria de 96,60 m$^2$, correspondiéndole un porcentual del 9,88%. Matricula: 309 U.F. 1 y “A”. Según informe realizado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra Desocupado y la actora ostenta la tenencia judicial del mismo. Frente a la calle Borges 1950 U.F 1 Local de Planta Baja y U.C A con entrada independiente y por el 1598 entre la Av. Maipú y Monteverde de la Localidad de Olivos, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As., se trata de un local a la calle en desnivel luego de bajar 5 peldaños, ambiente de recepción de aprox. 4 x 5,50 m. con piso alfombrado y vidriera a la calle, hacia los fondos otro despacho sin ventilación natural y en los fondos amplio ambiente sin ventilación natural, luego desde la entrada desde la calle escalera de madera hacia arriba donde se encuentra un ambiente con piso alfombrado, office instalado y un ambiente con piso de cerámica, luego la U.C A que se comunica con el local tiene entrada independiente desde la calle mediante un portón metálico de 2 hojas y rampa descendiente para vehículos donde se encuentra dividido con muro de ladrillo en 2 ambientes internos sin ventilación natural. En regular estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 19.508,58, Seña: 30%. Comisión: 3%. IVA s/comisión. Arancel CSJN s/ Acord. 24/2000: 0,25%. Sellado: 0,8%. Todo en Efectivo y en el Acto del Remate. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. Adeuda a Municipalidad de Vicente López.: U.F 1: s/fs. 216/219 $ 28.886,48 y U.C A s/fs. 220/223 $ 8.727,10 ambas al 7/1/08; a Rentas: U.F: 1: s/ fs, 228 $ 19.354,40 y U.C A s/fs. 237 $ 10.155,10 ambas al 30/11/07; a O.S.N: s/fs. 210 sin deuda al 6/11/07 a A.A.S.A.: s/fs.253/254 $ 8.40734 al 20/2/08; a AySA: U.F 1: s/fs. 248 $ 396,73 y U.C A s/fs. 249 $ 411,78 ambas al 8/2/08. a Expensas: U.F 1: s/fs. 394/398 $ 66.480,70 al 7/5/09 y U.C A s/ fs. 399/403 $ 38.934,50 al 6/5/09.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 04/12/2009 Nº 115083/09 v. 07/12/2009

**Nº 73**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo del Juez Dr. César H. Cozzi

Gainza, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., de Capital Federal, comunica por dos días, que en los autos "Consorcio de Prop. Av. Cabildo y Ciudad de la Paz 2279 c/ Asociación Mutual Empleados Civiles Monserrat s/ Ejecución de Expensas", Expte. Nº 106.422/2007, (reservado) que el martillero José Gabriel Lo Tartaro (tel. 15-4064-8282) rematará el día 15 de diciembre de 2009 a las 09.45 hs. (en punto), en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, sitio en Tte. Gral. Perón Nº 1.233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 83 (locales 96 y 106) ubicada en el primer piso, del inmueble sito en la zona Norte de esta Ciudad, Parroquia de Belgrano, calle Cabildo Nos. 2.262/2264/2268/2272 y 2280 y calle Ciudad de la Paz 2279, entre las calles Mendoza y Olazábal en la Ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 39, Manzana 99 Parcela 9a. Matrícula 16-314/83, Antecedente Dominial ZN Tº 3166 Fº 7. El inmueble está compuesto de los locales 96 y 106, de la Galería Comercial Río de la Plata, los cuales han sido físicamente integrados en un solo local. El mismo se encuentra en el primer piso o entrepiso de la galería comercial, próximo a la entrada de la calle Ciudad de la Paz 2279. Se trata de gran un local con pared frontal, en su totalidad, y con paredes laterales en casi dos tercios de su longitud, hechas en vidrio grueso, tipo vidriera, en dos plantas unidas por una escalera de acceso comunicacional interna. Las medidas, calculadas en forma aproximada, rondarían las siguientes: ocho metros de ancho por doce de largo, cada planta. En la planta baja hay un amplio espacio de atención al público, con un "box". Hacia el contrafrente posee una habitación destinada a archivo administrativo y contigua a la misma, un cuarto de cocina. En planta alta hay montados dos boxes de oficina, contando además con dos baños, para damas y caballeros y un patio de escasas dimensiones, cubierto con chapas plásticas. Los pisos de ambas plantas están revestidos de un material símil mármol. El estado de conservación es muy bueno. Según la constatación del 12-5-2009, el inmueble se hallaba ocupado por la Sra. Mónica Ghernetti y dos empleados más que se encontraban ausentes al momento de la diligencia, asimismo se informa que ocupan el inmueble en carácter de empleados de la Mutual de Médicos Municipales, quien no exhibió título alguno para su ocupación y fueron intimados a presentar la documental que acredite su condición respecto del inmueble dentro del plazo de 5 días bajo apercibimiento de lanzamiento una vez realizada la subasta, sin que se haya presentado en autos. Registra las siguientes deudas: fs. 129, Aguas Argentinas al 27-11-08 sin deuda; fs. 139/41 AySA al 04-12-08 sin deuda; fs. 143 O.S.N. al 02-12-08 sin deuda; fs. 150/155 ABL GCBA por la UF83; la suma de $ 35,47 y la suma de $ 96,08; fs. 154 Pda. 01 1.592.458 exento de pago de ABL desde el 01-1-06; fs. 185 expensas por local 96 al 04-8-09 $ 41.976,87; fs. 186 expensas local 106 al 04-8-09 $ 19.568,79. En atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24-2-99, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos.- La Base U$S 200.000.- La Venta será al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Seña 30%-. Comisión 3%. Acordada 24/2000, 0,25% del valor de venta. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC). Demás datos consultar en autos. Exhibición: 9, 10 y 11 de diciembre de 2009 de 15.00 a 17.00 hs.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 2009.
Mariana G. Callegari, secretaria.
e. 04/12/2009 Nº 115140/09 v. 07/12/2009

## Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, por la Secretaria única, a mí cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1850, piso 6º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "Eg 3 S.A. c/Rienzi Ricardo Adolfo s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 104259/02, que el martillero Gaston Labourdette, rematará el 16 de diciembre de 2009, a las 12,30 hs en punto, en los salones de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y fuera exhibido y constancias de autos, el 50% indiviso de un inmueble en la Pcia. de Buenos Aires, localidad Talar, Pdo. de Tigre, Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. K; Mzna.15; Pcla. 11, calle Las Lilas Nº 2142, entre las calles El Tala y P. Groussac, siendo sus medidas según título 10m. de frente por 36,03m. de fondo. El inmueble se encuentra en la zona de El Talar, a una 15 cuadra de la Ruta 197 a una cuadra de las vías del ferrocarril. Se trata de una casa de planta baja, cuenta con living comedor, cocina amplia, dos dormitorios uno pequeño, baño con pie de ducha. El inmueble cuenta con servicios de agua corriente y luz eléctrica careciendo de gas de red, el estado material es bueno, con solado de alisado de cemento y terreno libre sobre el frente, paredes de ladrillo. El inmueble está ocupado por la Sra. Marcela Mabel Abalos y sus dos hijos Sergio Daniel Oliva y Diego Maximiliano Oliva, en carácter de locatarios desde el año 2002, habiendo ingresado originalmente con contrato, según informe del martillero, desconociendo donde se encuentra actualmente. Base: con una base de U$S 6.750=, o su equivalente en pesos, en el supuesto de no existir postores, transcurrida media hora, saldrá nuevamente a la venta sin base.; Seña 30%; Comisión 3% mas el 21% de IVA; Reposición fiscal del boleto 1%; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero eh efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Hágase saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos, comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrara el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes interesadas. Deudas: Rentas de la Pcia. Bs. As. $ 142,60 al 31/03/08; Municipales $ 1.783,64 al 31/03/08; AySA sin deuda al 25/03/08. Es de aplicación el fallo de la Exma. C.N.A.C. del 18/02/99, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." Exhibición: 10 y 11 de diciembre de 15 a 17 hs. Informes: 4372-9616. Nota: Se deja constancia que la base se fija en U$S 6750 o su equivalente en pesos al momento de la subasta y que la manzana correspondiente al bien indicado ut supra es 15 D. Conste.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2009.
José Luis González, secretario.
e. 04/12/2009 Nº 115231/09 v. 07/12/2009

## Nº 110

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1.950, 1r piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: Comafi Fiduciario Financiero SA c/Sampayo Fernando y otro s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 12244/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de diciembre de 2009 a las 11,30 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Fray Bottaro 3364, entre las de Bynnon y Soledad, Barrio Santa Rosa, Ituzaingo, Pdo. de Moron, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II Secc. E, Qta. 64, Manz. 64-c, Parc. 4. Matrícula 43304. Superficie 321,75 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 590, se trata de una casa de mampostería de ladrillos con un local y vivienda al frente; a esta se accede por pasillo con entrada a un costado y consta de cocina comedor, una habitación y baño; por dicho pasillo hacia el fondo se encuentra otra vivienda, con amplia cocina comedor, baño, dos habitaciones, patio con parrilla y lavadero y mas al fondo terreno libre, todo en regular estado de conservación. La primera vivienda se encuentra ocupada por el demandado y su concubina y la segunda vivienda alquilada sin exhibirse documentación alguna. El local es utilizado por el demandado como deposito. Base $ 52.750. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: (AYSA) Fuera del radio servido de Aguas y Cloacas al 15.8.07 (fs. 440); a la Munic. de Moron: $ 5.926,68 con mas $ 3.962,62, al 26.5.09 (fs. 635); a ARBA $ 973 al 2.9.09 (fs. 650). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (conf. fallo plenario Serv. Eficientes SA c/ Yabra, Roberto s/Ej. hip.). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. Existen Jueces embargantes e inhibientes. El inmueble se exhibe los días 9 y 10 de diciembre de 2.009 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.
Irene Carolina Espeche, secretaria.
e. 04/12/2009 Nº 116345/09 v. 07/12/2009

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, por la Secretaría Nº 7 a mí cargo, con sede en Roque Saenz peña 1211, piso 1º, comunica por dos días en los autos, "Fractar Minera S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 079216, (CUIT fallido 30-70837173-0), que el martillero Gaston Labourdette (CUIT Nº 20-04416905-4) rematará el día 17 de diciembre de 2009, a las 12 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte Gral. Juan D. Perón 1233, los bienes muebles pertenecientes a la fallida, mesas de laboratorio, mezcladoras, martillo rotopercutor, muflas, balanzas analíticas, etc. y las marcas registradas "Sil-Max" Absorbentes Clase 4; "Nitrex Fracturante" Clase 19; Sil-Max Plus Absorvente Clase 4; "Sil-Max" Duo Absorvente, Clase 4, con las bases según catálogo en "rematexremate.com".La venta se realizará al contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate, el precio total, mas 21% de IVA; comisión 10% mas 21% IVA; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. Queda prohibida la compra en comisión y la posterior sesión del boleto. La posesión se entregará el 19/12/09 de 10 a 12hs. Exhibición. 12 y 13 de diciembre de 2009, en el horario de 9 a 12 hs. en Olavarría Pcia. de Buenos Aires, camino de circunvalación, lindero al deposito de la Aduana y residencia Universitaria. Informes (011) 4372-9616.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2009.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 04/12/2009 Nº 116363/09 v. 07/12/2009

## Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10 desempeñada por la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, C.A.B.A., comunica por dos días en el Boletín Oficial en los autos caratulados "Szwarcberg Hermanos S.A. s/Incidente de Realización de Inmuebles Calle Nueve de Julio (Pilar)" Exp. 64.937/08, que el martillero Mario H. Novillo Díaz, rematará en pública subasta en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, C.A.B.A., el día 15 de Diciembre de 2009, a las 11:00 hs. (en punto), el siguiente bien: Un lote de terreno identificado como Nº 8, donde existe una vivienda precaria ocupada por el Sr. Juan Ruiz Díaz y familia, quien no exhibió contrato alguno ni acreditó en autos el carácter de ocupación. Sito en la calle Sebastián El Cano Nº 2.149, entre las calles H. Cortez y Hernandarias, Barrio Peruzzotti, de la localidad de Pilar, Pcia. de Bs. As. Como dato indicativo para identificar el lote, se debe tomar la ruta Nº 34 y luego la ruta Nº 28, tomando la calle Juan de Garay, hasta llegar a la calle Hernán Cortez, y posteriormente hasta la calle Sebastián El Cano, todas estas calles de tierra. Sup.: 394,70 m2 Ad-Corpus" Nom. Cat.: Circ. VIII, Secc. G, Mza. 90, Parc. 8, Part. 27635, Matr. FR 4157. Sin Base, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0.25% Y Sellado de Ley 1%, al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Ciudad Bs. As., bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cod. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cod. Proc., debiendo integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden de V.S. y como perteneciente a los presentes autos. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta, y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión, como así la ulterior cesión del boleto que se extienda. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Hágase saber que respecto del inmueble a subastarse en autos, los impuestos, tasas y contribuciones —sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de la posesión, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto de remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta (LC 212). Deudas ARB Fs. 85/92 deuda total de $ 238,40.- al 31/08/08; Municipalidad de Pilar Fs. 66 2/1998 a 4/2008 de $ 2.517,60.- Exhibición se realiza en forma libre.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 04/12/2009 Nº 114681/09 v. 07/12/2009

## Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 13 a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "Manuel J. Lanusse y Cia. SRL s/Quiebra", Exp. Nº 073148, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6 rematará el día 14/12/2009 a las 9,30 hs en el salón de la calle Tte., Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal. Rematará: Semirremolque Jaula, Marca Golondrina, Fabrica: Golondrina SAAGI, Modelo: B-14 1994, Mod/Año: 1994 Chasis Nº 2147, dominio TNP 506, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 12.000 mas IVA (10.5%).- Comisión del 10% más IVA. Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto de compraventa. El bien se exhibe los días 9 y 10-12-09 de 10 a 12 hs. en la Calle Tomas A. Edison 2150 de la Localidad de Monte Grande, Pcia. de Bs. As. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel: 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 04/12/2009 Nº 115722/09 v. 07/12/2009

## Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso Planta Baja de la Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados Viana Marisa Graciela s/Quiebra (dec: 13.10.2006 cons prop Almirante Brown) Expediente: Nº 083393, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé C.U.I.T. Nº 20-04357427/3). (Tel.: 4953-1541) rematará el Día Viernes 11 de Diciembre de 2009 a las 12:45 horas en punto en La Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal. el 50% indiviso inscripto a nombre de la fallida, del inmueble sito en Av. Almirante Brown 1021/31/37, U.F. 3, e/Pinzón y Brandsen de la Ciudad de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 4, Sección 6, Manzana 29, Parcela 29, Matrícula: FR-4-462/3. (s/fs. 214) Tiene entrada común por el Nº 1037 de Almirante Brown). El inmueble se trata de un departamento antiguo, con hall de entrada 4 ambientes cocina, dos baños un balcón al frente, un patio y por una escalera se accede a altillo, pisos de baldosas y en los dormitorios de madera de pinotea, todo el departamento en mal estado de uso y conservación lo ocupa con su familia, su señora esposa doña Adriana Jorgelina Sempi, dos dos hijos menores de edad. Manifiesta que lo ocupa en carácter de propietario del 50% del inmueble y el otro 50% le pertenece a Viana Marisa que no ocupa el departamento. El departamento es 1er. Piso por escalera. Y esta ocupado por el Sr. Carlos Ricardo Recabarren con DNI 24.555454. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base del 50%: $ 30.000; Seña: 30% Comisión: 3% y costo del salón de remate 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00), Sellado C.A.B.A: 0,8% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580). El comprador que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago (Plenario C.N.COM.: 27/10/94, Sociedad Anónima La Razón s/quiebra s/inc. de pago de los profesionales

—art. 288—)" en forma no acumulativa (Plenario C.N.COM.: 25/08/2003, "Calle Guevara /fiscal de Cámara/s revisión de plenario Uzal). El comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPr. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral Nº 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil" T. VII, 656. En referencia a las deudas que registre el bien inmueble, las mismas se dividirán en tres períodos: a) anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda (art. 200 y 223, L.C.); b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso (art. 240, L.C.; c) a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del inmueble (art. 2379, Cód. Civil). Por mas datos consultar el expediente de 7:30 a 13:30 horas. El inmueble se exhibirá los días 9 y 10 de Diciembre de 2009 en el horario de 16 a 18 horas. El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y el Diario Clarín.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2009.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 04/12/2009 Nº 115084/09 v. 07/12/2009

## Nº 9

El Juzgado Nac. de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra Paula Walde, Secretaria Nº 17 a cargo interinamente del suscripto, hace saber la subasta ordenada en autos "Columbia S.A. de Seguro s/Liq. s/Incidente de Realización de Inmuebles (Av. Vélez Sarfield 1722/28 capital federal)" Expte. Nº 096813 que el martillero Ricardo Sanchez www.rematexremate.com/rs rematara el día 22 de diciembre de 2009 a las 10:15hs. en Tte. J. D. Perón 1233 Capital Federal ad corpus, al contado y mejor postor en el estado en que se encuentra y se exhibe los dias 14, 15, 16, 17 y 18 de diciembre de 2009 en el horario de 10:00 a 13:00 hs el inmueble con destino Garaje con entrada por dos calles, una frente a la Av. Vélez Sarsfield Nº 1722 (entrada para personal) y Nº 1728 (portón corredizo entrada vehículos) y por la calle Cruz del Sud Nº 2963 (entrada con dos portones independientes ingreso vehículos) de la C.A.B.A. del Barrio de Barracas. El destino de dicha finca es el de garaje con capacidad para 34 autos en cocheras fijas distribuidas en 18 en PB. y 16 en PA. Además se compone en su planta baja de 3 ambientes y 3 baños (con faltantes en su gritería) y en su planta alta a la cual se accede por 2 escaleras y una rampa para autos, cuenta con un sector destina a oficina con orientación al frente de la Av. Vélez Sarsfield mas 2 baños, y por el sector con orientación a la calle Cruz del Sud posee una construcción independiente compuesta de 4 ambientes mas un baño sin su instalación de grifería y sanitarios, la que cuenta con dos patios terrazas descubiertos. El techo de la planta baja es de loza-cemento y el de la segunda planta corresponde a una estructura de metal revestido por chapas de fibro-fibrocemento. A través de la planta alta se accede a una terraza descubierta la que en parte corresponde al techo del sector destinado a oficina todo en buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sección 18, Manzana 3 B Parcela 15 B Partida: 0119069-08. Partida: FR 3-4744 C.U.I.T. de la fallida 30-50004465-5 Deudas: G.C.B.A.: $ 39.875,16 al 06/11/09 fs. 171, Obras Sanitarias Residual: sin deuda al 09/09/09 fs. 153, Aguas Arg. SA.: sin deuda al 18/08/09 fs. 110, AySA.: sin deuda al 18/08/09 fs. 109 Base: $ 2.500.000 Seña: 30% Arancel Subasta: 0.25%, Comisión: 3%. Sellado de ley G.C.B.A. 0.8%. El comprador deberá constituir domicilio en C.A.B.A. y depositara el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales como perteneciente a estos actuados sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Queda prohibida la compra en comisión y/o cesión del boleto de compra y venta La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio, en consecuencia, la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) mediante el escribano que el mismo proponga o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente, corriendo por exclusiva cuenta del comprador todos los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 04/12/2009 Nº 113045/09 v. 11/12/2009

## Nº 12

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Sec. Nº 23 a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 - PB - Capital comunica por 2 días en los autos carat. "Inmobiliaria Celestino SRL c/Orellana, Jaime y Otro s/Ejecutivo" - Expte. Nº 070144 que el Mart. Néstor L. Marinacci Monotributista CUIT 20-12459513-5, con dom. legal const. en calle Uruguay, Nº 390-8º-F, Bs. As., rematará el 18 de diciembre de 2009 a las 10:45 hs. en punto en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en calle 83 (hoy Hugo del Carril) e/ 887 y 888 San Francisco. Solano, Quilmes, Bs. As. Base $ 18.750.- en caso de no haber postores a la media hora se rematará sin base, al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo. Adeuda Rentas al 26-10-07 $ 754,90 A. Arg. al 27-12-07 $ 1785,34 Munic. al 26-10-07 $ 3.775,16 A. y SA al 21-12-07 $ 27,17 Div. Contrib. y Mejoras al 11-10-07 $ 59,34 Depto. Tasas Por Serv. Sanitarios al 26-10-07 $ 2.258,73 El inmueble se encuentra ocupado. Comisión 3% Seña 30% 0,25% Arancel Acordada CSJN. Se deja aclarado que la presente subasta esta supeditada a la constancia de autos que los posibles compradores deberán conocer de antemano. Se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta dos días antes a la fecha que se fije para la subasta, a las 12:00 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren y haciéndose entrega de las mismas al martillero. Días de exhibición 12, 14 y 15 de diciembre de 2009, en el horario de 9 a 12 horas. El presente edicto deberá publicarse por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2009.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 04/12/2009 Nº 115214/09 v. 07/12/2009

## Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría Nº 31 a mi cargo con asiento en Av. Callao 635 P.B. de esta ciudad, comunica por dos días en autos "Cinco Lados S.A. s/quiebra" expte. 036.919, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (CUIT 20-08315466-8) (4827-2858/59) rematará el 15 de diciembre de 2009 desde las 12.00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, las máquinas de propiedad de la fallida: 1) Inyectora para Termoplásticos marca ATM modelo 220 Sec, con las siguientes características: volumen de inyección de 366 cm3 a 546 cm3; potencia de accionamiento 40 CV; 4 zonas termorreguladas + la boquilla; potencia de calefacción 19 CV; relación largo-diámetro del husillo 25 con Base de $ 37.500.- y 2) Inyectora para Termoplásticos marca ATM modelo 160 Sec, con las siguientes características: volumen de inyección de 850 cm3; potencia de accionamiento 30 Kw; potencia de calefacción 12 Kw; diámetro del husillo 60 mm con Base de $ 45.000.- Por falta de postores, acto seguido, con bases reducidas, $ 18.750.- y $ 22.500.- respectivamente, Adcorpus, al contado y mejor postor. Comisión 10% más I.V.A.; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate, debiendo el rematador entregar los bienes previo pago total del precio, que deberá depositar de acuerdo a lo dispuesto en el art 564 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión de los boletos que se extiendan. Exhibidas adecuadamente, los compradores deberán tomar a su cargo los gastos de retiro, acarreo y eventual despiece de las maquinarias, sin posibilidad de reclamos por indebida funcionalidad o faltantes en sus componentes. Exhibición: 10 y 11 de diciembre de 2009 de 10.00 a 12.00 hs en De Pinedo 940 entre Av. Dardo Rocha y Comodoro Rivadavia de Bernal, provincia de Buenos Aires. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay, Capital Federal. CUIT de la fallida (30-60404107-0).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 04/12/2009 Nº 114675/09 v. 07/12/2009

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Castro María José s/Quiebra s/Incidente de Venta por Sindicatura (pje Ciudadela 1232/34 Capital Fed.) s/Incidente de Venta", expte. 051331, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 18 de Diciembre de 2009 a las 8:15 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle Ciudadela Nº 1232/1234, Capital Federal. Matricula 3-1487. Nom. Cat.: Circ: 3, Sec.: 16, Mz.: 52, Parcela: 4. Medidas terreno: 8,66 m. de fte. x 13,93 m. de fondo. Se trata de una casa antigua que posee en planta baja (ingresando por el Nº 1234 de la calle Ciudadela) cuatro habitaciones, cocina, baño, un patio con cerramiento y una habitación en entrepiso, y en planta alta (accediendo por el Nº 1232 de la calle Ciudadela) living-comedor, tres habitaciones, baño y cocina. Se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por José Gustavo Coronel y familia, quien exhibió contrato de alquiler con vencimiento el 14/12/2009, contrato que fue declarado ineficaz. Exhibición: 15 y 16 de Diciembre de 2009 en el horario de 14 a 16 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, Base $ 100.00.-, Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, arancel Ac. 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente del comprador. Informes: 15-5468-8382.

Buenos Aires, 25 de Noviembre 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 04/12/2009 Nº 114679/09 v. 11/12/2009

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Del Moral Héctor Hugo S/Quiebra S/Incidente de Realización de Bien Inmueble por la Sindicatura S/Incidente de Realización de Inmuebles" (Expte. Nº 049876), que la martillera Mónica Ester Suárez, CUIT 27-06521809-2, rematará el día 21 de diciembre de 2.009 a las 9:30 hs. —en punto—, en Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en la Av. Juan B. Justo 3165/67/69, U.F. Nº 2, planta baja, alta y azotea, Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ.: 15; Secc.: 47; Manz.: 81; Parc.: 15-H. Matrícula Nº 15-12580/2. Superficie total U.F.: 363 m², 98 dm², porcentual 56,53 por ciento. La propiedad esta ocupada por el fallido conjuntamente con su esposa e hijos, se accede al 1er. piso por escalera y consta de: living comedor con pisos tarugados, un ambiente escritorio y toilette; cocina comedor con pisos cerámicos y un pequeño lavadero; cuatro dormitorios, tres de ellos con pisos de pinotea y uno alfombrado; dos baños completos, dos patios y una planta azotea. Ocupado y Ad Corpus. Base: $ 90.000.-. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Impuesto de Sellos C.A.B.A. 0,8%. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Deudas: AySA: $ 98,58, al 26-10-06 (fs. 83); Aguas Argentinas: $ 11.156,89, al 25-10-06 (fs. 73/74); O.S.N.: sin deuda (fs. 54); A.B.L.: $ 22.738,19 al 16-02-06. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión; asimismo las referidas deudas constituyen obligaciones ambulatorias y su nuevo titular deberá atender el pago de las mismas en caso de que los fondos obtenidos en el remate no alcancen a satisfacerlas (art. 576 cpr). Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta (art. 104 C.P.C.C.), y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30hs. del mismo día. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estarán a cargo de los compradores. Se deja constancia que el demandado posee L.E. Nº 7.837.155. Informes al teléfono 4813-8988 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Exhibición: días 14 y 16 de diciembre de 2.009 de 15,00 a 17,00 hs. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 04/12/2009 Nº 114673/09 v. 11/12/2009

## Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaria Nº 40, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rodríguez Rolando s/Quiebra (Expte. 061399), hace saber por cinco dias en el Boletín Oficial y diario Clarín por dos dias que el Martillero Alberto F. Lanfranconi, (CUIT 20-1307691-0), teléfonos 4382-0226 y 011-15-4414-0210, subastara el dia 18 de Diciembre del 2009 a la hora 11:30 hs, en punto, en Pte. Perón 1233, de Buenos Aires Primero: el 50% del inmueble sito en la Echeverria 2714/16/18 entre las de Moldes y Vidal, C.A.B.A., U.F. Nº 20, quinto Piso. Nomenclatura catastral: Circunscripción 16, Seccion 39, Manzana 75, Parcela 2, Partida Inmobiliaria 1.833.108. El mismo posee una superficie propia de 24 metros 81 dm2.- Porcentual 1.75 centesimos de la parte indivisa, siendo su estado en general bueno. La venta se realizara al contado en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en el que se encuentra Ocupado. Su 50% Base $ 30.000.-, sin retasa, seña 30%, Comisión 3%, su IVA del 21%, sellado 0.8%, 0.25% por uso del salón, a cargo del comprador, todo dinero efectivo acto subasta. El saldo de precio debera ser depositado dentro del quinto dia de aprobada la subasta, debiendo el Sindico informar el cumplimiento del presente, ello sin perjuicio de las acciones legales que se pudieran iniciar, art 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Hagase saber que no esta permitida la compra en comision ni la compra en comision ni la cesion del boleto.- Segundo: el 100% de Vehículo marca Fiat Duna motor 159A2 0387954874 Dominio VOC 832 Año 1992 Base $ 4.000.- sin retasa pago total acto de remate y entrega del vehículo. IVA 10.5%, Comision 10% y su IVA 21%, uso de salon 0,25% Se recibiran posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 horas del dia anterior a la subasta, los que seran abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 del mismo dia. La exhibición del inmueble se llevara a cabo el dia 16 de Diciembre del 2009 entre las 11 y 12 hs, y el vehículo se exhibira libremente en horas de comercio en la calle Pte. Peron 1214 de C.A.B.A.

Buenos Aires. 16 de noviembre de 2009.
Fernando J. Pirillo, secretario.

e. 04/12/2009 Nº 115203/09 v. 11/12/2009

### JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 45 SECRETARIA UNICA

Juz. Nac. de 1ra. Inst. del Trabajo 45 a cargo de la Dra. María Inés Azaro, Juez, Sec. Unica, a mí cargo, sito en Cerrito 264, Piso 7mo., Capital, autos "Bera Ramón Agripino c/Prodan Basilio s/Ejec. de Crédito Lab." Exp. 4530/07, el martillero Aníbal H. Grimbe, Tel. 4293-8724, CUIT 20-12616776-9, Monotributista, el 14 de Diciembre de 2009, a las 10:30 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1.233, Capital Federal (Corp. Remat. y Corred. Inmob.) Subastará al Contado, Efectivo y al mejor postor los siguiente Bienes; Aire Acondicionado Zenith, TV Nokia, Minicomponente Phillips con 2 parlantes y control, Modular 3 cuerpos c/5 ptas. 4 cjes. Sin Base. Seña 30% Comisión 10%, Acordada 0,25%.- El saldo de precio deberá depositarse en la Suc. Tribunales del Bco Ciudad de Buenos Aires, a la Orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, a los 5 días de aprobada la Subasta, sin necesidad de notificación alguna y bajo apercibimiento de Ley, art. 579 C.P.C.C. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Publíquese: 2 días Boletín Oficial. Visitar: 10/12/09 de 10 a 13 hs en Anchoris 217, Capital Federal.

25 de noviembre de 2009.

Claudio Fabián Loguarro, secretario.

e. 04/12/2009 Nº 114739/09 v. 07/12/2009

### JUZGADO DE 1° INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 SAN ISIDRO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Luis Alberto Ruiz Diaz, Secretaria única a cargo de la suscripta, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó Nº 340 piso 2º de San Isidro Pcia. de Buenos Aires, hace saber por 2 días la subasta decretada en autos "Banco Sudameris c/Zaglio Juan Pedro y Otros s/Ejecutivo" Expediente Nº 47245 reservado, que el martillero Ricardo Sanchez, TE: 1553391910, rematará el día 28 de diciembre de 2009 a las 9:45hs. en la Oficina de Subastas Judiciales dependendiente de la C.S.J.N. sita en calle Pte. J. D. Perón Nº 1233 de la C.A.B.A., al contado y mejor postor, en efectivo y/o cheque certificado a la orden del martillero los bienes en block como se encuentran y se exhiben los dias, 14, 15, 16, 17 y 18 de diciembre de 2009 en el horario de 14:00 a 15:00hs en Av. Corrientes Nº 629 de la C.A.B.A. correspondiente al banco Patagonia SA, y comprenden 5 láminas de oro de 500 gm c/u con una base de $ 187.500 Comisión: 5% a cargo del comprador (art. 54 inc. "b" de la ley 10.973). Toda vez que el comprador puede necesitar tomar medidas de seguridad al momento del retiro de los bienes adquiridos, será opcional del mismo decidir si el retiro será en el acto de la compra en remate de dichos bienes o con posterioridad. Los interesados a participar de la subasta deberán antes de ingresar al salón de remate, acreditar su identidad con el documento respectivo y denunciar domicilio en la jurisdicción del Tribunal, lo que será asentado que a tal efecto disponga la oficina de subastas. Facúltese al martillero a expulsar del salón de remates a las personas que alteren el orden afectando el normal desarrollo del acto, para lo cual podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública.

San Isidro, 27 de noviembre de 2009.

María L. Oneto, secretaria.

e. 04/12/2009 Nº 115184/09 v. 07/12/2009

# 4. Partidos Políticos

**NUEVOS**

### PARTIDO SOLIDARIO

#### Distrito: Orden Nacional

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Solidario", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de orden nacional, en los términos de los arts. 8 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 16 de octubre de 2009 (Expte. Nº 2505/09).

En Buenos Aires a los 24 días del mes de Noviembre del año 2009.

Alina Daniela Sayal, Secretaria Electoral.

e. 04/12/2009 Nº 114649/09 v. 09/12/2009

### PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR CATAMARQUEÑO

#### Distrito: Catamarca

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber que en los autos Nº 17/82 caratulados "Movimiento Popular Catamarqueño s/reorganización" que tramitan ante sus estrados, el partido "Movimiento Popular Catamarqueño" ha comunicado el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 02 / 11 / 09, es el siguiente:

Conferencia provincial:
Presidente: Avalos, Aníbal Gustavo
Vicepresidente 1º: Morelli, Luca
Vicepresidente 2º: Ance, Raúl Agustin
Secretarios:
1º) Torres, Mario Alberto
2º) Cano, Ramón Osvaldo
3º) Ulla, Eduardo Edmundo
4º) Delgado, Luis Rubén Del Valle
5º) Pompei, Alejandra Isabel
6º) Cano, Marta Inés
7º) Coronel, Mario Alberto
8º) Avalos, Ramón Hidalgo
9º) Ogas, Juan Carlos
10º) Soler, Mario Martin
11º) Rivero, Elder
12º) Saragusti, Medardo A.
13º) Sarquis, Aldo G.
14º) Rudelli, Horacio Angel
15º) Beron, Ambrosio Celestino
16º) Chacana, Carlos Alberto
Junta ejecutiva:
Secretario General: Delgado, Victor Samuel
Secretario de Actas: Avalos, Adriana Helena
Tesorero Titular: Rodríguez, Eduardo Hilario
Tesorero Suplente: Torres, Mario Alejandro
Vocal: Ulla, Gisela Patricia

Apoderados: Ing. Gustavo Avalos - Ing. Eduardo Ulla

Domicilio Partidario: Esquiú Nº 770 - Capital - Catamarca

En San Fernando del Valle de Catamarca, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil nueve.

Dra. Eleanor del Valle Martinez - Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 04/12/2009 Nº 114698/09 v. 04/12/2009

### PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

#### Distrito Córdoba

Carta Orgánica del Distrito Córdoba

Capítulo I

Constitución del Movimiento de Integración y Desarrollo (M.I.D.)

Artículo 1º) El Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) de Córdoba forma parte del Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) Nacional.

El Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) Distrito Córdoba se constituye dentro de la Organización Nacional de Partido Político argentino "Movimiento de Integración y Desarrollo" (MID) y consecuentemente se supedita a su Declaración de Principios, Programa de acción Política, Carta Orgánica Nacional y línea Política del movimiento fijada por los órganos de jerarquía de máxima del Partido (C.O.N., ad 6º y conc.).

Artículo 2º) Composición.

Está formado por ciudadanos de uno u otro sexo inscriptos en sus registros oficiales, de conformidad con lo dispuesto por esta Carta Orgánica, su reglamentación y la legislación vigente (art. 21 y 22) — Ley 23.298).

Capítulo II

Afiliación, Registro, Padrones, Tachas, deberes y derechos de los Afiliados.

Artículo 3º) Capacidad para ser afiliado.

Podrán afiliarse al MID todos los ciudadanos enrolados, domiciliados electoralmente en el Distrito, que adhiera íntegramente a la doctrina del MID Y se encuentre en condiciones legales a ese fin (art. 21 y 22 - Ley 23.298)

Artículo 4º) Autoridad de afiliación - Funciones.

Las Comisiones de Circuito o Comité Departamentales, receptarán las afiliaciones y las remitirán al Comité Provincial con un listado por duplicado con el detalle por circuito y sexo. El Comité Provincial, a través de un Secretario designado, es la única autoridad de afiliación, cargará una de las copias del detalle con fecha e iniciará el proceso aprobatorio de la afiliación, dado que sus funciones será aprobar o rechazar afiliaciones, aplicando la reglamentación correspondiente. A tal efecto se considerarán todas las impugnaciones que se deduzcan contra las afiliaciones en curso de aprobación. La aprobación se consignará en el cuadro inferior izquierdo de la ficha, con firma autorizada y con fecha que no podrá exceder los quince días de ingresada, según fecha en posesión del Comité Departamental o del Circuito (art. 25 - Ley 23.298)

Artículo 5º) Procedimiento de Afiliaciones.

Inciso a) Régimen partidario y legal de las afiliaciones.

El procedimiento de afiliación lo determinará el Comité de la Provincia.

Inciso b) Garantías del debido proceso partidario en cuestión de afiliación.

La regimentación del Comité Provincial debe, garantizar el debido proceso partidario en cuestión vinculada con el derecho de afiliación. El registro de afiliados permanecerá permanentemente abierto.

Inciso c) Plazo para la aprobación o rechazo de solicitudes de afiliación.

La calidad de afiliado se adquirirá a partir de la resolución del Comité Provincial, el que deberá expedirse dentro de los quince (15) días hábiles a contar de la fecha de su ingreso al Comité de la Provincia, según consta en copia del listado de fichas presentadas en poder del Comité Departamental o de Circuito. Transcurrido dicho plazo sin que recayere decisión en contrario, la ficha se tendrá por aprobada. Una ficha de afiliación se entregará al afiliado, y otra se remitirá a la Junta Electoral Partidaria y las dos restantes se enviarán a la justicia dé aplicación. El rechazo de una solicitud de afiliación y la aprobación de una solicitud cuando hubiere mediado oposición, será apelable dentro del quinto día hábil ante la Convención Provincial, contados desde la notificación a los interesados. Los plazos serán comunes.

Artículo 6º) Extinción de la afiliación – Notificación al Juez Electoral.

La afiliación se extinguirá por renuncia, por expulsión, por incumplimiento o por violación a lo dispuesto en los artículos 21 y 24 de la Ley 23.298 y 25.600. Si la renuncia presentada de manera fehaciente, no fuera considerada por las autoridades de afiliación (Carta Orgánica ad. 4º) dentro del plazo que establezca la reglamentación, se la tendrá por aceptada. La extinción de la afiliación, por cualquier causa, será comunicada al Juez de aplicación por la autoridad partidaria dentro de los treinta (30) días de haberse conocido.

Artículo 7º) El registro de afiliados.

El registro de afiliados estará constituido por el ordenamiento actualizado por departamentos y circuitos de las fichas de afiliación, el cual será llevado por el partido y por la justicia de aplicación. El Comité Provincial podrá establecer la obligación de llevar simultáneamente libros para la afiliación.

Artículos 8º) Autoridad encargada del registro afiliados – Funciones.

La Junta Electoral llevará el Registro de Afiliados en forma centralizada, lo actualizará y resolverá todas las tachas que se deduzcan. En caso de llevarse libros, éstos estarán a cargo de los Comité Departamentales y de Circuitos, según corresponda.

Artículo 9º) Tachas al registro de afiliados.

Inciso a) Procedimiento.

Cualquier afiliado, en cualquier momento, podrá poner en conocimiento de la Junta Electoral la existencia de alguna causal de extinción de la afiliación de los mencionados en el art. 6º de ésta Carta Orgánica, que afecte a otro afiliado. La Junta Electoral deberá proveerse de la prueba pertinente dentro de los cinco (5) días posteriores a la denuncia, y previa citación al denunciado, pronunciarse sobre el particular, en los cinco (5) días subsiguientes. La falta de contestación del denunciado autoriza a tener por ciertas las causas de extinción de la afiliación de la denuncia.

Inciso b) Apelación.

Las resoluciones de la, Junta Electoral sobre tachas (arts. de ésta Carta Orgánica) serán apelables ante la Convención Provincial, dentro de los cinco (5) días hábiles de notificados los interesados. Los plazos serán comunes para denunciante y denunciado.

Artículo 10º) Autoridad encargada del padrón de afiliados — Padrón de afiliados.

Inciso a) Autoridad.

La Junta Electoral Partidaria confeccionará el padrón de afiliados que será el reflejo del registro de afiliados.

Inciso b) Confección.

El padrón partidario provincial será confeccionado y comenzará a exhibirse con treinta (30) días corridos de anticipación respecto de la fecha fijada para comicios internos incluyendo a todos los afiliados al momento de la fecha dispuesta para el cierre de aquél, según antigüedad requerida. Se exhibirá una copia a todos los afiliados en sede partidaria y cada lista formalmente reconocida, podrá acceder a copias abonando los gastos de impresión a la Junta Electoral.

Inciso c) Exhibición.

Todo padrón interno será exhibido durante quince (15) días corridos. El plazo de exhibición será fijado de tal manera que concluya antes de diez (10) días corridos antes de la fecha del comicio interno.

Inciso d) Tachas.

Toda inclusión en el padrón partidario podrá ser tachado durante el período de exhibición. La tacha deberá deducirse ante la Junta Electoral por escrito. La Junta Electoral se proveerá de la prueba necesaria y se pronunciará dentro de los tres (3) días corridos siguientes al vencimiento del período de exhibición del padrón. Las tachas al padrón serán inapelables una vez dictadas la resolución.

Inciso e) Inclusiones.

Todo afiliado con derecho a ser incluido en el padrón partidario será incorporado a éste debiéndose peticionar durante él período de exhibición.

La Junta Electoral se pronunciará dentro de los tres (3) días corridos y tanto la inclusión como la denegación de inclusiones será inapelable.

Inciso f) Padrón Complementario.

La Junta Electoral incluirá en un padrón complementario a todos aquellos afiliados con derecho a tal figuración y antigüedad requerida para participar en comicios. El padrón complementario constituido por las resoluciones sobre tachas e inclusiones deberán exhibirse durante tres (3) días corridos contados desde el vencimiento del período para decidir tales inclusiones y tachas.

Artículo 11º) Pases de departamentos y circuitos.

La Junta Electoral autorizará sin trámites los pases de departamentos fundados en cambios de domicilios electorales y autorizará los pases de circuitos dentro de un mismo departamento que se funden en una justificada razón de trabajo político reconocida por el Comité Provincial, de acuerdo a la reglamentación que se dicte. El

Comité Provincial procederá a reglamentar el derecho y oportunidad a solicitar los pases dentro de un mismo departamento que no se funden en cambios de domicilios, no se autorizarán pases de secciones dentro de un circuito que no esté fundado en cambio de domicilio.

Artículo 12º) Deberes de los afiliados.

Inciso a) Acatamiento del orden partidario.

Observar y hacer observar las decisiones de los cuerpos partidarios nacionales, provinciales y locales y el debido respeto por los demás afiliados y someterse cabalmente a esta Carta Orgánica.

Inciso b) Contribuciones.

Contribuir al Tesoro partidario de acuerdo a las reglamentaciones que dicte el Comité de la Provincia, bajo pena de expulsión partidaria, para quienes no cumplimenten lo fijado en dichas resoluciones.

Artículo 13º) Derecho de los afiliados.

Inciso a) Derecho de elegir y ser elegido.

Elegir y ser elegido para desempeñar todos los cargos partidarios y las candidaturas a cargos públicos electivos, excepto las limitaciones legales.

Inciso b) Derecho de opinión y voto.

Participar con voz y voto en las asambleas y consultas partidarias primarias en la jurisdicción pertinente.

Capítulo III

Gobierno del Movimiento de Integración y Desarrollo de la Provincia de Córdoba

Artículo 14º) Organización del gobierno partidario.

Las funciones del gobierno del Movimiento de Integración y Desarrollo en la Provincia de Córdoba, serán ejercidas por la Convención de la Provincia y por el Comité de la Provincia, que son los órganos de jerarquía superior del partido. Corresponden a la Convención Provincial el pleno de las facultades, que esta Carta Orgánica le confiere y al Comité Provincial las de la Convención Provincial durante el receso de ésta, salvo las que aquel y a ésta se les haya atribuido con exclusividad. En los departamentos, circuitos y secciones el gobierno partidario estará a cargo de los comités respectivos, según son organizados en esta Carta Orgánica.

Capítulo IV

Convención de la Provincia

Artículo 15º) Carácter de la Convención Provincial.

La Honorable Convención Provincial ejercerá el gobierno partidario en el Distrito mientras se encuentra reunida a todos los efectos de resolver sobre lo que constituyen sus facultades exclusivas.

Artículo 16º) Composición de la Convención Provincial.

Inciso a) Convencionales.

La Convención Provincial estará formada por delegados titulares y suplentes elegidos por los afiliados de cada departamento de la provincia y de la Juventud en la proporción de uno por los primeros doscientos y luego otro por cada cuatrocientos o fracción no menor de doscientos.

Inciso b) Otros miembros.

Además integrarán la Convención de la Provincia, como representantes ante ella, cuatro miembros del Comité Provincial designados por ese cuerpo, con vos pero sin voto. No formarán quórum.

Inciso e) Juventud

La Juventud del partido enviará ocho (8) delegados titulares y ocho (8) suplentes a la Convención Provincial. Serán designados por el procedimiento que fija la Carta Orgánica Provincial y el reglamento interno de la Juventud, formarán quórum y tendrán vos y voto. .

Inciso d) Bloques legislativos.

Estarán representados de acuerdo al procedimiento establecido en el art. 72 de esta Carta Orgánica.

Artículo 17º) Extensión de los mandatos de los convencionales

El mandato de los convencionales será de dos (2) años, excepto en los casos de convencionales electos para completar el mandato de una Convención o Comité Nacional.

Artículo 18º) Facultades exclusivas de la Honorable Convención de la Provincia.

Inciso a) Declaración de principios, programa y bases de acción política de carácter provincial.

Aprobar la Declaración de Principios, Programa y Bases de Acción Política de carácter provincial, en absoluta concordancia con lo que resuelvan los cuerpos partidarios nacionales (Carta Orgánica — art.)

Inciso b) Carta Orgánica de la Provincia.

Dictar la Carta Orgánica del Distrito y sus modificaciones.

Inciso c) Plataforma Electoral.

Sancionar la plataforma electoral del Distrito con arreglo a las Declaraciones de Principios, Bases de Acción Política de Carácter Provincial y Nacional y adecuadas a la Plataforma y Programa Nacional aprobado por la Honorable Convención Nacional.

Inciso d) Informe de los bloques legislativos provinciales comunales y otras reparticiones partidarias.

Considerar los informes anuales de los bloques de legisladores provinciales y comunales y de las demás representaciones partidarias.

Inciso e) Actuación eje los legisladores nacionales partidarios.

Pronunciarse sobre la actuación de los representantes de la Provincia al Congreso de la Nación y elevar el pronunciamiento a la Convención Nacional (Carta Orgánica art. 11)

Inciso f) Reglamento interno.

Dictar su propio reglamento y supletoriamente aplicar el reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

Inciso g) Elección indirecta de los candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales y municipales.

A requerimiento del Comité Provincial declarar la necesidad de designar ella misma los candidatos provinciales, municipales y legisladores nacionales y provinciales y producir esas designaciones.

Inciso h) Validez de los diplomas de los convencionales.

Ser único juez de los diplomas de los convencionales.

Inciso j) Inclusión de los no afiliados en las listas ya proclamadas de candidatos partidarios.

Modificar las listas proclamadas de candidatos partidarios a cargos públicos nacionales; provinciales y municipales mediante la inclusión de candidatos no afiliados; cuando razones políticas así lo exijan (Carta Orgánica — art. 82) respetando siempre el orden interno de candidatos partidarios.

Inciso k) Apelaciones.

Resolver las apelaciones respecto de decisiones de la Junta Electoral, el Tribunal de Conducta — y el Comité Provincial según corresponda.

Inciso l) Apelaciones en materia de afiliaciones.

Resolverá todas las apelaciones en materia de afiliación (art. 5, 9 y 10 de esta Carta Orgánica)

Artículo 19º) Facultades no exclusivas.

La Convención de la Provincia tendrá además las siguientes facultades.

Inciso a) Conducción política.

Ejercer la conducción política del partido en, un todo, de acuerdo con las Declaraciones de Principios y Programas o Bases de Acción Política de carácter nacional y provincial y línea nacional del partido.

Inciso b) Confederaciones, alianzas y fusiones.

Resolver la Confederación, integración de alianzas y fusión, del partido en el orden local de acuerdo a la línea política que fijen los cuerpos partidarios nacionales.

Inciso c) Derechos de secesión en Confederaciones.

Ejercer el derecho de secesión del Partido respecto de aquellas Confederaciones de que forme parte.

Inciso d) Intervención de Comités Departamentales.

Declarar intervenidos uno o más Comités Departamentales cuando:

1) Las autoridades del Comité Departamental que no hicieran cumplir o adopten decisiones violatorias de las Declaraciones de Principios y Programas o Bases de Acción Política de carácter nacional o provincial, Carta orgánica Nacional, Carta Orgánica del Distrito o línea política del Movimiento establecida por los organismos nacionales o provinciales.

2) Los organismos departamentales se vale o deliberaran en violación a la Carta Orgánica Nacional o de ésta Carta Orgánica o de la Ley de Partidos Políticos vigente.

3) Las autoridades del Comité Departamental desconozcan o violen resoluciones adoptadas por la Convención y el Comité de la Provincia.

Artículo 20º) Autoridades de la Convención Mesa Directiva.

La Convención de la Provincia, en la primera sesión del correspondiente período bianual de funcionamiento, designará de su seno, una Mesa Directiva, compuesta de un Presidente, un vicepresidente y dos secretarios.

Artículo 21º) Convocatoria de la Convención.

La convención será convocada a su primera sesión del período bianual por la Mesa, Directiva del Comité de la Provincia dentro de los treinta (30) días contados desde la elección de los convencionales. Celebrará una reunión anual ordinaria y tantas extraordinarias como fuera necesario y requerido en forma. Iniciará las deliberaciones el Presidente del Comité de la Provincia. Las demás sesiones podrán ser citadas por el Comité Provincial a través de la Mesa Directiva de la Convención, o directamente por la Mesa Directiva de ésta. El cinco (5) por ciento de los afiliados o el veinticinco (25) por ciento de los delegados a la Honorable Convención Provincial, podrán pedir fundadamente a la Mesa Directiva de la Honorable Convención Provincial, la convocatoria del cuerpo. La convocatoria se hará por medios fehacientes a cada convencional en el domicilio denunciado por éste y, en su defecto, por el que conste en registros partidarios de afiliación. Podrá, en casos excepcionales, efectuar su publicidad mediante la prensa; La convocatoria incluirá a los bloques legislativos (Carta Orgánica – art. 69) y será comunicada a los Comités Departamentales.

Artículo 22º) Quórum en general.

La Convención quedará válidamente constituida en sesión cuando haya sido convocada estatutariamente y estén presentes la mitad más uno de los convencionales que la componen, cuyos diplomas hayan sido aprobados por ella. Una hora después de convocada, podrá sesionar con cualquier número, excepto en los casos en que se exija quórum especial.

Artículo 23º) Quórum especial.

El quórum de la mitad más unos de los convencionales que componen la convención, ejercite las facultades mencionadas en los incisos a), b), h) y j) dél artículo 18 de esta Carta Orgánica. Si no obtuviera ese quórum, quedará automáticamente citada para el día siguiente a la misma hora y en esa ocasión se aplicará el artículo 22 de esta Carta Orgánica. Cuándo se consideren los casos de los incisos h) o j) del artículo 18, será siempre necesario el quórum indicado en la primara parte de este artículo.

Artículo 24º) Votaciones por simple mayoría.

Todas las decisiones de la Convención se adoptarán por el voto de la mitad más uno de los convencionales presentes para aprobar las resoluciones que impliquen el ejercicio por parte de la Convención de las facultades exclusivas enunciadas en los Incisos a), b), h), y j) del artículo 18 de esta Carta Orgánica. En caso de empate, el presidente tendrá doble voto.

Artículo 26º) Suplentes

Los convencionales suplentes de acuerdo a su orden de elección, sustituirán a los titulares en caso de ausencia, renuncias, cesantías o fallecimientos. La representación de los suplentes por ausencia de los titulares se extenderá durante la sesión respectiva.

Artículo 27º) Asistencia de los convencionales.

La asistencia de los convencionales a las sesiones de la Convención es obligatoria. Su ausencia a dos reuniones consecutivas o a tres alternativas autoriza a la Convención a declararlo cesante.

Artículo 28º) Comisiones de la Convención.

La Convención de la Provincia podrá designar las comisiones internas que juzgue necesarias.

Artículo 29º) Orden del día Cuestiones que deben decidirse obligatoriamente.

EL Orden del día lo redactará la autoridad en que se origine la convocatoria de la Convención. Incluirá un tópico sobre los asuntos entrados, sobre los que se deberá informara la Mesa Directiva, y acerca de las apelaciones que se hayan deducido contra resoluciones de la Junta Electoral y del Tribunal de Conducta y del Comité Provincial en materia de afiliaciones. La Convención decidirá cuáles de estos asuntos enviará a Comisión y cuáles tratará sobre tablas. Los casos de los incisos h) y j) del artículo 18º, deberán tratarse sobre tablas.

Capítulo V

Comité de la Provincia

Artículo 30º) Carácter del Comité de la Provincia.

El Comité de la Provincia ejercerá el gobierno del Movimiento mientras la Convención se encuentre en receso.

Artículo 31º) Composición del Comité de la Provincia.

Inciso a) Presidente y Delegados.

El Comité de la Provincia estará formado por un (1) Presidente, y diez (10) Delegados titulares y diez (10) suplentes, elegidos por el voto directo de los afiliados de la Provincia.

Inciso b)

La organización de la Juventud de la Provincia designará dos delegados titulares y dos suplentes al Comité de la Provincia por el procedimiento que establezca la Carta Orgánica de la Juventud de la Provincia, votarán pero no formarán quórum.

Inciso c) Bloques Legislativos.

Los Bloques Legislativos partidarios, enviarán dos delegados al Comité de la Provincia (art. 72º de ésta Carta Orgánica). No votarán ni formarán quórum.

Inciso d) Presidentes de Comités Departamentales.

Serán citados a las reuniones del Comité Provincial, tendrán vos pero no voto en ellas y no formarán quórum.

Artículo 32º) Extensión de los mandatos.

Los mandatos del Presidente y Delegados al Comité de la Provincia, así como los delegados de la Juventud, durarán dos años por aplicación de los art. 17 y 109 de ésta Carta Orgánica.

Artículo 33º) Facultades del Comité Provincial.

El Comité Provincial ejercerá las funciones previstas por el art. 14º de ésta Carta Orgánica, debiendo hacer exclusivamente en los casos del art. 19º inciso b) y c). En los restantes casos, ante los recesos de la Convención y del Comité Provincial, ejercerá aquellas atribuciones la Mesa Directiva de éste último cuerpo.

Artículo 34º) Facultades exclusivas del Comité Provincial (Plenario o Mesa Directiva)

Inciso a) Organización de las actividades políticas del partido.

Determinará y organizará la actividad política general del Partido, su actividad en los sectores sociales y la actividad análisis, discusión y difusión doctrinaria, ajuntándolas a la línea partidaria establecida por el Movimiento (Carta Orgánica Nacional, art. 6º y Carta Orgánica Provincial art. 14º).

Inciso b) Designación de la Junta Electoral de la Provincia - Convocatoria a elecciones internas.

Designar en su primera reunión la Junta Electoral de la Provincia que estará integrada por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente que se incorporará cuando renuncie algún miembro titular Convocará a todas las elecciones de cargos partidarios y electivos, por cualquiera de los procedimientos del art. 77º de ésta Carta Orgánica. Convocará a elecciones indirectas cuando medien razones políticas consideradas suficientes.

Inciso c) Campañas electorales.

Dirigirá las campañas electorales del Partido.

Inciso d) Informes a la Convención Provincial.

Informará anualmente y cuando sea necesario a la Convención de la Provincia

Inciso e) Patrimonio Partidario y Presupuesto.

Administrará el Patrimonio Partidario y establecerá el Presupuesto anual de gastos y recursos.

Inciso f) Apoderados partidarios.

Designará los apoderados partidarios.

Inciso g) Reglamento interno.

Dictará su propio reglamento.

Inciso h) Comisiones.

Designará las Comisiones que estime necesarias.

Inciso i) Citación a la Convención.

Citará a la Convención de la Provincia cuando lo juzgue necesario.

Inciso j) Libros que establece la Ley.

Llevará los libros que prescribe el art. 37 de la Ley 23.298 y 25.600.

Inciso k) Organizaciones auxiliares.

Creará las organizaciones auxiliares que sean necesarias

Inciso l) Reglamentaciones.

Reglamentará la Carta Orgánica y las resoluciones de la Convención.

Inciso II) Ratificación de afiliaciones.

Dispondrá cuando lo considere conveniente y con carácter general para afiliados de uno o varios Departamentos, la obligación de ratificar la afiliación como condición para que ésta subsista.

Inciso m) Libro de afiliaciones.

Dispondrá la obligatoriedad de llevar un libro de afiliaciones a cargo de los Comités Departamentales o de Circuito, cuando lo considere conveniente.

Inciso n) Reafiliación de expulsados.

Resolverá la reafiliación de expulsados.

Inciso o) Asignación de responsabilidades funcionales.

Asignar a sus miembros o a otros afiliados responsabilidades de carácter funcional para la ejecución de determinadas tareas en el Partido, en forma permanente o transitoria o para, asuntos especiales, quienes cesarán en su labor cuando el comité lo determine o cuando se cumpla el objeto de la designación. Entre otros, esos asuntos y tareas son las sindicales, empresarias, de profesionales universitarios, de docentes, comunitarias, de doctrina del partido, de difusión del material bibliográfico, de capacitación de los afiliados, de financiamiento de la acción partidaria, vinculados a las relaciones institucionales con las autoridades provinciales o con otras organizaciones políticas, de prensa, de difusión, de propaganda o cualquier otra, emergente de la acción política a niveles provinciales, departamentales, o de circuitos o secciones.

Inciso p) Integración de sectores sociales.

Determinar en ocasiones de cada elección interna la proporción de ciudadanos afiliados componente de distintos sectores sociales que deberán integrar cada lista de candidatos al Comité Provincial, a los Comités Departamentales y Comités de Circuito o de Sección.

Inciso q) Capacitación de los cuadros partidarios.

Realizará una labor de capacitación de los cuadros partidarios en la problemática local, provincial, regional, nacional o internacional.

Artículo 35º) Autoridades del Comité de la Provincia – Mesa Directiva:

El Presidente del Comité de la Provincia será asistido por dos vicepresidentes y cinco secretarios, elegidos entre sus delegados y en conjunto constituirá la Mesa Directiva del Comité Provincial que será la autoridad de éste. Dos secretarios deberán elegirse entre los participantes de la minoría.

Artículo 36º) Facultades y régimen de la Mesa Directiva del Comité de la Provincia.

La Mesa Directiva del Comité de la Provincia tendrá las facultades que correspondan al Comité Provincial mientras dure el receso de éste. Indicada en los arts. 19, inc. a) y d) Y art. 34º de ésta Carta Orgánica. La Mesa Directiva sesionará válidamente con cinco (5) de sus miembros. Serán de aplicación a la Mesa Directiva, en lo que fuere pertinente los arts. 41 y 42 de esta Carta Orgánica.

Artículo 37º) Convocatoria del Comité de la Provincia.

El Comité de la Provincia será convocado por el Presidente o por la Mesa Directiva del cuerpo.

Artículo 38º) Sesiones Ordinarias. Citación Automática.

El Comité de la Provincia deberá reunirse una vez por mes en forma ordinaria. Si resolviera hacerlo en fecha, hora y lugar fijos, podrá obviarse la citación, quedando automáticamente citado el cuerpo para dichas fechas, horas y lugares fijos.

Artículo 39º) Quórum en general.

El Comité de la Provincia quedará válidamente constituido en sesión cuando haya sido convocado estatutariamente y estén presentes la mitad más uno de los miembros que lo componen. Una hora después de la señalada para la convocatoria, podrá sesionar con cualquier número, sin perjuicio del quórum especial que establece el artículo siguiente.

Artículo 40º) Quórum especial.

El quórum de la mitad más uno de los miembros que componen el Comité de la Provincia deberá mantenerse toda vez que ejercite alguna de las facultades mencionadas en el art. 33º de ésta Carta Orgánica.

Artículo 41º) Votaciones por simple mayoría.

Todas las decisiones del Comité de la Provincia se adoptarán por el resto de la mitad más uno de los miembros presentes, excepto en los casos previstos de mayorías especiales. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Artículo 42º) Votaciones por mayorías especiales.

Se necesitará mayoría especial de dos tercios de los votos de los delegados presentes para aprobar resoluciones que impliquen el ejercicio de las facultades señaladas en los incisos b), c), d) y ¿ ?) del art. 19º de ésta Carta Orgánica. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Artículo 43º) Suplentes.

Los delegados suplentes, de acuerdo a su orden de elección, sustituirán a los delegados titulares en los casos de ausencia, renuncia, cesantía o fallecimiento. En caso de ausencia la representación se extenderá durante la sesión respectiva.

Artículo 44º) Asistencia de los miembros.

La asistencia de los delegados a las sesiones del Comité de la Provincia es obligatoria. Su ausencia a dos sesiones consecutivas o tres alternativas, autoriza al Comité de la Provincia a de declararlos cesantes.

Artículo 45º) Comisiones del Comité de la Provincia.

El Comité de la Provincia podrá designar las Comisiones internas que juzgue necesarias.

Artículo 46º) Orden del día.

El Orden del Día de las sesiones del Comité de la Provincia lo redactará la autoridad -Presidente o Mesa Directiva, en que se origine la convocatoria del Comité. Incluirá un tópico sobre los asuntos entrados. El Comité Provincial decidirá cuáles de esos asuntos pasan a comisión y cuáles se tratan sobre tablas.

Capítulo VI

Comité de Departamento

Artículo 47º) Composición - Miembros Natos Funcionamiento - Mandato.

Inciso a) Composición - Miembros natos.

Los Comités Departamentales estarán formados por un (1) Presidente y cuatro (4) delegados titulares y tres (3) suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados de cada Departamento. La organización de la Juventud designará un (1) delegado titular y un (1) delegado suplente. El legislador por el Departamento y los representantes del bloque de concejales también serán miembros, pero no formarán quórum ni votarán. Los Presidentes de los Comités de Circuitos o de Sección, participarán con vos pero no votarán ni formarán quórum.

Inciso b) Funcionamiento.

Serán de aplicación a los Comité Departamentales las normas de los arts. 37º, 38º, 39º y 41º de esta Carta Orgánica.

Inciso c) Mandato.

El mandato de los delegados a los Comités Departamentales durará dos años.

Artículo 48º) Los Presidentes de los Comités Departamentales asistidos por cuatro (4) secretarios, uno de los cuales deberá pertenecer a la minoría. Todos ellos constituirán la Mesa Directiva del Comité Departamental respectivo y será de aplicación a ella el art 36º de ésta Carta Orgánica, en su parte pertinente. Las Mesas Directivas serán designadas en la primera reunión de cada Comité Departamental.

Artículo 49º) Facultades y tareas. Corresponde a los Comités Departamentales:

Inciso a) Organización del trabajo partidario.

Organizar y dirigir la formación teórica y doctrinaria de los militantes, los trabajos políticos en los sectores sociales y los trabajos eleccionarios relativos a las candidaturas proclamadas, cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Carta Orgánica; realizar actos de difusión y propaganda, coordinar la labor de los afiliados y capacitar los cuadros partidarios en la problemática política, económica y social, todo ello con sujeción a las directivas que reciba del Comité de la Provincia.

Inciso b) Informe al Comité de la Provincia.

Informar al Comité de la Provincia sobre la marcha de la acción política del Departamento y estado de la opinión pública, debiendo comunicar todas las resoluciones de importancia que se adopten.

Inciso c) Comisiones.

Integrar comisiones de labor de acuerdo con su reglamentación o la que a tales efectos establezca el Comité Provincial.

Inciso d) Reuniones conjuntas.

Reunirse conjuntamente varios Comités Departamentales para considerar las cuestiones políticas, económicas, sociales o culturales, que por su naturaleza involucren necesariamente a más de un Departamento,

Inciso e) Remisión de fichas de afiliación.

Reunir las fichas de afiliación que le remitan los Comités de circuitos, remitirlas; a la Junta Electoral Provincial y comunicar todas las afiliaciones que deben darse de baja.

Inciso f) Promoción de la organización e intervención de los Comités de Circuitos y de Secciones.

Promover la organización de los Comité de Circuito o secciones e intervenirlos; cuado corresponda la aplicación analógica del art. 19º inc. d).

Capítulo VII

Comité de Circuito y de Sección.

Artículo 50º) Constitución- Composición - Mandato.

Los afiliados de cada circuito electoral o de cada sección, cuando el circuito se subdivida en ellas, de acuerdo al padrón nacional, constituyen respectivamente los Comités de Circuito y de Sección. Los Comité de Circuito y de Sección convocados por el Comité de la Provincia elegirán por voto directo y secreto, una Comisión Directiva integrada por un Presidente y por diez y hasta treinta vocales por otro vocal designado por la organización de la Juventud, que durará dos años en sus funciones. En cada convocatoria el número lo establecerá el Comité Provincial.

Artículo 51º) Funcionamiento.

Los afiliados de cada Comité de Circuito y de Sección, podrán deliberar en asamblea para tratar cualquiera de las cuestiones que competen a esos Comités Lo harán cuando sean citados por la Mesa Directiva del Comité respectivo, por iniciativa de ella misma o por la del cinco (5) por ciento de los afiliados del Circuito o de la Sección.

Artículo 52º) Mesa Directiva de los Comité de Circuito y de Sección Composición - Funcionamiento - Facultades - Plazos para constituirse.

Los miembros elegidos se asignarán entre ellos, en la primera sesión de Comisión Directiva que deberá efectuarse dentro de los diez (10) días posteriores al Comicio, los siguientes cargos: un vicepresidente, un Secretario de Actas, un Tesorero y dos Secretarios, los que en conjunto constituirán la Mesa Directiva de Comité. Un Secretario deberá pertenecer a la minoría. Serán de aplicación a Mesa Directiva de los Comités de Circuito y de sección las normas de los arts 36º, 37º, 38º,39º y 41º de ésta Carta Orgánica en lo pertinente.

Artículo 53º) Facultades.

Corresponde a las Comisiones Directivas de los Comité de Circuito y de Sección: Inciso a) Organización del trabajo político.

Organizar y dirigir el trabajo político local cumpliendo directivas de los cuerpos de conducción; cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Carta Orgánica; realizar actos de, difusión y propaganda; coordinar la labor de los afiliados, todo de acuerdo a las directivas de los órganos de conducción partidaria.

Inciso b) Reuniones conjuntas.

Reunirse conjuntamente varias Comisiones Directivas para considerar las cuestiones políticas que, por su naturaleza, involucren necesariamente a más de un circuito o sección.

Inciso c) Los Comité de Circuito y de Sección estarán representados en el Comité Departamental como un circuito más y el Comité de Circuito que los englobe carecerán como tal de representación en dicho Comité Departamental.

Capítulo VIII

Junta Electoral de la Provincia.

Artículo 54º) Carácter.

La Junta Electoral ejercerá la dirección de los procesos electorales Internos a que sean convocados los afiliados del partido.

Artículo 55º) Composición de la Junta Electoral - Elección de autoridades - Quórum - Mayorías.

El Comité de la Provincia deberá constituir y designar una Junta Electoral que estará integrada por tres (3) miembros de fuera de su seno y existirán un (1) suplente designado para incorporarse por renuncia de algún titular. Uno de sus miembros ejercerá la Presidencia, otro la Vicepresidencia y otro la Secretaría de Actas. Estos nombramientos los efectuará la propia Junta Electoral. Sesionara válidamente con la presencia de dos (2) de sus miembros y adoptará sus decisiones por simple mayoría de sus asistentes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Artículo 56º) Extensión de los mandatos de la Junta.

El mandato de los miembros de la Junta Electoral será de dos (2) años, pero se extenderá hasta la conclusión de la consideración de todos los asuntos concernientes a un comicio interno convocado con anterioridad a la elección de una nueva Junta Electoral.

Artículo 57º) Atribuciones y deberes.

Son atribuciones y deberes de la Junta Electoral:

Inciso a) Presidente.

Designar un presidente de su seno (art. 55º de esta Carta Orgánica).

Inciso b) Registro de afiliados.

Llevar el registro de afiliados (art; 8º de ésta C.O.P.).

Inciso c) Padrones.

Confeccionar el padrón de afiliados y cumplir las obligaciones establecidas en el arto 9º de ésta Carta Orgánica Provincial.

Inciso d) Tachas.

Resolver las tachas que se deduzcan (art. 9º y 10º de ésta C.O.P.).

Inciso e) Pases.

Autorizar pases de Departamentos y Circuitos (art. 11º de ésta C.O.P.).

Inciso f) Fiscalizaciones de Comicios.

Presidir y fiscalizar las elecciones internas que se realicen excepto el caso previsto por el art 18º inc. b) de ésta Carta Orgánica.

Inciso g) Recepción de listas y requisitos de admisibilidad.

Recibir las listas de candidatos que se presenten en cada elección y pronunciarse sobre los requisitos de adminisibildad.

Inciso h) Recepción y resolución de Impugnaciones.

Recibir las impugnaciones que se deduzcan y pronunciarse sobre las mismas de acuerdo al pronunciamiento correspondiente.

Inciso i) Autoridades de Mesa y locales comiciales:

Designar dentro del día siguiente al de la fiscalización del período de recepción de listas, de autoridades de mesa y los locales para los comicios, que deberán funcionar de ocho a diez horas. En caso necesario, la Junta Electoral podrá cambiar este horario.

Inciso j) Proclamación de electos.

Proclamar a los electos dentro de las cuarenta y ocho horas de las elecciones.

Inciso k) Listas únicas.

Proclamar como electos a los candidatos de las listas únicas oficializadas por la Junta Electoral.

Inciso I) Reunión continuada.

Estar reunida en la sede central del partido durante los procesos comiciales a fin de resolver todas las cuestiones de su competencia que se susciten en el transcurso de los comicios.

Inciso II) Reglamento.

Reglamentar su funcionamiento y todas las materias de su competencia.

Artículo 58º) Apelabilidad de las decisiones de la Junta Electoral.

Las decisiones de la Junta Electoral serán apelables al solo efecto devolutivo ante la Convención de la Provincia.

Capítulo IX

Tribunal de Conducta de la Provincia.

Artículo 59º) Carácter — Elección.

El Tribunal de Conducta será elegido en elecciones directas por los afiliados, cuyos miembros sólo podrán ser removidos por causal de grave inconducta y por el voto de los dos tercios de los miembros de la misma.

Artículo 60º) Composición.

El Tribunal de Conducta estará integrado por tres (3) miembros titulares y un suplente. Elegirá de su seno un presidente.

Artículo 61º) Quórum.

Podrá sesionar y resolver con dos (2) de sus miembros.

Artículo 62º) Mayoría.

Todo pronunciamiento del Tribunal de Conducta exigirá el voto de no menos de dos (2 de sus miembros. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Artículo 63º) Procedimiento.

Inciso a) Competencia, cuestiones de disciplina o conducta y ética de los afiliados.

El Tribunal de Conducta conocerá y se pronunciará de oficio, a instancias de afiliados u organismos partidarios, en todos los casos en que se plantee una cuestión de disciplina o conducta partidaria, tanto como de falta grave a la moral en local partidario. Se entiende por cuestión de disciplina o conducta, todo acto intencional de un afiliado que se aparte de ésta Carta Orgánica o de lo resuelto por los cuerpos nacionales o provinciales de conducción partidaria, inobservando resoluciones o desconociendo su competencia. Se entiende por falta grave a la moral aquel acto intencional de un afiliado que transgrediera las buenas costumbres y el respeto entre afiliados en local partidario y/o público.

Inciso b) Derecho de defensa.

En todos los casos se dará vista por cinco (5) días hábiles al denunciado.

Inciso c) Prueba.

Ordenará la producción de toda prueba que se ofreciese en la denuncia o contestación del imputado o que el Tribunal de Conducta juzgare necesario producir, dentro del término de diez (10) días hábiles.

Inciso d) Resolución de la causa.

En los cinco (5) días subsiguientes deberá expedirse el Tribunal de Conducta sobre la cuestión planteada:

Inciso e) Apelación

Toda sanción del Tribunal de Conducta podrá ser apelada ante la Convención de la Provincia. La apelación tendrá efecto suspensivo.

Artículo 64º) Sanciones.

El Tribunal de Conducta apreciará si existió o no indisciplina en cada caso, aplicando las siguientes sanciones: a) amonestación; b) amonestación y censura; c) suspensión de los derechos del afiliado; d) expulsión del partido.

Artículo 65º) Prescripción Partidaria.

Se considerará prescriptas las acciones partidarias que no se deduzcan ante el Tribunal de Conducta, antes de transcurridos cuatro (4) años desde los hechos que la originaron o cuya causa no sea decidida dentro del año de iniciada por ese Tribunal.

Artículo 66º) Prohibición a los afiliados de manifestarse sobre disciplina o conducta de otros afiliados.

El único organismo autorizado para expedirse sobre cuestiones de disciplina y conducta de los afiliados, es el Tribunal de Conducta. Quienes formulen manifestaciones al margen del Tribunal de Conducta que entrañen su juzgamiento de actos, disciplina o conducta, son pasibles de enjuiciamiento por indisciplina o inconducta.

Capítulo X

Representantes electivos Provinciales, Municipales y Nacionales.

Artículo 67º) Constitución de Bloques.

Los legisladores nacionales y provinciales; los concejales municipales; u otros representantes electivos ante cuerpos municipales, constituirán Bloques, que dictarán su propio reglamento.

Artículo 68º) Obligatoriedad de ajustarse a la autoridad partidaria.

Los miembros del partido electos en los ámbitos provinciales y municipales, por el hecho de aceptar su mandato, están obligados a ajustar sus actuaciones al programa partidario, a la Plataforma Electoral que haya dictado la Convención de la Provincia y a las demás decisiones que adopten las autoridades partidarias provinciales, siendo falta grave de disciplina su inobservancia o cumplimiento parcial.

Artículo 69º) Asistencia a la Convención.

Los representantes de los Bloques partidarios provinciales deberán asistir a todas las sesiones que realice la Convención de la Provincia, debiendo justificar las inasistencia individuales. Lo mismo deberán hacer, los bloques de concejales respecto de los correspondientes Comités Departamentales.

Artículo 70º) Informes, a la Convención y a los Comité Departamentales.

Los bloques de representantes partidarios, deberán presentar un informe detallado al fin de cada período de actuación en el que se enumere la labor realizada, ante la Convención de la Provincia o ante los Comités Departamentales, según corresponda.

Artículo 71º) Solicitud de convocatoria de la Convención o Comités Departamentales por los bloques.

Los bloques podrán solicitar la reunión de la Convención de la Provincia o de los Comités Departamentales, para que se resuelva los asuntos que juzgue necesarios.

Artículo 72º) Presentación de los bloques en la Convención de la Provincia y en el Comité de la Provincia.

Los bloques de representantes partidarios nacionales y provinciales, nombrarán dos de sus miembros, ante el Comité de la Provincia y la Convención de la Provincia. Los miembros mencionados actuarán con vos pero sin voto en el Comité de la Provincia y con vos y sin voto en la Convención de la Provincia.

Artículo 73º) Representación de los bloques en los Comité Departamentales.

Los bloques de representantes municipales deberán asistir en pleno a las sesiones que realice el Comité Departamental respectivo, en el que tendrá voz pero no voto.

Capítulo XI

Organización de la Juventud.

Artículo 74º) Carácter de la Organización.

Los afiliados jóvenes, cuyas edades sean las que prévea la Carta Orgánica Nacional, podrán constituir la organización de la Juventud del Movimiento de Integración y Desarrollo en la Provincia de Córdoba.

Artículo 75º) Forma y alcance de la organización y de sus pronunciamientos.

La organización de la Juventud, deberá ajustarse en su constitución y finalidades a lo que disponga la Carta Orgánica Nacional y la Carta Orgánica Nacional de la Juventud. En todo lo que no esté previsto por dichas normativas, existirá libertad de constitución y funcionamiento dentro de lo establecido en el reglamento interno de la Juventud Provincial, y ésta Carta Orgánica de Distrito. Estará prohibida toda organización no contemplada por estas reglamentaciones y quienes transgredan lo establecido, serán penalizados, según ésta C.O.P., estando reconocida la utilización de siglas y denominaciones oficiales únicamente a quienes reconozcan la ley partidaria vigente.

Artículo 76º) Representación de la organización de la Juventud en los cuerpos partidarios.

La Organización de la Juventud estará representada en los cuerpos partidarios del modo en que lo establezca ésta Carta Orgánica Provincial.

Promovida por los representantes de la Juventud en la Honorable Convención Provincial, éste cuerpo podrá pronunciarse sobre cuestiones formales de la organización y podrá solicitar al Comité Provincial que convoque en tiempo y forma a elecciones internas para renovar autoridades provinciales de la Juventud, cuando cumplido el plazo previsto no haya sido convocado por la propia organización, cuyos mandatos no pueden ser superiores a dos (2) años. En este caso excepcional se deberá ajustar plazos, requisitos y trámites de forma a lo previsto para el caso de elecciones internas partidarias, utilizando la única Junta Electoral que fiscaliza todo acto comicial partidario y requisitos sobre el padrón de afiliados que aún no hayan cumplido treinta y un (31) años a la fecha del día para oficializar las listas.

Capítulo XII

Elecciones Internas.

Disposiciones Generales.

Artículo 77º) Elecciones Directas - Voto obligatorio y secreto - Elecciones indirectas.

Inciso a) Elecciones directas - Voto secreto y obligatorio.

El derecho electoral de los afiliados se ejercerá mediante el voto directo, secreto y obligatorio, de acuerdo con las respectivas convocatorias (art. 79º, inc. a), b) y c) de la C.O.P.).

Inciso b) Elecciones indirectas de candidatos a cargos electivos.

Las designaciones indirectas de candidatos a cargos electivos públicos las hará la Convención dé la Provincia (art. 34º, inc. b) y art. 18º inc. h) de esta C.O.P.),

Inciso c) Procedimiento de elección directa.

En caso de elección por la Convención de la Provincia, los Convencionales votarán las listas que a los efectos se presenten patrocinadas por los afiliados o por los convencionales. Será de aplicación, las normas sobre candidatos, listas, regímenes de mayorías y minorías y demás disposiciones, contenidas en ésta C.O.P.

Inciso d) Funciones de la Junta Electoral.

En los procesos de elecciones indirectas, aquipárase la Convención Provincial a la Junta electoral (art. 84º, 85º y 86º de C.O.P.). La presentación de listas, es el trámite por el cual, la Junta Electoral recibe las listas, en tanto que la oficialización es el momento en el qué las mismas son aceptadas en todos sus requerimientos por la Junta Electoral para participar en el comicio interno directo o indirecto.

Artículo 78º) Condiciones para ejercer el derecho a voto - Antigüedad.

Sólo tendrán derecho a participar en los comicios y asambleas, los afiliados que figuran inscriptos en los padrones partidarios aprobados por la Junta Electoral. No podrá ser cuestionado ese derecho al voto en el mismo acto en que se ejercite, ni se admitirá impugnación alguna que no sé funde en la identidad del afiliado. Para votar en elecciones internas a cargos partidarios, se requieren ciento ochenta (180) días de antigüedad la afiliación, contando desde la aprobación por el Comité Provincial, cuya fecha consignada en ficha de afiliación certifica para estar o no incorporado al padrón comicial.

Artículo 79º) Cargos que se eligen - Oportunidad de los comicios.

Los afiliados inscriptos en los padrones partidarios elegirán:

Inciso a) Cargos Partidarios Provinciales

Delegados a la Convención de la Provincia y miembros del Comité de la Provincia, dé los Comités Departamentales y de las Comisiones Directivas de los Comités de Circuitos y de Sección: las elecciones se efectuarán en un mismo comicio cada dos años.

Inciso b) Cargos partidarios nacionales.

Delegados a la Convención Nacional y al Comité Nacional, que se elegirán conjuntamente con los cargos provinciales, departamentales, de circuito o de sección, conforme lo prescripto por la Carta Orgánica Nacional resoluciones de organismos partidarios nacionales.

Inciso c) Candidaturas a cargos públicos electivos.

Candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales.

Artículo 80º) Convocatoria.

El Comité de la Provincia, convocará a todas las elecciones internas a los afiliados de acuerdo con las disposiciones de ésta Carta Orgánica, art. 34º inc. b), y de las reglamentaciones que a ese efecto, dicte dicho organismo con una anticipación de treinta (30) días por lo menos, al día de los comicios. La fecha deberá recaer en día Domingo, en horario de ocho a diez y ocho horas.

Artículo 81º) Condiciones de la Convocatoria.

La convocatoria se efectuará bajo pena de nulidad, con determinación de día y hora del acto comicial y de los cargos que se eligen. Será hecha pública y comunicada a la Junta Electoral.

Capítulo XIII

Elecciones internas - Candidatos - Presentación y oficialización de las listas de candidatos.

Artículo 82º) Condición para ejercer el derecho a ser elegido - candidaturas extrapartidarias.

Para ser candidato a cargos partidarios y representaciones públicas electivas, los afiliados deberán estar Incluidos en el padrón partidario.

El MID, podrá presentar candidaturas de ciudadanos no afiliados al partido a cargos públicos electivos. Para ser candidatos a cargos partidarios se requiere una antigüedad de ciento ochenta (180) días en la afiliación.

Artículo 83º) Plazo para la oficialización de listas.

Las listas se presentarán con diez (10) días de anticipación, cuando menos, al día del comicio, o sea, hasta el antepenúltimo día miércoles inclusive anterior al domingo fijado para el comicio. A ese fin la Junta Electoral, deberá atender permanentemente, inclusive en días feriados la recepción de listas para oficializar. En caso de ausencia total de sus miembros, en la sede partidaria, podrá acreditarse la presentación término mediante Acta o comunicación fehaciente.

Artículo 84º) Requisitos de admisibilidad de las listas.

Serán oficializadas ante la Junta Electoral, las listas para la elección de candidatos a representaciones públicas, miembros de los distintos cuerpos que componen el gobierno del partido en la Provincia y los delegados a los organismos partidarios nacionales. Las listas deberán cumplimentar, los siguientes requisitos:

Inciso a) Número de cargos.

Número de candidatos igual al número de cargos que se eligen.

Inciso b) Mujeres.

Deberán incluir obligatoriamente mujeres:

Inciso c) Aceptaciones de candidaturas y patrocinantes.

Firma de los candidatos y afiliados que auspicien las listas, indicando su nombre y su matrícula individual. La comprobación de falsificación de firma por denuncia o de oficio, dará lugar al inicio de un proceso de responsabilidad penal, pertinente a los apoderados de la lista respectiva.

Inciso d) Diferenciación de listas.

Deberán diferenciarse por número, nombre o color, con exclusión de todo lema o distintivo.

Inciso e) Apoderado de listas.

Toda lista designará un apoderado con el cual, una vez reconocido en todas las cuestiones atinentes a la elección.

Inciso f) Cantidad de Departamentos necesarios.

Para poder iniciar el trámite de oficialización de listas de candidatos a Presidente y delegados al Comité Provincial, delegados al Comité Nacional y delegados a la Honorable Convención Nacional, la lista respectiva, deberá acreditar la presentación de listas de delegados a la Honorable Convención Provincial en más del veinte por ciento (20%) de la totalidad de los veintiséis (26) departamentos de la Provincia, por lo menos. El Comité y los delegados deberán ser del mismo departamento, no siendo posible la suma de uno y otros. Serán el veinte por ciento (20%) de Comité, con tres (3) miembros como mínimo en cada uno de ellos y convencionales del mismo departamento.

Artículo 85º) Firmas para auspiciar listas de candidatos.

El número mínimo para auspiciar las distintas listas serán:

Inciso a) Cien (100) firmas auténticadas ante Juez de Paz o autoridad partidaria para cargos partidarios nacionales (Comité y Convención Nacional) y Comité Provincial. Para cargos electivos nacionales (electores de Presidente y Vicepresidente) Senadores y Diputados Nacionales y Provinciales (Diputados provinciales, Gobernador y Vicegobernador).

Inciso b) Diez (10) firmas autenticadas ante Juez de Paz o autoridad partidaria, para auspiciar delegados a la Honorable Convención Provincial, Comités Departamentales, Senadores provinciales, Intendentes, Concejales y Tribunal de Cuentas, con excepción del Departamento Capital.

Inciso c) Cincuenta (50) firmas autenticadas ante Juez de Paz o autoridad partidaria, para auspiciar El Comité Departamental Capital, delegados a la Convención provincial por el Departamento Capital, Senador Provincial por Capital, Intendente, Concejales y Tribunal de Cuentas de Capital.

Artículo 86º) Incumplimiento de requisitos.

La Junta Electoral, en caso de incumplimiento de requisitos, exigidos por el art. 84º, inc. c), d), e) y f), intimará la observancia de los mismos dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, notificando al apoderado de la lista. Dentro de las veinticuatro (24) horas subsiguientes, deberá corrrer las fallas señaladas por la Junta Electoral. En caso contrario, las listas no serán aceptadas por la Junta Electoral.

Capítulo XIV

Elecciones Internas - El Acto comicial.

Artículo 87º) Locales - Autoridades de mesa y Fiscales.

La determinación de los locales y autoridades de mesa, para el acto comicial, se efectuará de acuerdo a lo previsto por el art. 57º, de ésta Carta Orgánica. Las listas podrán designar fiscales para los distintos actos de elección, rigiendo al respecto las reglas establecidas por la Ley Electoral vigente.

Artículo 88º) Identificación del votante.

El afiliado deberá exhibir su documento cívico en el acto de sufragar.

Artículo 89º) Presidente de Mesa.

La elección será presidida por el delegado que designe la Junta Electoral, en el plazo establecido por el art. 57º, inc. i) de ésta Carta Orgánica, cuya acreditación mediante certificado-poder, será extendido por la Junta Electoral y lo reconoce como la única autoridad para presidir el acto comicial, para incorporar fiscales y firmar el acta de cierre del acto comicial, acompañado por los fiscales presentes y extendiendo copia del acta de cierre a los apoderados de listas que así lo requieran. El acta de cierre de comicio, obrará como escrutinio provisorio y será constancia para el escrutinio definitivo de la Junta Electoral partidaria.

Artículo 90º) Protestas e impugnaciones comiciales.

Las protestas o impugnaciones contra el acto eleccionario, deberán ser formuladas antes de comenzado el escrutinio provisional, labrándose acta por duplicado. La prueba podrá ofrecerse en este acto o dentro del tercer día inmediato posterior al comicio y producirse dentro de los cinco (5) días siguientes al ofrecimiento. Respecto de éstas protestas e impugnaciones, resolverá la Junta Electoral.

Artículo 91º) Escrutinio.

Terminado cada comicio, las autoridades de mesa y fiscales, practicarán un escrutinio provisional, labrándose acta de cierre. Se entregarán certificados con los resultados provisionales a los fiscales de mesa o apoderados de las listas que lo soliciten en ese acto. Donde los Presidentes de mesa lo crean necesario, se podrán remitir ala Junta Electoral, junto al acta de cierre, los padrones utilizados. La Junta Electoral reunirá las actas de cierre y demás actuaciones y formulará el cómputo definitivo en acta por duplicado, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas.

Capítulo XV

Elecciones internas - Régimen de mayorías y minorías - órdenes de listas

Artículo 92º) Elecciones de comisiones directivas de comités de circuitos y de delegados a los comités departamentales.

En la elección de miembros de Comités de Circuitos o de delegados a los Comités Departamentales corresponderán tres cuartas partes de las representaciones a la lista que obtenga simple mayoría de sufragios válidos emitidos y una cuarta parte de las representaciones a la que obtenga más del veinticinco por ciento (25%) de los sufragios, la representación corresponderá a la que hubiere totalizado mayor número. Se aplicará el criterio de prelación del art. 97º.

Artículo 93º) Comité de la Provincia - Minorías y mayorías - Presidente.

En la elección de miembros del Comité de la Provincia, la distribución de cargos entre mayoría y minoría se efectuará conforme a lo dispuesto en el art. 92º de ésta Carta Orgánica, correspondiendo la Presidencia al candidato más votado. El Presidente se elige por simple mayoría.

Artículo 94º) Convención de la Provincia - Mayorías y minorías - Delegados a los organismos partidarios nacionales.

En la elección de integrantes de la Convención de la Provincia, corresponderán tres cuartas partes de delegados electos a la mayoría y una cuarta parte a la minoría, siempre que ésta última, alcanzare como mínimo el veinticinco por ciento del total de los votos válidos emitidos. En el supuesto de que dos listas minoritarias obtuvieran el porcentaje indicado, la cuarta parte se adjudicará a la minoría que hubiese obtenido mayor número de sufragios válidos. Se aplicará el criterio de prelación del art. 97º. De igual forma se elegirán los delegados al Comité Nacional y a la Convención Nacional (mayoría tres, minoría uno).

Artículo 95º) Cargos partidarios - Orden de lista

Se proclamarán los electos por orden por lista y a los candidatos no se les podrá acumular los votos que hayan obtenido en distintas listas, debiéndose computar separadamente los votos logrados por cada lista en las que figuren. Proclamados los cargos titulares, en todos los organismos partidarios, los candidatos siguientes de cada lista serán proclamados suplentes hasta completar el número señalado para estos en cada organismo y en el orden que ocupan en las listas de su elección, reemplazarán automáticamente a los titulares en caso de vacancia. El candidato a Presidente del Comité de la Provincia de la lista que resulte primera minoría electa, se considerará candidato a delegado titular en primer término de esa lista.

Artículo 96º) Cargos electivos nacionales, provinciales y municipales.

En la elección de candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales, se votará por lista. La distribución de la representación se hará de acuerdo a lo que establece el art. siguiente.

Artículo 97º) Cargos electivos nacionales, provinciales y municipales - Orden de lista.

El orden de prelación de los candidatos para cargos públicos electivos, se efectuará en la siguiente forma, Primero, Segundo y Tercer puesto, para el primer, segundo y tercer candidato de la lista mayoritaria; cuarto puesto para la primera minoría, quinto y sexto puesto para el cuarto y quinto de la mayoría; séptimo puesto para el segundo de la minoría y así sucesivamente en orden decreciente hasta la integración total de la lista. Si se eligieran uno, dos o tres candidatos, corresponderá a la que resulte mayoritaria. La lista minoritaria debe obtener por lo menos el veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos en el comicio o en la Convención para poder obtener el derecho de integrar cuerpos partidarios o lista de candidaturas electivas. De no obtenerlo, la totalidad de la lista mayoritaria oficializada se transforma en definitiva.

Artículo 98º) Obligación de los candidatos a cargos públicos electivos.

Consagrado para desempeñar un cargo o función pública jerarquizada, el afiliado deberá presentar al Comité de la Provincia, antes de asumir la función, la declaración de sus bienes que quedará depositada en sobre lacrado en el Tribunal de Conducta.

Capítulo XVI

Incompatibilidades.

Artículo 99º) Prohibición de desempeñar más de dos cargos partidarios simultáneos. Ningún afiliado podrá desempeñar más de dos cargos en la organización partidaria. Las funciones transitorias no serán consideradas a los fines de la presente incompatibilidad (Carta Orgánica Nacional, art. 41º).

Artículo 100º) Plazos y procedimiento de opción.

En caso de resultar electo para dos funciones incompatibles, el afiliado deberá optar por una de ellas. Si así no lo hiciere en el término de ocho días, el Comité de la Provincia declarará la vacancia del último cargo discernido y se lo comunicará al afiliado.

Artículo 101º) Incompatibilidad en la actuación en el tribunal de conducta y en el ejercicio de cargos en el poder ejecutivo.

El cargo de miembro del Tribunal de Conducta es incompatible con el desempeño de cualquier otro cargo partidario o electivo. El afiliado que resulte designado para desempañar una función pública electiva en el Poder Ejecutivo, no podrá ocupar simultáneamente cargos partidarios.

Artículo 102º) Prohibición de ser candidatos a cargos partidarios.

No podrán ser candidatos a cargos partidarios:

a) Los que no fueran afiliados.

b) Los que desempeñaren cargos directivos o fueran gerentes o apoderados de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, Provincia, Municipales, Entidades Autárquicas o descentralizadas.

c) Los inhabilitados por la Ley de Partidos Políticos que esté vigente y por la Ley Electoral.

d) Los miembros que integran la Junta Electoral.

e) Los afiliados que hayan sido sancionados por el Tribunal de Conducta, en la primera elección que siga a la fecha de la misma.

Capítulo XVII

Patrimonio Partidario.

Artículo 103º) Constitución del Patrimonio Partidario.

El patrimonio del partido se forma:

Inciso a) Contribución de afiliados.

Con la contribución de los afiliados, cuya cuota fijará el Comité Provincial.

Inciso b) Contribución de representantes.

Con el cinco por ciento mensual de las dietas de los legisladores nacionales, el diez por ciento de los provinciales y municipales y diez por ciento mensual que resulte de todo representante electivo, funcionario, asesor y/o empleado, jubilado como ex legislador, ex gobernador, ex vicegobernador, o ex concejal originados en mandato partidario.

c) Contribución de convencionales y delegados al Comité Provincial.

Con las cuotas que establezca el Comité de la Provincia para los delegados a la Convención y al Comité Provincial.

d) Contribuciones de otras autoridades partidarias y funcionarios.

Con las contribuciones mensuales que ingresen en concepto de cuotas que se fijen a las restantes autoridades partidarias y funcionarios afiliados al partido.

Inciso e) Contribuciones o donaciones de terceros.

Con las contribuciones o donaciones que se efectúen los terceros con sujeción a las disposiciones de la Ley Orgánica de Partidos Políticos vigentes.

Inciso f) Subsidio del Estado Nacional.

Con los subsidios que otorgue el Estado Nacional (Ley 26.215).

Inciso g) Rentas de bienes partidarios o ingresos derivados de las actividades del partido Con el producido de la renta de los bienes partidarios y los ingresos que se deriven de las actividades del partido.

Inciso h) Otros recursos.

Con los demás recursos que determine el Comité de la Provincia y que no prohíba la legislación en vigor.

Inciso i) El cierre del ejercicio anual se producirá el 31 de Diciembre de cada año.

Artículo 104º) Contribución al tesoro partidario nacional.

El diez por ciento de los recursos que perciba el Comité de la Provincia, será destinado a la formación del Tesoro Nacional Partidario.

Artículo 105º) Obligación de contribuir al Tesoro Partidario - Sanciones.

Los representantes electivos nacionales, provinciales o municipales, los miembros del Comité y de la Convención de la Provincia y las demás autoridades partidarias y funcionarios afiliados al partido, que no dieran cumplimiento a lo dispuesto en este Capítulo, serán conminados a que regularicen su situación dentro de los quince días de recibida la notificación pertinente, bajo apercibimiento de solicitar su separación del partido, la que deberá hacerse efectiva en su caso. Corresponderá elevar los antecedentes al Tribunal de Conducta partidaria y determinar su expulsión del partido cuando no diere estricto cumplimiento ala resolución de contribución partidaria, o hiciere parcial observancia de la obligación, cuyo resarcimiento económico, dará lugar a la demanda que corresponda ante la justicia de aplicación, actualizando el monto adeudado durante todo el tiempo que debió efectivizarse el aporte establecido.

Artículo 106º) Control de Gastos e Inversiones - Libros.

Todos los gastos e inversiones que efectúe el Comité Provincial serán controlados por una Comisión Permanente Revisora de Cuentas elegida en elecciones directas por los afiliados y estará formada por tres (3) miembros.

Anualmente, la tesorería deberá confeccionar balance de ingresos y egresos, certificado por un Contador Público y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, quedando a disposición de los afiliados y deberá ser aprobado por la Convención Provincial. Idéntico criterio se seguirá con los gastos de campaña electoral, cumpliendo los plazos establecidos por la legislación vigente. Se llevará en forma regular un libro de Caja y otro de Actas y Resoluciones y un Registro de Inventario de Bienes.

Artículo 107º) Depósito de Fondos Partidarios.

Los fondos del partido se depositarán en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Córdoba, a su nombre y a la orden del Presidente, Tesorero, y/o Secretario General de la Mesa Directiva del Comité Provincial, siendo suficiente la firma del Presidente y de uno de los nombrados. Además se certificarán firmas del Responsable Político y Responsable Económico para los fondos de campaña. Los bienes inmuebles que adquiera el partido o los que recibiera en propiedad por cualquier causa, se inscribirán a su nombre.

Capítulo XVIII

Iniciativa, revocatoria y referéndum.

Artículo 108º) Facultad de ejercicio.

Los afiliados del Movimiento podrán ejercer el derecho de iniciativa, revocatoria y referéndum conforme los procedimientos establecidos en COP

Artículo 109º) Iniciativa - Cuestiones - Ambitos - Requisitos.

Los afiliados inscriptos en el padrón respectivo (Provincial, Departamental o de Circuito) podrán poner a las autoridades partidarias (Convención y Comité de la Pcia.) que sean sometidas al voto general las siguientes:

Inciso a) Ambito provincial.

La inclusión en el programa partidario de principios o postulados de carácter ideológico, político, económico, social o cultural y la realización de reformas en la organización partidaria.

Inciso b) Ambitos departamentales y de circuito

Las mismas cuestiones señaladas en el inciso que antecede en los ámbitos departamentales y comunales.

Inciso c) Requisito previo.

Para que prospere el derecho de iniciativa, deberá mediar previamente una decisión adversa de los organismos partidarios su omisión en pronunciarse dentro del término que señala la reglamentación de esta Carta Orgánica Provincial.

Artículo 110º) Revocatoria.

Los afiliados podrán ejercer el derecho de revocatoria de los mandatos conferidos a una, varias o todas las autoridades provinciales, departamentales o de circuito, así como la de los delegados a los cuerpos partidarios nacionales. Se extenderá, así mismo el derecho a los legisladores nacionales, provinciales y comunales.

Artículo 111º) Referéndum.

Serán sometidos obligatoriamente al referéndum por la Convención o el Comité de la Provincia, todas aquellas cuestiones que tengan origen en el derecho de iniciativa, ejercido por los afiliados. Asimismo, toda resolución de la Convención o del Comité Central de la Provincia, que manifieste expresa o tácitamente el reconocimiento o adhesión a determinadas autoridades partidarias nacionales, en el supuesto de producirse en el gobierno general del partido, divisiones o escisiones que atenten contra la unidad nacional partidaria.

Artículo 112º) Porcentaje - Iniciativa y revocatoria.

La iniciativa y la revocatoria sólo podrán promoverlas un número de afiliados no inferior al diez por ciento del respectivo padrón provincial, departamental o de circuito.

Artículo 113º) Requisitos - Validez - Elección.

Para la validez de la elección de iniciativa o revocatoria, deberá sufragar el cincuenta y uno (51%) por ciento del total de afiliados y votar a favor de la iniciativa o revocatoria la mayoría absoluta de los electores.

Artículo 114º) Número de inscriptos en el Padrón.

El número de afiliados del padrón será el que conste en el último de los registros enviados al Juzgado Electoral o confeccionado por éste, de acuerdo con la legislación vigente sobre partidos políticos.

Artículo 115º) Autenticación de Firmas.

Las firmas de los peticionantes serán autenticadas por Juez de Paz y/o autoridad partidaria.

Artículo 116º) Convocatoria - Plazo - Padrón.

Presentada la solicitud de iniciativa o, revocatoria en forma, el Comité de la Provincia, efectuará la convocatoria en un plazo no mayor a sesenta (60) días y la votación se llevará a cabo con el padrón mencionado en el art. 114º de ésta Carta Orgánica.

Artículo 117º) Referéndum - Forma - Presentación - Cuestiones.

Las cuestiones sometidas a referéndum serán formuladas en forma claras y concreta, de modo que no dé a lugar otra respuesta que la afirmativa o negativa.

Artículo 118º) Referéndum - Limitaciones.

En ningún caso al referéndum podrá significar la rectificación de los resultados de un acto electoral anterior.

Artículo 119º) Obligatoriedad - Cuestiones aprobadas.

Toda cuestión por el voto general, será obligatoria para el Partido, debiendo incorporarse los principios o postulados y las reformas propuestas a la organización partidaria.

Artículo 120º) Reemplazos - Revocatoria.

En caso de prospere la revocatoria contra autoridades partidarias, estas serán reemplazadas por los suplentes en forma en que lo establece ésta Carta Orgánica.

Artículo 121º) Revocatoria y miembros de la Convención Provincial

No podrá ejercer el derecho de revocatoria contra la totalidad de los miembros de la Honorable Convención Provincial.

Artículo 122º) Condiciones - Ejercicio - Revocatoria.

El derecho de revocatoria de los mandatos de las autoridades partidarias y legisladores sólo podrá ejercerse transcurridos seis meses de su iniciación y siempre que no faltare igual término para la terminación de los períodos respectivos.

Artículo 123º) Procedimiento - Convocatoria.

La solicitud de revocatoria será fundada y no podrá exceder de doscientas palabras. Las autoridades o legisladores afectadas, serán notificadas antes de los cinco (5) días de presentada la solicitud y contestarán dentro de un término igual. La contestación no podrá exceder de doscientas palabras y será hecha conocer al electorado juntamente con el pedido de revocatoria.

Artículo 124º) Legitimidad.

Ninguna autoridad partidaria, podrá juzgar el valor de los fundamentos que sustenten el pedido de revocatoria.

Capítulo XIX

Disposiciones y Reglas Generales.

Artículo 125º) Prohibición de otros organismos, que no sean los de la Carta Orgánica.

No existirán otros organismos partidarios, que los expresamente autorizados en ésta Carta Orgánica y reconocidos por la autoridad que ella establece. Los afiliados que formen parte de organismos no autorizados incurren en inconducta partidaria.

Artículo 126º) Oportunidad de asunción de los electos - Ampliación de los mandatos. Las autoridades electas, asumirán sus cargos dentro de los treinta (30) días de haber sido proclamados por la Junta Electoral y durarán en sus funciones el tiempo señalado por ésta Carta Orgánica. Cuando fueran electos con motivo a Una intervención a organismos partidarios, sólo completarán el período correspondiente a las actuales autoridades, si mediare más de seis (6) meses entre el comicio y la fecha en que debieron finalizar las autoridades intervenidas. Si mediaren menos de seis (6) meses se adicionará el lapso a dos (2) años de mandato.

Artículo 127º) Sesiones públicas y secretas.

Las sesiones de la Convención y de los Comité, serán públicas, pudiendo hacerse secretas, si así lo resolviera la mayoría de los miembros presentes.

Artículo 128º) Recusaciones de investigadores y miembros del Tribunal de Conducta. Todos los miembros de cuerpos colegiados a cargo de tareas de investigación o de juicios de actos y conductas, podrán ser recusados con causa por los respectivos interesados, conforme las reglas que para las recusaciones establece la legislación procesal civil y comercial vigente en la Provincia. Por la misma razón, todo funcionario o miembro que se encuentre comprendido en alguna de las cláusulas previstas, podrá excusarse.

Artículo 129º) Notificaciones - Términos y apelaciones.

Todos los términos concedidos por esta Carta Orgánica o por las autoridades, se computarán a partir del día siguiente al del acto o la notificación, si ésta estuviese expresamente ordenada. Los términos se contarán por días corridos, incluyendo feriados, a excepción de los supuestos en que ésta Carta Orgánica dispone que se computen solamente los días hábiles. El término para apelar, salvo el caso de excepciones expresadas será de cinco (5) días, vencido el cual, la providencia quedará consentida sin necesidad de declaración previa. El recurso que deberá

fundarse, podrá interponerse personalmente o por carta documento o telegrama colacionado, ante el organismo de cuya resolución se apele o ante el que debe juzgar en definitiva. En caso de deducirse por carta documento o telegrama colacionado, se tendrá como de interposición a la presentación ante la oficina pública respectiva.

Artículo 130º) Notificaciones:

Las notificaciones a que se refiere ésta Carta Orgánica, serán hechas por cualquiera de los medios en forma auténtica, demuestren haberse puesto en conocimiento del interesado el acto a notificarse. Cuando en caso de invitaciones o convocatorias a cuerpos partidarios se requiera notificar, se utilizará cualquier medio que se disponga, cursadas a domicilio declarado en ficha de afiliación de no mediar corrección del interesado, en archivo partidario. No se podrá argumentarse ignorancia de convocatoria de cuerpos orgánicos, cuando puesto a consideración de sus miembros, éstos no lo declaren.

Artículo 131º) Sustitución de miembros recusados o excusados.

Cuando por recusación o excusación de miembros de los cuerpos y funcionarios mencionados en arto 128 de ésta COP no pudieran cumplirse las funciones asignadas, el órgano de apelación tendrá la obligación de designar miembros “ad hoc” para el cargo de que se trate.

Artículo 132º) Aplicación supletoria de la Carta Orgánica nacional y resoluciones del Comité Nacional.

Todo caso que no se halle expresamente previsto por ésta Carta Orgánica o los reglamentos de las autoridades, se resolverá aplicando las reglas vigentes en la Carta Orgánica Nacional y las disposiciones que adopte el Comité Nacional.

Artículo 133º) Extinción del Partido - Causas.

Son causas de extinción del partido:

Inciso a) La disminución de afiliados que haga posible su funcionamiento. Inciso b) El cumplimiento total de sus fines.

En ambos casos será la Convención de la Provincia por el voto de los dos tercios de sus miembros, la que determinará si se han cumplido esas causales y adoptará la decisión correspondiente.

Artículo 134) Extinción del partido — Convención Nacional.

También se producirá la extinción del Partido cuando así lo resuelva la Convención Nacional.

Artículo 135º) Liquidación.

En todos los casos en que se declare la extinción del Partido, la Mesa Directiva del Comité de la Provincia procederá a la liquidación de los bienes conforme las leyes que rigen la materia.

Córdoba, 24 de noviembre de 2009.
Jorge Rodríguez Puebla, Apoderado/M.I.D.
Carlos Pablo Diers, secretario electoral.

e. 04/12/2009 Nº 114696/09 v. 04/12/2009

## UNION VECINAL DE CORDOBA

### Distrito Córdoba

Carta Orgánica Partidaria

TITULO I
DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL PARTIDO

Artículo 1º: La presente Carta Orgánica Partidaria será aplicable a todos los afiliados del Partido Unión Vecinal de Córdoba, en cuanto a sus derechos y obligaciones, a la Elección de autoridades partidarias y candidaturas a cargos electivos y regirá la organización interna partidaria, la constitución de los cuerpos orgánicos sus funciones y atribuciones y la duración de sus mandatos.

CAPITULO PRIMERO
DE LOS AFILIADOS

Artículo 2º: Son miembros integrantes del Partido Unión Vecinal de Córdoba todas las personas que suscriban su afiliación adhiriendo a la Declaración de Principios, Bases de acción política y Carta Orgánica partidaria.

La calidad de afiliado se adquiere desde el momento mismo en que se suscribe la afiliación, supeditado a la aceptación de las autoridades pertinentes y posterior incorporación en el padrón electoral partidario.

CAPITULO SEGUNDO
DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS

Artículo 3º: Son deberes de los afiliados:

a) Difundir los principios y bases de acción política partidarios;

b) Acatar las resoluciones de los cuerpos orgánicos partidarios,

c) Desempeñar los cargos y funciones que les fueren confiados por el partido;

d) Contribuir a la formación del padrón electoral partidario y las campañas electorales en las que fuere partícipe el partido;

e) Contribuir a la formación del tesoro partidario;

f) Poner en conocimiento de las autoridades partidarias los atentados y restricciones a los derechos políticos y a la libertad individual;

g) Contribuir al desempeño de los cargos electivos obtenidos a través del partido;

h) Ajustar sus actos y conducta pública a los principios y normas del partido;

Artículo Nº 4: Son derechos de los afiliados:

a) Elegir y ser elegidos autoridades partidarias y candidatos a cargos electivos, a través del sufragio interno;

b) Presentar proyectos y efectuar reclamos y peticiones ante las autoridades partidarias y que las mismas sean consideradas en la primera reunión del cuerpo orgánico de que se trate;

c) Integrar agrupaciones internas o ateneos cívicos; como canales de expresión interna;

d) Obtener el amparo partidario frente al ataque de sus derechos políticos o libertades individuales por causas políticas;

e) Contar con el apoyo partidario a sus reclamos frente al estado o autoridades;

f) Aceptar los cargos y funciones que le fueron confiados por el Partido a través de sus autoridades constituidas o elecciones internas;

TITULO II
DEL REGIMEN ELECTORAL INTERNO
CAPITULO PRIMERO
NORMATIVA

Artículo 5º: Las elecciones internas del Partido se rigen por esta Carta Orgánica y por lo dispuesto en el Régimen Jurídico de los Partidos Políticos y subsidiariamente por la Legislación Electoral vigente.

CAPITULO SEGUNDO
DEL REGISTRO ELECTORAL

Artículo 6º: El Partido, a través de su Junta Electoral, organizará el registro permanente de afiliados y confeccionará el Padrón Electoral partidario en el tiempo y condiciones exigidos por esta Carta Orgánica. En el registro y el Padrón Electoral, se agruparán los afiliados por circuito electoral y por sexo.

Se organizará asimismo en forma separada un Padrón Electoral de la juventud, con idénticas condiciones a las del Padrón general de afiliados. En caso necesario se solicitará al Juzgado con competencia electoral el Padrón de independientes o no afiliados a ningún partido político.

Artículo 7º: El Padrón Electoral partidario quedará automáticamente cerrado, a los efectos de las elecciones internas partidarias, 60 días antes de la fecha prevista para los comicios.

El padrón provisorio quedará confeccionado y a disposición de los afiliados 40 días antes de la fecha del comicios y por él término de 5 días a los fines de impugnaciones, tachas y observaciones.

El padrón definitivo quedará confeccionado y a disposición de los afiliados 30 días previos a la fecha de los comicios.

CAPITULO TERCERO
DE LA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA

Artículo 8º: La Junta Electoral Partidaria estará integrada por cinco miembros, tres titulares y dos suplentes los que serán designados por el Consejo Provincial con el voto de la mayoría de todos los miembros presentes que integran el cuerpo y con quórum en la reunión citada a tales efectos.

Artículo 9º: La Junta Electoral partidaria se constituye por sí misma una vez designados sus miembros y el quórum requerido para sus decisiones será de la mayoría absoluta de sus miembros.

Artículo 10º: La Junta Electoral Partidaria tendrá las siguientes funciones:

a) Designar de entre sus miembros presidente.

b) Designar un Secretario electoral el que tendrá a su cargo la organización de la Secretaria Electoral.

c) Ejercer la superintendencia de la Secretaria Electoral.

d) Confeccionar y controlar el padrón electoral partidario y el padrón de independientes.

e) Organizar y fiscalizar las elecciones partidarias internas.

f) Llevar un libro de actas foliadas en el que consten sus actuaciones y resoluciones.

g) Publicar la convocatoria automática de elecciones internas del Artículo 28º.

h) Realizar el Acta de Proclamación de Autoridades Partidarias ante el supuesto del Art. 13 de la presente Carta Orgánica.

Artículo 11º: Los miembros de la Junta Electoral Partidaria duran cuatro años en su mandato y pueden ser acusados por cualquiera de los afiliados ante Consejo Provincial para su remoción.

CAPITULO CUARTO
DE LAS ELECCIONES INTERNAS
PARA CARGOS PARTIDARIOS

Artículo 12º: Las autoridades partidarias serán elegidas por el voto secreto y directo de los afiliados inscriptos en el padrón electoral partidario.

Artículo 13º: En el supuesto de no concurrir a la elección más de una lista para autoridades partidarias, cumplidos los plazos se proclamará a la única lista presentada.

Artículo 14º: Cuando concurrieran a las elecciones internas más de una lista, para el reparto de cargos electivos se aplicará el sistema de representación proporcional D’Hont con relación a los votos obtenidos por cada lista. Para el reparto de cargos de Consejeros Provinciales y Consejeros Departamentales se tomará un sistema mixto que resulte de aplicar el sistema D’Hont entre las listas participantes, pero asegurando a la lista más votada como mínimo la mitad más uno de los miembros del cuerpo. Con relación a la integración de los Consejos Provinciales y Departamentales y de Circuito corresponderá a la lista que obtuviera mayor número de sufragios los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Prosecretario y Tesorero. El reparto de las vocalías se realizará por el sistema de Representación proporcional D’Hont, para la mayoría a partir del primer candidato a vocal y las minorías a partir del candidato a presidente de cada una de las listas. En todos los supuestos se exigirá un piso electoral de un 5% de los votos válidamente emitidos.

Artículo 15º: Las listas que concurran a las elecciones internas, deberán ser registradas ante la Junta Electoral en un plazo no menor de veinte días previos a la realización del comicio y deberán ir acompañados por el aval del 3% como mínimos de los afiliados del departamento o distrito de que se trate.

Verificado el cumplimiento de los requisitos de los candidatos a cargos electivos y partidarios y confirmados los avales a la lista, la Junta Electoral Partidaria, deberá aceptar su inscripción.

Si la lista no cumplimentara los extremos requeridos en la presente Carta Orgánica Partidaria, la Junta Electoral deberá comunicar el impedimento que hubiese a los efectos del reemplazo del candidato inhábil o el cumplimiento de los avales faltantes, lo que deberá cumplirse en el término de 48 hs.

Artículo 16º: Confeccionado el Padrón Electoral Partidario definitivo en el plazo previsto en el Artículo 7º, la Junta Electoral Partidaria procederá a designar los presidentes de mesa mediante comunicación fehaciente y remitirá a éstos el padrón con que se efectuará la elección interna.

Artículo 17º: El día del Comicio interno, el Presidente de mesa designado o su suplente procederá a instalar la mesa electoral en el lugar y la hora indicados en la notificación, rigiéndose el acto eleccionario en cuanto a la emisión de votos por las disposiciones del Código Electoral Nacional.

Artículo 18º: Cada lista interviniente, tendrá derecho a designar un fiscal por cada mesa electoral que se constituya, quien podrá observar los votos por las causales previstas en la Ley Nacional Electoral. Podrán asimismo designar cada lista cuantos fiscales generales crea necesario a los efectos de la fiscalización.

Artículo 19º: Terminado el Acto Electoral el presidente de la mesa o su suplente efectuará el recuento de votos, incluyendo los observados e impugnados y practicará el escrutinio en presencia de los fiscales de las distintas listas intervinientes.

Artículo 20º: Una vez finalizado el escrutinio, el presidente realizará un acta en la que hará constar el número de votos emitidos, los observados, el resultado de la elección y toda otra observación efectuada por él o por alguno de los fiscales de la lista, con sus fundamentos e indicación de las disposiciones que considere violadas.

Las actas del escrutinio se realizarán en tantos ejemplares como fiscales actúen, una más que acompañará la urna y otra para el presidente de mesa, quien deberá conservarla por el término de treinta días. Los fiscales tendrán derecho a suscribir las actas de escrutinio.

Artículo 21º: Las protestas o reclamaciones a que dieran lugar los actos eleccionarios deberán efectuarse dentro de las 48 horas de cerrado el acto comicial. La Junta Electoral resolverá dentro de las 48 hs., aceptando el resultado del comicio o convocando a un nuevo acto electoral. La resolución de la Junta Electoral será apelable por recurso fundado ante la Justicia Electoral Nacional.

CAPITULO QUINTO
ELECCIONES INTERNAS ABIERTAS PARA CARGOS ELECTIVOS

Artículo 22º: Podrán ser postulados a cargos electivos todas aquellas personas que, sin necesidad de ser afiliado al partido, reúnan los requisitos legales y constitucionales establecidos para la candidatura de que se trate:

Artículo 23º: Para la elección de candidatos a cargos públicos determinados por el régimen electoral de la Provincia de Córdoba será mediante el sistema de elecciones internas abiertas, simultaneas y obligatorias.

Para la elección de candidatos a cargos públicos determinados por el régimen electoral Nacional serán mediante el sistema de elecciones que la Legislación Nacional imponga al respecto.

CAPITULO SEXTO
DE LAS PENALIDADES ELECTORALES

Artículo 24º: Los afiliados que en una elección interna partidaria cometan faltas electorales comprometiendo dolosamente la pureza del acto eleccionario, serán inhabilitados por seis años para elegir y ser elegido en elección interna partidaria. La resolución que tome al respecto La Junta Electoral Partidaria será inapelable.

Artículo 25º: Si el hecho descripto en el párrafo anterior lo fuese por un extrapartidario La Junta Electoral Partidaria deberá comunicarlo a La

Justicia Electoral Nacional o Provincial. Según corresponda.

TITULO III:
DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS
CAPITULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 26º: El gobierno del partido será ejercido por las siguientes autoridades:

a) Por el Congreso Provincial

b) Por el Consejo Provincial

c) Por la Mesa Directiva del Consejo Provincial

d) Por el Consejo de Departamento

e) Por el Consejo de Circuito

f) Por el Tribunal de Cuentas

g) Por el Tribunal de Disciplina

Artículo 27º: Solo los afiliados podrán ser electos para cargos partidarios, siempre que sean mayores de dieciocho años.

CAPITULO SEGUNDO
DE LA DURACION Y RENOVACION DE LOS MANDATOS

Artículo 28º: Las autoridades partidarias durarán cuatro años en sus mandatos. El Consejo Provincial deberá convocar a elecciones con una antelación no menor a noventa (90) días a la renovación de autoridades.

La asunción de las autoridades electas se producirá el día del vencimiento del mandato de las autoridades salientes.

Artículo 29º: Vencido el mandato de las autoridades partidarias, sin que se haya convocado a elecciones internas, quedarán automáticamente convocadas para ser realizadas en el plazo de noventa días.

La Junta Electoral Partidaria dispondrá la publicación de la convocatoria a elecciones internas de autoridades dentro del plazo previsto en el párrafo anterior y dará curso al cronograma electoral previsto en el artículo 7º y 15º de la presente Carta Orgánica Partidaria.

CAPITULO TERCERO:
DEL CONGRESO PROVINCIAL

Artículo 30º: El Congreso Provincial es la máxima autoridad partidaria y resuelve todas las cuestiones relativas a la organización y desenvolvimiento del partido.

Artículo 31º: Los delegados titulares y suplentes al Congreso Provincial serán elegidos de la siguiente manera: Dos congresales titulares y dos congresales suplentes por cada departamento de la provincia elegidos directamente por los afiliados departamentales, que tengan representación al momento de la respectiva elección.

Artículo 32º: El Congreso Provincial debe reunirse por lo menos una vez al año y las veces que, a juicio del Consejo Provincial, lo requiera el interés del partido. La reunión se efectuará en la localidad que fije el Consejo Provincial que haya designado el Congreso anterior.

Artículo 33º: El Congreso Provincial tendrá las siguientes autoridades:

a) Presidente

b) Vicepresidente 1º

c) Vicepresidente 2º

d) Secretario

Artículo 34º: Son atribuciones del Congreso Provincial:

a) Designar sus autoridades por simple mayoría de votos.

b) Aprobar y modificar la Declaración de Principios y Bases de Acción Política;

c) Aprobar la Plataforma Electoral que sostendrán los candidatos a cargos electivos;

d) Reformar en todo o en parte la Carta Orgánica Partidaria;

e) Aprobar, a propuesta del Consejo Provincial la constitución de alianzas transitorias o permanentes con otros partidos reconocidos;

f) Aprobar la unión o constitución de confederaciones con uno o más partidos.

g) Considerar la memoria del Consejo Provincial y fiscalizar sus cuentas.

h) Aprobar, a propuesta del Consejo Provincial, la designación de los representantes del partido ante los órganos nacionales y Comisiones especiales en que Unión Vecinal de Córdoba sea parte.

i) Ampliar el orden del día de la convocatoria o fijar el de la auto convocatoria;

j) Y, toda otra atribución no concedida por esta Carta Orgánica partidaria a otro cuerpo orgánico.

Todas las decisiones del Congreso Provincial se tomaran por simple mayoría de votos de los miembros presentes.

Artículo 35º: Producida la renovación total del Congreso Provincial requerirá para constituirse la mayoría absoluta de sus miembros, debiendo mantener este número durante su funcionamiento.

Artículo 36º: En los supuestos de no existir quórum a la hora convocada, el Congreso Provincial se reunirá una hora después con el número de congresales que asistieron durante la primera hora, debiendo ajustarse estrictamente al orden del día de la convocatoria sin posibilidad de ampliarlo.

Artículo 37º: El Congreso Provincial dejará constancia de sus resoluciones en un libro que estará a cargo del secretario del cuerpo.

Artículo 38º: Para el desarrollo de las sesiones y votaciones del Congreso Provincial regirán las disposiciones de la presente, Carta Orgánica Partidaria y en forma supletoria el reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Artículo 39º: El Congreso Provincial podrá auto convocarse con el pedido del 25% de sus miembros formulados al presidente del mismo.

CAPITULO CUARTO
DEL CONSEJO PROVINCIAL

Artículo 40º: El Consejo Provincial es el órgano ejecutivo del partido y se compone de las siguientes autoridades:

a) Presidente

b) Vicepresidente

c) Secretario General

d) Prosecretario

e) Tesorero.

f) Protesorero

g) Cinco vocales titulares y sus respectivos suplentes.

Artículo 41º: Reemplazan al Presidente, en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o imposibilidad, con iguales deberes y atribuciones, el Vicepresidente y el Secretario General, en este orden. Reemplazan al Secretario y al Tesorero en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o imposibilidad, con iguales deberes y atribuciones, el Prosecretario y el Protesorero, respectivamente.

Artículo 42º: Son deberes y atribuciones del Consejo Provincial:

a) La conducción general del partido;

b) La convocatoria a elecciones internas;

c) La convocatoria a reunión ordinaria o extraordinaria del Congreso Provincial con un plazo mínimo de quince días previos a la fecha de la convocatoria;

d) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso.

e) Ejecutar la superintendencia sobre la actuación y disciplina de los Concejos Departamentales e intervenir en los conflictos que se suciten en los mismos.

f) Dictar las medidas que considere necesaria para la formación del Tesoro general del partido y la inversión de los fondos del partido;

g) Presentar la Memoria Anual y el Balance al Congreso Provincial para su aprobación;

h) Designar y remover en los términos del art. 11º a los miembros de la Junta Electoral;

i) Llevar constancia actuada de sus resoluciones;

j) Nombrar y remover a los apoderados generales del partido;

k) Dirigir, organizar y fiscalizar las campañas electorales;

l) Realizar y actualizar el inventario de los bienes del partido y confeccionar el presupuesto anual de gastos y recursos;

m) Considerar las renuncias de sus miembros o de los afiliados;

n) Llevar la contabilidad de sus ingresos y egresos, el estado anual patrimonial del Partido y los libros que exige la ley de partidos políticos;

o) Pronunciarse públicamente sobre cuestiones de interés general y en los que el partido deba fijar su posición como agrupación política permanente;

p) Hacer uso de la facultad prescripta en el artículo 6º, e implementar el reglamento electoral;

q) Y toda otra facultad implícita en su carácter de órgano ejecutivo partidario.

Artículo 43º: El Consejo Provincial tendrá su asiento en la Capital de la Provincia, deberá reunirse por lo menos una vez cada tres meses y para sesionar requiere el quórum de la mayoría absoluta de sus miembros.

En el supuesto de no existir quórum a la hora convocada, el Consejo Provincial se reunirá una hora después con el número de miembros que asistieron durante la primera hora.

Artículo 44º: Son atribuciones del Presidente del Consejo Provincial:

a) Citar al Consejo Provincial a los efectos de hacer efectivas las atribuciones previstas en el artículo 41º o a solicitud de un mínimo del 10% de sus miembros.

b) Girar las órdenes de pago en forma conjunta con el Tesorero

c) Representar al Partido en todas sus relaciones externas

d) Adoptar todas las medidas urgentes que estime necesarias, con rendición de cuenta al Consejo Provincial.

Artículo 45º: Son obligaciones del Tesorero:

a) Llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de ellos, fecha de la operación y nombre y domicilio de las personas intervinientes;

b) Elevar en término a los organismos de control la información requerida por la Ley

c) Efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única que dispondrá el Partido.

Artículo 46: Se fija como fecha para el cierre del ejercicio contable anual, los días 31 de Diciembre de cada año.

CAPITULO QUINTO
DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO PROVINCIAL

Artículo 47º: La Mesa Directiva del Consejo Provincial tendrá la dirección y conducción inmediata de todos los asuntos partidarios confiados al Consejo Provincial por esta carta Orgánica Partidaria.

La Mesa Directiva esta facultada para negociar y/o realizar acuerdos políticos, alianza transitoria con fines electorales con uno o mas partidos políticos, constituir una confederación de partidos políticos, fusión con uno o mas partidos políticos. Los que en todos los casos serán at referéndum del Congreso Provincial.

Artículo 48º: La Mesa Directiva estará integrada por el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario General el Tesorero y un vocal titular.

Artículo 49º: La Mesa Directiva se reunirá como mínimo una vez por mes y su quórum será de la mayoría absoluta de sus miembros y sus resoluciones se adoptaran por mayoría. El Presidente votará solo en caso de empate.

Artículo 50º: La Mesa Directiva esta obligada a dar cuenta al Consejo Provincial en la primera reunión a realizarse, de las resoluciones que hubiese tomado, las que se reputaran ratificadas si no son modificadas por el Consejo Provincial.

CAPITULO SEXTO
DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES

Artículo 51º: El Consejo Departamental es la autoridad ejecutiva del partido en cada Departamento y estará compuesto por:

a) Un Presidente

b) Un Vicepresidente

c) Un Secretario General

d) Un Tesorero

e) Cinco Vocales titulares y cinco suplentes como mínimo.

f) Los presidentes de las Juntas de Circuito.

Artículo 52º: las sedes de los Consejos Departamentales serán las cabeceras de los departamentos de la provincia, el quórum para sesionar será de la mayoría absoluta de sus miembros y sus resoluciones se adoptaran por mayoría. En el supuesto de no existir quórum a la hora convocada se aplicará lo dispuesto en el artículo 41º para el Consejo Provincial.

Artículo 53º: Son deberes y atribuciones de los Consejos Departamentales:

a) Dar cumplimiento a las resoluciones y disposiciones del Congreso Provincial y del Consejo Provincial.

b) Cooperar en la formación y depuración del Registro Partidario.

c) Organizar el tesoro del Partido en el Departamento.

d) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta carta Orgánica.

e) Estimular la creación de Ateneos Cívicos de la formación Partidaria.

f) Intervenir en los conflictos que susciten entre los Consejos de circuito, dando cuenta de actuación al Consejo Provincial.

g) Difundir permanentemente la declaración de principios y bases de acción política.

h) Proclamar los candidatos electos que correspondan al departamento.

Artículo 54º: Son deberes y atribuciones de los presidentes de los Consejos Departamentales:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Departamental.

b) Citar al Consejo Departamental cuando se estime conveniente o a solicitud del 10% de sus miembros.

c) Representar al Consejo Departamental en todos los actos que tengan carácter departamental.

d) Adoptar las medidas urgentes que estime necesarias con cargo de dar cuenta al Consejo Departamental.

e) Reunirse una vez al año como mínimo.

CAPITULO SEPTIMO
DEL CONSEJO DE CIRCUITO

Artículo 55º: En cada uno de los circuitos electorales en que se encuentre organizado el Partido Unión Vecinal de Córdoba funcionará un Consejo de circuito el que estará compuesto por:

a) Un Presidente

b) Un vicepresidente

c) Un secretario general

d) Tres vocales titulares y un suplente como mínimo y diez vocales titulares y diez suplentes como máximo.

e) Un vocal delegado de la juventud.

Artículo 56º: Sin deberes y atribuciones de los Consejos de circuito:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones y resoluciones de las autoridades Partidarias.

b) Cooperar en la inscripción de los Registros Partidarios.

c) Organizar la acción política y electoral del circuito.

d) Adoptar las medidas urgentes que crea indispensable para el desempeño electoral del partido en el circuito, ad referéndum del Consejo Departamental.

Artículo 57º: Podrán ser postulados a cargos electivos todas aquellas personas que, sin necesidad de ser afiliado al partido, reúnan los requisitos legales y constitucionales establecidos para la candidatura de que se trate:

TITULO IV
DEBERES DE QUIENES EJERCEN CARGOS PUBLICOS ELECTIVOS.
CAPITULO UNICO

Artículo 58º: Todos los miembros del partido que desempeñen cargos electivos y/o políticos en nombre del partido darán cuenta de su gestión en la primera reunión anual de la gestión realizada.

Artículo 59º: Todos los miembros del partido que desempeñen cargos electivos o integren los bloques Políticos o Dependencias organizadas en auxilios de los primeros, contribuirán al tesoro Partidario con el 10% de su remuneración.

Artículo 60º: Los legisladores y autoridades Municipales y Comunales, tendrán además la obligación de rendir cuentas de su desempeño ante el Consejo Departamental que representan.

TITULO V
TRIBUNAL DE DISCIPLINA
CAPITULO PRIMERO
INTEGRACION DEL TRIBUNAL

Artículo 61º: Se constituirá un tribunal de disciplina compuesto por cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes, todos instruidos.

Artículo 62º: Es incompatible a los miembros del Tribunal de Disciplina:

a) pertenecer a los cuerpos orgánicos partidarios

b) Desempeñar cargos electivos

c) Existir parentesco por consanguinidad con las autoridades del Congreso Provincial, los miembros del Consejo Provincial o Autoridades del Consejo Departamental.

CAPITULO SEGUNDO
COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES

Artículo 63º: Este tribunal tendrá competencia en todos los actos que constituya indisciplina partidaria y aplicará sanciones que puedan llegar hasta la expulsión del afiliado.

Artículo 64º: Las medidas disciplinarias que aplicara son:

a) Advertencia

b) Apercibimiento

c) Suspensión

d) Expulsión

CAPITULO TERCERO
DEL PROCEDIMIENTO

Artículo 65º: El tribunal podrá actuar de oficio o por denuncia de parte, pudiendo rechazar “in limine” la denuncia. En caso de darse trámite al proceso, deberá correr traslado de la denuncia o de la actuación de oficio al acusado para que este conteste las mismas y ofrezca la prueba que haga a su defensa, en el término de cinco (5) Días hábiles. Una vez contestado, se procederá a tramitar la prueba que el tribunal determine de oficio y a la que haya ofrecido la parte, pudiendo rechazarse los medios probatorios que ofrezca la parte acusada sea notoriamente impertinente. La prueba se deberá producir y diligenciar dentro de los veinte (20) Días de vencido el plazo para el descargo; siendo este un término fatal e improrrogable, debiendo el tribunal, vencido este término, dictar resolución dentro de los cinco (5) Días.

Artículo 66º: Las resoluciones deberán ser fundadas y circunstanciadas deberán mencionar los hechos y el derecho para la aplicación de la sanción disciplinaria.

Artículo 67º: La mencionada resolución deberá ser notificada al domicilio que fije el afiliado por carta documento, siendo apelable la misma dentro del término fatal de cinco días, ante el Consejo Provincial, la que deberá expedirse en el término de diez días hábiles.

TITULO VI
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
CAPITULO PRIMERO

Artículo 68º: El tribunal de cuentas estará integrado por tres miembros titulares y tres miembros suplentes elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

Los miembros del tribunal duran cuatro años en sus funciones debiendo designarse de su seno un presidente y un secretario. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría.

Artículo 69º: Las causales de incompatibilidad previstas en el artículo 61º para los miembros del Tribunal de Disciplina son aplicables a los integrantes del Tribunal de Cuentas.

Artículo 70º: El Tribunal de Cuentas tendrá acceso permanente a los libros de contabilidad, extracto bancario y toda documentación económica y financiera del partido.

Es obligación del tribunal de cuentas informar inmediatamente al presidente del Consejo Provincial sobre cualquier irregularidad que advierta. El Consejo Provincial podrá solicitar opinión del tribunal de cuentas con relación a los asuntos de sus competencias.

Artículo 71º: Anualmente el tribunal de cuentas elevará para su consideración por el Consejo Provincial, un informe contable del cual remitirá copia a Congreso Provincial.

TITULO VII
DE LA JUVENTUD PARTIDARIA
CAPITULO UNICO
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 72º: Integran la Juventud Partidaria todas aquellas personas que entre los catorce (14) y treinta (30) años de edad se adhieren a su programa, principios generales y declaraciones, acepten sus reglas de declaración y disciplina y dentro de las condiciones que determine esta Carta Orgánica se inscriban en el Registro de la Juventud.

Artículo 73º: Serán considerados miembros adherentes aquellos que se inscriban en el registro llevado al efecto, comprendido entre los catorce (14) y dieciocho (18) años de edad.

Artículo 74º: Son deberes y derechos de los afiliados de la juventud del Partido Unión Vecinal De Córdoba además de los establecidos en el artículo 2º y 3º de esta Carta Orgánica, los siguiente:

a) Participar en forma activa, crítica y creativa.

b) Elegir y ser elegido

c) Defender la integridad de la juventud

d) Ajustar su actividad partidaria a los programas, principios y estatutos partidarios.

e) Respetar las decisiones de los órganos partidarios

Artículo 75º: La juventud promoverá la creación de ateneos cívicos que desarrollen fines políticos, formativos, culturales y recreativos, rigiéndose por sus propios estatutos debiendo respetar los establecido en esta Carta Orgánica.

Artículo 76º: Son órganos de gobierno de la juventud:

a) El Congreso Provincial

b) El Consejo Provincial

c) La Mesa Directiva Del Consejo Provincial

d) Los Consejos Departamentales

e) Los Consejos de Circuitos

Artículo 77º: A los fines de integración y conformación de los distintos órganos de gobierno de la juventud rigen las disposiciones contenidas en el títulos II de la presente Carta Orgánica.

Artículo 78º: Son atribuciones del Consejo Provincial de la juventud:

a) Designar sus propias autoridades por simple mayoría de votos, a saber un Presidente, un Vicepresidente primero, un Vicepresidente Segundo y Dos Secretarios, uno de actas y otro de la presidencia respectivamente.

b) Formular la propuesta juveniles que integran la plataforma electoral a sostener por los candidatos partidarios a cargos electivos para ser sometidos al Congreso Provincial Partidario.

c) Reformar en todo o en parte el presente capitulo de la juventud a referencia del Congreso Provincial Partidario. En este caso el quórum será de la mayoría de sus miembros.

d) Juzgar la actuación del Consejo Provincial de la Juventud.

Artículo 79º: Son deberes y atribuciones del Consejo Provincial de la Juventud:

a) La conducción general de la Juventud Partidaria

b) La convocatoria general de la Juventud Partidaria

c) La convocatoria a reunión ordinaria y extraordinaria del Congreso Provincial de la Juventud.

d) Velar por el buen funcionamiento de los ateneos cívicos y órganos de la juventud.

e) Dictar las medidas necesarias para el tesoro de la juventud.

f) Presentar una memoria anual al Consejo Provincial de la Juventud, dando cuenta de su gestión.

g) Realizar no menos de una reunión bimestral.

h) Rechazar o aceptar la renuncia de sus miembros o afiliados.

i) Juzgar la actuación de la Mesa Directiva de la Juventud.

j) Designar representante de la juventud ante instituciones nacionales e internacionales.

k) Elevar al Congreso Provincial Juvenil la propuesta de designación de delegados ante sus organismos nacionales partidarios.

Artículo 80º: Las atribuciones del Presidente del Consejo Provincial de la Juventud:

a) Representar a la juventud en todas las relaciones externas.

b) Adoptar otras medidas urgentes que estime conveniente a referéndum de la Mesa Directiva, con un plazo de 72 horas y del Consejo Provincial de la Juventud en la primera Sesión Ordinaria posterior.

c) Ejecutar lo resuelto por el Congreso Provincial.

Artículo 81º: Son deberes y atribuciones de los Consejos Departamentales de la Juventud:

a) Dar cumplimiento a las disposiciones y resoluciones del Congreso y del Consejo Provincial de la Juventud.

b) Fomentar la formación y acción del Consejo de Circuito.

c) Intervenir en los conflictos suscitados entre los Consejo de Circuito.

d) Difundir permanentemente nuestra doctrina y programa político.

e) Realizar no menos de una sesión bimestral.

Artículo 82º: Los deberes y atribuciones del Consejo de Circuito:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones y resoluciones de las autoridades partidarias.

b) Organizar la acción política juvenil en el circuito.

c) Realizar con carácter permanente la propaganda y difusión del ideario partidario.

d) Reunirse por lo menos una vez al mes.

TITULO VIII
DE LA EXTINCION Y LA DISOLUCION DEL PARTIDO
CAPITULO UNICO

Artículo 83º: El partido se extinguirá por: a) la decisión de la mayoría agravada de los dos tercios de la totalidad de los miembros del Congreso Provincial, optando siempre por la subsistencia en caso de dudas; b) las causas que determine la Ley. En caso de extinción del partido sus bienes tendrán el destino que fije el Congreso Provincial o la Ley respectiva.

TITULO IX
DISPOSICIONES TRANSITORIAS
CAPITULO UNICO

Artículo 84º: La Junta Promotora del Partido Unión Vecinal de Córdoba, se encuentra habilitada para realizar todos los actos previstos en esta Carta Orgánica, hasta tanto se encuentren debidamente constituidas las autoridades y órganos de gobierno previstos por la misma.
Córdoba, 24 de noviembre de 2009.
Carlos Pablo Diers, secretario electoral.
e. 04/12/2009 Nº 114695/09 v. 04/12/2009

## PARTIDO POPULAR

### Distrito Neuquén

El Juzgado Federal con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. Maria Carolina Pandolfi, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada: “Partido Popular” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del Art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre: “Partido Popular” que adoptó en fecha 27 de Octubre de 2009.- (Expte. Nº 238 - Fº 019 - Año 2009).
Secretaría Electoral Nacional Neuquén, 24 de noviembre de 2009.
Juan Carlos Fernández, secretario electoral nacional, distrito Neuquén.
e. 04/12/2009 Nº 114710/09 v. 09/12/2009

# 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

## 2.1. CONVOCATORIAS

**ANTERIORES**

**"A"**

**ADMINISTRADORA EL CASCO DE LELOIR S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Administradora El Casco de Leloir S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 2009 a las 14.00 y 15.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Corrientes 1173 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por los que se realiza la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de los elementos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/03/2007, 31/03/2008 y 31/03/2009.
4º) Destino de los resultados acumulados.
5º) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
6º) Fijación del número y designación de Directores por un nuevo período legal.
7º) Tratamiento de las modificaciones al Reglamento de Construcción.
8º) Tratamiento de la tenencia de mascotas.

NOTA: La Asamblea sesionará en el carácter de Ordinaria. La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley 19550 en el domicilio de Libertad 293 piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 15.00 a 18.00 horas y hasta el día 15 de Diciembre de 2009. El Directorio. Presidente designado según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23 de Octubre de 2007.
Bs As, 24 de noviembre de 2009.
Presidente – Daniel Reami

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 197. Nº Libro: 153.
e. 30/11/2009 Nº 112157/09 v. 04/12/2009

**AÑURI HISPANOAMERICANA S.A.**

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 801.642) Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 22 de diciembre de 2009, a las 12 horas, en la sede social sita en Tacuarí 32, piso 13, Ciudad de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Fijación del número de miembros Titulares y Suplentes del Directorio y su elección y
3º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social sita en Tacuarí 32, Piso 13º, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Hugo Alberto Stoessel. Presidente, designado mediante Asamblea y reunión de directorio, ambas de fecha 8 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Valeria Hermansson. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4775. Fecha: 23/11/2009. Nº Acta: 66. Libro Nº: 20.
e. 01/12/2009 Nº 114336/09 v. 10/12/2009

**ASDELTOR S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 2009, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Montevideo 373, 6º piso, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 40, finalizado el 30 de Agosto de 2009.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Asamblea de fecha 03/12/2008.
Presidente – Mario Nudelman

Certificación emitida por: Nilda H. Echavarría. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4751. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 076. Nº Libro: 002.
e. 02/12/2009 Nº 113874/09 v. 09/12/2009

**ASOCIACION MUTUAL DE PRACTICOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

CONVOCATORIA

Numero de matricula en el INAM: 308. Convócase a los Sres. Asociados a asistir a la Asamblea Anual Ordinaria a efectuarse el 10 de enero de 2010, a las 14 hs., en la sede social sita en la calle Perú 658 2º Piso E, CABA, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Homenaje a los socios y socias fallecidas.
3º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio Nro. 45 y cálculo de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización relativo a este ejercicio que cierra el 31 de octubre de 2009.
4º) Elección del nuevo Consejo Directivo.
5º) Proclamación del nuevo Consejo Directivo.

NOTA: El articulo 35 del Estatuto Social dice: De no alcanzar el quórum reglamentario de asociados la Asamblea podrá sesionar estatutariamente, con el número de socios presentes, que no puede ser menor al de los miembros del consejo Directivo, 30 minutos después de la hora de Convocatoria. Eligio Miguel Gallucci, Secretario y Francisco Simone, Presidente, según Acta de Asamblea del 26/12/2007.

Certificación emitida por: Silvia F. Alessandria. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 4804. Fecha: 23/11/2009. Nº Acta: 16. Libro Nº: 42.
e. 01/12/2009 Nº 112948/09 v. 07/12/2009

**ATELCURA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Registro Nº 77.562. Convócase a los señores accionistas de Atelcura S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 18 de diciembre de 2009, a las 11:30 hs y 13 hs respectivamente, en Viamonte 494, piso 7º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
EN ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nro. 30 finalizado el 31 de julio de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2009.
4º) Aprobación de la gestión del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2009.
5º) Determinación del número de directores y su elección por el término de dos ejercicios.
6º) Consideración de la retribución de los miembros del directorio.
7º) Designación de un Síndico titular y un suplente, por el término de un año.
8º) Constitución de la reserva legal por el 5% del resultado del ejercicio.
9º) Consideración del destino de las utilidades y los resultados no asignados.

II- EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Modificación del artículo 4 del estatuto social con motivo del aumento de capital social aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 16 de enero de 2009.

NOTA : Se informa a los Sres. accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494 piso 7º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs.

Presidente electo por Acta de Directorio No. 132 de fecha 21 de diciembre de 2007.
Presidente - Susana Marta Villanueva de Azzi

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 23/11/2009. Nº Acta: 061. Nº Libro: 63.
e. 30/11/2009 Nº 112007/09 v. 04/12/2009

**AUTO ACTIVA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2009, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social Lima 969, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Razones de la Convocatoria fuera de plazo.
3º) Tratamiento de la Memoria y Balance al 31/12/2008.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
5º) Designación de Directorio por un nuevo plazo estatutario.
6º) Remuneración del Directorio.

Ricardo Alberto Nadini. Presidente designado en Asamblea Nro. 17 de elección de autoridades y distribución de cargos, y Acta de Directorio Nro. 15 de aceptación de cargo, ambas del 11/5/2009, obrantes a Fojas 21 y 17 de los respectivos Libros de Actas de Asambleas Nro 1 y de Directorio Nro. 1, rubricados el 1/8/2006 Nro. 62622-06 y 62623-06.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 047. Libro Nº: 87.
e. 01/12/2009 Nº 112817/09 v. 07/12/2009

**AUTO-AGRO S.A. DE CREDITO Y DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y CAPITALIZACION**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 21 de diciembre de 2009 a las 11 horas, en la sede social de la calle Viamonte 1511, 9º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

II) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2009.

III) Evaluación de la gestión del Directorio y Titulares del Consejo de Vigilancia.
IV) Tratamiento de los honorarios del Directorio y de los Titulares del Consejo de Vigilancia.
V) Fijación del número y elección de Directores.
VI) Elección de los Miembros del Consejo de Vigilancia.
VII) Consideración del resultado del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009 y destino del mismo. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.

Luis Alberto Villa Presidente electo por Asamblea de fecha 25/06/2009.
Presidente - Luis Alberto Villa

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 163. Nº Libro: 38.
e. 03/12/2009 Nº 114915/09 v. 10/12/2009

**"B"**

**BANANA FILMS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Banana Films Sociedad Anónima a ser realizada en el domicilio de la calle Arenales 3891, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 21 de Diciembre de 2009 a las doce horas en Primera Convocatoria y a las trece horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del término previsto en el art. 234 de la ley 19.550.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2009.
4º) Consideración de la gestión del directorio de la sociedad correspondiente al séptimo ejercicio social.
5º) Destino de los resultados acumulados al 31 de Marzo de 2009 y consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al séptimo ejercicio social cerrado en esa fecha.

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19550 las comunicaciones de depósito se recibirán de Lunes a Viernes de 13 á 17 horas en Arenales 3891, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La documentación a considerar indicada en el punto 2 se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio indicado en el encabezamiento. El Directorio.
Presidenta - María Jorda Pau

Presidenta: María Jorda Pau designada Directora Titular por Asamblea Ordinaria celebrada el 4 de Junio de 2009 según Acta Nº 6 de dicha fecha.

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 065. Libro Nº: 13.
e. 01/12/2009 Nº 112856/09 v. 07/12/2009

**BAR QUERANDI S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 22 de Diciembre de 2009 a las 16.00 hs. y para la misma fecha a las 17.00 hs. para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Perú 302, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio y Disposición de Resultados.
5º) Disposición de los Resultados.
Presidente - Claudio Campos

(S/Acta de Asamblea Nro. 18 del 19/12/08 que obra a foja 64 y Acta de Directorio Nro 48 de fecha 22/12/2008 que obra a fojas 66 del libro

actas Asamblea, y Directorio Nro 1, rubricado el 28/11/1991 bajo el Nº 38068).

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 27/11/2009.

e. 03/12/2009 Nº 114512/09 v. 10/12/2009

**BELLINSONA S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de diciembre de 2009, a las 12 horas en Tucumán 141, piso 1º Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

En ordinaria
1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión cumplida por el Directorio.
3º) Determinación del número de Directores.
4º) Designación de Directores.
En extraordinaria
5º) Disolución anticipada.

Se informa que los accionistas deberán cursar la comunicación prevista por el artículo238 de la Ley 19550 con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.

Pablo Carlos Galíndez - Presidente según surge del acto constitutivo del 30 de octubre de 1998.

Certificación emitida por: Marcos A. Paz. Nº Registro: 253. Nº Matrícula: 4950. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 487.

e. 03/12/2009 Nº 115022/09 v. 10/12/2009

**BRACORP S.A.**

CONVOCATORIA

Conforme lo determina el artículo 237 de la LSC, cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 22 de Diciembre de 2.009 a las 10:00 horas en calle 25 de Mayo 516, Piso 15, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos del atraso de la presentación de los Estados Contables y convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Inventario, Informe del Auditor e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Nº 27 cerrado el 30 de Junio de 2.009.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Aprobación Proyecto de Distribución de Resultados.
6º) Designación de un Síndico Titular y Síndico Suplente por vencimiento de mandato por el término de un año.

---

NOTA: 1- Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en el domicilio de calle 25 de Mayo 516, piso 15, Capital Federal.

2- En caso que los accionistas se hagan representar por mandatarios, deberán cumplir las formalidades del art. 239 de LSC.

El Sr. Pedro Mihanovich es designado en acta asamblea Nº 31 del día 10-10-2008 y distribucion de cargos por acta directorio Nº 155, del día 14-10-2008, por el término de 2 ejercicios.

Presidente – Pedro Mihanovich

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 105. Nº Libro: 38.

e. 02/12/2009 Nº 113893/09 v. 09/12/2009

**BRUESA INVERSIONES DE ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Bruesa Inversiones de Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas en Primera convocatoria y a las 12:00 horas en Segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Corrientes 330, piso 6º oficina 612, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Declaración de la validez legal de la Asamblea;
2º) Consideración de la Gestión del Director Titular y Presidente de la Sociedad, del abandono de sus funciones y su ausencia del país. Consideración de su gestión y eventuales acciones a adoptar contra el mismo;
3º) Consideración de las renuncias sucesivas presentadas por Directores Suplentes;
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y la designación de Titulares y Suplentes;
5º) Consideración de los proyectos inmobiliarios y desarrollos urbanísticos y su concreción por la Sociedad;
6º) Aumento del capital social hasta el monto que la Asamblea considere necesario para concluir exitosamente con los proyectos sociales;
7º) Modificación del Artículo del Estatuto referido al capital social, el que quedará redactado de acuerdo a lo que decida la Asamblea a ese respecto y al texto que ésta disponga;
8º) Consideración y resolución sobre las condiciones de la suscripción, emisión y forma de pago o integración del aumento que se dispusiere en su caso;
9º) Disponer acerca de los avisos legales para el ejercicio de preferencia previsto en el art. 194 (Ley 19.550) y designar autorizados para la publicación de avisos legales que correspondieren y gestiones de inscripción de asambleas y reformas estatutarias ante órgano; y
10) Designación de accionista/s para firmar el acta.

---

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley Nº 19.550.

Suscribe el Presente el Sr. José Ignacio Gabilondo Zaragüeta, en su carácter de Presidente designado por Acta de Asamblea General de fecha 27 de marzo de 2009.

Notario - Guadalupe María Inmaculada Adanez García

Certificación emitida por: Guadalupe María Inmaculada Adanez García. Fecha: 27/11/2009. Acta Nº: 5019200. Nº Libro: 463.

e. 03/12/2009 Nº 114603/09 v. 10/12/2009

**BVO S.A.**

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de diciembre de 2009 a las 19 horas en el domicilio de la calle Bouchard 680, quinto piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria.
2º) Consideración de las causas de la convocatoria fuera de término
3º) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Informe del Auditor, Estado Patrimonial, Notas, Anexos, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Remuneraciones a los señores Directores y Síndicos.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente con mandato por un año.
8º) Consideración de la presentación fuera de término

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.

Los señores accionistas deberán comunicar su intención de concurrir a la Asamblea en los términos del segundo parágrafo del artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 4 de Abril de 2008 y Acta de Directorio del mismo día.

Presidente – Juan José de Angelis

Certificación emitida por: M. L. Almanza de Basavilbaso. Nº Registro: 78. Nº Matrícula: 2650. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 86.

e. 01/12/2009 Nº 113205/09 v. 07/12/2009

## "C"

**CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Club de Campo Haras del Sur S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de Diciembre de 2009 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 3190, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Abasto Plaza Hotel), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación exigida por el Artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/09/2009.
3º) Consideración de la Gestión de los Directores y Síndico durante el ejercicio cerrado el 30/09/2009.
4º) Tratamiento de obras realizadas y a realizar; análisis de los Fondos correspondientes y definición de prioridades de ejecución de las mismas.
5º) Continuidad o discontinuidad de los integrantes de la Comisión de Seguimiento de Obras y de la Comisión de Convivencia.
6º) Compra y/o reposición de Maquinarias y/u otros bienes.
7º) Modificación de los artículos 6, inc. h) y k); 16; 17; 20; 24 y 35 del Reglamento Interno de la Sociedad.
8º) Modificación de los artículos 1; 3; 6; 30, inc. c) y 31 del Reglamento Urbanístico y de Edificación.
9º) Tratamiento del Servicio de Asistencia Médica al Club.
10) Designación de una Auditoria Contable, Impositiva y Legal, que se concretará a la fecha de reemplazo, si lo hubiere, de las autoridades del actual Directorio.
10) Elección de Directores Titulares, con sus respectivos cargos y Suplentes. Elección de Síndico Titular y Suplente. Tratamiento Aporte Autónomos.
11) Elección de una Comisión de Propietarios, con funciones a determinar por la Asamblea.

Los Accionistas para asistir al acto deberán comunicar su asistencia y el número de sus acciones o certificados con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea. Solicitado: Agustín Freccero designado Presidente de Club de Campo Haras del Sur SA por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21/12/2007.

Agustín Freccero

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 24/11/2009. Nº Acta: 135. Nº Libro: 62.

e. 30/11/2009 Nº 111898/09 v. 04/12/2009

**COINCAR S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 17 de diciembre de 2009, a las 16.00 horas, en Pje. Carlos M. della Paolera 297/99, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 19 de la Ley 19.550, correspondiente al 11º Ejercicio finalizado el 31 DE Mayo de 2009; aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio;
2º) Consideración de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora; destino de los resultados;
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, y de Síndicos, Titulares y Suplentes;
4º) Cumplimiento del Artículo 33º de la Ley 19.550; y
5º) Autorización a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en los términos del Art. 273 de la Ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2009.

---

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas, en Pje. Carlos M. della Paolera 297/99, Piso 15º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, venciendo el plazo de depósito el día 10 de diciembre de 2009.

Carlos E. Bacher designado por Acta de Asamblea Nº 14 de fecha 15 de diciembre de 2008, y asignación del cargo en Acta de Directorio Nº 83 de igual fecha.

Presidente - Carlos E. Bacher

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 1.654.765. Inscripción en Registro Público de Comercio: 23/09/1998, Nº 10144 Libro 2.

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 2555. Fecha: 19/11/2009. Nº Acta: 109. Nº Libro: 84.

e. 30/11/2009 Nº 111355/09 v. 04/12/2009

**COLORIFICIO CERAMICO BONET ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Bouchard 557, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos de la consideración fuera de término de los documentos prescriptos en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Tratamiento de los Resultados que arroja el ejercicio en consideración.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de la remuneración del Directorio.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Consideración de la capitalización de deudas.
8º) Consideración de la Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social como consecuencia de lo resuelto al tratar el punto precedente.
9º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto al tratar los puntos anteriores.

---

NOTA: Conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de su asistencia a fin que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea en Bouchard 557, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires (At.: Julio Pueyrredon/Dolores Aispuru/Leonardo Diaz), de lunes a viernes y en el horario de 10 a 18 hasta el 15 de diciembre de 2009 inclusive. Fdo. María Victoria Pavano. Presidente, designada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19 de diciembre de 2008, transcripta al folio 44 a 46 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1.

Presidente - María Victoria Pavano

Certificación emitida por: Adriana E. Fraidenraij. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 3125. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 145. Libro Nº: 28.

e. 30/11/2009 Nº 113750/09 v. 04/12/2009

## "D"

**DIAMES S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2009 en 1ra convocatoria a las 9.45 horas y en segunda convocatoria a las 10,45 hs. en Cabildo 434 5º B Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por el cual la Asamblea del año 2007 y 2008 se realiza fuera de fecha.
2º) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 2007, 30 de junio de 2008 y al 30 de junio de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año.

Mauro Rodríguez, presidente en ejercicio designado por acta de asamblea Nº 30 del 29 de diciembre de 2006 y acta de directorio Nº 143 del 29 de noviembre de 2006 – Presidente Mauro Rodríguez.

Certificación emitida por: M. Genoveva Heguy. Nº Registro: 1597. Nº Matrícula: 4723. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 063. Nº Libro: 28.

e. 03/12/2009 Nº 114273/09 v. 10/12/2009

**DIAMES S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Diames S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en la calle Cabildo 434, 5º B, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,

2º) Aprobación de la capitalización de los Aportes Irrevocables. Consideración del aumento del capital social,

3º) Reforma integral del estatuto social.

4º) Autorización. El directorio.

Mauro Rodríguez, presidente en ejercicio designado por acta de asamblea Nº 30 del 29 de diciembre de 2006 y acta de directorio Nº 143 del 29 de noviembre de 2006.

Presidente – Mauro Rodríguez

Certificación emitida por: M. Genoveva Heguy. Nº Registro: 1597. Nº Matrícula: 4723. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 064. Nº Libro: 28.

e. 03/12/2009 Nº 114277/09 v. 10/12/2009

**DISGA S.A.**

CONVOCATORIA

(Expte. 1610327). Se convoca a los Señores Accionistas de Disga SA a Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria el día 18 de Diciembre de 2009 a las 14:00 horas en la calle Avenida Juan B. Justo 8448 – Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Anexos por el Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2009.

2º) Aprobación de la gestión del Directorio.

3º) Consideración de los Resultados Acumulados del Ejercicio.

4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

El que suscribe Leonardo Alonso, en su carácter de Presidente de Disga S.A., que surge de Acta de Asamblea General Ordinaria del 4 de marzo de 2008, obrante a fojas 24 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 2-11-1995 bajo el Nº 9200-95 y Acta de Directorio del 5 de Marzo de 2008 obrante a fojas 67 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 2-11-1995 bajo el Nº 9201-95.

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 050. Libro Nº: 083.

e. 01/12/2009 Nº 112996/09 v. 07/12/2009

**"E"**

**EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES S.E.M.**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 2009 a las 15:00 horas en Av. Rivadavia 1573, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del Acta.

2º) Motivos que justifican la convocatoria fuera de término.

3º) Plan Editorial.

4º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Ley 19.550 (y sus modificaciones) correspondiente al ejercicio Nº 51 cerrado el 30 de junio de 2009.

5º) Consideración del Resultado del Ejercicio, Resultados No Asignados y otros rubros del Patrimonio Neto, en el marco de la Resolución General Nº 7/05 de la Inspección General de Justicia. Consideración de la Reserva Legal obligatoria.

6º) Ratificación de la designación del Auditor Externo.

7º) Tratamiento y consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009 y determinación de sus honorarios.

8º) Aprobación de las remuneraciones abonadas al Directorio por el cumplimiento de funciones técnico-administrativas.

9º) Tratamiento y consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009 y determinación de sus honorarios.

10) Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes.

Mónica Pinto, Presidente Electa s/ Acta Asamblea Nº 77 de fecha 21 de mayo de 2007.

Presidente - Mónica Pinto

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 70. Libro Nº: 40.

e. 02/12/2009 Nº 113828/09 v. 09/12/2009

**EL NUEVO PINGÜINO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de El Nuevo Pingüino S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas y 11:00 horas respectivamente, en su sede social de la calle Caseros 1.535, quinto piso, oficina "B", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta.

2º) Ratificación y aprobación de la gestión de la señora Marisa Ruth Moyano como Presidente del Directorio hasta el día de la fecha.

3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Marisa Ruth Moyano, Presidente del Directorio de El Nuevo Pingüino S.A., designada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 8 del 05/12/2008 y Acta de Directorio Nº 12 del 08/12/2008, ambas del Libro de Actas de Asambleas y Directorio rubricado en la I.G.J. el 17/05/2004 en el Nº 37057-04. Designación inscripta en la I.G.J. el 19/02/2009 en el Nº 2909 Lº 43 Tomo Sociedades por Acciones.

Presidente – Marisa Ruth Moyano

Certificación emitida por: Marta Grisolía. Nº Registro: 448 del Partido de La Plata. Fecha: 9/11/2009. Nº Acta: 294. Nº Libro: 91.

e. 03/12/2009 Nº 114235/09 v. 10/12/2009

**EL ROBLE S.C.A.**

CONVOCA A ASAMBLEA

Conforme al Artículo 237 de la Ley 19.550, el Sr. Alejandro Alter, Liquidador de El Roble S.C.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Corrientes Nro 534, piso 11, "C", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º) Aprobación de estados contables cerrados al 30 de junio de 2009.

3º) Aprobación de los motivos del retraso en la aprobación de los estados contables.

4º) Aprobación de la gestión del Sr. Alejandro Alter en sus funciones de Liquidador.

5º) Designación de nuevo Liquidador.

6º) Designación de apoderado para la escrituración de lotes sitos en la Provincia de Buenos Aires, que fueran vendidos por el Roble S.C.A. con anterioridad a la gestión del actual Liquidador. Alejandro Alter, Liquidador designado por Asamblea General Extraordinaria del 7 de enero de 2005.

Certificación emitida por: Martina María Benguria. Nº Registro: 843. Nº Matrícula: 4560. Fecha: 2/12/2009. Nº Acta: 114. Libro Nº: 2.

e. 03/12/2009 Nº 115703/09 v. 10/12/2009

**"F"**

**FIDEICOMISO DE ACREEDORES DE BODEGAS Y VIÑEDOS ORFILA S.A.**

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea de Beneficiarios para el 18 de diciembre de 2009 a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la calle Bouchard 680, quinto piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Informe de la Fiduciaria

II. Instrucciones de los señores Beneficiarios a la Fiduciaria sobre el sentido del voto del Fideicomiso en la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de diciembre de 2009 a las 19 horas en la sociedad BVO S.A., en la cual se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria.

2º) Consideración de las causas de la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Informe del Auditor, Estado Patrimonial, Notas, Anexos, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2008.

4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.

5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

6º) Remuneraciones a los señores Directores y Síndicos.

7º) Elección de Síndico Titular y Suplente con mandato por un año.

8º) Consideración de la presentación fuera de término.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.

Los señores Beneficiarios deberán comunicar su intención de concurrir a la Asamblea en los términos del segundo parágrafo del artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificaciones, hasta el día 15 de diciembre de 2008, en el horario de 14.00 a 17.00 horas, en el domicilio del Fideicomiso, calle Riobamba 921, cuarto piso departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En caso de hacerse representar en la Asamblea los mandatarios deberán acreditar su personería para representar al Beneficiario; y en el caso de que el mandato se extienda en documento privado de acuerdo con lo prescripto en el segundo parágrafo del artículo 239 de la ley 19.550 la certificación de la/s firma/s deberá indicar expresamente que quien/es suscribe/n tiene/n facultades suficientes para obligar al Beneficiario.

Fiduciaria - Beatriz S. Roella

Fiduciaria elegida por Contrato de constitución del Fideicomiso de acreedores de Fecha 15 de Marzo de 2004.

Certificación emitida por: Karina A. Gissara de Díaz. Nº Registro: 1490. Nº Matrícula: 4798. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 177. Libro Nº: 04.

e. 01/12/2009 Nº 113203/09 v. 07/12/2009

**FINCAS DE IRAOLA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Fincas de Iraola S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 28 de Diciembre de 2009 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en las oficinas sitas en Bartolomé Mitre 734 — 10º A de la ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Punto 2: Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera del plazo legal.

Punto 3: Consideración de la Memoria, Estados Contables con sus notas, anexos, informe de auditor e informe de Síndico de acuerdo a lo prescripto por el art. 234, inc 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio económico Nº 6 cerrado el 31 de diciembre de 2008.

Punto 4: Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

Punto 5: Consideración de la remuneración del Directorio.

Punto 6: Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.

Punto 7: Consideración de la gestión de la Sindicatura.

Punto 8: Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año.

De acuerdo al artículo 238 ley 19550 los accionistas deberán notificar su asistencia a la asamblea fehacientemente con 3 días de anticipación.

Presidente – Claudio José Prilick

Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de abril de 2008 y según Acta de Directorio de fecha 21 de abril de 2008.

Certificación emitida por: María N. Sobreira Vidal de Costa. Nº Registro: 324. Nº Matrícula: 2039. Fecha: 24/11/2009. Nº Acta: 115. Nº Libro: 30.

e. 02/12/2009 Nº 113885/09 v. 09/12/2009

**FORTIN DEL MONTE S.C.A.**

CONVOCATORIA

Nº Registro I.G.J. 327.523. Convócase a los señores socios comanditados y comanditarios a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 2009, a las 10 horas, en la calle República Arabe Siria 3334, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, Inciso 1º de la Ley N* 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2009.

3º) Designación de dos accionistas pata firmar el acta.

NOTA: A falta de quórum la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día que se convocó para la asamblea y en el mismo domicilio.

Según cesión de capital comanditado y comanditario del 06/12/95, folio 121056 - Registro 282 de Capital Federal.

Socio Comanditado – Tomás Cristian Perkins

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 151. Nº Libro: 28/int 91163.

e. 03/12/2009 Nº 114354/09 v. 10/12/2009

**FRANGALFIN S.A.C.I.F.I.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Frangalfin SACIFI a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17/12/09 en primera y Segunda convocatoria a las 16 y 17 hs respectivamente en Av Cordoba 1525 Piso 5º CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

2º) Composición del Directorio y elección de Directores.

3º) Fijar el domicilio legal en Tucumán 2757 Piso 3º Of. 25 CABA.

4º) Adecuacion de la sociedad al régimen de la ley 19.550.

Carlos A. Vaamonde. Sindico Titular según Acta Constitutiva 02/11/1966.

Certificación emitida por: Isabel J. Hillcoat. Nº Registro: 2005. Nº Matrícula: 4286. Fecha: 05/11/2009. Nº Acta: 172. Nº Libro: 05.

e. 30/11/2009 Nº 112891/09 v. 04/12/2009



# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial




Suplemento Semanal

# Actos de Gobierno

Todos los lunes junto con la Primera Sección del Boletín Oficial se publica el Suplemento Actos de Gobierno cuyo objetivo es dar a conocer planes, campañas de interés público, informes, proyectos y actividades que surgen del accionar del Estado Nacional, Organismos Descentralizados y Desconcentrados, Empresas del Estado y Entes Reguladores.

Se fundamenta en el principio constitucional de dar a publicidad los actos de gobierno, como una herramienta idónea de información para el conocimiento de los ciudadanos.



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Año CXVI
Número 31.513

Suplemento
Actos de Gobierno

Sumario

Programa de Certificación de Compromiso Social Compartido INTI para Empresas de Indumentaria

PRESIDENCIA DE LA NACION

www.boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar
La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país

## Ventas
Ciudad Autónoma de Bs. As.

**Sede Central:** Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.). Tel.: (011) 4322-4055
**Delegación Tribunales:** Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.). Tel.: (011) 4379-1979
**Delegación Colegio Público de Abogados:** Av. Corrientes 1441. Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.). Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)
NUEVA **Delegación Colegio de Graduados en Ciencias Económicas:** Viamonte 1592 - 1er. Piso (13.00 a 17.00 hs.)

**"G"**

**GAS ARGENTINO S.A.**

CONVOCATORIA

IGJ: 1567446. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria de la Sociedad para el 21 de diciembre de 2009, a las 10 horas en Gregorio Araoz de Lamadrid 1360, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Otorgamiento de mandato para representar a Gas Argentino S.A. en la Asamblea Extraordinaria de Metrogas S.A convocada para el día 22 de diciembre de 2009 y otorgamiento de instrucciones a esos efectos.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta el día 15 de diciembre de 2009 dando así cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 238, segunda parte de la ley 19.550. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 34 y Acta de Directorio Nº 288 para suscribir este documento.
Presidente – Santiago Daireaux

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 1618.
e. 01/12/2009 Nº 112822/09 v. 07/12/2009

**GRUPO ACE INTERNACIONAL S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Grupo Ace Internacional S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de diciembre de 2009, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 541, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires (domicilio distinto al de su sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del capital social de la cantidad de $ 40.000 a $ 190.000. Para la asistencia a la Asamblea convocada, se recuerda a los Accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Guido Lucas Messina. Presidente, según acta 3 del 12/3/09, folio 4 del Libro de Actas de la Sociedad.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 199. Nº Libro: 18.
e. 03/12/2009 Nº 114420/09 v. 10/12/2009

**GRUPO GUIA S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2009 a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Uruguay 949 9º "33", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2009.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación de los honorarios del Directorio.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a los efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme lo establece el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente Alejandra Gabriela Alfonso, designada por Acta de Asamblea del 3/07/07 por la cual se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos.
Presidente – Alejandra Gabriela Alfonso

Certificación emitida por: Ana Inés Castro. Nº Registro: 1076. Nº Matrícula: 4825. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 77. Libro Nº: 6.
e. 01/12/2009 Nº 113032/09 v. 07/12/2009

**"H"**

**HADERY S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 21 de diciembre de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el mismo día a las 11 horas, en el domicilio de la calle Alicia Moreau de Justo 1120, piso 2º 225 "A", de la CABA a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar de acta.
2º) Informe de la Presidencia.
3º) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 con relación a los ejercicios económicos terminados el 31 de agosto de 2008 y 31 de agosto de 2009, cuya documentación esta a disposición de los socios en la sede social.
4º) Consideración de la gestión de los directores.
5º) Disolución de la sociedad y designación de liquidador.

Presidente: María Margarita Borthelle. Electa por Asamblea ordinaria y extraordinaria del 17 de abril de 2008.

Certificación emitida por: Francisco J. Puiggari. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 3933. Fecha: 23/11/2009. Nº Acta: 134. Libro Nº: 82.
e. 01/12/2009 Nº 112739/09 v. 07/12/2009

**HARAS SAN PABLO CLUB DE CAMPO S.A.**

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el 17 de diciembre de 2009 a las 9 horas, en la calle Cerrito 348, piso 4º, oficina "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de una autorización de derecho de paso exclusivo sobre los lotes 54 y 56. El Directorio.

NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que pueden hacerse representar en la Asamblea mediante Carta Poder dirigida al Directorio con arreglo de lo dispuesto por el artículo 239 de ley 19.550 y para asistir al acto deberán comunicar el número de sus acciones con una anticipación de tres (3) días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, al domicilio de la calle Montevideo 468, piso 7º Oficina "B" de esta CABA, de lunes a Viernes de 12 a 15 horas.
Presidente - Juan Carlos D'Aloi

Designado por Acta de Directorio Nº 65 (23-12-2008).

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 107. Libro Nº: 22.
e. 30/11/2009 Nº 113714/09 v. 04/12/2009

**"I"**

**INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Diciembre de 2009, 16,00 hs en nuestra sede social de la ralle Paraná 378, 1º Piso, C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivo por el cual se celebra la Asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el Artículo 234 inciso 1), Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 15, cerrado el 30/06/2009;
4º) Consideración dejos honorarios del Directorio y de la Gestión del mismo por el ejercicio cerrado el 30/06/2009;
5º) Constitución de Reserva Legal, Reserva Libre y Distribución de utilidades.

Daniel Alberto Ferrer (DNI. 16.575.774): Presidente según Acta Asamblea General Ordinaria Nº 22, del 29/12/2008, fojas 38/40, Libro Actas Asambleas Nº 1, Rubricación 15354-96 que en original me exhibe.
Presidente – Daniel Alberto Ferrer

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. Nº Matrícula: 2842. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 183. Nº Libro: 24.
e. 02/12/2009 Nº 113674/09 v. 09/12/2009

**INVERSIONES CORDILLERA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 21 de diciembre de 2009 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 378 4º piso de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del reintegro del Capital Social.

El Presidente se encuentra designado por Asamblea General Ordinaria del 4/5/2009 y Acta de Directorio número 26 del 4/5/2009.
Presidente – Carlos Del Franco

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 162. Libro Nº: 35.
e. 01/12/2009 Nº 113054/09 v. 07/12/2009

**"J"**

**JUAN TOMASELLO S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores socios y accionistas de "Juan Tomasello S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21/12/09 a las 11:00 hs a realizarse en Juncal 691 1º piso de CABA, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, referida en el ejercicio económico cerrado al 30/11/08.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Rescate, reembolso de acciones.
2º) Aprobación de la decisión de exclusión de socios.
3º) Consideración de levantamiento de concurso preventivo de acreedores.
4º) Acciones judiciales a promover por daños y perjuicios contra Fernando Porcelli.

Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar previamente las acciones en sede social o comunicar su presencia conforme art. 238 Ley 19.550. Podrán ser representados conforme lo dispuesto por el art. 239 de la ley de Sociedades. Designado por Acta del 1/4/09.
Presidente – Héctor José Preci

Certificación emitida por: María Cristina Prada. Nº Registro: 1625. Nº Matrícula: 3813. Fecha: 20/11/2009. Nº Acta: 151. Nº Libro: 20.
e. 02/12/2009 Nº 113894/09 v. 09/12/2009

**"L"**

**LINEA 17 S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 2009, a las 19:00 horas en la calle Brasil 764 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico Nº 32 cerrado el 31 de agosto de 2009.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 2009 y su aplicación.
4º) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico Nº 32.
5º) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 32 cerrado el 31 de agosto de 2009, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 14 de diciembre de 2009, a las 17 horas.
Horacio Pereira, Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 34 de fecha 12 de diciembre de 2008 y Acta de Directorio Nº 325 de fecha 15 de diciembre de 2008.
Presidente - Horacio Pereira

Certificación emitida por: Horacio José Amaral. Nº Registro: 621. Nº Matrícula: 2944. Fecha: 23/11/2009. Nº Acta: 183. Nº Libro: 22.
e. 30/11/2009 Nº 112256/09 v. 04/12/2009

**LOZAM S.A.C.I.F.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral J. D. Perón 1509, 1º p. de Capital Federal, el día 22 de Diciembre de 2009, en 1º y 2º convocatoria a las 18 y 19 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección del Directorio por el término de un año.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera de término.

Nº Correlativo = 221.611 Presidente de Lozam S.A.C.I.F Designado por A.G.O. del 04/08/2008.
Francisco L. Túnica

Certificación emitida por: Luis A. García Culla. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 2321. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 080. Libro Nº: 31.
e. 01/12/2009 Nº 112967/09 v. 07/12/2009

**"M"**

**MBT CONSULTING S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de Diciembre de 2009 a las 11 horas en Ortiz de Ocampo 3050, 2do. Piso, 202, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/08/2009 y su resultado.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Aumento de capital social en exceso de su quíntuplo.

Andrés Luis Rial. Presidente designado por Acta de Asamblea del 27/01/09 y por Acta de Directorio del 28/01/09.

Certificación emitida por: Eduardo Steinman. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 2556. Fecha: 23/11/2009. Nº Acta: 187. Nº Libro: 49.
e. 30/11/2009 Nº 111227/09 v. 04/12/2009

**MEDRI S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la Avda. Rivadavia 3899, Capital Federal, el día martes 29 de diciembre de 2009 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Causales de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, por el ejercicio económico Nº 9 cerrado el 30 de Junio de 2009.
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico Nº 9 cerrado el 30 de Junio de 2009.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y retribución de honorarios.
6º) Aprobación y análisis del Convenio de Modificación Parcial del Contrato de Locación.
7º) Elección de los nuevos integrantes del Directorio por el plazo de 3 (tres) años.
8º) Varios.

Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Acta de Directorio Nº 27 de fecha 06/12/2006.
Presidente – Trinitario Isidro Montes González

Certificación emitida por: María Luz Alvarez García. Nº Registro: 1504. Nº Matrícula: 3423. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 151. Nº Libro: 19.
e. 30/11/2009 Nº 112044/09 v. 04/12/2009

**MOLFEDO S.A.C.I.F.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral J. D. Perón 1509, 1º p. de Capital Federal, el día 22 de Diciembre de 2009, en 1º y 2º convocatoria a las 16 y 17 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección del Directorio por el término de un año.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
7º) Consideración de la imputación de los Resultados no Asignados a la Cuenta Accionistas.

Nº Correlativo = 228.560 Presidente de Molfedo S.A.C.I.F Designado por A.G.O. del 04/08/2008.
Francisco L. Túnica

Certificación emitida por: Luis A. García Culla. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 2321. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 079. Libro Nº: 31.
e. 01/12/2009 Nº 112964/09 v. 07/12/2009

**MONDOVINO S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2009, en primera convocatoria a las 9 horas y en segunda convocatoria a las 10 horas en Sarmiento 412 sexto piso oficina 601 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso primero de la ley 19.550
3º) Consideración de la renuncia del directorio y aprobación de su gestión.
4º) Elección de nuevo directorio.
5º) Cambio de sede social.

Presidente Alfredo Javier Saenz de acuerdo a Asamblea de Accionistas del 28 de agosto de 2008.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Sarmiento 412 sexto piso oficina 601 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10 a 18 horas.
Presidente – Alfredo Javier Saenz

Certificación emitida por: Silvia M. Espósito. Nº Registro: 534. Nº Matrícula: 2682. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 113. Libro Nº: 55.
e. 01/12/2009 Nº 113242/09 v. 07/12/2009

**"N"**

**NATIONAL GAME S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de National Game S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Diciembre de 2009 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Paraguay 577, Piso 5º, Departamento "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2009.
3º) Consideración y resolución acerca de la comunicación de AFIP de fecha 18 de septiembre de 2009, sobre la cancelación anticipada de obligaciones impositivas diferidas, en virtud de inversiones realizadas en las empresas promovidas Agricultural Crops S.A. y Bestoil S.A.
4º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cenado el 31 de julio de 2009.
5º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de julio de 2009 y acerca de las retribuciones a los Sres. Directores. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2009.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avda. Rivadavia 2.250, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).
Presidente - Luis Alberto Martínez

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 3 de Diciembre de 2008, folios 42 y 43 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 25 de marzo de 1994 bajo el número C 2.479 y Libro de Actas de Directorio Número 3, folio 19, rubricado el 17 de febrero de 2006 bajo el número 12.518-06.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 162. Nº Libro: 43.
e. 30/11/2009 Nº 113797/09 v. 04/12/2009

**"P"**

**PACHECO 4441 S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22.12.2009, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 1531, piso 5º, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley 19.550 y sus modificaciones) correspondiente al ejercicio finalizado el 30.04.09;
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Renuncia del Directorio.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio;
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
8º) Tratamiento fuera de término de los Estados Contables al 30.04.2009.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Santa Fe 1531, 5º piso, CABA, en el horario de 10 a 17 horas.

José Manuel Brañes Farren. Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12.02.2009.

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4740. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 079. Nº Libro: 12.
e. 02/12/2009 Nº 113690/09 v. 09/12/2009

**PAIMUN INDUSTRIAL S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria a las 15 hs. del día 18 de diciembre de 2009 en Viamonte 1549, 1er Piso, Sala 6 de la C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la demora en la convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2009.
3º) Tratamiento de los resultados del período, Aprobación honorarios del directorio.
4º) Aprobación de la labor desarrollada por el directorio.
5º) Designación de accionistas para firmar el acta.

La memoria y los Estados contables estarán a disposición de los Señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley.
A fin de asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de: Luis Belaustegui 1884 C.A.B.A. dentro del plazo de ley.

Carlos A. Visci, DNI 8424693 Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 26 de diciembre de 2007 al folio 7/8 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 133. Libro Nº: 068.
e. 01/12/2009 Nº 112730/09 v. 07/12/2009

**PAMPA'S GRAIN S.A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de Pampa's Grain S.A. convoca a Asamb. Ord. de Accionistas, a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2009 a las 9 hs. en el Domicilio social de Juana Manso 1661 Piso 4 Dep. 403 CABA a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescriben los arts. 63 a 66 y 294 inc. 5º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico Nro. 13 finalizado el 30 de Septiembre de 2009.
2º) Designacion de Miembros del Directorio.
2º) Distribución de utilidades y asignación de honorarios.
3º) Designación de accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán comunicar por escrito con no menos de 3 días hábiles de anticipación, su decisión de concurrir a la asamblea.
Ernesto Brocher Presidente designado por As. Gral. Ord. del 8/01/2009.

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 24/11/2009. Nº Acta: 79. Nº Libro: 52.
e. 30/11/2009 Nº 112017/09 v. 04/12/2009

**PAPEL 2.0 S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Maipú 271, Capital Federal, el 21 de diciembre de 2009 a las 11:00 y 12:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación prevista por el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, incluyendo el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de junio de 2008 y finalizado el 31 de mayo de 2009.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y consecuente estado de reducción obligatoria de capital.
4º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio y del Síndico Titular. Posible exigencia de responsabilidad social a los Directores.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Firmado: Carlos Mateu, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia conforme actas de asamblea y directorio de fecha 22/07/2009.

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4815. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 26. Nº Libro: 13.
e. 03/12/2009 Nº 114445/09 v. 10/12/2009

**PATAGONIA OFFSHORE SERVICES S.A.**

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 20/11/09 se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 18 de diciembre de 2009, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Carlos Pellegrini 1141, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008.
4º) Consideración del resultado de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio.
6º) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008.
7º) Consideración del inicio de acciones legales en contra de un ex directivo de la Sociedad, en los términos del artículo 276 y concordantes de la Ley Nº 19.550 y acciones penales en los términos del los artículos 82, siguientes y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación.
8º) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de Patagonia Offshore Services S.A.
9º) Designación de liquidador. Ratificación y otorgamiento de poderes.
10) Consideración de la extensión 41 plazo establecido en el artículo 103 de la Ley Nº 19.550 hasta 120 días.

11) Autorizaciones para realizar las inscripciones ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para asistir a el Asamblea de Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Carlos Pellegrini 1141, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 16 horas. El que suscribe, José Fernández Calvo lo hace como Presidente, conforme Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2 de julio de 2007.

Presidente - José Fernández Calvo

Certificación emitida por: Carlos Alberto Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 2530. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 194. Nº Libro: 41.

e. 30/11/2009 Nº 113643/09 v. 04/12/2009

**PATAGONIA ORGANIC MEAT COMPANY S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Patagonia Organic Meat Company S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de diciembre de 2009 a las 10:00, en primera y segunda convocatoria, en el domicilio social de la Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 13 Ciudad de Buenos Aires; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Fijación del número de directores y su elección.
4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. Ratificación de la designación del Auditor.
5º) Ratificación de la decisión de venta de los establecimientos “Tres Marías” y “Fortín Castre”

NOTA: Los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con tres días de anticipación a dicha reunión, descontando el día de la Asamblea.

Alexander J. C. Harper - Presidente designado por Acta de Asamblea del 10 de diciembre de 2007. Pasaporte Inglés Nº 761241210 Nº Registro IGJ: 1.766.289.

Presidente – Alexander J. C. Harper

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 105. Nº Libro: 279.

e. 02/12/2009 Nº 113622/09 v. 09/12/2009

**PERIMETRAL LOS CEDROS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Perimetral Los Cedros S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de Diciembre de 2009, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en Ortega y Gasset 1615, PB, (1426) CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobación del Balance Anual, Estado de Resultados, Memoria y Anexos correspendiente al ejercicio economico finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Motivos que originaron la presentacion fuera de termino del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Consideracion de la gestion del Directoriopor el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008 y ratificacion de todo lo actuado.
5º) Analisis del presupuesto de Gastos y recursos del año 2009 y aprobación del origen de fondos.
6º) Aumento de Capital de $ 22.500.- a $ 105000.- y reforma del articulo 4to de los estutos sociales. Modificacion de las caracteristicas de las acciones ordinarias nominativas no endosables a ordinarias escriturales.
7º) Adecuacion de los Estatutos de la Sociedad Anonima en Asociación bajo forma de sociedad anonima del Articulo 3ero de la Ley 19550.

Se hayan a disposición de los accionistas, en la sede social, los balances a considerar y copia de la adecuacion de los estatutos a votar.

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo a lo previsto en el artic 238 LSC comunicarlo con no menos de 3 (tres) dias de anticipación a la fecha de la misma, a calle Rivadavia 3033, 1 Piso, CABA.

Hector Orlando Marsili, Presidente, según Acta de Directorio No. 29 de fecha 2 de Junio de 2007.

Presidente – Héctor Orlando Marsili

Certificación emitida por: Mario Marcelo Kier Joffe. Nº Registro: 747. Nº Matrícula: 3452. Fecha: 23/11/2009. Nº Acta: 16. Nº Libro: 2.

e. 30/11/2009 Nº 112143/09 v. 04/12/2009

**PET’S GROUP S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de Pet’s Group S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo día 21 de diciembre de 2009, en primera convocatoria, a las 10:00 horas, en el domicilio sito en Av. Córdoba 785, piso 6º, Oficina “12”, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las que la Asamblea se celebra fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2007 y de 2008.
4º) Destino de los resultados de ambos ejercicios.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y determinación de su remuneración. El Directorio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a la Av. Córdoba 785, piso 6º, oficina “12”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de 3 días hábiles de antelación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Juan Ricardo Mer. Designación por Acta de Asamblea del 25 de enero de 2008.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizabal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 142. Libro Nº: 90.

e. 01/12/2009 Nº 113036/09 v. 07/12/2009

**PUENTE VANGUARDIA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, a efectuarse el 21/12/09, a las 15 horas y en segunda a las 16 horas, en la sede social de Juramento 2089 Piso 2 Oficina 203 CABA, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Accionistas para Firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital sobre el Quíntuplo según resoluciones IGJ Nº 25/2004, 1/2005 y 7/2005.
3º) Reforma de Estatutos Sociales en su Artículo Cuarto.
4º) Autorización de Gestión y Certificación de Actas.

Presidente Fernando Hollrigl electo por acta de Asamblea del 23/02/09.

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 14. Nº Libro: 30.

e. 02/12/2009 Nº 113646/09 v. 09/12/2009

**“R”**

**RICARDO RISATTI S.A.C.I.F.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Ricardo Risatti S.A.C.I.F., en primera convocatoria, a celebrarse el día 21/12/2009 a las 10:00 hs la que se llevará a cabo en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Sánchez de Bustamante 1644, 1º piso, departamento “C”, Ciudad de Buenos Aires, a fin de dar tratamiento a los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea general ordinaria se celebra fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/04/09.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 30/04/09 y su destino.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio que actuaron durante el ejercicio económico finalizado el 30/04/09.
6º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/04/09, de acuerdo a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
7º) Consideración de un aumento de capital social mediante la capitalización de la cuenta de ajuste de capital.
8º) Consideración de la reforma del artículo Quinto del Estatuto, cancelación de las acciones en circulación y modificación del valor nominal de las acciones. En su caso, aprobación del nuevo capital social.
9º) Emisión de nuevas acciones y su canje por las actuales acciones en circulación de acuerdo a lo que se resuelva en el punto anterior.
10) Consideración de la reforma de los artículos Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Onceavo, Doceavo, Treceavo, Catorceavo, Quinceavo, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Octavo, Décimo Noveno, Vigésimo, Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo del Estatuto. En su caso, trascripción del texto reordenado.
10) Consideración de la eventual obligación de la Sociedad de reexaminar actos aprobados por la Sociedad correspondientes a los ejercicios finalizados del 30/04/05 al 30/04/08.
11) Informe sobre la participación de la Sociedad en las sociedades Las Guampas S.A., Centro Sur S.R.L., El Recreo S.A. O S.R.L., Sierras S.R.L. y cualquier otra sociedad del país o del extranjero, consorcios, uniones transitorias de empresas, subsidiarias o filiales, etc.
12) Situación de cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad para con la AFIP, en cuanto a tributos nacionales y previsionales.
13) Informe sobre las retribuciones, anticipos, préstamos que hayan percibido los directores y/o gerentes de la Sociedad o pagos por cuenta de directores y/o gerentes y/o terceros que haya efectuado la Sociedad u otorgamiento de garantías a favor de directores y/o gerentes y/o terceros que haya otorgado la Sociedad; todo durante el ejercicio económico finalizado el 30/04/09 o vigentes en dicho ejercicio,
14) Informe sobre bienes sociales que estén destinados al uso de los miembros del directorio y/o gerentes y/o personas a ellos vinculados,
15) Informe sobre las garantías legales exigidas a los Directores de la Sociedad,
16) Informe sobre la venta de lotes de la Sociedad durante el ejercicio económico finalizado el 30/04/09.
17) Informe sobre préstamos realizados por la Sociedad durante el ejercicio económico finalizado el 30/04/09 o vigentes en dicho ejercicio.
18) Informe sobre deudas hipotecarias que mantiene la Sociedad a la fecha.
19) Autorización para la inscripción de las resoluciones asamblearias ante la Inspección General de Justicia.

NOTA: Habida cuenta el extravío del Libro de Registro de Accionistas, para asistir a las asambleas, los accionistas deben comunicar su asistencia y depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada para su registro en el libro de asistencia a las asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 Ley 19.550).

Ricardo Leopoldo Risatti, Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 07/09/2007 y Acta de Directorio de fecha 07/09/2007. DNI Nº 12.657.273.

Presidente - Ricardo Leopoldo Risatti

Certificación emitida por: Herman José Palacios Perazzo. Nº Registro: 732, Laboulaye (Cba.). Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 56. Nº Libro: 1.

e. 02/12/2009 Nº 114859/09 v. 09/12/2009

**“S”**

**SAMAR S.A.C.I. E I.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 18/12/09 las 16 hs, en Av. Montes de Oca 2159, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19550 relacionados con el Balance General cerrado el 31/05/09.
2º) Determinación del número de Directores y su elección.
3º) Honorarios de Directores y Sindico.
4º) Elección del Sindico Titular y Suplente.
5) Designación de accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente electo según Acta de Directorio Nro 193 de fecha 01/09/09.

Presidente – Alberto Ezequiel Samar

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 24/11/2009. Nº Acta: 17. Nº Libro: 96.

e. 30/11/2009 Nº 112076/09 v. 04/12/2009

**SAN ISIDRO LABRADOR FM S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de San Isidro Labrador FM S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2009, a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasada la primera, a las 12.00 horas en segunda convocatoria de conformidad con lo dispuesto por el artículo 237, segundo párrafo de la Ley 19.550, en la Av. Córdoba 991, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria fuera del plazo establecido en el artículo 234, 2º párrafo, de la Ley Nº 19.550.
2º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico anual Nº 12 iniciado el 1º de julio de 2008 y finalizado el 30 de junio de 2009.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009.
4º) Consideración y aprobación de la gestión y de la remuneración del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio. Autorizaciones.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley 19550.

Diego César Bunge. Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/09/2008.

Presidente – Diego César Bunge

Certificación emitida por: Julio Ernesto Tissone. Nº Registro: 276. Nº Matrícula: 4737. Fecha: 24/11/2009. Nº Acta: 119. Libro Nº: 016.

e. 01/12/2009 Nº 113053/09 v. 07/12/2009

**SARMIENTO UNO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Sarmiento Uno S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en la Avda. Santa Fé 2885 Piso 1ero. Depto “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 22 de Diciembre de 2009 en Primera y Segunda convocatoria a las 10.00 y 11 horas respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información requerida por el art. 64 inc. 1 – b de la ley Nro. 19.550/72 Anexos y Notas complementarias por el Ejercicio Económico Nro. 50 finalizado al 30/06/2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
Presidente – Luis Darío Collado

Designación efectuada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 21 del 10/11/2008.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 108. Nº Libro: 27.
e. 02/12/2009 Nº 113904/09 v. 09/12/2009

**SERVITOOLS S.A.**

CONVOCATORIA

El directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Diciembre de 2009 a las 15.30 horas en 1ra. convocatoria y en 2da. Convocatoria a las 16.30 horas en Av. Córdoba 1351 Piso 6to. CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de documentación prescripta en el inciso 1) del artículo 234 de la ley 19550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Distribución de Utilidades y Retribución al directorio.
5º) Convocatoria fuera de término.

Se pone en conocimiento de los accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán comunicar su asistencia con la debida antelación. Firma Miguel Angel Martín, Presidente según Asamblea General Ordinaria del 17/12/2008.

Certificación emitida por: María Alejandra Soler. Nº Registro: 12, Partido de Tres de Febrero. Fecha: 19/11/2009. Nº Acta: 96. Libro Nº: 48.
e. 01/12/2009 Nº 113147/09 v. 07/12/2009

**SISTECO SISTEMAS DE COMPUTACION S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Diciembre de 2009, a las 13 horas en primera convocatoria y 14 horas en segunda convocatoria en Av. Córdoba 991 6º "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales previstos.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de Junio de 2008.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico 2008.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.
8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Guido Buonomo, en mi carácter de Presidente, electo mediante Acta de Asamblea de fecha 23 de diciembre de 2008, obrante al folio 31-32 del Libro de Actas de Asamblea Nº 3 de la Sisteco de Sistemas de Computación S.A., rubrica Nº 105726-96 de fecha 7 de Enero de 1997. Conste.

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 183. Libro Nº: 09.
e. 01/12/2009 Nº 113071/09 v. 07/12/2009

**SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de Solar del Bosque Country Club S.A. para el día 19 de diciembre de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Ruta 58 Km 6,5, de la Localidad de Canning, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, en el Club House, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de (2) dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación del Presidente de la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación referida en el Artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 30 de Septiembre de 2009.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2009.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el año de ejercicio.
6º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes para el Directorio del Solar del Bosque Country Club S.A.
7º) Aprobación del presupuesto para la renovación de todos los transformadores de energía eléctrica que pertenecen al Barrio.
8º) Aprobación de presupuesto para el cambio de todos los medidores de energía eléctrica del barrio.
9º) Aprobación de la construcción de los cordones cunetas para el frente de los domicilios y de los espacios comunes, con el objeto de poder mejorar el estado del pavimento, presentación de planos.
10) La entrega de las acciones a cada uno de los poseedores.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a los Sres. Accionistas notifiquen a la Administración por escrito su concurrencia a la misma hasta tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea. Hugo Acevedo - Vicepresidente en ejercicio de las funciones por acta de Directorio Nº 128 con fecha 7 de noviembre de 2009.
Vicepresidente – Hugo Acevedo

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Casalia. Nº Registro: 765. Nº Matrícula: 2814. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 006. Libro Nº: 079.
e. 01/12/2009 Nº 114347/09 v. 07/12/2009

**SYSPRINTER S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de diciembre de 2009 a las 14.00 horas en la sede social, sita en Iriarte 1580, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del aumento del capital social.
3º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social.

Firmado. Claudio Alejandro Martínez, Presidente según Acta de Directorio del 12 de Mayo de 2008.
Presidente - Claudio Alejandro Martínez

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 09. Nº Libro: 96.
e. 30/11/2009 Nº 112045/09 v. 04/12/2009

**"T"**

**TRANS-ONA SOCIEDAD ANONIMA, MARITIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Diciembre del 2009 en Av. Presidente Roque S. Peña 720 P. 3º Capital Federal a las 11,30 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Distribución de utilidades, Honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones percibidas por Directores por el desempeño de tareas técnico administrativas (artículo 261 Ley 19.550).
5º) Remuneración al Síndico (artículo 292 Ley 19.550).
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 en Av. Pte. Roque S. Peña 720, Piso 3º, C.A.B.A., en el horario de 14,30 a 17,30 hs. Nº correlativo 474558/8814.

Designado Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas 67 del 30 de Diciembre de 2008.
Presidente - Horacio Alberto Falinari

Certificación emitida por: Gonzalo C. Porta. Nº Registro: 579. Nº Matrícula: 3820. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 17. Libro Nº: 41.
e. 01/12/2009 Nº 112918/09 v. 07/12/2009

**"U"**

**UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Unión Transitoria de Agentes S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2009 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida San Pedrito 49/69 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2009.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de agosto de 2009.
4º) Consideración de las retribuciones a los Sres. Directores.
5) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de agosto de 2009.
6º) Consideración y resolución acerca de la determinación del número de directores y su elección por el término de dos ejercicios. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. San Pedrito 49/69, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).
Juan Carlos Serafín Rodríguez

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 25 de febrero de 2009, folio 51 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 24 de noviembre de 1992 bajo el número A 55327 y Acta de Directorio de fecha 05 de marzo de 2009 aceptando los cargos.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 160. Nº Libro: 43.
e. 02/12/2009 Nº 113672/09 v. 09/12/2009

**UNITEC AGRO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 22 de diciembre de 2009, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Rivadavia 2057 Piso 4º B, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/06/08 y 30/06/09 y su resultado. Ratificación de asambleas celebradas el 22/01/07 y 13/11/07;
4º) Consideración de Aportes Irrevocables. Ratificación de asambleas celebradas el 24/11/06, 22/02/07 y 28/03/07. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos;
5º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura. Su remuneración;
6º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes. Distribución de cargos;
5º) Elección de síndico titular y suplente.
Matías Gainza Eurnekian

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia designado por Asamblea del 17/10/06 y Acta de Directorio del 3/09/09.

Certificación emitida por: Lisandro Arturo Barga. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4559. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 64. Nº Libro: 27.
e. 03/12/2009 Nº 114364/09 v. 10/12/2009

**UOL ARGENTINA HOLDINGS S.A.**

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio 89 del 27/11/2009 se convocó a Asamblea Extraordinaria para el 21/12/2009 a las 9.00 horas en la sede social de Florida 537, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración sobre las perspectivas de los negocios de las subsidiarias de la Sociedad. Consideración sobre su venta, capitalización o disolución.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Diego Martín Garrido, Director Titular en ejercicio de la Presidencia por ausencia del Presidente y Vicepresidente, según Asamblea 14 del 31/08/2009 y Directorio 89 del 27/11/2009.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 148. Nº Libro: 068.
e. 03/12/2009 Nº 115541/09 v. 10/12/2009

**"V"**

**VIA PUBLICA CLAN S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2009, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del Acta de Asamblea;
2º) Razones de la convocatoria fuera del término legal;
3º) Consideración de la Memoria y demás documentación exigida por el Artículo 234, inciso 1, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2009;
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio; y
5º) Consideración de la gestión y retribución del Directorio.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2009.
Presidente – Daniel René Serenelli

Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de febrero de 2008 y posterior reunión del Directorio de misma fecha.

Certificación emitida por: Miguel Augusto Manzella. Nº Registro: 34, Partido Vicente López. Fecha: 16/11/2009. Nº Acta: 93. Libro Nº: 35.

e. 30/11/2009 Nº 111962/09 v. 04/12/2009

**VIACART S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas para el día de 15 diciembre de 2009, en la Avenida Boedo 576, piso sexto, oficina "A" Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2009;
3º) Constitución de reserva legal.
4º) Distribución de dividendos.
5º) Evaluación de la Gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2009.
4º) Renuncia por razones personales de los síndicos titulares, Dres. Julio Cesar Franchino, Evangelina Teruel, y Griselda Isabel Benitez. Evaluación de sus gestiones.- Designación de reemplazantes.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Conforme al art. 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Avenida Boedo 576, piso sexto, oficina "A", Buenos Aires, en el horario de 10 hs. a 18 hs.

Presidente - Adalberto Carlos Gaya

Designado por Acta de fecha 20-10-2008.

Certificación emitida por: Mónica C. Rouan. Nº Registro: 1804. Nº Matrícula: 3999. Fecha: 19/11/2009. Nº Acta: 006. Nº Libro: 20.

e. 30/11/2009 Nº 112909/09 v. 04/12/2009

**"Z"**

**ZANCHETTI HNOS S.A.C.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Zanchetti Hnos. SACI para el 16 de Diciembre de 2009, a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Vieytes 1876, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta;
2º) Razones de convocatoria fuera de término;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Documentos del Art 234 Inc. 1 de L. 19550 y mod, correspondiente al ejercicio cerrado 31/7/09;
4º) Aprobación de la propuesta de Distribución de resultados y retribución del Directorio;
5º) Ratificación de los miembros del Directorio;
6º) Modificación del estatuto en su Artículo 10. El Directorio.

Zanchetti Hnos SACI – Presidente - Gustavo Fernando Zanchetti - DNI 16.497.631.Presidente electo por Acta de Asamblea Nro. 55 del 11 de diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Marcelo A. de Hoz. Nº Registro: 1952. Nº Matrícula: 3808. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 083. Libro Nº: 27.

e. 30/11/2009 Nº 113697/09 v. 04/12/2009

## 2.2. TRANSFERENCIAS

**ANTERIORES**

Leonardo Sabaj corredor inmobiliario ofic. Salta 158 CABA. Avisa: José Alberto Barros, vende a María Laura Barros, su hotel S.S.C, sito en 24 de noviembre 217 P.B., C.A.B.A. libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 30/11/2009 Nº 111991/09 v. 04/12/2009

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Debora Andrea Batan, argentina, comerciante, soltera, DNI 27691438, domiciliada en Colpayo 424 Cap Fed, vende y transfiere libre de deuda su fondo de comercio de Farmacia sito en Av. Gaona 3390 Cap. Fed a Juan Alberto Blanco, argentino, comerciante, soltero, DNI 29584734, domiciliado en Av Santa Fe 2647, 6to piso Depto B Cap. Fed. Reclamos de ley en Av Gaona 3390 Cap. Fed.

e. 02/12/2009 Nº 113774/09 v. 09/12/2009

Bari Negocios Inmobiliarios. Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Las Heras y Uriburu s.r.l representada por su socio gerente Juan Andrés Mac Call domiciliado Av Las Heras 2101/07 caba transfiere fondo de comercio a Los Sala s.r.l representada por su socio gerente Federico Sala domicilio en Av Cordoba 1145 3º A caba rubro Restaurante Cantina 602,000 expte. Nº 53155/02, Casa de lunch 602,010, Café Bar 602,020, Despacho de Bebidas Wisqueria Cervecería 602,030 expte. Nº 72849/2000 sito en Av Las Heras 2101 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 30/11/2009 Nº 111971/09 v. 04/12/2009

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A. avisa: Pose Garcia Alejandro Neron domicilio Av Corrientes 3272 1º 8 CABA transfiere fondo de comercio a Jorge D Caceres domicilio en Castillo 1570 CABA rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) 601,040 sito en Av Las Heras 3477 p.b CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 01/12/2009 Nº 112895/09 v. 07/12/2009

Leonardo Sabaj corredor inmobiliario ofic. Salta 158 CABA. Avisa: María Laura Barros vende a José Alberto Barros, su hotel S.S.C., sito en Av. Juan de Garay 340 PB., CABA. libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 30/11/2009 Nº 111990/09 v. 04/12/2009

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: "Drovenfarm SRL" domicilio legal Av Jujuy 230 Cap. Fed, vende libre de deuda su fondo de comercio de farmacia de Av. Jujuy 230 Cap. Fed a "Medyc SRL" domicilio legal Av. Indalecio Chenault 1773 Piso 8, Depto A Cap. Fed. Reclamos de ley en Av Jujuy 230 Cap. Fed.

e. 02/12/2009 Nº 113765/09 v. 09/12/2009

Paladino Negocios Inmobiliarios. Víctor Pablo Sebastián Paladino, Corredor Inmobiliario M.N. 3703, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón 6021, de C.A.B.A. avisa que el señor Oscar Esteban Ferreiro, domicilio Avenida Álvarez Jonte Nº 4431, C.A.B.A., vende a la señora Elsa Graciela Miranda, domicilio Ramón L. Falcón 6021, C.A.B.A., el fondo de comercio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. (500200), Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) (601030), sito en la Avenida Álvarez Jonte Nº 4431, de C.A.B.A. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 30/11/2009 Nº 112101/09 v. 04/12/2009

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Público Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Seland s.r.l representada por su socio gerente Andres Martinez domicilio De Pinedo 1176 Quilmes Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Clarisa Malcervelli domicilio Cramer 1562 caba rubro Restaurante Cantina 602,000, Casa de lunch 602,010, Café Bar 602,020, Despacho de Bebidas Wisqueria Cervecería 602,030 expte. Nº 57254/03 y 8633/09 sito en Bme Mitre 863 P.B U.F 10 caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 30/11/2009 Nº 111974/09 v. 04/12/2009

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A. avisa: ADB Drugstore s.r.l. representada por su socio gerente Carlos Jose Álvarez Dellvenne domicilio Av Directorio 1030 2º B CABA transfiere fondo de comercio a Leonardo Cantatore domiciliado en Olaya 1150 CABA rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) 601,040 sito en Emilio Mitre 27 p.b CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 01/12/2009 Nº 112893/09 v. 07/12/2009

Escribana Laura G. Medina mat. Prof. 3296 y domicilio en Viamonte 1337 P.B. CABA. Avisa que Augusto Molinari con domicilio en calle Cramer 1660 piso 10º departamento 18 CABA Vende Cede y Transfiere a Farma All Green SRL con domicilio en Adolfo Alsina 2163 CABA, el Fondo de comercio de Farmacia, perfumería y afines denominado "Farmacia Profesional Buenos Aires" sito en calle General Urquiza 654 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en la calle Viamonte 1337 PB "A" Capital Federal.

e. 30/11/2009 Nº 112262/09 v. 04/12/2009

Matías Pablo Seoane, escribano, titular del registro Nº 2089 de la Ciudad de Buenos Aires, matrícula Nº 4545, oficina en Carlos Pellegrini 465, piso 4º, oficina 31, Ciudad Autónoma de Buenos Aires avisa: Petrobras Energía S.A., con domicilio en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1084ABA) comunica, a los fines previstos por el artículo 2º de la Ley Nº 11.867 que vende, cede y transfiere a Bunge Argentina S.A., con domicilio en 25 de Mayo 501, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1002ABK) el fondo de comercio destinado a la producción, industrialización y comercialización de fertilizantes, cuya administración central opera en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1084ABA) e integrado por los activos inherentes al mismo, incluyendo la planta industrial ubicada en el kilómetro 79,4 de la Ruta Panamericana (Ruta Nacional Nº 9) en el Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires; los depósitos ubicados en el kilómetro 673 de la Ruta Nacional Nº 3, Acceso Norte, estación Grünbein del Ferrocarril Nacional General Roca, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires y en la Ruta Nacional Nº 3, kilómetro 494 Partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires y los derechos del vendedor sobre los depósitos ubicados en la Ruta Provincial Nº 33, Acceso Norte, América (Parque Industrial Rivadavia) Provincia de Buenos Aires; en Puerto Quequén, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires; en Puerto San Nicolás, Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires y en la Estación Las Cejas, Departamento Cruz Alta, Provincia de Tucumán. Conforme el artículo 4º de la Ley Nº 11.867, los interesados podrán efectuar sus reclamos de ley, dentro del plazo legal, mediante carta documento u otro medio fehaciente de notificación dirigidos al escribano Matías Pablo Seoane, titular del registro Nº 2089, matrícula Nº 4545, con domicilio en Carlos Pellegrini 465, piso 4º, oficina 31, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o personalmente en dicho domicilio los días hábiles en el horario de 11 a 18 horas.

e. 02/12/2009 Nº 113860/09 v. 09/12/2009

Mario V. T. Conte, abogado, To. 40 Fo. 987 CPACF, domiciliado en Montevideo 513 piso 1 CABA, avisa que Alberto Luis Fanesi, DNI 6.074.621, domiciliado en Uruguay Nº 651 Piso 14º, Of. "A" CABA, transfiere a María Laura Monreal, DNI 21.787.153, domiciliada en Montevideo 513 piso 1 CABA el fondo de comercio del rubro comercio minorista: casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whiskería, cervecería, sito en Mario Bravo Nº 1024 CABA, libre de toda deuda, gravamen y sin personal.- Reclamos de ley en Montevideo 513 piso 1 CABA.

e. 01/12/2009 Nº 113067/09 v. 07/12/2009

Se avisa al comercio que Federico Guillermo Augusto Perales con domicilio en Olazábal Nº 3545 CABA transfiere el fondo de comercio de su local que funciona como casa de lunch, café bar, despacho de bebidas wisquería cervecería por expediente 50567/2006 ubicado en la calle Olazábal 1686 PB 1º PB CABA a Juan José Rodriguez con domicilio en Artigas 318 6º "A" CABA. Reclamos de ley en Olazábal 1686 CABA.

e. 02/12/2009 Nº 113770/09 v. 09/12/2009

Se avisa que, Ricardo Daniel Farias, con DNI 14.909.484, y domicilio en la calle San José número 11 CP (1076) C.A.B.A. transfiere a Ramón Eduardo Coronel, con DNI 21.815.377, con domicilio en Manzana 51, Edificio 5, Piso 2º, departamento D, Barrio Don Orione, Claypole CP (1849), Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio sito en la calle San José número 11 C.A.B.A., habilitado por Expediente Nº 085532/95 ante el G.C.A.B.A. por los Rubros.- Reparación de calzados y otros artículos de cuero. Comercio minorista de Instrumentos de precisión, científicos, musicales y ortopedia. De calzados en general. Artículos de cuero, talabartería, marroquinería. De artículos para calzados.- Reclamos de Ley en el domicilio de la calle San José número 11 CP (1076) C.A.B.A.

e. 03/12/2009 Nº 114312/09 v. 10/12/2009

Estudio Lider titular Dr Roberto Jose Cirigliano abogado Of Rodríguez Peña 382 1º B CABA avisa que Gustavo Ricardo Vera domicilio Aviador Koehl 513 Palomar Pcia de Buenos Aires transfiere a Cristian Oscar Iojimo domicilio Juncal 3599 CABA el fondo de comercio de Com Min de Helados (sin elaboración) Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas Wisqueria Cervecería sito en Vuelta de Obligado 1101 PB CABA libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 01/12/2009 Nº 113015/09 v. 07/12/2009

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

**ANTERIORES**

**"C"**

**C F Y 5 S.A.**

Inscripta el 24-7-92 bajo el N 6643 Libro 111 Tomo A de SA con sede social en Pacheco de Melo 2476 Piso 9 departamento A C.A.B.A. por Asamblea del 13-5-09 aumentó el capital a $ 2.730.402,28 y lo redujo voluntariamente en $ 2.030.402,28, que dando un capital de $ 700.000. Modifica artículo 4º. De acuerdo al Balance Especial de Reducción al 31-3-09 los valores anteriores a la reducción son: Activo $ 2.090.806,18 Pasivo: $ 27.289,81 Patrimonio Neto: $ 2.063.516,37 y los posteriores Activo: $ 731.645,60 Pasivo: $ 27.289,81 Patrimonio Neto: $ 703.278,66 Oposiciones de ley en Avenida Olazabal 4672 Piso 3º Departamento A C.A.B.A. Julio César Jiménez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado, Asamblea del 13-5-09.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2009. Número: 109413. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 02/12/2009 Nº 113665/09 v. 04/12/2009

**"M"**

**MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.**

Nº IGJ 800.978. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/11/2009 resolvió aumentar su capital social dentro del quíntuplo de $ 145.475.423 a $ 151.936.244. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, se comunica a los señores accionistas que tendrán 30 días a partir de la última publicación del presente aviso para ejercer su derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones. En caso de optar por ejercer el mismo, deberán cursar una comunicación en tal sentido a la sociedad, a Juana Manso 205, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La que suscribe, en su carácter de autorizada, según consta en los folios 372/373/374 y 375 del acta de

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/11/2009.

Abogada – María Forte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 85. Folio: 652.

e. 02/12/2009 Nº 113938/09 v. 04/12/2009

**MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.**

Nº IGJ 800.978. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/11/2009 resolvió aumentar su capital social dentro del quíntuplo de $ 151.936.244 a $ 155.596.231. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, se comunica a los señores accionistas que tendrán 30 días a partir de la última publicación del presente aviso para ejercer su derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones. En caso de optar por ejercer el mismo, deberán cursar una comunicación en tal sentido a la sociedad, a Juana Manso 205, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La que suscribe, en su carácter de autorizada, según consta en los folios 372/373/374 y 375 del acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/11/2009.

Abogada – María Forte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 85. Folio: 652.

e. 02/12/2009 Nº 113948/09 v. 04/12/2009

## 2.4. REMATES COMERCIALES

**ANTERIORES**

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 11 de diciembre de 2009 a las 14hs. en Tte. Gral. J. D. Peron 1233, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Homero Nº 1.139 entre las calles –hoy– Uspallata y San Agustín, Paraje Villa Independencia, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., designado según titulo como lote 7 de la Manz. 99, Nom. Cat.: Circ. XIV, Secc. D, Manz. 99, Parc. 7. Matrícula 34549 Superficies 439,70m2. Conforme acta del escribano actuante se trata de una vivienda edificada entre la chapas Nº 1137 y 1156, y consta de un ambiente tipo deposito, portón a espacio para estacionar, comedor, 2 dormitorios, cocina y baño, en los fondos espacio libre. Ocupado por el demandado y su familia quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 53.438,03. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 16 de diciembre de 2009 a las 14 hs. será de $ 40.078,52 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a ARBA $ 1.804,20 al 29.10.09; Existe constancia de diligenciado de oficio a la Municip. en fecha 26.10.09, sin contestar; a AYSA Fuera del radio servido; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Se exhibe los días 9 y 10 de diciembre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 63, autos: Abn Amro Bank NV Sucursal Argentina c/Ramos Gustavo Daniel s/ejecución Especial ley 24441.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 03/12/2009 Nº 115045/09 v. 07/12/2009

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 11 de diciembre de 2009 a las 13,50 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Viena 180 –hoy Viena Nº 907–, designado como lote 30 de la manzana A, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. T, Manz. 109, Parc. 30. Matrícula 11684. Superficie 832,05m2. Conforme acta del escribano actuante se trata de una vivienda edificada entre la chapas Nº 897 y 975, y a unos 200 mt. aprox. de la Ruta Nac. 8 en dirección a Pilar, dicho lote posee jardín al frente y chalet con ladrillo a la vista que consta de living, 3 dormitorios, cocina y baño, al fondo otra construcción tipo deposito. Ocupado ocasionalmente por Luciano L. Dorval, hijo del demandado quien manifestó no vivir allí y encontrándose legalmente intimado a la desocupación. Base $ 153.983,97. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 16 de diciembre de 2009 a las 13,50 hs. será de $ 115.488 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a ARBA $ 9.191 al 4.8.09; a la Munic. de Malvinas Arg. $ 3.292,93 al 26.8.09; Fuera del radio servido de aguas y cloacas; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Se exhibe los días 9 y 10 de diciembre de 11 a 13hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 6, autos: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Dorval Miguel y otro s/Ejecución Especial ley 24441.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 03/12/2009 Nº 115072/09 v. 07/12/2009

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533 9º "C" de la Capital Federal, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por Banco Sudameris Arg. SA, en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "Banco Sudameris Arg. SA. c/Martini Sandra Vanessa s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441" Expte 111.960/01, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Única, sito en la calle Uruguay 714, piso 2º de la Capital Federal, que el día 10 de Diciembre de 2009 a las 14:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, ubicada en la calle J. D. Perón 1233, Cap. Fed, procederá a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Pichincha 3157/59 entre las de José C. Oyuela y Gervasio A. Posadas, Pdo. de Lanús, Prov. de Buenos Aires; Matrícula Nº 1824/2, Partida 025-119.342-8, Superficie total 279,47 mtr2, según título, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. G, Manz. 31, Parc. 9. Ocupada, por el Sr. Eduardo Horacio, Jiménez y flia, en calidad de préstamo, se compone, un pasillo, cocina, comedor, baño, dos dormitorios, jardín al fondo, y pequeño gálpón. Todo en regular estado de mantenimiento. Deudas: Aguas Arg. al 5.11.02, la suma de $ 9,68.-; por Rentas al 23.04.03, la suma de $ 233,40.-, Municipalidad de Lanús al 2.11.02, la suma de $ 123,12.-. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de Venta: $ 112.768,84.- En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 17 de Diciembre de 2009 a las 14 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la de $ 84.576.63.- De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; 0,50% de sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en la calle Gral. J.D. Perón 500, piso 4to, de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 14 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 1 y 2 de Diciembre de 2009 de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2009.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero

e. 02/12/2009 Nº 111820/09 v. 04/12/2009

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 11 de diciembre de 2009 a las 13,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Peron 1233, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, en block, el inmueble sito en la calle La Pampa 268, entre Pagues y Las Glorias-hoy Int. Bargueño, edificado sobre los lotes de terreno designados según plano que cita su título como lotes 2, 3, 22, 23 y 24, de la Manz. 5 b, Barrio Las Glorias, Ing. Maschwitz, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. C, Manz. 5b, Parc. 2, 3, 22 y 23a. Matrículas 39969, 39972, 39971, 39968 y 39970. Superficie total 1.300m2. Conforme acta del escribano actuante se trata de una vivienda, edificada entre la chapa Nº 270 y un lote de terreno, con portón de ingreso y consta de vivienda de mampostería de ladrillos de construcción standard, con galería con parrilla, amplio parque arbolado y pileta de natación. En el estado físico y ocupacional que se encuentra, habiéndose intimado legalmente a sus ocupantes a la desocupación. Base $ 165.482,78. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 16 de diciembre de 2009 a las 13,40 hs. será de $ 124.112,09 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a ARBA $ 10.534,80 al 5.2.09; a la Munic. de Escobar $ 1.662,70 al 7.1.09. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Se exhibe los días 9 y 10 de diciembre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 16, autos: Abn Amro Bank NV Sucursal Argentina c/Ciboure Jorge Fernando y otro s/ejecución Especial ley 24441.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 03/12/2009 Nº 114595/09 v. 07/12/2009

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 11 de diciembre de 2009 a las 14,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Peron 1233, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, en block, el inmueble sito en la calle Cochrame —hoy Caupolican Nº 3.815— entre las de Figueroa Alcorta y Republica O. del Uruguay, designados según títulos como lotes 7, 8 y 9 de la manzana 68, San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As, Nom. Cat.: Circ. VII, Secc. J, Manz. 68, Parc. 7, 8 y 9. Matrícula 126.408, 126.409 y 126.407. Superficies 350 m2. c/parcela respectivamente. Conforme acta del escribano actuante el inmueble se encuentra en la calle hoy Caupolican Nº 3.815, entre Figueroa Alcorta y Monseñor Bufano, sobre el cual esta construido un galpón. Actualmente desocupado. Tenencia en poder de la actora. Base $ 825.000. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 16 de diciembre de 2009 a las 14,30 hs. será de $ 618.750 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a ARBA $ 40.795 al 16.11.09; a la Munic. de La Matanza las sumas de $ 27.133,26, $ 14.447,70, $ 9.645,95 al 26.10.09; a OSN sin deuda al 1.10.09; a Aguas Arg. $ 28.402,40 al 13.11.09; a AYSA $ 6.032,87 al 13.11.09. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Se exhibe los días 9 y 10 de diciembre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 99, autos: Citibank N.A. c/IC Ferrarotti y Cia. S.A. y otro s/Ejecución Especial ley 24441.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 03/12/2009 Nº 114592/09 v. 07/12/2009

El Martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves con domicilio en Viamonte 748, piso 2º de la Capital Federal, Tel. 4322-2789 y (15) 5528-3137 designado por Equity Trust Company Argentina S.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "Equity Trust Company Argentina S.A. c/Canton, Arturo y otro s/Ejec. Especial ley 24.441" Expte. Nº 34591/02, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Silvia R. Rey Daray, sito en la Av. De los Inmigrantes 1950, piso 4º, de la Capital Federal, que el día 10 de diciembre de 2009 a las 14.30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Elflein Nº 3713/19, Unidad 01-01 (Nº 2) del 1º piso de la localidad de La Lucila, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 62, Parcela 20, Subparcela 01-01, matrícula 3615/01-01. Tiene ingreso por el Nº 3713 de la calle Elflein. Consta de living comedor con piso de madera y ventana a balcón corrido, baño de recepción, dos dormitorios, uno con piso de madera y otro alfombrado; lavadero. Según título, superficie cubierta 89,22 mts2. y Sup. Total 99,28m2. Deudas ARBA $ 6853.60 al 30/10/09, Municipalidad $ 9164,18 al 28/10/09, Expensas $ 17.239,61 al 28/10/09. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de Venta: $ 106.288.- De fracasar el primer remate por falta de postores, el 17 de diciembre de 2009 a las 15 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la de $ 79.716.- De persistir la falta de postores, pasada la media hora y en el mismo lugar que el indicado precedentemente, saldrá sin base. Seña: 30%; Comisión: 3% y el 0,50% de sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno, dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio de los letrados del acreedor hipotecario, sito en 25 de Mayo 277, piso 3º de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 13 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 3 y 4 de Diciembre de 2009 de 12 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.

Pedro A. González Chaves, martillero.

e. 02/12/2009 Nº 113691/09 v. 04/12/2009

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**ANTERIORES**

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos caratulados: "Chacon Flores, Juan de Dios s/infracción Ley 23.737", falla:

Primero: Condenando a Juan de Dios Chacon Flores, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225,00), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal y las costas del Juicio, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737.

Segundo: Remitir a Juan de Dios Chacón Flores al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la petición del nombrado de ser trasladado a un sitio donde

pueda trabajar, y disponer el alojamiento en una unidad de la institución que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Tercero: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día dieciséis de Julio del año dos mil trece, y diez días para el pago de la multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Juan de Dios Chacón Flores, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Juan de Dios Chacón Flores, dispuesta a fs. 66/67 de autos.

Séptimo: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. — Jorge Luis Villada. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 23/11/2009 Nº 107948/09 v. 04/12/2009

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos caratulados: "Rocha Otalora, Hilarión s/Contrab. de Estupef.", falla:

Primero: Condenar a Hilarion Rocha Otalora, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público (Art. 876 inc. "e", "f" y "h" de la Ley 22415, sin perjuicio de las sanciones que correspondieran en sede aduanera, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, en grado de tentativa, previsto y penado por los Arts. 871, 872 y 866 segundo párrafo de la mencionada ley y sus modificatorias, en función del artículo 863 (Id.), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que establece el Art. 12 del C.P. y las costas del juicio.

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 09 de Octubre del año dos mil trece, y diez días para el pago de las costas del Juicio.

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Levantar la inhibición general de bienes de Hilarión Rocha Otalora, dispuesta a fs. 56/58 de autos.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Hilarión Rocha Otalora para su notificación en ese lugar.

Sexto: Remitir a Hilarión Rocha Otalora al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. — Jorge Luis Villada. Ante mí: Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 23/11/2009 Nº 107962/09 v. 04/12/2009

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos caratulados: "Zabala Méndez, Ronald Celestino s/infracción a la Ley 23.737", falla:

Primero: Condenar a Ronald Celestino Zabala Méndez, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de Cuatro Años de Prisión, multa de Pesos Doscientos Veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 29 de Junio del año dos mil trece, y diez días para el pago de las costas del Juicio.-

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: Levantar la inhibición general de bienes de Ronald Celestino Zabala Méndez, dispuesta a fs. 47/48 de autos.-

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Ronald Celestino Zabala Méndez para su notificación en ese lugar.-

Sexto: Remitir a Ronald Celestino Zabala Méndez al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. –

René Vicente Casas. – Jorge Luis Villada. – Marta Liliana Snopek. – Ante mí: Efraín Ase, secretario. – Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 23/11/2009 Nº 107959/09 v. 04/12/2009

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### N° 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Civil Nº 11, Secretaría Unica sita en Talcahuano 550 Piso 6to., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por Dos días a ocupantes de la parcela 17 a del inmueble sito en la calle Nahuel Huapi Nº 5555 de Capital Federal, para que en el término de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en estos autos, bajo el apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en los autos caratulados "Ventosa Roberto José c/Vinciguerra Natalio s/Prescripción adquisitiva" Exp. Nº 60303/07.

Buenos Aires, 23 de noviembre de2009.
Javier A. Santiso, secretario.

e. 03/12/2009 Nº 113790/09 v. 04/12/2009

### N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "Pulido, Norberto y O. c/Stapankik, Francisca y Kazdaila, José s/Prescripción Adquisitiva" y "Pulido, Norberto y O. c/Stapankik, Francisca y Kazdaila, José s/Beneficio de Litigar Sin Gastos, cita y emplaza por 15 días a Francisca Stapankik, José Kazdaila, eventuales herederos y/o quienes se consideren con derecho respecto del inmueble sito en San Pedrito 3168 de la Capital Federal, a que comparezcan a tomar en autos la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2009.
Nicolás Fernández Vita, secretario.

e. 03/12/2009 Nº 114191/09 v. 04/12/2009

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, comunica por dos días en los autos Pastoriza Jose Omar s/Quiebra, ha sido presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 de la Ley 24522. Se hace saber que de no formularse observaciones dentro de los diez días de concluida la publicidad el proyecto será aprobado sin mas trámite.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 03/12/2009 Nº 113900/09 v. 04/12/2009

### N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo y Comercial Nº 3 Sría. Nº 5 de la Capital Federal, sito en Avda. Callao Nº 635 6º piso, hace saber que se ha decretado la quiebra de Finan Ger S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal, el 07/07/1998 bajo el Nº 5184, Lº 109 Tº de SRL, con domicilio social en Billinghurst Nº 930 4º piso Depto A de la ciudad de Buenos Aires, CUIT 30-69836655-5, habiéndose designado Síndico al C.P.N. Jorge Tomas Byrne, con domicilio en Carlos Pellegrini Nº 1055 2º E, a quien los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos hasta el día 19 de febrero de 2010.- El informe del art. 35 se presentará el día 8 de abril de 2010 y el del art. 39 el día 20 de mayo de 2010.- Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel.- Se prohibe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces.- Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 86 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2009.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/11/2009 Nº 111593/09 v. 04/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 6º de Capital Federal en los autos "Grupo Avatech S.A. s/concurso preventivo" (Expte. 111395/09) ha resuelto con fecha 2/11/09 decretar la apertura del concurso preventivo de Grupo Avatech S.A. con domicilio en José Evaristo Uriburu 663 piso 4º de Capital Federal, habiéndose designado síndico al contador Jorge Norberto Vilariño con domicilio en Fonrouge 1346 1º A de Capital Federal (Te 4683-8898) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26/2/2010 estableciéndose los días 14/4/2010 y 27/5/10 para la presentación de los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 respectivamente. Asimismo se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 LC el 27/10/2010 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, … de noviembre del 2009.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/11/2009 Nº 112260/09 v. 04/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, 6º piso, CABA, comunica por cinco días, que el 13/11/2009 se abrió el concurso preventivo de Logística Portuaria SRL, CUIT 30-70920785-3, inscripta en la IGJ el 16/05/2005, bajo el Nº 3629 del Libro 122 de SRL, con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615, Piso 7, Of. 713 de CABA. Siendo designado Síndico: Oliveto Paparatto y Asociados, con domicilio: Blanco Encalada 3202, CABA, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 17/03/2010. Impugnación de insinuaciones: hasta el 05/04/2010. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 Ley 24.522 deben ser presentados los días 03/05/2010 y 15/06/2010 respectivamente. Audiencia informativa: 29/11/2010 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Clausura del periodo de exclusividad: 06/12/2010. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal y de Provincia de Buenos Aires, y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 03/12/2009 Nº 114323/09 v. 10/12/2009

### N° 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Diagonal Norte 1211, P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 11 de Noviembre de 2009 se decretó la apertura del concurso preventivo de C & L Farming S.A., CUIT 30-70203134-2, domiciliada en Esmeralda 860, piso 2º, oficina "C", CABA. El Sindico designado es Claudio J. Haimovici, con domicilio en Maipu 267, 6º piso, de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 25 de Febrero de 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 16 de Abril de 2010 y 03 de Junio de 2010 respectivamente. El plazo para impugnar (Art. 34 LCQ) vence el día 12 de Marzo de 2010. Se fija para el día 03 de Diciembre de 2010 a las 10 horas la audiencia informativa. El vencimiento del plazo de exclusividad es el día 10 de Diciembre de 2010. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 30/11/2009 Nº 112126/09 v. 04/12/2009

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 a cargo del suscripto, sito en Av. R. S. Peña 1211, 1º P., Caba. Comunica por 5 días que con fecha 18/11/09 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Graciela Beatriz Maida DNI 14.095.657 con domicilio en Wenceslao Villafañe 1123 Caba, debiendo los acreedores anteriores a la fecha de la presentación del concurso, que se produjo el 05/11/09, solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 19/02/10 ante el Síndico Ricardo Adrogue con domicilio en Bouchard 468 5º "I" Caba, en el horario de 10 a 17 hs. Este edicto se publicará por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 03/12/2009 Nº 114242/09 v. 10/12/2009

### N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide de Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de octubre de 2009, se decretó la quiebra de Servicios Horizonte (CUIT 30-63109122-5) designándose como síndico al contador Monica Graciela Aquim, con domicilio en Uruguay 662, 4to. Piso (tel 4878-6131), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30 de abril de 2010 y 11 de junio de 2010. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 01/12/2009 Nº 112518/09 v. 07/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Diagonal Roque Sanz Peña, Piso 8, Ciudad de Buenos Aíres, hace saber por dos días en los autos caratulados "García, Carlos Rubén s/Quiebra", Expte. Nº E09 51804/1, que se ha presentado informe de distribución final el que se pone a disposición de los acreedores y del fallido a fin de que formulen —en caso de creerlo necesario— las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicidad. Asimismo se comunica que se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2009.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 01/12/2009 Nº 112570/09 v. 07/12/2009

### N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que con fecha 22 de octubre de 2009 se ha decretado la quiebra de "Sempreverde S.A.". El síndico designado es Mario Adrián Narisna con domicilio en la calle Av. Corrientes 1628 Piso 4º "G" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 28 de diciembre de 2009; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2009.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 30/11/2009 Nº 111566/09 v. 04/12/2009

### N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 PB de Capital Fe-

deral, en los autos caratulados “Mapival SCA s/ Quiebra” hace saber a los Sres. Acreedores de la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos formulado por el Sindico, así como también de la regulación de honorarios practicada en autos. Se deja constancia que el auto de fecha 17 de Noviembre del 2009 ordena publicar edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial para que los acreedores tomen conocimiento de lo precedentemente expuesto. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2009.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 03/12/2009 Nº 114064/09 v. 04/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Doctor Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en lo autos caratulados “Terin S.A. s/Quiebra” Expte. 084563 comunica que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos el cual se encuentra a disposición de los interesados y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. El proyecto será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días (art. 218 ley 24.522). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.
Ma. Gabriela Dall Asta, secretaria.

e. 01/12/2009 Nº 112583/09 v. 07/12/2009

## N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, of. 425, de Capital Federal, en los autos “Geniso Oscar José s/Quiebra” comunica por cinco días que: 1) Con fecha 10/08/2009 se decretó la quiebra de Geniso Oscar José; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Miguel Adolfo Kupchik, con domicilio constituido en San Luis 3067 PB. de Capital Federal, hasta el día 17.03.2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 30.04.2010 y 14.06.2010 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 03.06.2010 a las 11 horas.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 30/11/2009 Nº 111571/09 v. 04/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos “Minera Haussler S.A. s/Quiebra (Por La Union Cooperativa de Credito, Vivienda y Consumo Ltda)” comunica por cinco días que: 1) con fecha 10/11/2009 se decretó la quiebra de Minera Haussler S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Gustavo Adolfo Aran, con domicilio constituido en Viamonte 1464, Piso 6to. “32” de Capital Federal hasta el día 02.03.2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 15.04.2010 y 28.05.2010 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 07.06.2010 a las 11 horas.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 01/12/2009 Nº 112525/09 v. 07/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24.11.09 se decretó la quiebra de Bitzer Argentina S.A.CI, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha Nº inscripcion 1960 Lº 61 el 20.03.1970, con domicilio en Lima 711 4º Piso. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Miguel Angel Troisi, con domicilio en Cerrito 146 6º Piso, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23.03.2010. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 06.05.2010 y 04.06.2010, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 20.05.2010. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 26.05.2010 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 01/12/2009 Nº 112530/09 v. 07/12/2009

## N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 05.11.09 se ha decretado la quiebra de Arquidry SA s/ Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Miguel Angel Tregob con domicilio constituido en Ecuador 1449, piso 9 “E” Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 08.02.10 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22.03.10, y el general el día 05.05:10 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en está jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 01/12/2009 Nº 112561/09 v. 07/12/2009

## N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: “Maggi Julio Gabriel s/Quiebra"” con fecha 09 de noviembre de 2009 se ha declarado en estado de quiebra a Julio Gabriel Maggi o Maggi Nuñez, (DNI: 20.009.920), que el Síndico designado es el contador Nudelman, Mauricio Federico, con domicilio en la calle Lavalle 2024 piso 6., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 08 de marzo de 2010. Fijanse hasta los días 23 de abril de 2010 y 07 de junio de 2010 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 30/11/2009 Nº 111561/09 v. 04/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: “Troncoso Carlos Gabriel s/Quiebra” con fecha 18 de noviembre de 2009 se ha declarado en estado de quiebra a Carlos Gabriel Troncoso, (D.N.I. 16.454.537), que el Síndico designado es el contador Laura Adriana Fiscina, con domicilio en la calle Viamonte 1348, piso 4º, Depto. “E” de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 16 de marzo de 2010. Fijanse hasta los días 30 de abril de 2010 y 14 de junio de 2010 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2009.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 30/11/2009 Nº 111564/09 v. 04/12/2009

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “Zarza Héctor Daniel s/Quiebra”, expediente Nº 083305, con fecha 11 de noviembre de 2009 se ha declarado la quiebra de Zarza Héctor Daniel CUIL 20-16396669-8, qu el síndico es el Cdor. Roberto Leibovicius, con domicilio en la calle Tucumán 1585, Piso 3 “A” Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 2010. El día 10 de mayo de 2010, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 28 de junio de 2010 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2009.
Jorge Medici, secretario.

e. 02/12/2009 Nº 113008/09 v. 09/12/2009

## N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, interinamente a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 26, interinamente a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º de la Capital Federal, que con fecha 20 de octubre de 2009 se ha ordenado hacer saber por el término de dos días que en los autos caratulados “Carpena, Horacio Aníbal s/Quiebra”, Expte. 093880, se ha puesto a disposición el informe final, el proyecto de distribución de fondos y se ha practicado regulación de honorarios a los profesionales intervinientes, haciéndose saber que quedará aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere la LC 218. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2009.
Juan Pedro Giudici, secretario interino.

e. 01/12/2009 Nº 112573/09 v. 07/12/2009

## N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 18 de Noviembre de 2009, en los autos caratulados “Alquivet S.A. s/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de Alquivet S.A. (CUIT Nº 33-7093891-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de Abril de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 de Junio de 2010 y el 16 de Julio de 2010 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Susana Ruth Zapata con domicilio en Tucuman 1567 piso 10 dpto 55. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 02/12/2009 Nº 113319/09 v. 09/12/2009

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nro. 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, Piso 2º, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de Argentina de Hoteles S.A. (CUIT. 30-70740902-5) el 06/11/2009. Síndico: Miriam Graciela De Luca. Domicilio: Viamonte 1785; Piso 2º oficina “202” C.A.B.A. Tel: 4813-8988. Verificación créditos hasta: 19/02/2010. Impugnaciones hasta: 5/3/2010. Informes Arts 35 y 39 LCQ, 02/04/2010 y 14/05/2010, respectivamente. Audiencia Informativa art. 45 LCQ: 22/11/2010 —10.00 hs—.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 02/12/2009 Nº 113956/09 v. 09/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 19 de Noviembre de 2009, en los autos caratulados “Liga Argentina contra la Tuberculosis Asociación Civil s/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de Liga Argentina contra la Tuberculosis Asociación Civil (CUIT Nº 30-54587463-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los

estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de Abril de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10 de Junio de 2010 y el 23 de Julio de 2010 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Roberto Quian y Asociados con domicilio en 25 de Mayo 168 piso 6. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 02/12/2009 Nº 113050/09 v. 09/12/2009

## N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria nro. 30, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Acevedo Lidia Nahir decretada con fecha 18/11/09. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, síndico Carlos Daniel Brezinski, con domicilio en Lambaré 1140 1º piso "A" de esta ciudad, T.E. 4844-7569 hasta el día 18/02/10. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de DNI. del fallido es 92.429.148.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009. ML
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 03/12/2009 Nº 114020/09 v. 10/12/2009

## N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 25-09-2009 fue decretada la quiebra de "Kony SA", en los autos caratulados "Kony SA s/Su propia quiebra, Expte. Nº 056693", siendo designado como síndico el Contador Néstor Omar Urrutia, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351 Piso 8º y T.E.: 4-812-3555, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-02-2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 19 de noviembre de 2009.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 30/11/2009 Nº 111569/09 v. 04/12/2009

## N° 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de Noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Automóviles San José de Flores S.A. El síndico titular interviniente es el contador Ricardo Jorge Randrup con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351 - Piso 8º, Cap. Fed. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán verificar sus créditos por vía incidental, no así los verificados, los que el síndico procederá a recalcular (LCQ. 202). Fíjanse los días 2 de Marzo de 2010 y 16 de Abril de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 202 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros, que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 de noviembre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 02/12/2009 Nº 113291/09 v. 09/12/2009

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de Noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de De Lisio y Cía S.A. El síndico titular interviniente es el contador Ricardo Jorge Randrup con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351 - Piso 8º, Cap. Fed. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán verificar sus créditos por vía incidental, no así los verificados, los que el síndico procederá a recalcular (LCQ. 202). Fíjanse los días 2 de Marzo de 2010 y 16 de Abril de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 202 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 de noviembre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 02/12/2009 Nº 113299/09 v. 09/12/2009

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de Noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de De Lisio Francisco José El síndico titular interviniente es el contador Ricardo Jorge Randrup con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351 - Piso 8º, Cap. Fed. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán verificar sus créditos por vía incidental, no así los verificados, los que el síndico procederá a recalcular (LCQ. 202). Fíjanse los días 2 de Marzo de 2010 y 16 de Abril de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 202 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 de noviembre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 02/12/2009 Nº 113294/09 v. 09/12/2009

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de Noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de De Lisio Graciela. El síndico titular interviniente es el contador Ricardo Jorge Randrup con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351 - Piso 8º, Cap. Fed. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán verificar sus créditos por vía incidental, no así los verificados, los que el síndico procederá a recalcular (LCQ. 202). Fíjanse los días 2 de Marzo de 2010 y 16 de Abril de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 202 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida, deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 de noviembre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 02/12/2009 Nº 113303/09 v. 09/12/2009

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de Noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de De Lisio Nicolás. El síndico titular interviniente es el contador Ricardo Jorge Randrup con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351 - Piso 8º, Cap. Fed. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán verificar sus créditos por vía incidental, no así los verificados, los que el síndico procederá a recalcular (LCQ. 202). Fíjanse los días 2 de Marzo de 2010 y 16 de Abril de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 202 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 de noviembre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 02/12/2009 Nº 113311/09 v. 09/12/2009

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de Noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Falcone María Josefa El síndico titular interviniente es el contador Ricardo Jorge Randrup con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351 - Piso 8º, Cap. Fed. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán verificar sus créditos por vía incidental, no así los verificados, los que el síndico procederá a recalcular (LCQ. 202). Fíjanse los días 2 de Marzo de 2010 y 16 de Abril de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 202 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 de noviembre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 02/12/2009 Nº 113287/09 v. 09/12/2009

En los autos: "Savaglio, Ernesto s/cancelación", en trámite ante el Juzgado en lo Comercial Nro. 17, Secretaría Nro. 34, se ha dictado la siguiente resolución. "Buenos Aires, 3 de noviembre de 2009... 2. Atento lo solicitado, lo que resulta de las constancias de autos y siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el art. 89 y siguientes del Decreto Ley 5965/63, bajo responsabilidad del peticionante, cancélense: a) 38 pagarés hipotecarios librados por la suma de u$s 1.467,47 cada uno, con vencimientos mensuales consecutivos —habiendo vencido el primero de ellos el 20 de diciembre de 1996 y el último el 20 de enero de 2000—, b) 3 pagarés hipotecarios librados por la suma de u$s 18.102,54 cada uno, con vencimiento 20/11/1997, 20/11/1998 y 20/11/1999 respectivamente. Todos ellos creados el 20 de noviembre de 1996 en garantía de la hipoteca constituida mediante escritura Nº 233 de igual fecha y por el saldo del precio de venta de las UF 139 y 250 del edificio denominado "Palacio Alcorta", resultando ser "IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima" su beneficiaria. Los cartulares se encuentran debidamente anotados en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el asiento 3 de "Gravamenes, restricciones e interdicciones" correspondiente a las matrículas 18-13436/250 y 18-13436/139, conforme se desprende su reverso... Federico A. Güerri -Juez". Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 26/11/2009 Nº 110196/09 v. 17/12/2009

## N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados "Argentina Protectora del Crédito SRL s/Quiebra", hace saber que con fecha 29/10/2009 se decretó la quiebra de "Argentina Protectora del Crédito SRL" - CUIT 30-70817068-9 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 15/02/2010 por ante el síndico Jalfin, Jorge David, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1452 Piso 8 Dpto. B, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 29/03/2010 y 10/05/2010 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 03/12/2009 Nº 113859/09 v. 10/12/2009

## N° 22

Edicto Rectificatorio: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que la quiebra decretada con fecha 22 de octubre de 2009 es de la sociedad: "Erc Latinoamérica S.A." Y no: Erc Latiniamerica S.A. como se consignó por error.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.
Pablo Caro, secretario.

e. 01/12/2009 Nº 112551/09 v. 07/12/2009

## N° 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Agenred.com SA s/Quiebra", que con fecha 30 de octubre de 2009, se decretó la quiebra de Agenred.com SA, domiciliada en Suipacha 280, Piso 4º. Síndico: Rizzo, Sandra Mónica, con domicilio en Alicia Moreau de Justo 2030, Piso 1º, 116, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.02.2010.

El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 08.04.2010, y el informe general (art. 39 LC) el día 20.05.2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 02/12/2009 Nº 114624/09 v. 09/12/2009

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Hommy SRL s/Quiebra", que con fecha 28 de octubre de 2009, se decretó la quiebra de Hommy SRL, domiciliado en La Pampa 2036, Piso 4º, A. Síndico: Di Napoli, Roberto Ruben, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 925, Piso 10º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.02.2010. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 22.03.2010, y el informe general (art. 39 LC) el día 06.05.2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 02/12/2009 Nº 114621/09 v. 09/12/2009

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

### N° 1

"Buenos Aires, de noviembre de 2009... habida cuenta que no contamos en autos con el domicilio del imputado Pablo Vera (al respecto ver fs. 36) dispóngase la citación por edictos del imputado, conforme lo establece el art. 1.50 del Código Procesal Penal a efectos de citarlo a indagatoria, fijando el plazo de 10 días a partir de su publicación para que se presente el citado ante éste tribunal, bajo apercibimiento de declarar su paradero y posterior comparendo....". Fdo. Dr. Walter José Candela, Ante mí Dr. Carlos Manuel Goncalves, Secretario ad-hoc.
Walter José Candela, juez correccional.
e. 25/11/2009 Nº 109315/09 v. 09/12/2009

### N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77, cita y emplaza a Sabrina Maia Tarsia (DNI 28.421.853, argentina) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 311 Cap. Fed.) y proveer a su defensa, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 35.992 caratuladas: Tarsia Sabrina Maia s/ Infracción a la ley 24.270, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2009.
Gustavo Iván Misculin, secretario.
e. 01/12/2009 Nº 112494/09 v. 07/12/2009

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a Jhonathan Darío Silvan para que comparezca al Tribunal, dentro del tercer de día de notificado contado a partir de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en la Causa Nº B-11936/09 caratulada: "N.N. s/Infracción Ley 11.723, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.
Adolfo O. Piendibene, secretario federal.
e. 01/12/2009 Nº 112578/09 v. 07/12/2009

### N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de Vanesa Risetti, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. Ricardo Alfonso Fabrizio (D.N.I.) a fin de que comparezca ante estos estrados —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Ciudad— dentro del tercer día de notificado con el objeto de notificarle personalmente el procesamiento y embargo dictado a su respecto en la causa nro. 16.313/06 caratulada "Fabricio, Ricardo Alfonso s/Falsificación de Documentos Públicos" bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su rebeldía, haciéndole saber que deberá comparecer con abogado defensor —caso contrario se nombrará el Defensor Oficial que por turno corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de que se sirva publicar los correspondientes edictos por el término de cinco días." Firmado: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal Subrogante.

Secretaría nro. 3, 21 de noviembre de 2009.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 01/12/2009 Nº 112487/09 v. 07/12/2009

### N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 a mi cargo, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martin, cita y emplaza a María Jesús Medina de Cabrera (nacida en la República del Perú el día 7 de julio de 1969, hija de Francisco y Mirtha Sandiga, Documento Nacional de Identidad de la República del Perú nro. 21.517.129) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de la causa Nº 11.584/2008, caratulada "Liñan Ruiz Harry Wilber y otros s/infracción ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en virtud de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 7, 24 de noviembre de 2009.
Ariel O. Lijo, juez federal.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria federal.
e. 02/12/2009 Nº 113338/09 v. 09/12/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 a mi cargo, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martin, cita y emplaza a Vilma Olinda Sigueñas Bañez (nacida en la República del Perú el día 13 de agosto de 1979, hija de Antonio Sigueñas y Teodosia Jacinta Bañez Solis, Documento Nacional de Identidad nro. 40.352.831) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de la causa Nº 11.584/2008, caratulada "Liñan Ruiz Harry Wilber y otros s/infracción ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en virtud de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 7, 24 de noviembre de 2009.
Ariel O. Lijo, juez federal.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria federal.
e. 02/12/2009 Nº 113341/09 v. 09/12/2009

### N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos nro. 14120/09, caratulados, "Estigarribia Aguero Andrés Manuel s/Infracción ley 22.362", hace saber al Sr. Andrés Manuel Estigarribia Aguero, paraguayo, nacido el 13 de enero de 1982 en Asunción, Paraguay, hijo de Andrés Avelino Estigarribia y de Gloria Concepción, que con fecha 23 de noviembre del corriente este Tribunal resolvió sobreseer al nombrado en orden al hecho imputado, en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo. Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Verónica Lara, Secretaria".

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2009.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 02/12/2009 Nº 113283/09 v. 09/12/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría Nº 15 de la suscripta, pone en conocimiento que en el día de la fecha se resolvió en el marco de la causa Nº 3999/09 caratulada "N.N. s/inf. Ley 17671", notificar al ciudadano Eduardo Ezequiel Poblete, DNI Nº 28.072.429, de que dentro de las 48 horas de notificado, deberá comparecer ante esta judicatura a prestar declaración indagatoria en el marco de la causa mencionada.

Secretaría Nº 15, 25 de noviembre de 2009.
Verónica Lara, secretaria.
e. 02/12/2009 Nº 113010/09 v. 09/12/2009

### N° 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 1282/09 caratulada "N.N. s/delito de acción pública", cita y emplaza a Zmeng Yufang, de quien se desconoce datos personales, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, en los términos del art. 294 del C.P.P.N.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.
Reinaldo Rota, secretario federal.
e. 02/12/2009 Nº 113326/09 v. 09/12/2009

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 1282/09 caratulada "N.N. s/delito de acción pública", cita y emplaza a Zheng Changseng, titular del pasaporte de la República Popular de China Nº 148195738, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, en los términos del art. 294 del C.P.P.N.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.
Reinaldo Rota, secretario federal.
e. 02/12/2009 Nº 113327/09 v. 09/12/2009

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 1282/09 caratulada "N.N. s/delito de acción pública", cita y emplaza a Chen Xiuhua, titular del pasaporte de la República Popular de China Nº G18123919, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, en los términos del art. 294 del C.P.P.N.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.
Reinaldo Rota, secretario federal.
e. 02/12/2009 Nº 113328/09 v. 09/12/2009

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

### N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, "...notifíquese a Carlos Fabián Dablanca (D.N.I. 17.915.086) y a Olga Beatriz López (D.N.I. Nº 16.824.212) por edictos lo resuelto a fs. 131/132... ///nos Aires, 29 de septiembre de 2009... Resuelvo... I) Declarar extinguida por Prescripción la Acción Penal en relación al hecho descripto en los considerandos, respecto de Carlos Fabián Dablanca (D.N.I. Nº 17.915.086) y de Olga Beatriz López (D.N.I. Nº 16.824.212) y en consecuencia sobreseer totalmente en estos actuados Nº 12.602 del registro de la Secretaría Nº 9 de este Tribunal, respecto de los nombrados (arts. 62, inc. 2º, 63 y ccdtes. del C.P., Art. 135 de la ley 24.241, en concurso ideal con el art. 172 del C.P. y art. 336, inc. 1º el C.P.P.N.)." Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 01/12/2009 Nº 112514/09 v. 07/12/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, notifica a María Eugenia Castro (DNI Nº 5.816.984) que con fecha 29/10/09 se resolvió: declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del hecho investigado en autos respecto de Maria Eugenia Castro (DNI Nº 5.816.984) y en consecuencia sobreseer total y definitivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2009.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 30/11/2009 Nº 111105/09 v. 04/12/2009

### N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro 6 Secretaría Nro 11. Se solicita se notifique a Raúl Horacio Castillo, Pablo Gastón Castillo, Federico Restuccia Cavanese y Claudio Alejandro Gerosa, el resolutorio de fecha 27 de agosto del corriente año. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 23 de noviembre de 2009. Notifíquese mediante edictos a Raúl Horacio Castillo, Pablo Gastón Castillo, Federico Restuccia Cavanese y Claudio Alejandro Gerosa, el resolutorio de fecha 27 de agosto del corriente año. "//nos Aires, 27 de agosto de 2009. Resuelvo: Declarar extinguida por Prescripción la Acción Penal emergente de la presente causa nro. 121/2009 (4) caratulada: "N.N. s/Infracción Ley 22.415 y en consecuencia sobreseer totalmente y respecto de a Raúl Horacio Castillo, Pablo Gastón Castillo, Federico Restuccia Cavanese y Claudio Alejandro Gerosa.- Fdo: Marcelo I. Aguinsky. Juez Nacional. Ante mi: Javier G. Krause Mayol, secretario.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2009.
Javier Krause Mayol, secretario.
e. 01/12/2009 Nº 112473/09 v. 07/12/2009

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

### N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza a Leonardo Hector Adrian Ascheri —20.611.568—- en la causa Nº 20.603/07, seguida por el delito de usurpación, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.
Daniel Esteban Bermúdez, secretario.
e. 02/12/2009 Nº 113048/09 v. 04/12/2009

### N° 10

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, con sede en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7mo., Oficina Nº 7042, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a María Fernanda Moreno (titular del DNI Nº 31.171.370) para que dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente comparezca al tribunal a prestar declaración indagatoria (art 294 del C.P.P), en la causa Nº 28.881/09 que se le sigue por el delito de estafa.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2009.
María Luján Robles, secretaria.
e. 03/12/2009 Nº 113793/09 v. 10/12/2009

### N° 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14 interinamente a cargo del Dr. Mariano A. Scotto, cita y emplaza a edicto en el cual se cita y emplaza a Alejandro Achilli —titular del D.N.I. 25.687.469, nacido el 14 de enero de 1977 en San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Luis Enrique Achilli y de Silvia Lilia Branvatti, con

último domicilio conocido en Córdoba 87, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires—, para que se presente dentro del quinto día de notificado en el tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse la averiguación de su paradero"
Natalia E. Stargard, secretaria.
e. 01/12/2009 Nº 112587/09 v. 07/12/2009

Cítese por edictos a David Coarite Rivera —CIB 4.894.957— quien deberá comparecer a la sede de este tribunal dentro del quinto día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria (arts. 150 y 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.
Alberto Gegunded, secretario.
e. 02/12/2009 Nº 113335/09 v. 09/12/2009

## N° 26

"Buenos Aires, 23 de noviembre de 2009. "... Considerando que se da en autos el estado de sospecha exigido por el art. 294 del CPPN, cítese a Gastón Gonzalo González —DNI 25.795.549– con el objeto de recibirle declaración indagatoria y toda vez que se no cuenta con el domicilio actual del nombrado, realice la misma a través del Boletín Oficial por el término de ley y con las previsiones del art. 150 del CPP. Bajo apercibimiento que en caso de inasistencia injustificada se dispondrá su rebeldía y posterior captura. Líbrese cédula con carácter urgente. Fdo: Dr. Mariano Scotto. Ante mí: Damian Kirszenbaum, Secretario". Queda Ud. Legalmente Notificado.
Damián L. Korszenbaum, secretario.
e. 01/12/2009 Nº 112574/09 v. 07/12/2009

## N° 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notificar a Guillermo Domingo Lazarte, que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 30/11/2009 Nº 111572/09 v. 04/12/2009

## N° 30

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 30, Secretaría nro. 164, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Emilio Vieitez Castro (nacido el 11 de marzo de 1938 en Pontevedra, España, hijo de Edelmiro Vieitez y Eusebia Castro) para que comparezca ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en el marco de la causa nro. 21.332/2009 que se le sigue por el delito de Defraudación, bajo expreso apercibimiento de que se ordene su captura y ser declarado rebelde ante su inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2009.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 01/12/2009 Nº 112456/09 v. 07/12/2009

## N° 33

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 170 (sito en Talcahuano Nº 550, piso 5º, oficina Nº 5.108 de esta ciudad), cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Carlos Damian Ezequiel Herrera con último domicilio real conocido en la calle Sarandi 1333, Capital Federal, bajo apercibimiento ante su incomparecencia de decretarse su rebeldía y averiguación del actual paradero.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.
Diego M. Hernández, secretario.
e. 01/12/2009 Nº 112469/09 v. 07/12/2009

## JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL RIO GALLEGOS-SANTA CRUZ

El Juzgado: Federal con Competencia Electoral de Santa Cruz a cargo de la Dra. Ana Cecilia Alvarez, Secretaría Electoral de la suscripta, hace saber a la ciudadanía en general en el marco de la causa "Secretaría Electoral s/pedido de informes al Registro Nacional de las Personas (Expte. Nº 975 - Fº 60 - Año 2008)" ha dispuesto citar a las personas inscriptas en el Registro Electoral del Distrito que al 31 de diciembre de 2008 contaban con mas de 99 años de edad –cuyo listado obra al pié–, para que en el plazo de quince (15) días de la publicación del presente comparezcan a la Secretaria Electoral sita en calle Pellegrini 106 (esq. España) de la ciudad de Río Gallegos en horario de 7,00 hs. a 13,00 hs. munidos de su D.N.I., o bien envíen, por correo o por medio de un tercero, constancia de supervivencia; haciéndoles saber que la incomparecencia o falta de respuesta importará su baja del registro de electores, y consecuentemente de los padrones electorales que se elaboren en el futuro. A su vez, se hace saber que el listado de ciudadanos en tal situación puede ser consultado en la página web de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a través de www.pjn.gov.ar o personalmente en la sede de la Secretaría Electoral.- Asimismo, se requiere a la ciudadanía en general que cualquier persona que cuente con una documentación fehaciente que acredite el fallecimiento de alguna persona comprendida en la situación antes descripta (inscripta en el Registro Electoral del Distrito según la lista mencionada y que al 31 de diciembre de 2008 contaba con mas de 99 años de edad), tenga a bien hacerla llegar a la sede de la Secretaría Electoral a fin de posibilitar la realización del trámite administrativo regular de fallecimiento y exclusión del padrón.– García, Romelia, Dickie, Marjory, Muruzabal, Encarnación, Perales, Angela Urrutia, Moraliza, Aguila, María Anjela, Brea Paulina. Bueno, Leonardo. Sanhueza. Jara, Exequiel, Zurita, Silverio, Carrizo, Florentino Gilberto, Fiori, Ernesto Jara, José Ricardo, Figueroa. Alberto, Mena, Olegano, Pena, Jesús José, Puzchini, Mateo, Llape, Luís, Alquinta, Emilio Alisandro, Aroca, Sixto, Binimelis Oliver, Antonio Cekalovic Sapunar, Pedro, Contreras Osorio, José Alonso, Fernández, Gustavo, Marin Almonacid, Pedro M. Medina, Miguel Angel, Morales, Antonio, Soto Vivar, Juan Augusto, Tajes Valle, José, Bondirew, Nicolaus.
Secretaria Electoral, 23 de noviembre de 2009.
Ma. Monserrat Campos Alvarez, secretaria electoral.
e. 03/12/2009 Nº 116002/09 v. 07/12/2009

## JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Lacerenza Rodrigo Ariel s/Ejecución" (Expte. Nº 59.012), cita al Sr. Rodrigo Ariel Bernabé Lacerenza, DNI 26.333.297, para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.
Bahía Blanca, 9 de noviembre de 2009.
Ana María Araujo, secretaria federal.
e. 03/12/2009 Nº 108611/09 v. 04/12/2009

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Monasterio Andrés Guillermo s/Ejecutivo" (Expte. Nº 59.684), cita al Sr. Andrés Guillermo Monasterio, DNI 25.302.263, para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.
Bahía Blanca, 9 de noviembre de 2009.
Ana María Araujo, secretaria federal.
e. 03/12/2009 Nº 108614/09 v. 04/12/2009

## JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL -SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberán presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan – Secretaria Penal Nº 4, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, serán declarados rebeldes, por así haberse ordenado en los Autos Nº 16.846 – 4, caratulados: "c/López, Francisco Jesús y Otros.- Por: Inf. Art. 173 del C.P.".
San Juan, 20 de noviembre de 2009.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 01/12/2009 Nº 112489/09 v. 07/12/2009

## 3.2. SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 5 | UNICA | GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 23/11/2009 | ACESTE ANTONIO | 112736/09 |
| 6 | UNICA | SILVIA CANTARINI | 04/11/2009 | NICOLAS ALBERTO PALLADINO | 112798/09 |
| 6 | UNICA | SILVIA CANTARINI | 18/11/2009 | LUIS DESIDERIO | 113047/09 |
| 11 | UNICA | JAVIER A. SANTISO | 12/11/2009 | GERONIMO JOFRE Y EUFEMIA SOBERANA ANDRADES DE JOFRE | 112865/09 |
| 14 | UNICA | CECILIA V. CAIRE | 24/11/2009 | JOSE LEOTTA | 112992/09 |
| 16 | UNICA | LUIS PEDRO FASANELLI | 02/09/2009 | VIOLETA CEROCCHI | 112901/09 |
| 19 | UNICA | MARIA BELEN PUEBLA | 17/11/2009 | RODRIGUEZ PATRICIA ALEJANDRA DNI, 17332093 | 112912/09 |
| 21 | UNICA | HORACIO RAUL LOLA | 20/11/2009 | ICAZATI LUIS RODOLFO | 112791/09 |
| 21 | UNICA | HORACIO RAUL LOLA | 23/11/2009 | SANTORO MARIA | 113014/09 |
| 22 | UNICA | DOLORES MIGUENS | 26/11/2009 | ZANUSO LUIS | 113075/09 |
| 22 | UNICA | DOLORES MIGUENS | 26/10/2009 | BANCHERO OMAR LUIS | 112795/09 |
| 24 | UNICA | MAXIMILIANO J. ROMERO | 04/11/2009 | ANGELA SIMONELLI | 112869/09 |
| 27 | UNICA | SOLEDAD CALATAYUD | 19/11/2009 | TERESA LLORENS COMAS | 112783/09 |
| 28 | UNICA | NICOLAS FERNANDEZ VITA | 23/11/2009 | SUSANA BEATRIZ SAIOVICH | 112774/09 |
| 30 | UNICA | GABRIEL TAMBORENEA | 18/11/2009 | ACRACIO FERNANDEZ | 112892/09 |
| 30 | UNICA | GABRIEL TAMBORENEA | 18/11/2009 | MARIA DEL CARMEN RAMA | 112896/09 |
| 31 | UNICA | MARIA CRISTINA GARCIA | 25/11/2009 | MARIA ATAMAYUKA Y CONSTANTINO PALHEIRO ATAMAYUKA | 112940/09 |
| 33 | UNICA | CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA | 25/11/2009 | GUILLERMO FEDERICO KRAUSE | 112966/09 |
| 34 | UNICA | SUSANA B. MARZIONI | 12/11/2009 | AMELIA CARMEN AVERSA DEFACIO | 112797/09 |
| 37 | UNICA | M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO | 26/11/2009 | JOSE MANUEL CATALINO ACEBAL | 112880/09 |
| 37 | UNICA | M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO | 26/11/2009 | ARACELI IRMA CASARINO | 112776/09 |
| 39 | UNICA | MARIA VICTORIA PEREIRA | 29/10/2009 | ELVIRA ESTHER BERETERVIDE | 112816/09 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 40 | UNICA | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 11/11/2009 | ALBERTO LIBERCZUK | 112882/09 |
| 41 | UNICA | LUIS R. J. SAENZ | 24/11/2009 | LACOSTE ELSA ALBA | 112960/09 |
| 42 | UNICA | LAURA EVANGELINA FILLIA | 25/11/2009 | THELMA CATALINA MAC MULLEN | 113057/09 |
| 46 | UNICA | MARIA DEL CARMEN KELLY | 17/11/2009 | GONZALEZ MARIA JULIA | 113055/09 |
| 46 | UNICA | MARIA DEL CARMEN KELLY | 09/10/2009 | RODRIGUEZ LIBERTO FELIX ANTONIO | 112793/09 |
| 48 | UNICA | RUBEN DARIO ORLANDI | 24/11/2009 | JUAN CARLOS PINTO Y BLANCA BEATRIZ VILATTE | 112805/09 |
| 51 | UNICA | MARIA LUCRECIA SERRAT | 20/11/2009 | NOEMI CARRANZA | 112799/09 |
| 51 | UNICA | MARIA LUCRECIA SERRAT | 06/11/2009 | LUIS JOSE VINCENT DE URQUIZA | 112757/09 |
| 53 | UNICA | ALDO DI VITO | 24/11/2009 | JUAN DE LUCIA | 112914/09 |
| 58 | UNICA | MARIA ALEJANDRA MORALES | 17/11/2009 | MARTHA ESTHER PREZZAVENTO | 112777/09 |
| 59 | UNICA | CYNTHIA R. HOLZMANN | 12/11/2009 | MANUELA GRACIA DAMASCO | 112828/09 |
| 61 | UNICA | JUAN HUGO BUSTAMANTE | 09/11/2009 | RODOLFO OMAR ACCETTA | 112846/09 |
| 61 | UNICA | JUAN HUGO BUSTAMANTE | 25/11/2009 | JUAN ALFREDO MAZZADI | 112779/09 |
| 61 | UNICA | JUAN HUGO BUSTAMANTE | 25/11/2009 | LILIA EDELMA SANCHEZ | 112780/09 |
| 61 | UNICA | JUAN HUGO BUSTAMANTE | 18/11/2009 | DANIEL CARLOS CASCARINI | 112808/09 |
| 62 | UNICA | MIRTA LUCIA ALCHINI | 26/11/2009 | FRANCISCO HUGO SINOPOLI Y MARIA ESTHER SANTANA | 112863/09 |
| 63 | UNICA | CLAUDIA ANDREA BOTTARO | 17/06/2009 | LOPEZ, MARIA TERESA | 112981/09 |
| 65 | UNICA | JOSE MARIA SALGADO | 26/11/2009 | FIDEL CORATOLO, JULIA MARIA ADELAIDA VENTURA Y YOLANDA OFELIA CORATOLO | 112952/09 |
| 68 | UNICA | GRACIELA ELENA CANDA | 23/11/2009 | NIETO DE RADICE DORA Y RADICE MARIO | 112997/09 |
| 69 | UNICA | JUAN MARTIN BALCAZAR | 22/10/2009 | JOSEFA ZAMBRANO BERNARDINO | 112831/09 |
| 69 | UNICA | JUAN MARTIN BALCAZAR | 13/11/2009 | MARIA MAGDALENA REINOSO | 112733/09 |
| 70 | UNICA | NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI | 19/11/2009 | ALBERTO PACHECO | 113020/09 |
| 71 | UNICA | CHRISTIAN R. PETTIS | 26/10/2009 | MARIA MARCELA REQUEJO | 112888/09 |
| 73 | UNICA | MARIANA G. CALLEGARI | 18/11/2009 | SARA BERNARDA SCHNAIDER | 112983/09 |
| 74 | UNICA | GRACIELA SUSANA ROSETTI | 20/11/2009 | JOSEFA GALEA | 112881/09 |
| 74 | UNICA | GRACIELA SUSANA ROSETTI | 05/11/2009 | CLOTILDE BOBE | 112738/09 |
| 74 | UNICA | GRACIELA SUSANA ROSETTI | 10/11/2009 | DELIA SANTIAGO | 112746/09 |
| 75 | UNICA | IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO | 20/10/2009 | ENRIQUE JUSTUS Y MARIA LUISA D’AMICO | 112702/09 |
| 80 | UNICA | SANTIAGO PEDRO IRIBARNE | 19/11/2009 | JOSE NISENBAUM | 112991/09 |
| 94 | UNICA | GABRIELA PALOPOLI | 16/11/2009 | MIRIAM LAURA HILU | 112775/09 |
| 94 | UNICA | GABRIELA PALOPOLI | 26/11/2009 | BUENHOMBRE PEDRO | 113046/09 |
| 95 | UNICA | JUAN PABLO LORENZINI | 23/11/2009 | REYNALDO CARLOS EMILIO PARRAVICINI | 112770/09 |
| 96 | UNICA | DANIEL PAZ EYNARD | 25/11/2009 | CHAVAN ELVIRA | 112963/09 |
| 96 | UNICA | DANIEL PAZ EYNARD | 23/11/2009 | PRONZALINO CARLOS VIRGILIO | 112729/09 |
| 97 | UNICA | GUSTAVO LUIS GAIBROIS | 20/11/2009 | MANUEL KOTIK | 112767/09 |
| 97 | UNICA | MARIA VERONICA RAMIREZ | 09/11/2009 | HORTAS MANUEL MIGUEL Y VASTA MARIA LUISA | 113051/09 |
| 98 | UNICA | JOSE LUIS GONZALEZ | 23/11/2009 | FRANCISCO GIL Y AMALIA BEATRIZ BLANCO | 112787/09 |
| 99 | UNICA | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 24/11/2009 | MADIES SILVIA NORMA | 113118/09 |
| 100 | UNICA | OSVALDO G. CARPINTERO | 26/11/2009 | ESNILDA MARIA SOTO CALDERON | 112911/09 |
| 103 | UNICA | EDUARDO A. VILLANTE | 24/11/2009 | CARLOS MARIA JOSE DELLA PAOLERA | 112843/09 |
| 103 | UNICA | EDUARDO A. VILLANTE | 04/11/2009 | ENRIQUE JOAQUIN VILLARRAZO | 112758/09 |
| 103 | UNICA | EDUARDO A. VILLANTE | 23/11/2009 | LUCIANO GERARDO MARES | 112979/09 |
| 109 | UNICA | PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL | 26/11/2009 | MARIA DEL CARMEN CICCIARELLA | 112951/09 |
| 109 | UNICA | PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL | 26/11/2009 | GABRIEL GAROFALO | 112755/09 |
| 110 | UNICA | IRENE CAROLINA ESPECHE | 17/11/2009 | ANTONINO COSTANTINO MARCOS COSTANZO | 112723/09 |

e. 02/12/2009 Nº 1482 v. 04/12/2009

## 3.2. SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | UNICA | SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN | 20/11/2009 | JUANA HAYDEE ANA IMBRIANO | 113620/09 |
| 3 | UNICA | MARCELO MARIO PELAYO | 25/11/2009 | GUILLERMO VILLANUEVA MOURE | 113810/09 |
| 5 | UNICA | GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 18/11/2009 | JUAN HUMBERTO GRACIANO GAUNA | 113699/09 |
| 6 | UNICA | SILVIA CANTARINI | 27/11/2009 | EDGARDO ALEJANDRO SABATINI | 113703/09 |
| 11 | UNICA | JAVIER A. SANTISO | 16/11/2009 | HECTOR NICCOLO | 113600/09 |
| 13 | UNICA | MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA | 16/11/2009 | MARIA ANGELICA GARABAL | 113725/09 |
| 13 | UNICA | MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA | 19/10/2009 | ANGEL ANTONIO GATO | 113617/09 |
| 13 | UNICA | MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA | 19/10/2009 | CLAUDIA VILA | 113618/09 |
| 15 | UNICA | ADRIAN P. RICORDI | 24/11/2009 | JUAN JULIO ROSSI | 113565/09 |
| 15 | UNICA | ADRIAN P. RICORDI | 18/11/2009 | TOMAS CALVIÑO Y FRANCISCA HAYDEE RODRIGO | 113786/09 |
| 17 | UNICA | MARIEL GIL | 19/11/2009 | JOSE ANDRES BAGLIETTO | 113553/09 |
| 18 | UNICA | ALEJANDRA SALLES | 26/11/2009 | JOSE ALBERTO FARINA RONGOLINO | 113931/09 |
| 19 | UNICA | MARIA BELEN PUEBLA | 24/11/2009 | FRANKLIN WASHINGTON SUAREZ Y FRANCISCA LOZANO | 113569/09 |
| 21 | UNICA | HORACIO RAUL LOLA | 24/11/2009 | JOSE PELLETTIERI | 113574/09 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 21 | UNICA | HORACIO RAUL LOLA | 23/11/2009 | LILIA MIRTA GARIN | 113673/09 |
| 27 | UNICA | SOLEDAD CALATAYUD | 23/11/2009 | FRANCISCO CARLOS DEMPF | 113630/09 |
| 27 | UNICA | SOLEDAD CALATAYUD | 23/11/2009 | FINKELSTEIN, MARCELO Y WIDNICKA, CAROLINA BERTA | 113661/09 |
| 29 | UNICA | GUSTAVO P. TORRENT | 25/11/2009 | FERNANDO GUILLERMO GUTIERREZ | 113925/09 |
| 30 | UNICA | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 08/04/2009 | SILVIA ISNARDO | 113625/09 |
| 30 | UNICA | GABRIEL TAMBORENEA | 18/11/2009 | GUILLERMO OSCAR HORYAANS | 113758/09 |
| 31 | UNICA | MARIA CRISTINA GARCIA | 19/11/2009 | PIQUERO MARTA | 113844/09 |
| 32 | UNICA | EUGENIO R. LABEAU | 19/11/2009 | AUGUSTO DANIEL CHIMIENTI | 113867/09 |
| 36 | UNICA | MARIA DEL CARMEN BOULLON | 22/09/2009 | ALBERTO OSCAR AHLERS | 113584/09 |
| 37 | UNICA | M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO | 23/11/2009 | HECTOR EMILIO FILIPELLO | 113795/09 |
| 39 | UNICA | MARIA VICTORIA PEREIRA | 24/11/2009 | MARIA LUISA DIAZ MOURA | 113796/09 |
| 39 | UNICA | MARIA VICTORIA PEREIRA | 13/11/2009 | MIATELLO FEDORA JOSEFINA | 113549/09 |
| 40 | UNICA | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 25/11/2009 | IBERIA CELIA CORA CARLES Y ANDRES HECTOR DIAZ | 113666/09 |
| 41 | UNICA | LUIS R. J. SAENZ | 27/11/2009 | ELSA CELIA IANNUZZI | 113590/09 |
| 42 | UNICA | LAURA EVANGELINA FILLIA | 13/11/2009 | CARIEL FERNANDO NEREO | 113759/09 |
| 44 | UNICA | ANALIA V. ROMERO | 18/11/2009 | EDUARDO JOSE VAZQUEZ | 113678/09 |
| 44 | UNICA | ANALIA V. ROMERO | 13/11/2009 | HECTOR BARRUETO | 113606/09 |
| 48 | UNICA | RUBEN DARIO ORLANDI | 24/11/2009 | MANUEL ROMAN GARCIA Y CLARA MOCCIO | 113608/09 |
| 48 | UNICA | RUBEN DARIO ORLANDI | 25/11/2009 | CATALINA CECILIA ARCE | 113550/09 |
| 50 | UNICA | JOSE MARIA ABRAM LUJAN | 25/11/2009 | VIRGINIA MARIA ZAPPALA | 113555/09 |
| 50 | UNICA | JOSE MARIA ABRAM LUJAN | 12/11/2009 | MARTIN MIGUEL | 113659/09 |
| 54 | UNICA | ANALIA V. ROMERO | 27/11/2009 | SOLEDAD REGINA MARMOL | 113827/09 |
| 55 | UNICA | OLGA MARIA SCHELOTTO | 23/11/2009 | CLARA ALONSO Y JUAN MANUEL ALONSO | 113870/09 |
| 57 | UNICA | MERCEDES M. S. VILLARROEL | 20/11/2009 | FRANCISCO CANDIDO CUNDINS | 113686/09 |
| 57 | UNICA | MERCEDES M. S. VILLARROEL | 05/11/2009 | RAHN ALFREDO OSCAR | 113616/09 |
| 57 | UNICA | MERCEDES M. S. VILLARROEL | 05/11/2009 | NATALIO LORENZO DIOMEDE | 113548/09 |
| 58 | UNICA | MARIA ALEJANDRA MORALES | 25/11/2009 | SARA DELIA MANCHADO | 113738/09 |
| 58 | UNICA | MARIA ALEJANDRA MORALES | 24/11/2009 | OSCAR ENRIQUE RUSSO | 113604/09 |
| 60 | UNICA | JAVIER SANTAMARIA | 24/11/2009 | MARIA PETRICH | 113638/09 |
| 62 | UNICA | MIRTA LUCIA ALCHINI | 30/10/2009 | GABRIELA FERNANDA ORTIZ | 113684/09 |
| 66 | UNICA | JUAN CARLOS BENINCASA (JUEZ) | 19/11/2009 | JORGE OMAR SCHILLACE | 113602/09 |
| 68 | UNICA | GRACIELA ELENA CANDA | 23/11/2009 | CATANI CESAR JULIO | 113679/09 |
| 68 | UNICA | GRACIELA ELENA CANDA | 25/11/2009 | CZAR ELSA NOEMI | 113682/09 |
| 69 | UNICA | JUAN MARTIN BALCAZAR | 27/11/2009 | SEBASTIAN PUGLISI | 113566/09 |
| 73 | UNICA | MARIANA G. CALLEGARI | 19/11/2009 | JOSE SALVADOR CATANESE | 113552/09 |
| 74 | UNICA | GRACIELA SUSANA ROSETTI | 22/09/2009 | BEATRIZ BOYER | 113623/09 |
| 74 | UNICA | GRACIELA SUSANA ROSETTI | 03/11/2009 | RAIMUNDO LATORRE | 113809/09 |
| 75 | UNICA | IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO | 23/11/2009 | MARIA MACIAS DIÑEIRO | 113707/09 |
| 78 | UNICA | CECILIA E. A. CAMUS | 20/11/2009 | CLARA ETEL NIEMIRA | 113724/09 |
| 79 | UNICA | PAULA FERNANDEZ | 29/10/2009 | MANUEL DIAZ | 113783/09 |
| 79 | UNICA | PAULA FERNANDEZ | 24/11/2009 | ELIMELECH LOW | 113628/09 |
| 80 | UNICA | SANTIAGO PEDRO IRIBARNE | 18/11/2009 | MILLAN EVA ESTHER | 113710/09 |
| 90 | UNICA | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 23/10/2009 | AGNELLO MARIA BRUNO | 113782/09 |
| 91 | UNICA | ANDREA DI SILVESTRE | 24/11/2009 | NILDA SIRA CORVALAN | 113719/09 |
| 91 | UNICA | ANDREA DI SILVESTRE | 16/11/2009 | DE MONASTERIO FRANCISCO IGNACIO | 113541/09 |
| 94 | UNICA | GABRIELA PALOPOLI | 25/11/2009 | ALBERTO ALBINO SMITH | 113562/09 |
| 95 | UNICA | JUAN PABLO LORENZINI | 27/11/2009 | FIDENCIA CASCO | 113732/09 |
| 97 | UNICA | MARIA VERONICA RAMIREZ | 26/11/2009 | MARIA BERMAN | 113621/09 |
| 99 | UNICA | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 24/11/2009 | SERGIO DANIEL AMDEN Y NESTOR FABIAN AMDEN | 113594/09 |
| 101 | UNICA | ALEJANDRO CAPPA | 10/11/2009 | MIGUEL ANGEL GORDILLO | 113579/09 |
| 103 | UNICA | EDUARDO A. VILLANTE | 22/10/2009 | ASUNCION DEL VALLE MIRANDA | 113876/09 |
| 104 | UNICA | HERNAN L. CODA | 24/11/2009 | SALANI EVELINA NERINA MARIA | 113800/09 |
| 104 | UNICA | HERNAN L. CODA | 18/11/2009 | CARLOS MARINO MAZZONI | 113655/09 |
| 104 | UNICA | HERNAN L. CODA | 17/11/2009 | CATALINA RUSSO | 113669/09 |
| 104 | UNICA | HERNAN L. CODA | 19/11/2009 | IBARRA EULALIA BENIGNA | 113572/09 |
| 109 | UNICA | PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL | 26/11/2009 | SANTA SORBELLO | 113615/09 |
| 109 | UNICA | PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL | 27/11/2009 | ENRIQUE MANUEL POLOLA | 113792/09 |

e. 03/12/2009 Nº 1483 v. 07/12/2009

## 3.3. REMATES JUDICIALES

**ANTERIORES**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 51**

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo de la Dra. Silvia Y. Tanzi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Lucrecia Serrat sito en Uruguay 714 -2º Piso de C.A.B.A., comunica y hace saber que por dos días en los autos: "Feldman, Marcelo Ariel y Otro c/Brunier o Brunier y Denchasaz —s/Ejecución Hipotecaria— Exp. Nº 30.546/99 —Reservado" que el Martillero Luis Robert Giordano— Tel 4783-0715, rematará el día: Miercoles 9 de Diciembre de 2009, a las 10,00 horas— "En Punto", en la Oficina de Subastas Judiciales de Tte. Gral. Perón 1233 de C.A.B.A. —Tel. 4382-3357, el inmueble sito en la calle Salcedo Nº 3544/46, Pta. Baja - Unidad Funcional Nº 1 y a continución la Unid. Funcional Nº 2 de P. Baja -Matrículas 2-2921/1 y 2-2921/2 respectivamente Nomenclatura Catastral: Circ.2 - Secc. 32 - Mzna. 35 - Parc. 7.- La U.F. Nº 1 a la que se accede pasando la puerta de calle y que consta de pequeño hall de entrada, un living-comedor y luego una cocina amplia, ambos con ventana a la calle y en forma interna un baño completo, todos con piso de mosaico y luego un dormitorio interno con placard y alfombrado, esta bien pintado y con mejoras, en buen estado de uso y conservación. No hay portero ni administrador o sea sin expensas mensuales. Se encuentra habitado —sin contrato de alquiler— por por una persona de amistad del Sr. Danesi -Superficie 62,40 mts.2 aproximadamente.- La U.F. Nº 2, consta de un living-comedor con cocina incorporada amplia y separada por pequeña mesada de 1 mt. de altura, un dormitorio alfombrado, más una escalera de madera a un entrepiso tambien alfombrado y luego un baño completo bien instalado los pisos son de mayolica, esta en buen estado de uso y conservación, lo ocupa la Sra. Silvia Carpezat Nuñez en carácter de presunta compradora. Al igual que la U.F. Nº 1 no tiene expensas mensuales - Superficie 37,06 mts2 aproximadamente. Deudas: AySA al 14-06-06: Sin deuda.- Gobierno C.A.B.A. al 1-08-06 $ 3.336,69 - Expensas comunes no hay.- Respecto del monto de las deudas por impuestos, tasas, servicios o expensas que registre el bien, el adquirente no deberá soportar las mismas, salvo las expensas, en el supuesto de no existir remanente. Base: U.F. Nº 1 U$S 26.600,- y U.F. Nº 2 U$S 15.870,- Seña 30% - Comisión 3% y el 0,25% que el comprador en subasta deberá abonar en el acto sobre el precio obtenido en el remate- (Art. 10 Resol. 60/2005 —del Consejo de la Magistratura) todo al contado y en efectivo (Dólares Estadounidenses), en el acto del remate, condiciones de venta "Ad-Corpus" y al mejor postor. En el acto de suscribir el boleto de compra venta, se exigirá de quién o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la C.A.B.A., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. No procederá

la compra en comisión. Quién resulte adquirente tendrá a su cargo la inscripción de la declaratoria de herederos de los autos "Brunier Alejandrina s/ Sucesión (71.491/2000)" a los fines de mantener el tracto sucesivo.- Exhibición: los dias Sábado 5 y Lunes 7 de Diciembre 2009 – de 16,00 a 18,00 horas.

En la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.
María Lucrecia Serrat, secretaria.
e. 03/12/2009 Nº 113631/09 v. 04/12/2009

**N° 70**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, secretaría única, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "Banco Sudameris Argentina S.A. c/Di Domenica, Marcos Javier s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 114453/02; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica rematará el día 16 de Diciembre de 2009, a las 11,15 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 08 y 09 de Diciembre de 2009 en el horario de 11 a 12 horas. El inmueble se encuentra ubicado en la calle Paravi Nº 514, entre Av. Gral San Martín y R. Freire, de la Ciudad de Belén Escobar, designado como lote 6 de la manzana 21, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XII, Sección: "N", Manzana: 21, Parcela: 6, Matrícula: 18339. Según constatación del martillero, se encuentra ocupada por la Sra. Mónica Gómez DNI 16.599.041 y su esposo, Sr. Hugo Alberto Eyheragaray, DNI 16.597.219 y dos hijos, en calidad de inquilinos sin contrato. Se compone de un pequeño jardín de entrada, con puerta principal y otra para garage, presenta rejas en su frente; se ingresa a un living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, patioo abierto y en el fondo un quincho grande con parrilla. Base de venta $ 90.000. Y para el supuesto de que no existan postores, se subastará sin base, pasada una hora de fracasada la anterior.- La venta se hará al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, el 0,50% de sellado de Ley y por arancel el 0,25% según acordada 10/99 de la CSJN, a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Según lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes SA Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria de fecha 18/02/99" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: Municipales de Escobar al 11/05/09 (fs. 237 a 242) $ 2606,58 y Arba al 12/05/09 (fs. 232 a 236) $ 1.914,60. No se admite la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser integrado conforme lo normado por el art. 580 del Cod. Proc.y que para el caso que no se haga efectivo dentro de 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.
Néstor A. Bianchimani, secretario interino.
e. 03/12/2009 Nº 114389/09 v. 04/12/2009

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 70, Secretaría única, comunica por dos días en autos: Risso, Carlos Ricardo c/Di Donato, Roberto Fabio s/División de Condominio", Exte. 98.756/06, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará 15 de Diciembre del 2009 a las 10, 30 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral J. D. Perón Nº 1233 de ésta ciudad, un inmueble ubicado en la calle La Pampa 1830/36/40 —ent. Tres de Febrero y Once de Septiembre— Unidad 6, Piso 3º, Unidad Complementaria XIII PB y Unidad Complementaria I Sótano, de esta Ciudad, Matrícula Nº 17-4551/6, N.C.: C. 17, S. 23, M. 65, P. 2; Sup. Total: 131,12m2, Porcentual 7, 73%; que adeuda: OSN $ 696,78 al 1/4/09 (fs. 167), Aguas Arg. $ 9019,26 al 19/5/09 (fs. 182); AYSA $ 1.215,90 al 6/3/09 (fs. 154), GCBA UF 6: $ 11.606,42 (fs. 141); UC 13: $ 755,36 (fs. 127), y UC I: $ 176,81 (fs. 126) todas al 11/2/09; y Expensas $ 140.105,50 al 11/11/09, valor Octubre/09 $ 1.497,12. De la constatación realizada por el martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado únicamente por el demandado en calidad de propietario, el que se encuentra postrado por una enfermedad que padece. Se trata de un departamento identificado con la letra "A", al que se accede por un palier común a otra unidad y con puerta que comunica a la escalera y ascensor de servicio. El mismo se compone de hall de entrada que comunica a la cocina, que tiene entrada de servicio, con una dependencia de servicio (dormitorio y baño) con lavadero. Posee amplio living, comedor y toilette, escritorio o segundo dormitorio con amplio balcón a la calle. Por un hall interno, un dormitorio que da también al balcón a la calle y a un baño completo. Posee una cochera con espacio para dos vehículos medianos en la planta baja, y baulera en el sótano. El departamento se encuentra en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento y mejoras. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$ S 200,000.- Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.. La deuda que el inmueble pudiere registrar en concepto de impuestos municipales, tasas por servicios sanitarios y, si correspondiera, el monto de las expensas comunes del último mes y lo adeudado por ese concepto, diferenciando del monto ejecutado en autos el no reclamado. Que la totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador (conf. fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes s.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria") ; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. En caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien (conf. fallo plenario citado "ut-supra"). Que el saldo de precio deberá ser integrado conforme lo normado por el art. 580 del Código Procesal y que para el caso que no se haga efectivo dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo.- Exhibición: los días hábiles del 9 al 14 de Diciembre, de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2009.
Néstor A. Bianchimani, secretario interino.
e. 03/12/2009 Nº 114309/09 v. 04/12/2009

**N° 72**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nr. 72 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 6to., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "Equity Trust Company Arg c/López Juan José s/Ejecución Hipotecaria" Expe Nro. 30638/2002, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 10 de diciembre de 2009 a las 10hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble sito en calle El Zorzal 3271, partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral Circ.: IV, Secc: P, Parc: 12.- Partida 135-044901-5, Matrícula 1882.- Superficie del lote 263,40 m2.- El bien, según informe efectuado por el martillero, se trata de un inmueble ubicado sobre calle El Zorzal sin número, figurando en la pared externa el Nro. 75, y encontrándose entre los Nros. 85 y 3255, y frente al Nro. 3232, a metros de la calle Gaspar Campos, y a pocas cuadras de Av. Vergara, en la localidad de Villa Tesei, Partido de Hurlimgham.- Se compone de puerta de ingreso peatonal y portón de acceso vehicular, con cerco perimetral bajo, y el resto rejas.- Posee cocina-comedor, cuatro habitaciones, un baño con piletón y otro de servicio, por detrás un patio de cemento con dos habitaciones, cocina-comedor, un baño chico sin bañera, y por escalera de material se asciende a la terraza sin terminar.- Tiene pozo ciego, con agua de pozo, la que se extrae por moto bombeador, con luz eléctrica y gas natural.- Todo en regular estado de uso y conservación, con partes de la casa sin terminar; ocupado por el demandado en autos y su núcleo familiar, en calidad de propietarios.- Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 7 y 9 de diciembre, en el horario de 13:30 a 15:30hs.- Base: $ 75.000 (fs. 260).- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CP.- Deudas: Arba (fs. 214) por $ 927,70 al 23/02/09; Municipalidad (fs. 105) por $ 92,98 mas (fs. 106) $ 2.472,15, todo al 18/10/04; encontrándose fuera de radio en AySA (fs. 210) al 9/03/09 y en Aguas Argentinas (fs. 83) al 8/04/04; no registrando deudas en OSN (fs. 262) al 11/08/09.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 27 días del mes de noviembre de 2009.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 03/12/2009 Nº 114571/09 v. 04/12/2009

**N° 74**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74 Secretaría única a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "Cons. de Prop. Av. Quintana 570/76 c/Calabro Juan Carlos y Otro s/Ejecución de Expensas", Exp. Nº 99928/2001, que el martillero José Luis Adán, rematará el día 15 de Diciembre de 2009, a las 11:30 horas, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de esta Ciudad: un inmueble ubicado en la Avenida Pte. Quintana 570/74/76 entre las calles Pte. Roberto M. Ortiz y Ayacucho de Capital Federal, Unidad 75, piso 11, la unidad complementaria XXXV, ubicada en el piso 15º Matricula 19-6963/75 y la unidad Funcional Nº 13 Matricula 19-6963/13. Estado de Ocupación se subasta libre de ocupantes. Estado Físico: Se trata de un departamento identificado con la letra "B" que posee un living comedor con balcón al contrafrente, 2 dormitorios uno al contrafrente y el otro interno (los dos con placard), 1 toilette, 1 baño completo, una habitación, baño de servicio, y un lavadero, tiene una doble circulación y salida de servicio. Una baulera en el piso 15º y una cochera fija en el 3º subsuelo. Se encuentra en normal estado de uso y conservación. Deudas informadas en autos: expensa mensual vto. Octubre/2009: $ 750, deuda total de expensas según informe agregado al expediente $ 163.155,07 (capital e intereses al 31/10/09); Unidad Funcional Nº 75 Fs. 400 OSN $ 1.098,20 al 19/10/09; Fs. 396/97 Aguas Argentinas $ 22.080,62 al 16/10/09, Fs. 383/386/387 ABL $ 55.585,20 al 16/10/09 Fs. 404 Aysa $ 2.315,33 al 19/10/09; Unidad Complementaria XXXV Fs. 401 OSN: No registra Deuda, al 19/10/09; Fs. 398/99 Aguas Argentinas $ 2.698,53 al 16/10/09; Fs. 388/89 ABL $ 171,76 al 16/10/09; Fs. 403 Aysa $ 153,92 al 19/10/09; Unidad Funcional Nº 13 Fs. 402 OSN No registra deuda al 19/10/09; Fs. 394/95 Aguas Argentinas $ 4.414,77 (16/10/09); Fs. 390/93 ABL $1.599,24 al 16/10/09; Fs 405 Aysa $ 336,56 al 19/10/09. Base: $ 500.000, Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% Acord. 10/99 C.S.J.N. Dinero que debe abonarse en efectivo en el acto del remate. De no ser el pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión, a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la oficina de Remates judiciales.- El comprador debe constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCCN. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 del CPCCN. Asimismo se hace saber que el inmueble se encuentra hipotecado. Hágase saber que dentro de las 48 hs la Oficina de Subastas deberá remitir al Juzgado fotocopia del boleto y del poder en caso de existir este último.- Exhibición: días 10 y 11 de Diciembre de 2009, de 16:00 a 17:30 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario Nación.

Buenos Aires, 26 mes de noviembre de 2009.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.
e. 03/12/2009 Nº 114395/09 v. 04/12/2009

**N° 93**

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Sec. Unica, a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, Piso 2º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: "Asman Josefa s/ Sucesión c/Povse Vicente Gregorio s/Ejec. Hip.", Expte. Nº 66.800/00, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 11 de diciembre de 2009, a las 10:15 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, Ad-Corpus, al Contado y al Mejor Postor, lo siguiente: la U.F. Nº 31, ubicada en el primer piso, sup. total 84,75 m2, Porc. 0,49% y U.C. IV ubicada en el primer piso, Sup. total 17,52 m2. Dichas unidades forman parte integrante de la finca sita en esta Capital Federal, con frente a la calle Larrea 504/6/10/16/20/24/3 0/34/40/44/48/50, esquina a la calle Lavalle 25 01/5/11/15/21/25/31/35/37/41/45/49 y calle Paso Nº 545. Matrícula 11-261/31 y UC IV. Nom. Cat.: Circ. 11, Secc. 9, Mzna. 21, Parc. 17C. Según constatación del martillero, el bien tiene entrada por el Nº 540 (de Larrea) 1º "B", tiene hall de entrada pido baldosas, liv-comedor piso de madera, 2 dormitorios pisos de madera, 1 baño completo, cocina y un patio cerrado, el dpto. es externo, se encuentra en buen estado general, ocupado por una persona que dijo llamarse Juan Saldaño no teniendo documentación alguna en ese acto, no exhibiendo asimismo contrato de locación. Condiciones de Venta: Al Contado, en Efectivo y al Mejor Postor. Base: $ 140.000.- Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,8%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Deudas: Expensas, de Septiembre 2006 a Mayo 2009, $ 11.896,54; O.S.N. (fs. 283) al 05/03/09, sin deuda; AySA (fs. 277) al 09/01/09, $ 791,07; GCBA, Rentas ABL (fs. 264) al 09/09/08, $ 1.344,18; A. Arg. (fs. 247/9) al 28/08/08, $ 7.902,27. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. Es de aplicación el plenario de la Cámara Civil de Capital del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. hipotecaria-Ejecutivo: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512". Queda prohibida la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la venta por su culpa, haciéndolo responsable de la eventual disminución del precio que se obtuviera en un segundo remate, de los intereses, gastos ocasionados y costas causadas (arts. 580 y 584 del C. Proc.). El comprador deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder. Días Exhibición: 9 y 10 de diciembre de 2009, en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.
M. Alejandra Tello, secretaria.
e. 03/12/2009 Nº 115067/09 v. 04/12/2009

**N° 101**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Alejandro C. Verdaguer, Secretaría Unica, a mi cargo, con domicilio en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos: "Consorcio de Propietarios Rivadavia 1253/61 c/Sucesores de Valitutto Carmelo s/Ejecucuion de Expensas" Exp. Nº 160060/96, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 17 de diciembre de 2009, a las 12:15 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito en la Av. Rivadavia 1253/55/57/61, 1) Unidad Funcional Nº 74, Piso 3º, Ofic. "301" de esta Ciudad. Matricula: 14-494/74; Nomenclatura Catastral: C: 14; S: 5, Manz. 43, Parc. 27. Se trata de una oficina de un ambiente, con baños comunes en cada piso, sin cocina ni kichinette todo en regular estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación se encuentra deshabitada. Base $ 42.000.- Deuda informadas en autos: Fs. 166 OSN Sin deuda a Abril/2006; Aguas Argentinas $ 55.530,33 (al 11/11/09); Aysa: $ 1.901,78 (al

12/11/09); ABL $ 354.94 (al 11/11/09); Expensas adeudadas $ 28.380,84 (al 31/10/2009), Expensa Mensual Vto. octubre/09 $ 89.61.- 2) 17 de diciembre de 2009, a las 12:45 horas en punto el inmueble sito en la Av: Rivadavia 1253/55/57/61 Unidad Funcional Nº 76, Piso 3º, Ofic. "302" de esta Ciudad. Matricula: 14-494/76; Nomenclatura Catastral: C: 14; S: 5, Manz. 43, Parc. 27. Se trata de una oficina de un ambiente, con baños comunes en cada piso, sin cocina ni kichinette todo en regular estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación se encuentra deshabitada. Base $ 42.000.,- Deuda informadas en autos: Fs. 166 OSN sin deuda a Abril/2006; Aguas Argentinas $ 148,72 (al 11/11/09); Aysa: $ 193,90 (al 12/11/09); ABL $ 351,77 (al 11/11/09); Expensas adeudadas $ 28.380,84 (al 31/10/2009), Expensa Mensual Vto. Octubre/09 $ 89.61. Se exhibe los días 14 y 15 de diciembre de 2009, en el horario de 16:00 a 17:30 horas. Condiciones de venta: Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,8% y Acordada Nº 24/00 de la CSJ. 0,25%; al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate. En el acto de suscribir el boleto de compra venta exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal. Se hace saber que según certificados de dominios agregados al expediente no registra hipotecas vigentes. Por consultas comunicarse con el martillero al teléfono 4372-2023.

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de noviembre de 2009.
Alejandro Cappa, secretario interino.
e. 03/12/2009 Nº 114391/09 v. 04/12/2009

## N° 105

El Juzg. Nacional de 1º Instancia Civil Nº 105, Sec. Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6º Cap. Fed, comunica por dos días en autos "Gutbezahl, Pascual c/Venesio, Dante Mario s/Ejecución Expensas" - Expte. 29434/1998 (Reservado) que el martillero Horacio A. Murino rematará el día 11 de Diciembre de 2009, a las 9:15 horas en punto en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear 2076/78, U.F. Nº 3, Piso 1º, Mat. 19-1325/3 (Fs 338) Cap. Fed. s/act. Const atiende el Sr. Eduardo Gabriel Maldonado —Doc. 17.126.627— manifestando ocupar la unidad en carácter de condómino no exhibiendo título u otra documentación (Fs 316). Consta de: amplio hall de entrada: a su izquierda un pasillo de distribución conduce a dos dormitorios y amplio baño; a su derecha a continuación del hall, comedor amplio, con acceso a la cocina, bajo mesada, alacena; otro pasillo de distribución conduce a pequeña habitación de servicio y baño deteriorado; servicios individuales; cond. físicas: excepto el pequeño baño de servicio, todo en general buen estado de mantenimiento (Fs. 316); antigüedad poco mayor de setenta años (Fs 315). Sup. Cub. Prop: 117,18m2; Sup. Desc. Común: 50,13m2; Sup. Tot. 167,31m2 (Fs 228vta/338). NC: Circ 19, Secc. 11, Manz. 53; Parc. 9; Partid. 1.110.068. Porc. 9,34% (Fs 228vta/338) . Deudas: ABL $ 3.949, 94 (Fs 334); AA $ 25.716,83 (Fs 332 OSN: s/deuda (Fs 211); AYSA: $ 1.338,32 (Fs 330); Expensas: no registra deudas 25/8/2009 - (Fs 320); último mes: $ 943,03 - Sep/2009 (Fs 346vta). Cond. Venta: al contado y mejor postor. Base: $ 210.000. Seña: 30%; Com: 3%; Arancel: 0,25% (art. 10 Reg. Ofic. Sub. Judiciales - Res. 60/2005 Consejo Magistratura); todo a cargo del comprador y en el acto del remate. Al suscribir el Boleto de Compraventa el comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Bs. As. bajo apercibim. que las sucesivas providencias sean consideradas cumplidas en la forma y oportunidad previstas por art. 133 Cod. Proc. Depositará el adquirente el saldo de precio dentro del 5º dia de aprobada la subasta bajo apercibim. de ordenarse nueva subasta (art 580 C. Proc) en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Respecto a deudas devengadas exclusivamente por expensas comunes téngase presente Fallo Plenario Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipot. (Régimen Ley 13512) . Exhibición: 07, 09 y 10 de Diciembre de 2009, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2009.
Santiago Strassera, secretario.
e. 03/12/2009 Nº 114589/09 v. 04/12/2009

## N° 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 109, Secretaría única, sito en Talcahuano 490 piso 4to., Capital Federal, comunica por 2 días en autos caratulados "Equity Trust Company Arg c/Lazarte Jorge Osvaldo s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 58486 / 2000, que el martillero Eduardo Abel Espósito, subastara el 10 de diciembre de 2009 a las 12 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en el partido de Vicente Lopez Localidad de Munro, calle Moreno, hoy Armenia, 2297 y 2299 esquina Bernardo Monteagudo, hoy Carlos, Villate 4492, 4494, 4496, 4498, Unidad Funcional Nº 7, Matricula, 3419/7, Partida 114.997, Polígono 01-02.- Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección B, Manzana 45, Parcela 4R, sub parcela 7.- Superficie total 55,85 m2.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por la co-ejecutada Marta Ojeda y sus tres hijos. Ubicado frente a la calle Armenia 2299, y se accede al mismo por entrada común desde la calle y por escalera al 1er. Piso.- Consta de living, cocina comedor y un baño, por otra escalera se accede a la terraza donde hay un lavadero y dos habitaciones.- Todo en regular estado de uso y conservación.- El inmueble no abona expensas.- Se exhibe los días 7 y 9 de diciembre próximos, de 11 a 13hs.- Base: $ 70.000.- Sena 30%.- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., bajo aperc. de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- No procederá la compra en comisión.- Deudas: ARBA (fs. 241/6) por $ 993,90 al 6/07/09; Aguas Argentinas (fs. 276/9) por $ 9.501,15 al 11/09/09; sin deudas en OSN (fs. 299/301) al 1/10/09; y subastándose como libre de deudas en Municipalidad (fs. 131).- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre del 2009.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria (interina).
e. 03/12/2009 Nº 114579/09 v. 04/12/2009

## N° 110

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 110, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires c/ González, Francisco Adolfo y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 66.480/01, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 17 de Diciembre de 2.009, a las 9 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, inmueble sito en el Partido de Lanus, Paraje "Villa Obrera", Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle General Guido 3004 esquina América del Norte, matrícula 2362 Lanús (25), N.C.: C. II, S. G, M. 56, P. 35; que mide: 18,02m de fte al SO x 18m de costado al SE x 8,96m fte NE; que adeuda: Municipalidad $ 2.683,23 al 29/7/09 (fs. 268), AYSA $ 14,40 al 1/10/09, OSN (hoy ADA) no presta servicios en el partido, Aguas Arg. $ 136,25 al 29/5/09 (fs. 236/237), ARBA $ 2.181,90 al 29/5/09 (fs. 226). Del informe de fs. 191 del Martillero surge que se encuentra ocupada en la actualidad por el Héctor Pascual Celano quien manifestó hacerlo en calidad de propietario. Se trata de un inmueble con frente a la esquina formada por las calles Héroes de Malvinas (antes América del Norte) y Gral. Guido, el que consta de un local comercial con entrada por la ochava; una vivienda compuesta de living comedor, cocina-comedor, dos dormitorios, y baño completo, y terraza descubierta con una habitación utilizada como deposito. Por Héroes de Malvinas un garage para un automóvil. Todos los ambientes poseen pisos cerámicos y de baldosa, a excepción del living que es plástico. El actual estado de uso y conservación es regular por falta de mantenimiento. Esta venta se realiza en el estado en que se encuentra al contado y al mejor postor, Base $ 100.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado Ley 0,5% y Arancel (Acordada 10/99 y 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. Se hace saber que el adquirente en subasta judicial no deberá hacerse cargo de las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo del 18/2/99 C.N. Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"), no procederá la compra en comisión.- Exhibición: los días hábiles del 14 al 16 de Diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2009.
Irene Carolina Espeche, secretaria.
e. 03/12/2009 Nº 114303/09 v. 04/12/2009

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, por la Secretaría Nº 2 a mi cargo, con sede en Roque Saenz Peña 1211, PB, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "Starpet S.A. s/Su Propia Quiebra" Expte. Nº 92148, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el 11 de diciembre de 2009, a las 12,45 hs, en el estado en que se encuentra y fuera exhibido, un automotor Citroen modelo XSara Picasso 2.0 HDI, dominio EAS241. El vehículo se encuentra en perfectas condiciones de uso, habiendo llegado al depósito en funcionamiento. La venta se realizará al contado y mejor postor con una Base de $ 25.000, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Precio Total; Comisión 10%; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. No procede la Compra en Comisión. Las deudas que registre el automotor, por patente y multas, serán a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión. Queda a exclusivo cargo del comprador, los gastos de retiro del bien y los trámites necesarios para la inscripción del mismo a nombre del nuevo adquirente, como así también el costo que estos irroguen. Se presupone que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos. Exhibición: 7 y 9 de diciembre de 2009, de 10 a 12 hs. en Paysandú 783/85. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 03/12/2009 Nº 113820/09 v. 04/12/2009

## N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria Nº 12, a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, de la C.A.B.A., comunica por 2 días en autos: "Megaformas Argentina S.A. s/Quiebra (Reservado)" Expte. Nº 44473, que el martillero Paula Gourdy Allende, Mat. 133, Lº 79, Fº 276, CUIT 27-12076632-0, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 16 de diciembre de 2009 a las 11,30 hs, 3 lotes: Lote Nº 1 muebles de oficina y armarios p/personal, Lote Nº 2 maquinarias de industria grafica, Lote Nº 3 (apróx.) 148 Cajas de 1000 sobres y 300 resmas de papel impreso. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. J. D. Perón 1233 de la C.A.B.A. Sin Base - Comisión 10% e IVA s/comisión, Of de Sub. Jud. 0, 25%. El precio no incluye el IVA, que se encuentra a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. Siendo la posesión automática con la aprobación de la subasta. Habiéndose exhibido los lotes, no se admitirán reclamos en cuanto a la cantidad y el estado de los bienes. Se hace saber que el adquirente de los mismos, que los gastos emergentes del retiro de los lotes serán a su exclusivo cargo y riesgo dentro de las 72 horas de aprobada la subasta. El comprador deberá identificarse con el D.N.I., y deberá constituir domicilio dentro del radio de juzgado. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión de boleto. Se exhibirán en la C.A.B.A. en la calle Gualeguaychú Nº 2.162, el día 14 de diciembre de 2009, de 10.30 a 12.30 hs. y de 13.30 a 15.30 hs. (Informes 1544967806).

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de noviembre de 2009.
Mariano E. Casanova, secretario interino.
e. 03/12/2009 Nº 113825/09 v. 04/12/2009

## N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 13 sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña. 1211 piso 2º de Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "Intercontinental Bank (Uruguay) c/Alonso, Joaquín Antonio María s/Ejecutivo" Expte. Nº 079724 que el martillero Alberto José Padrón (4701-5542) rematará el día 18 de diciembre de 2009 a las 10 y 45hs. en punto en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal "ad corpus" en el estado en que se encuentra y exhibe los días 16 y 17 de diciembre de 2009 de 16 a 18hs. el 50% indiviso de un inmueble sito en la Av. Callao 1710/14/18 entre Guido y Quintana, piso 8º U.F. 17 Dpto. "A" de Capital Federal, Matrícula: 19-331/17, Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sec. 11, Manz. 83, Par. 14. Superficie total 182,32m2, Porcentual 6,24%. Según constatación (fs. 159 y 159 bis) se trata de un departamento de excelente categoría en perfecto estado de conservación a la calle con balcón que se compone de palier privado, hall de entrada, amplio living y comedor, escritorio a la calle, tres dormitorios, dos baños, dependencias de servicio y cocina. El entrevistado manifestó que ocupa la propiedad con su esposa e hijo mayor de edad ausentes en ese momento. Base del 50% Indiviso: U$S 80.000.- Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor, todo a cargo del comprador, en dólares estadounidenses y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la Suc. Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden de autos, sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C.P.C.C.N. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto de compraventa. La totalidad de las deudas por expensas, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble serán a cargo del comprador, como así también los gastos de escrituración. En caso de corresponder el pago del IVA no se encuentra incluido en el precio y deberá ser solventado por el comprador. Adeuda: AySA $ 101,51 al 8/10/08 (fs. 97), ABL $ 33019,31 al 6/10/08 (fs. 103), expensas $ 1246.- al 5/03/09 (fs. 140). Sin deuda: Aguas Argentinas al 10/10/08 (fs. 110) y OSN al 30/09/08 (fs. 114).

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2009.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 03/12/2009 Nº 114153/09 v. 04/12/2009

## N° 9

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 9, Sec. Nº 17, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 4º, Cap. Fed. comunica por 3 días en autos "Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Galarza, Christian Alejandro (D.N.I. 22.582.372) s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 90.857, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 17 de diciembre de 2009 —11:45 hs. en punto— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Gol 1.9 SD 5P/2001, tipo Sedan 5 puertas, motor Volkswagen Nº 1Y819741, chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ5XZ1A200265, dominio DUC 343. Base: $ 10.000.- Comisión 5% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 5.721 al 31/01/2007 (fs. 93). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas: Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 14, 15 y 16 de diciembre de 2009 de 9 a 12 hs. en Homero Nº 1329 de la Ciudad Autónoma d Buenos Aires.

En Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 03/12/2009 Nº 114568/09 v. 07/12/2009

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, Marcelo T. de Alvear 1840, 4º, Cap. Fed., comunica por dos días, en autos: "First Trust Of New York N.A. c/Carrevedo Rogelio y Otro s/Ejecutivo", Expte Nº 62847, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3. IVA Resp. Ins.) rematará el 17 de diciembre de 2.009, a las 8,30 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del inmueble sito en la calle Manuel Esteves Nº 580, entre Dean Funes y Matheu, ciudad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Catastral: Cir. 1, Secc. N, Manz. 48, Parc. 11. Matrícula 6.717. Título: Fs. 215/218. Terreno de 8,66 mtrs. de frente por 43,30 mtrs. de fondo. Según constatación de fs. 473 del 16/2/09 se trata de un galpón con portón de entrada, con construcciones para oficinas o vivienda, ocupa-

do por Héctor Rivas CI Paraguaya Nº 4035811, sin acreditar título alguno. Se subasta en las condiciones de ocupación en que se encuentra, ocupación que será resuelta una vez realizada la subasta (Fs. 443). Deudas: Fs. 271: Aguas Arg. al 22/6/04: Sin deuda. Fs. 511 Munic. de Avellaneda: al 27/10/09: $ 30.793,99. Fs. 399: OSN: no registra deuda. ARBA: Fs. 385/90: al 31/12/06: $ 1.604,90. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 170.000. Seña: 10%. Comisión: 3% más IVA. Sellado: 1%. Arancel OSJ: 0,25%.Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, debiendo el martillero adjudicar y extender el respectivo instrumento a nombre de la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas que registre el inmueble con anterioridad a la toma de posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Rogelio Carrevedo: DNI 11.368.227. Leonor Amelia Fayo: DNI 11.368.227. Exhibición: 9 y 10 diciembre de 2009 de 11 a 12,30 horas.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2009.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 03/12/2009 Nº 114581/09 v. 04/12/2009

**N° 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Cuccarese Barletta y Cía. (Soc. de Hecho) s/Quiebra s/Incidente Subasta Monroe 5835/37", expte. 083987, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 16 de Diciembre de 2009 a las 8:30 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida 1) Inmueble sito en Av. Monroe Nº 5835/37, de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ: 16, Sec.: 63, Mz.: 1A, Parcela: 11. Matrícula 16-41763. Se trata de un amplio inmueble compuesto de los siguientes ambientes: en planta baja: amplia habitación o salón al frente, de 12 x 4 m. aprox., oficina, amplia habitación o salón, de 14 x 4 m. aprox., amplia cocina y baños; en entrepiso: una habitación, y en primer piso: amplia habitación, otra habitación, baño y amplia terraza. Medidas terreno: 8,66 m. de fte. x 22,43 m. de fondo. Se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. Base $ 160.000., Exhibición: 10 y 11 de Diciembre de 2009 en el horario de 14 a 17 hs., y 2) Automotor marca GMC, tipo pick up, dominio TMF074. Se encuentra totalmente deteriorado, en mal estado de conservación, con partes de su carrocería abollada, paragolpe roto y faltantes varios. Sin base. Exhibición: 10 de Diciembre de 2009, en el horario de 10 a 12 hs, en calle Nº 1 entre 148 y 149, de la localidad de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires (Deposito judicial-policial). Gastos de retiro, remolque y demás gastos de transferencia, a cargo del comprador. Condiciones de venta: 1) Inmueble: seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, arancel Ac. 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. 2) Automotor: precio total, comisión 10%, IVA a cargo del comprador, arancel Ac. 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador del inmueble deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. En caso de mora, al saldo de precio deberá adicionarse el interés correspondiente a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos, desde la fecha de la subasta y hasta la integración del saldo, con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se encuentra prohibida la compra en comisión de los bienes puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda, o cualquier otro tipo de cesión que implique cambio de titularidad del adquirente en el acto del remate, debiendo el martillero suscribir este con quien realmente formule la oferta como comprador. Respecto de las deudas por impuestos o tasas que graven el inmueble serán a cargo del adquirente en subasta las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de posesión del inmueble. Todos los gastos que demanden la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estarán a cargo exclusivamente del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre, de acuerdo a los requisitos establecidos por el art. 162 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Informes 15-5468-8382.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.
Jorge Médici, secretario.

e. 03/12/2009 Nº 113869/09 v. 10/12/2009

**N° 15**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 30 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "Ventura Construcciones S.R.L. S/Quiebra" Expte. Nº 182.489/2002, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 17 de Diciembre a las 11.00 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; la camioneta marca Volkswagen modelo VW Saveiro CL tipo Pick Up, año 1993, motor VW 1476418, chassis 9BWZZZ30ZPP224561, Dominio SRR 162. En el estado en que se encuentra que surge de fs. 586 y fs. 611/12. Base: $ 8.000. Seña: 30%. IVA 10,50% - Comisión: 10%.- IVA 21% - Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%.- En efectivo en el acto del remate. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la eventual cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de las 24 hs de efectuado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán posturas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del LCQ 212 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero y serán abiertas el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. Se exhibe los días 11 y 14 de Diciembre de 2009 de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1520, Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.
Diego, Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 03/12/2009 Nº 114564/09 v. 04/12/2009

**N° 16**

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nº 31 a mi cargo con asiento en la calle Av. Callao 635 P.B. Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Bellina SA s/Quiebra" (C.U.I.T. 30515530270), expediente Nº 032889 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (C.U.I.T. 20045579922), rematará el día 11 de diciembre de 2009, a las 12 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 el remate de los rodados pertenecientes a la fallida consistentes en: un rodado Mercedes Benz, tipo (26) chasis c/cabina modelo Mercedes L 608D/35 año 1977, dominio TDR 529, motor Mercedes Benz Nº 340.930-10-001560; Chasis Mercedes Benz Nº 378.302-12-001448 con la base de $ 27.738 y un rodado Mercedes Benz, tipo (25) chasis s/cabina modelo LO 608D/41 año 1986, dominio TDR 530, motor Mercedes Benz Nº 340.930-10-107026; Chasis Mercedes Benz Nº 378.304-11-072797; con la base de $ 32.312. Condiciones de la Subasta: Todo en el estado en que se encuentra, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, comisión 10%, I.V.A. s/precio y comisión, arancel acord. 24/00 CSJN 0,25%. No se admitirán ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios, ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta, Las deudas posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente y no será responsable por las deudas que registre el rodado con anterioridad a la toma de posesión. El adquirente deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta; deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCC En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art.212 de la ley 24.522— las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado. Serán abiertas y publicadas a viva voz por el enajena-

dor al iniciarse el acto del remate, para lo cual el Secretario las entregará al martillero el día hábil anterior, bajo recibo que se extenderá en estos obrados. Exhibición se realizará en el depósito sito en la ruta 36 (ex Ruta 2), esquina calle Juana Azurduy, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, los días 7 y 8 de diciembre de 2009, de 15 a 17 horas. Informes al martillero: 155-666-5000.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 03/12/2009 Nº 113848/09 v. 04/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Juez, Secretaría Nº 32 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "Empresa Bartolomé Mitre SA s/Quiebra (Incidente De Venta Inmueble Montiel 4797 Ptdo. de Merlo Bs. As.)", Expte. Nº: 049965, que la Martillera Alicia Slelatt de Mohadeb, Tel./Fax: 4777-8977, rematará el 17 de Diciembre de 2009, a las 11,30 hs. en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. G. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 100% del Inmueble Ad-Corpus, ocupado, identificado entre las calles Montiel, Monte Dinero, y Plaza con acceso a la calle Montiel 4797 (Lotes de terrenos designados con la letra "h, j, e, f") ubicados en el Pueblo de Pontevedra, Partido de Merlo de la Pcia. De Bs. As.; con todo lo allí plantado, edificado y demás adherido al suelo, Matricula Nº FR. Lote H Nº 67729, Lote J Nº 67846, Lote E Nº 67847, y Lote F Nº 67848. Al contado y al mejor postor. Base: $ 130.000, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99: 0,25%, Sellado: 1%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal; El Saldo de Precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la Subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la Subasta. Queda prohibida la Compra en Comisión; así como la ulterior Cesión del Boleto que se extienda. Los Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales (de orden Nacional, Provincial y Municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la lcq 240, y los posteriores a la toma de posesión quedarán a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal hasta las 12:00 hs del 16/12/09. De optarse por registrar el Inmueble a través de escritura Publica, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite será a cargo del Comprador. Deudas: DGR Prov. Bs. As. al 09/03/2008 Fs. 107/111 $ 1.224,90.- Deudas Municipales al 16/07/2008 Fs. 157/177 $ 22.853,73.- ABSA No se encuentra dentro del área servida, Fs. 125. Superficie Total: aprox. cuatro hectáreas. Anteriormente funciono un polideportivo. Posee un Gran Parque con una casa chalet. La misma posee 2 Sectores. Un sector principal que tiene un gran Salón, un Quincho Cubierto, varios Baños y Vestuarios Femeninos y Masculino, tanto en el Interior como Exterior de la Casa, El otro sector es la vivienda de los Caseros, con Living-Comedor, 2 Dormitorios, Baño y Cocina. Tiene un gran Parque con Pileta de Natación, Parrillas con muchas mesas y sillas, y Canchas de football, todo en Buen Estado de Conservación. Hay cerco perimetral. El predio está ocupado por los Caseros sin Contrato de Alquiler. Exhibición: días 09 y 10 de Diciembre de 2009 de 14,00 a 16,00 hs. Publíquese por 2 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.
Jorge H. Yacante, secretario.

e. 03/12/2009 Nº 114035/09 v. 04/12/2009

## N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana. V. Amaya, sito en calle M. T. de Alvear 1840 Piso 4º de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "Doipe, Marcela Edith s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Bienes" Expte. 041084 (reservado), que el martillero Pedro Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7 t/f 4322-2789/3913) rematará el día 15 de Diciembre de 2009 a las 12:15 Horas en punto en calle Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., el 100% del inmueble sito en calle Alejandro Magariños Cervantes Nº 1804/10/16/22/28/34/38 esq. Sánchez 1878/82/86/94/98 Piso 19º "D" u/f 225 de la C.A.B.A.- Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 59, Manz. 41, Parc. 1A, Matrícula 15-20889/225.- Se trata de un departamento que consta de: Living-comedor, 2 dormitorios, cocina y baño completo.- Tiene una superficie de 50,10 m2., en buen estado de conservación y Ocupado por la madre de la fallida, todo según constatación obrante en autos.- Condiciones de Venta: "Ad-Corpus" al contado y mejor postor.- Base: $ 90.000, - Seña: 30%, Comisión: 3% mas IVA, Arancel C.S.J.N. 0,25%, Sellado de Ley: 0,8% a cargo del comprador en efectivo en el acto de subasta.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN.- Y deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora ó imputabilidad del retardo al adquirente.- Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Las deudas que existan por expensas, impuestos municipales y servicios sanitarios hasta la fecha de la posesión deberán presentarse los entes correspondientes a fin de obtener verificación en autos, quedando a cargo de quien resulte comprador los impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad de esta fecha, - Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero.- Todos los gastos que demande la trasferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal.- Exhibición: 9 y 11 Diciembre de 2009 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 03/12/2009 Nº 114587/09 v. 10/12/2009

## N° 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaria Nº 41, con sede en Marcelo Tº de Alvear 1840 Piso 3º de esta Capital Federal, comunica por 3 días en el Boletín Oficial que en los autos caratulados Lancuer SA c/Capristo Cristina s/Ejecutivo Exp. Nº 050423, que el martillero Leal Vicente Mario rematara al contado y mejor postor, el día 11 de diciembre de 2009 a las 9:30 hs (en punto), en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 100% del inmueble sito en: San Martin 3538, entre las de Punta Arenas y Linneo unidad funcional número tres ubicada en planta baja matricula Nº 15-38225/3, nomenclatura catastral: Circunscripción 15; Sección 69; manzana 105 parcela 5. El inmueble según constatación a fs. 305: hall de recepción, living comedor de 6 x 3 mts. Con piso de cerámica, cocina de 4 x 4.50 con piso de cerámica y salida a un patio semiparquizado de 5,50 x 6, baño completo azulejado piso - techo y un dormitorio con placard embutido de 4 x 3,50, piso con moquet. Todas las medidas son aproximadas. Su estado de uso y conservación es bueno. La mimas es ocupada por dos caseros (David y verónica) quines por indicación del acreedor hipotecario ocupan el inmueble, comprometiéndose estos a dejarlo vacio cuando S.S. lo ordene. Base: $ 100.000, Seña: 30%; Comisión: 3%. Arancel Acor. 10/99: 0.25%. Sellado de 0,8%. En efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas: (fs. 242) No registra al 17 junio de 2008; A.B.L (fs. 216) $ 1.850,31 al 28/3/08; O.S.N. (fs. 102); No registra deuda al 19 de febrero de 2007; Aysa (fs. 208): No registra deuda al 25 marzo de 2008, Expensas (fs. 177): Según resolución de fecha 26 de noviembre de 2007. Encontrándose notificados los propietarios del Consorcio de Propietario del Edificio de Av. San Martin 3538, haciéndose efectivo el apercibimiento de fs. 152 hágase saber a los mismos que el inmueble en cuestión se podrá subastar como si estuviera libre de deudas —expensas—. Los reclamos que se dedujeran por aplicación de los dispuese en este inciso no afectaran el trámite de bien gravado (art. 598 C Procesal, Inc 3º, texto según ley 24441 (B.O. 16/1/95). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de tal petición. Asimismo déjese constancia en los mismos que no se admitirá comprador en comisión o cesión de boleto. el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble. No esta permitida la compra en Comisión ni la cesión del boleto y que se recibirá posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado Juzgado. Exhibición: 9 y 10 de diciembre 2009 de 14:00 a 15:30 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Andrea Rey, secretaria.

e. 03/12/2009 Nº 115704/09 v. 07/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por Tres días en Boletín Oficial en autos caratulados "Soula Marta Susana c/Luna Zenón y otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 046817, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 14/12/2009 a las 10 hs. en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Marca: Ford Tipo: Pick up Modelo: F 100 Año: 1992 Motor Marca: Ford Nro. NEAE 19720 Chasis Marca: FORD Nro. KBIJNE35927, Dominio Nº TFB 839, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 10.000. Comisión del 10% más IVA. Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%. Adeuda Patentes al 14/4/09 $ 666,68 (fs. 258), a cargo del comprador. Exhibición los días 9 y 10-12-09 de 10 a .12 hs. en Castro Barros 839/47 de Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto. Se recibirán ofertas bajo sobre en la Secretaría del Tribunal hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, conforme los detalles que obran en el auto de fecha 24-06-09, las que serán abiertas a las 12,30 del mismo día. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel: 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires 23 de noviembre de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 03/12/2009 Nº 115715/09 v. 07/12/2009

## N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria Nº 230 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos "Colonsay Trade S.A. c/Taipesar S.A. s/Ejecutivo" (Exp Nº 21.782), que el Martillero Alfredo Antelo D.N.I. Nº 13.802.410 rematará el día 21 de Diciembre de 2009 a las 08.45 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el Buque Motor Pesquero de nombre: Hua I 616; Nº de matricula: 0392 (fecha de inscripción: 28/06/93; Material de Casco: Acero; Eslora: 59,80; Manga: 10,00; Puntual: 4,50; Tonelaje total 538,00; Tonelaje Neto: 273,00; Nº de Arqueo: Reg. Penar; marca: Daihatsu; número: DL628141; Tipo: Diesel; Poder: 1396,5 KW; Nombre del Constructor: San Yang Ship Building Ltd; Puerto de Construcción: Salwan; Fecha de Construcción: 1987; Expediente Construcción —Inscrip. N-03427-C-C-93—, matricula anterior: 6301, titular del dominio: Taipesar S.A) y de todos los bienes, equipos e instrumental, pertenecientes al mismo que fueran inventariados oportunamente y que a continuación se detallan según Constatación de fecha 04/11/2008: En proa: Un (1) cabrestante de proa hidráulico con sus dos cadenas y anclas respectivas; Un (1) cabirón eléctrico sin identificación; Dos (2) carreteles con cabirón externo con sus motores hidráulicos correspondientes; Un cabirón eléctrico sin numeración; Tres motores completos con sus motores neumáticos en cubierta; Un cabirón eléctrico zona estribor; Proa 1ra Cubierta: Una Antena satelital marca MTI; Tres (3) antenas de radares marca Furuno; Dos reflectores eléctricos o de iluminación; Dos cabirones eléctricos completos sin numeración; Timonera consta de: Un radar marca Furuno Mod. FR Nº 2165065 tipo RDP124; Un piloto automático completo con giro New Resco; Un VHF marca Seilor; Un telégrafo Puente comando máquinas; Un telefono auto excitado emergencia; Un radar marino Furuno modelo FR Nª 825 D; Un radar marino Furuno modelo FR Nº 8251, Una radio VHF Sailor; Un tablero de comando eléctrico para lámparas halógenas para pesca; Un tablero secundario de puesta en marcha de motores; Dos limpiavidrios eléctricos; Sala Frigorífica Un diesel alternador Daihatsu Osaka Japón Mod. 69KD- 16 A de 6 cilindros 1200 RPM- 480ps con sus respectivos enfriadores de aceite y agua con botellón de aire y sus válvulas correspondientes; Un alternador acoplado al motor marca Tayo eléctric MFG CO.Ltd. potencia efectiva 400KVA 60 HZ 225/130 V de tensión y 1200 RPM Nº TWY 38 B – 6; Transformador de iluminación 220-110 V; 78 Trafos para balastro (lámparas halógenas); Un (1) Torno Lineal completo marca Shing Hui Mechanical Co. Mod. SH-SF; Cuatro (4) Compresores Frigoríficos de 4 etapas con sus motores eléctricos correspondientes de 220 y de 75 KW rpm 1.180 marca Hasegawa; Un (1) Equipo Destilación por Osmosis Inversa Completo; Tres (3) tableros eléctricos vans completos; 1, Un (1) Tablero de distribución principal de chapa galvanizada compuesto de 6 paneles entre fuerza motriz y distribución eléctrica con sus llaves correspondientes y barra de cobre internas; Una (1) Culata de respeto para motor Daihatsu; Un (1) Enfriador de respeto para motor Daihatsu; Zona de popa Pañol: Un taller de electricidad con repuestos varios usados; Un (1) equipo frigorífico completo; 3 túneles de congelado completo; Dos (2) Pañoles de repuestos donde el pañol Nº 1 consta de repuestos varios para máquina propulsora y máquinas auxiliares varias y el pañol Nº 2 accesorios para cañerías galvanizadas medidas varias y tres motores eléctricos usados; Sala de máquinas consta de: Motor principal completo Marca Daihatsu Osaka Japón que consta de 6 cilindros; un turbosoplante y correspondiente caja reductora, de una potencia en el eje de 1386,5 KW con sus correspondientes válvulas, tuberías, enfriadores de agua y aceite; Un motor de generador auxiliar Marca Daihatsu 6DL-16 600ps completo con su correspondiente alternador Marca Taiyo Elecrtic Mfg Co Ltd de 225/130-500KVA 1200 rpm 60Hz; Otro Motor auxiliar Marca Daihatsu 6PKTD-16 A de 480 ps con un generador acoplado Marca Taiyo Electric Mfg Co Ltd de 225/130-400 KVA 1200 RPM 60 HZ; Dos compresores de aire completos con accesorios, válvulas y botellones de 10 HP 1700RPM, Dos purificadores de combustible con sus motores eléctricos incorporados y tuberías correspondientes Marca Mitsubishi Model. 0743; Dos bombas de combustible a engranajes completas con sus motores, tuberías y válvulas; Una bomba hidráulica de Timón; dos botellones de aire de emergencia; Dos separadores de agua completo y Aceite para 15 partes por millón con sus tuberías y accesorios; Dos condensadores y dos recibidores de líquido refrigerante para equipo frigorífico principal ubicado en cada baúl de proa Sala de Máquinas; En zona de Casillaje de Tripulación se encuentran 4 Termotanques de los cuales tres son usados de una capacidad , uno de 165 litros y dos de 80 litros, la rensión es de 220 V y un termotanque sin uso de 1500 W. 220 V de 165 litros; Un Lavarropas eléctrico de 5 Kilos; Dos baños completos; en zona cocina está equipado con cocina eléctrica con horno de 4 discos; una bifera de acero inoxidable; Un Atmagrill; una freidora eléctrica; una trituradora de alimentos; Un equipo de aire acondicionado completo; Un salón comedor con mesas y sillas; Una heladera y Freezer; Una despensa con amasadora eléctrica y utensilios varios; Tres camarotes de tripulación y cuatro auxiliares con sus armarios, cuchetas; Un tablero completo de iluminación; Dos camarotes debajo de timonera con sus armarios y cuchetas; Un camarote especial con cama cucheta; En zona de timonera un camarote Capitán con sala estar, camarote, baño, dos aires acondicionados, un termotanque y Un telefax, con más los siguientes bienes que fueran inventariados conforme Constatación de fecha 24/02/2009: En proa dos pañoles con tres tubos de oxigeno y elementos varios de pesca, en planta de procesado con acceso en proa cabos varios, anclas de capa (velas) boyas inflables, cinco cintas transportadoras de acero inoxidable, treinta y ocho parillas dobles de pesca, treinta y seis parrillas simples, varios tableros de electricidad, bolsas de empaque, una balanza, redes varias, manguera corrugada, cabo de remolque, dos pozos de descarte con seis puertas cada uno y sus bandejas, ochenta carreteles de pesca con sus potas, tres túneles de frío, dos motores de ca-

brestante y elementos varios de seguridad, un pañol con elementos de seguridad reglamentario y otro denominado planacon para prevenir derrame de hidrocarburo. Bienes de los que es Depositario Judicial la Armada Argentina, representada por la Dra. Silvia Lodo DNI Nº 11.773.287 y el M. Williams Ramón Molina DNI Nº 13.893.443. Base: U$S 650.000. La venta se realiza "Ad Corpus". Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, Impuesto de Sellos GCBA 0,80%. Las Tasas, Impuestos y Contribuciones, que se efectivizaran una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio, serán a cargo del adquirente. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, autorizase al martillero designado a subastar el buque en cuestión, en la media hora subsiguiente, es decir a las 09.15 hs. del día 21/12/2009 con una Base de U$S 487.500 correspondiente a una reducción de la base del 25%, y si persistiera la falta de postores, pasados los treinta minutos subsiguientes, es decir a las 09.45 hs. del día 21/12/2009, se subastará el bien sin base. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del código procesal. No procederá la compra, en comisión, ni la cesión del boleto. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del CPCCN y 162 reglamento del fuero (modificado por Acordada del 30/10/2002), hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12.00 hs. del día 18/12/2009, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. El bien se exhibe los días 15 y 16 de Diciembre de 2009 en el horario de 09.00 a 12.00 hs. en el Comando de Transportes Navales de la Armada Argentina, sito en la Avenida Pedro de Mendoza Nº 550 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 03/12/2009 Nº 114583/09 v. 04/12/2009

### N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, de la Capital Federal, Secretaria Nº 47, sito en la calle M.T. de Alvear 1840, PB, comunica por tres días en autos caratulados: "Persico Ricardo Luis c/Pino Alejandro Gustavo s/ejecución prendaria" (expte Nº 54212), que la martillera Alicia Diana Cohen (CUIT 27-05459295-2- Monotributista), con domicilio en Uruguay 485, Piso 1º "D", Capital procederá a subastar el 11 de diciembre de 2009, a las 10 hs.(en punto) en Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Capital Federal el 100% del siguiente bien "Un camión usado marca Volvo tipo tractor, modelo NL10-4X2/1994, motor marca Volvo Nº TD102FS130836706, chasis marca Volvo Nº 9BVN2B2AORE642705, inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor con Dominio RKX859", destinado al uso privado", subastándose en el estado en que se encuentra.- Base: $ 34.500, Comisión: 10%. Arancel CSJN 0,25% al contado en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor Deudas: Patentes: $ 7.301,51. De no haber postores se aguardará media hora y se efectuará un nuevo remate sin base y al mejor postor.- No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal Exhibición: 9 de diciembre de 2009 de 10 a 11 hs. en Avda. Chiclana 4233/55, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.
Santiago Medina, secretario.

e. 02/12/2009 Nº 113813/09 v. 04/12/2009

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Juez Subrogante Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria Nº 48, de la Dra. Maria Agustina Boyajian Rivas, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Reynoso, José Ramón y Reynoso, Pedro Alberto s/Quiebra s/Inc. de Venta (lotes 8 y 9), Expdte. 54151, comunica por cinco dias en el Boletín Oficial y diario Buenos Aires Economico Infobae, que el Martillero Alberto F. Lanfranconi, CUIT 20-1307691-0, telefonos 4382-0226 y 011-15-4414-0210, subastara en block, el dia jueves 17 de Diciembre de 2009 a las 10:45 en punto, en Pte. Peron 1233, de Buenos Aires. Salida a dos calles, cuatro lotes sitos en Lote 8, Manzana 76, Fraccion III NC CVII, SL Manzana 76 P8 Partida 20829 Mat 5914-Lote 9: Manzana 76, Seccion L, Fraccion III NC C VII, SL M-76, P9, Mat 8507, ambos ubicados con frente a la calle Quintana Nº 4935, entre España y Francia, que miden cada uno 10 metros de frente por 34.83 metros de fondo, y la cesion de los derechos y acciones posesorias correspondientes a los lotes 2 y 3, con frente a la calle Francia Nº 2155, Manzana 76 delimitada por Av. Avellaneda y calles España, Quintana y Francia, NC C VII SL M-76, todos ubicados en la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Los mismos miden cada uno 10 metros de frente por 30 metros de fondo.- Dista de Ruta Panamericana —Autopista—, 1.200 metros.- Servicios Publicos completos e innumerables medios de transporte, sobre Av. Avellaneda. La venta se realizara al contado en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado fisico y juridico en que se encuentran. En el caso de encontrarse ocupado el inmueble, el desalojo debera solicitarse por la via y forma que corresponda. Base $ 1.100.000 (Pesos un millon cien mil), seña 30%, Comision 3%, su IVA del 21%, sellado 1%, 0,25% por uso de salon, a cargo del comprador, todo dinero efectivo, acto subasta.- El saldo de precio debera ser depositado dentro del quinto dia aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declaralo postor remiso (art. 580 CPC).- El adquirente debera tomar posesion del bien dentro de los 30 dias de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicarsele una multa de $ 100 a favor de la quiebra por cada dia de retardo, y que dentro de los 60 dias computados del mismo momento, debera realizar y acreditar la inscripción respectiva, bajo apercibimiento de aplicar identica multa y de viabilizar dicho tramite exclusivamente en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos e impuestos que demande la transferencia del dominio a su nombre. El comprador debera constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y tomara a su cargo impuestos, tasas y contribuciones y servicios de obras sanitarias, a partir de la toma de posesion. Estado de ocupación ......" Designara Robed SRL como depositario judicial del inmueble de marras hasta el 31 de Diciembre de 2009", según consta resolucion del dia 4 de Septiembre de 2009 Expte 45025 del Tribunal. Hagase saber que no esta permitida la compra en comision ni la cesion del boleto y que se recibiran posturas bajo sobre cerrado hasta dos dias antes de la fecha de la subasta, los que seran abiertos por la Actuaria, con presencia del Martillero y los interesados a las 11:30 del mismo dia.- Exhibicion los dias 14 y 15 de Diciembre en el horario de 11:30 a 13:00 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 02/12/2009 Nº 113831/09 v. 09/12/2009

### N° 25

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, Avda. Callao 635, 4º, Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "Salinas Aidee s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (de calle Ayacucho 716/720)" Exp Nº 51203, Reservado, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3. IVA: Resp. Ins.) rematará el 15 de diciembre de 2009, a las 8 horas en punto, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el 100% del inmueble calle Ayacucho 716/720, Unidad Funcional Nº 8 con entrada por el Nº 720, Piso 2º, CABA Matrícula: 11807/8. Nom Cat: 11-9-65-37.- Porcentual: 2,77%. Superficie de la unidad funcional: 32,15 m2. Se trata de un departamento de un ambiente con cocina, baño y lavadero, en buen estado de conservación. Desocupado. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor en el estado en que se encuentre el precitado bien inmueble "ad corpus". Base: $ 115.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Arancel CSJ: 0,25%. Sellado: 0,8%.- Todo en efectivo en el acto de la subasta. La seña, a opción del comprador, podrá abonarse mediante cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires; el resto de los rubros en efectivo. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Los gastos y diligencias de transferencia de dominio honorarios, sellados, impuestos, levantamientos y otros, estarán a cargo exclusivamente del comprador, aún aquellos que correspondieren a la parte vendedora. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo o naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la totalidad del precio de venta del bien. La posesión se otorgará dentro de los cinco días subsiguientes a la integración del saldo de precio mediante mandamiento en el que el síndico actuará como Oficial de Justicia "Ad-Hoc". No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Aidee Salinas: CUIT 27-93741424-8. Exhibición: 7 y 9 de diciembre de 2009 de 15 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 01/12/2009 Nº 113808/09 v. 07/12/2009

### N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, secretaria Nro. 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1er. piso de Capital Federal, comunica por tres dias que en los autos caratulados "Larrea, César Javier s/Quiebra" Expediente Nro. 62.420/2003 (46.747), que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 10 de diciembre de 2009 a las 9,00 hs. (en Punto) en el salon de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en el Partido de Veinticinco de Mayo, Pcia. de Buenos Aires. Lote Nro. 1) 100% de los lotes 733 c - 724 e - 723 b - 721 y 722. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Parc. 733 c (integrada por los lotes 3 y A). Parc. 724 e, 723 b. 721 y 722. Matriculas: 3613. 3614. 11.733. 6310. 6309 y 3612. Superficies: 28 has. 77 as, 87 cas. - 6 has. 74 as. 19 cas. 33 has. 47 as. 88 cas. - 34 has. 2 as. 4 cas. 49 dm2. 7 has. 22 cas. 42 dm2. - 6 has. 74 as. 96 cas. 58 dm2. respectivamente, que conforman el establecimiento denominado "La Agustina". Consta de alambrado perimetral en aceptable estado de conservación, superficie pareja con ciertos desniveles en algunos sectores. Desocupados. Poseen registrado un usufructo vitalicio a favor de los conyuges en 1eras, nupcias Larrea, Rogelio Anibal y D Stefano de Larrea Alicia Juana. Lote Nro. 2) 50% indiviso lotes 734 a - 734 b - 734 c y 736. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Parc. 734 a - 734 b - 734 c y 736. Matriculas: 6998. 6999. 7000 y 6549. Superficies: 18 has. 63 as. 74 cas. - 9 has. 1 cas. - 33 has. 2 as. 14 cas. - 100 has. respectivamente, que conforman el establecimiento denominado "La Ilusión". Consta de calle principal de acceso, vivienda que consta de amplio living-comedor con hogar a leña, baño con antebaño completo, tres dormitorios, amplia galeria semi-cubierta, lavadero, cocina y garage. En el exterior posee un baño, también posee una zona parquizada con añosa arboleda, amplia pileta de natación, sala de máquinas y galpon para resguardar dos automoviles. El establecimiento también posee otra casa que consta de dos habitaciones, living-comedor, cocina y baño y galpon de chapa. También posee otra casa de dos ambientes, baño, cocina y porch de ingreso. Otro galpon de chapa, gallinero, otra casa con dos habitaciones, living-comedor, baño y cocina, tambo y cargador de hacienda y distintos corrales destinados para el ganado. Eh el acto de constatación se encontraba ocupado por el señor Hugo Eduardo Bucci DNI 5.245.922, manifestando ocupar el inmueble en caracter de condómino. El señor Bucci manifestó que también la propiedad es ocupada por el señor Rogelio Larrea (Padre del fallido), todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Bases: Lote Nro. 1 $ 730.000,00. Lote Nro. 2 $ 756.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel de subasta (Acord. 10/00 CSJN) 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Se deja constancia que se encuentra vedada la compra en comisión. Se deja constancia que los impuestos inherentes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de la aprobación de la subasta, serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda, y, los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. Los inmuebles podrán ser visitados los dias 7 y 8 de diciembre de 2009 de 10.00 a 12.00 hs. Informes Martillero al T: (011) -4-815-0711 y/o (011) - (15)-4-171-5967.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 02/12/2009 Nº 113068/09 v. 04/12/2009

### JUZGADO FEDERAL NRO 2 SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL NRO 1 MAR DEL PLATA

Dr. Eduardo Pablo Jimenez Juez Federal, Juzgado Federal de Mar del Plata Nro. 2 Secretaría Civil y Comercial Nº 1. Autos Banco de la Nación Argentina c/Kruchowsky, Alfredo José y Otra s/ Secuestro de Bienes Prendados" Expediente 74044/2007. Hace saber por dos días que el Martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro 2637, Tel. 4735125 sito en 20 de septiembre 1714 Mar del Plata Rematará en pública subasta al contado y mejor postor el 18 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas en el Colegio de Martilleros Públicos sito en calle Bolivar 2958 de Mar del Plata. Base de venta $ 22.000. En caso de no haber oferentes y luego de transcurrida una hora a las 12:00 horas segundo remate con base reducida, en un 25% $ 16.500 del bien mueble detallado en el contrato prendario Nº B2445308, hoy TGP846: Marca Mazda, Tipo Pick-Up, Modelo B 2.200 (UF97), Marca Motor Mazda, Número Motor RPA 243867, Marca Chasis Mazda, Número Chasis UFY 024-223515, Procedencia Japón, Año Fabricación 1992. Usada. Visita: 17 de diciembre de 2009 de 10 a 11 horas en el lugar donde el bien se encuentra depositado Banco de la Nación Argentina, sito en Avenida San Martín 194 de la ciudad de Comandante Nicanor Otamendi. Precio total más Comisión del Martillero 10% Importes abonarse al contado y en efectivo en el acto de la subasta. Deuda patente Municipalidad General Alvarado al 16/09/2009 $ 162.79. Las duedas devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del futuro adquiriente. Mandamiento de posesión: En Miramar a los 25 dias del mes de agosto de 2008. El bien será entregado al comprado una vez abonado el total del valor en estado y lugar que se encuentra. Se encuentra prohibida la cesión de derechos y acciones del boleto de compra venta judicial al igual que la compra en comisión y la indisponibilidad de los fondos de la subasta de conformidad a lo dispuesto en los arts. 598 del CPCN. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado. El presente Edicto se publicará dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Capital de Mar del Plata.

Mar del Plata, 26 de noviembre de 2009.
Walter David Pelle, secretario federal.

e. 03/12/2009 Nº 114245/09 v. 04/12/2009

# 4. Partidos Políticos

### ANTERIORES

### EL MOVIMIENTO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS

#### Distrito La Rioja

El señor Juez Federal con competencia electoral del distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley 23.298, en autos caratulados: "El Movimiento de las Provincias Unidas s/Reconocimiento como Partido de Distrito", Expte. N° 72/04, el partido de distrito, registrado con el nombre de:, "El Movimiento de las Provincias Unidas", solicitó con fecha 10/11/09, cambiar el nombre o denominación por el de "Unión Celeste y Blanco".

La Rioja, 17 de noviembre de 2009.
Lía M. de la C. de Ibarlín, Secretaria Electoral Nacional.

e. 03/12/2009 N° 113806/09 v. 07/12/2009